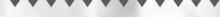


Tzintzun.
Revista de Estudios
Históricos



SUMARIO

Artículos

- LA CIRCULACIÓN MONETARIA EN LA CAPITANÍA GENERAL DE CUBA DURANTE EL SIGLO XVIII
Pedro Damián Cano Borrego 9
- DEL PLAN LIBERTADOR AL FUSILAMIENTO DE MANUEL LOZADA EN 1873: EL PROCESO DE CONVERGENCIA DE UNA NARRATIVA COMÚN SOBRE EL LOZADISMO EN LA PRENSA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Regina Lira Larios 33
- JESÚS GONZÁLEZ URUEÑA Y LA ENSEÑANZA DE LA DERMATOLOGÍA EN LA FACULTAD DE ALTOS ESTUDIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1918-1923
Ofelia Azucena Vega-Morquecho 65
- BELLEZA, MODA Y ELEGANCIA EN COLOMBIA VISTA A TRAVÉS DE LA REVISTA CROMOS, 1916-1929
Elisa Andrea Cobo Mejía / Olga Yanet Acuña Rodríguez 87
- DEL ESPACIO “PRIVADO” AL ESPACIO “PÚBLICO”. MUJERES VIGILANTES EN LA CIUDAD DE OAXACA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX
Fabiola Bailón Vásquez 121
- LA GESTIÓN DE LA PROBLEMÁTICA INDÍGENA. LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS FORMALES: NACIÓN PURÉPECHA, 1985-2005
Ramón Alonso Pérez Escutia 151
- ## Entrevistas
- ENTREVISTA A ELÍAS PALTÍ. EL ESTADO DE LA HISTORIA INTELECTUAL EN LATINOAMÉRICA
Héctor Andrés Echevarría Cázares / Yorluis Guzmán Toro 175

RUPTURA CON EL PASADO Y CONFRONTACIÓN CON EL PRESENTE. CUAUHTÉMOC
OLMEDO ORTIZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA (1983-1985)
José Manuel Tovar Herrera 195

Reseñas

Sobre DAVID, Jorge, *Inseguridad Colectiva. La Sociedad de Naciones, la Guerra de España y el fin de la paz mundial*, Valencia, Tirant Humanidades, 2016.
Andrea Velázquez González 217

Sobre MORENO GUTIÉRREZ, Rodrigo, *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor, Serie Historia Moderna y Contemporánea, 71, 2016.
Ángel Rafael Almarza V. 220

Sobre BUCH, Esteban, *Música, dictadura, resistencia. La Orquesta de París en Buenos Aires*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2016.
Jorge Luis Esquivel Torres 228

Sobre GARCÍA DE LEÓN, Antonio, *Misericordia. El destino trágico de una collera de apaches en la Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica, 2017.
Héctor Terán 231

Sobre MUÑOZ, Laura (Coord.), *Actores y temas de las relaciones de México y sus fronteras*, México, Instituto Mora, 2018.
María del Rosario Rodríguez Díaz 233

Sobre DUMONT, Juliette, *Diplomaties culturelles et fabrique des identités. Argentine, Brésil, Chili (1919-1946)*, préface de Robert Frank, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2018 (colección “Des Amériques”).
Fabián Herrera León 239

Notas

MIGUEL LEÓN PORTILLA: LA VOZ DE LA MEMORIA (1926-2019)

Gerardo Sánchez Díaz

245

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL DR. JOSÉ NAPOLEÓN GUZMÁN ÁVILA EN LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL DOCTORADO HONORIS CAUSA AL DR. MIGUEL LEÓN-PORTILLA EN EL PRIMITIVO Y NACIONAL COLEGIO DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, EL 26 DE OCTUBRE DE 2009

José Napoleón Guzmán Ávila

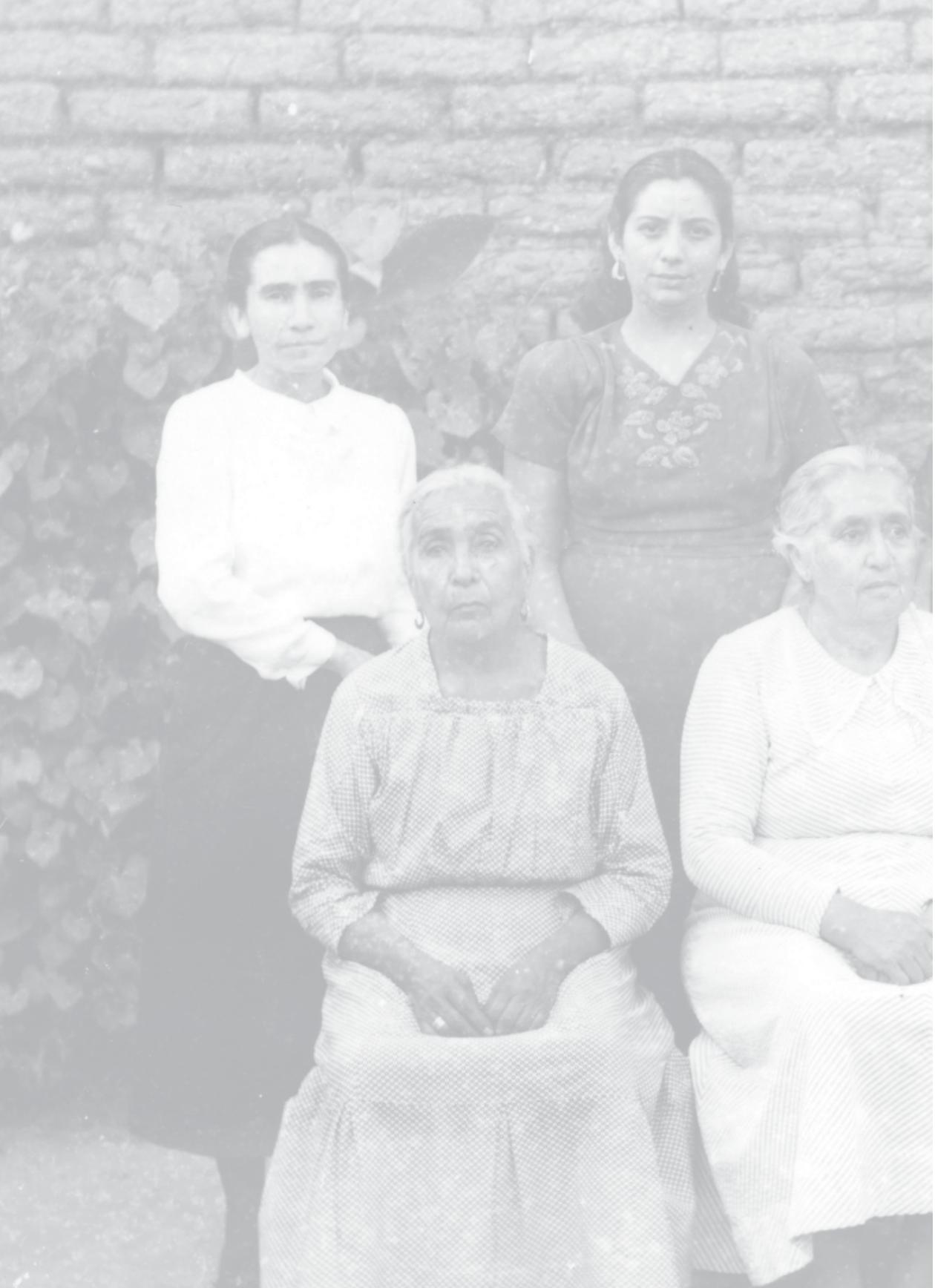
251

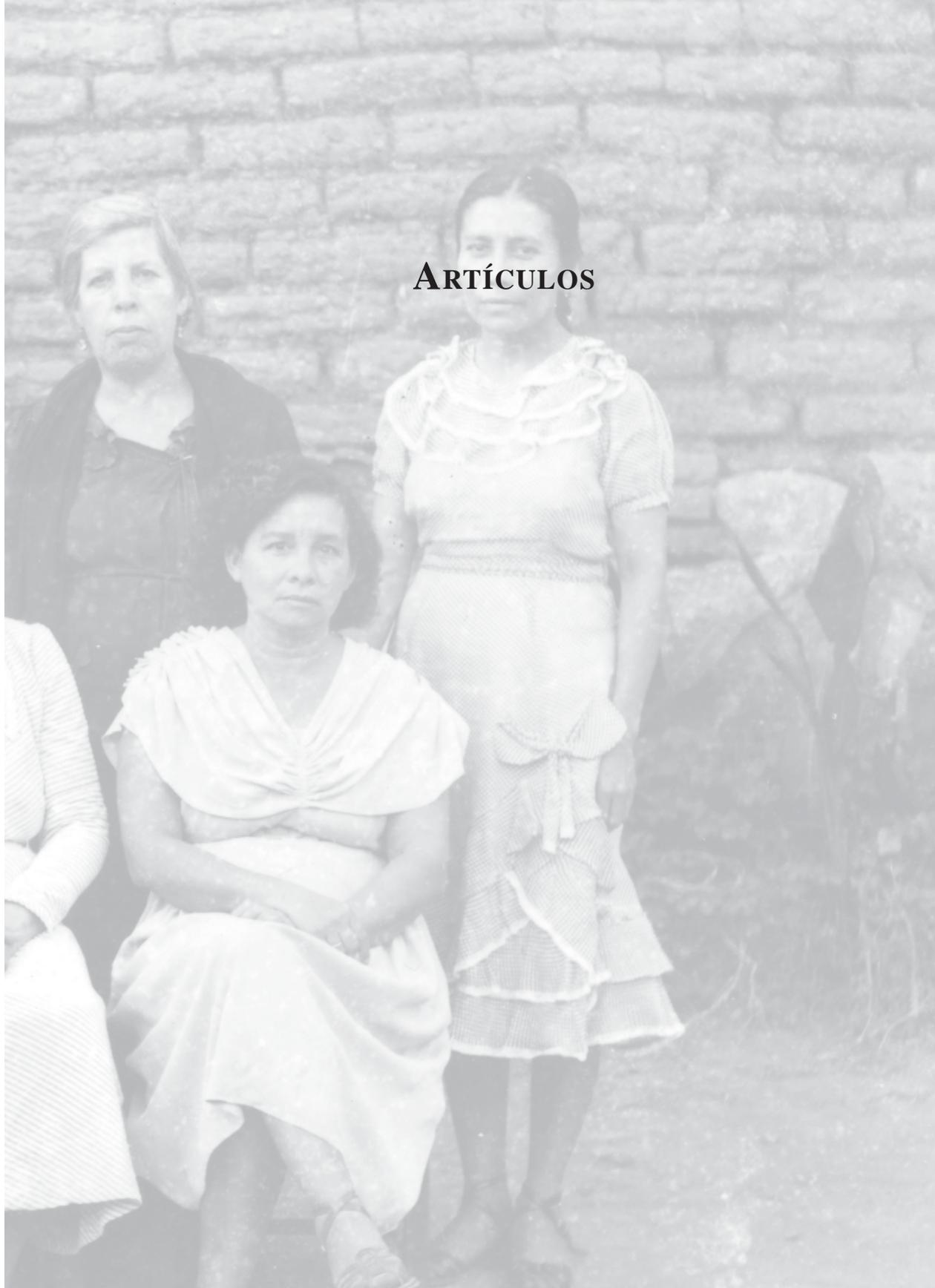
Investigación en el Instituto

257

Publicidad

263





ARTÍCULOS

LA CIRCULACIÓN MONETARIA EN LA CAPITANÍA GENERAL DE CUBA DURANTE EL SIGLO XVIII

PEDRO DAMIÁN CANO BORREGO



RESUMEN

En el siglo XVIII la isla de Cuba siguió siendo un punto estratégico en el sistema de las Flotas de la Plata. Aún siendo receptora de un importante situado de Nueva España, solicitó la emisión de una moneda provincial de cobre, que finalmente fue acuñada durante la Guerra del Asiento; sin embargo, los problemas derivados de la falta de circulante se mantuvieron durante toda la centuria. Asimismo, se estudia en el presente artículo la moneda en circulación en los territorios dependientes de las Floridas y Luisiana.

Palabras clave: moneda provincial, moneda obsidional, circulación monetaria, *picayunes*, papel moneda.



**MONETARY CIRCULATION IN THE GENERAL CAPTAINCY OF CUBA
DURING THE EIGHTEENTH CENTURY**

Abstract

In the eighteenth century the island of Cuba remained a strategic point in the system of the Spanish Silver Fleet. Even as recipient of an important cash subsidy of the Viceroyalty of New Spain, it requested the issuance of a provincial copper currency, which eventually was coined during the War of Jenkins' Ear, and the problems related to the lack of circulation maintained throughout the century. It is also studied in this paper the currency in circulation in the dependent territories of Florida and Louisiana.

Key Words: Provincial currency, obsidional currency, monetary circulation, picayunes, paper money.

**CIRCULATION MONÉTAIRE DANS LA CAPITAINERIE GÉNÉRALE DE CUBA
AU COURS DE LA DIX-HUITIÈME SIÈCLE**

Résumé

Au XVIII^e siècle, l'île de Cuba est restée un point stratégique dans le système de la flotte espagnole. Même en tant que destinataire d'un important paiement en garnison de la Nouvelle-Espagne, a demandé l'émission d'une pièce de monnaie de cuivre provinciale, qui a finalement été réalisé pendant la Guerre de l'oreille de Jenkins, et les problèmes découlant de l'absence de circulation est maintenue tout au long du siècle. Également étudié dans ce papier-monnaie en circulation dans les territoires dépendants des Florides et de la Louisiane.

Mots clé: devise provincial, monnaie obsidional, circulation monétaire, picayunes, billets.

INTRODUCCIÓN



La Capitanía General de Cuba fue establecida en 1777, sustituyendo a la Gobernación de Cuba y dependió de la Real Audiencia de Santo Domingo hasta 1795 y del Virreinato de Nueva España hasta 1821. Estaba gobernada por capitanes generales, con amplias atribuciones y tenía asignada la defensa a la entrada del seno mexicano frente a los frecuentes ataques del Reino Unido desde las Trece Colonias norteamericanas. Además de la isla homónima, tenía jurisdicción sobre la provincia de Florida desde 1567, y sobre la Luisiana española desde 1763.

Dentro del inmenso territorio de las Indias españolas, había zonas más ricas desde el punto de vista monetario, y otras menos favorecidas. En virtud de la consideración teórica del territorio como unitario, se estableció que las zonas más prósperas habían de contribuir, mediante una compensación económica, al sostenimiento común, creándose a este efecto los llamados situados. Por los mismos, los territorios ricos en plata, principalmente Nueva España y Perú, enviaban moneda a las zonas menos dotadas que coincidían con los enclaves comerciales y las Antillas. Con los mismos se llevaban a cabo las labores de fortificación y dotaban de fondos para llevar a cabo su desarrollo económico.

Este situado consistió en un ingreso periódico en moneda, lo que suponía la posibilidad de desarrollar una economía basada en el crédito, mientras se esperaba la llegada de la siguiente remesa. Por el mismo llegó moneda metálica a lugares donde no existía, y no había posibilidad de hacerse con ella, lo que contribuyó, más allá de integrar estas zonas en una economía monetaria, a su propio desarrollo, así como a evitar que las mismas fuesen ocupadas por otras potencias extranjeras.

La Caja de México tenía encomendados los gastos de defensa de las Grandes Antillas. A finales del siglo XVIII, el importe de los situados encomendados a la masa común o erario de Nueva España ascendía a 3 011 664 pesos anuales, de ellos, 700 000 se remitían a La Habana para la subsistencia de la armada de Barlovento, junto con 150 000 pesos para gastos de fortificaciones y 435 978 pesos para la paga del ejército en Cuba. A Puerto Rico se remitían 376 896 pesos; 274 893 a Santo Domingo; 20 000 a Trinidad; 66 666 pesos y 5 reales se enviaban a Florida; 537 869 pesos y 4 reales a la Luisiana; 20 137 a las Marianas en el año 1789; y 25 223 pesos eran enviados a las Filipinas, si bien se fijó un situado para este último archipiélago de 250 000 pesos.¹

En este sentido, en el presente artículo se va a estudiar la importancia de estos situados y remesas enviadas desde Nueva España para la defensa del área caribeña, así como los problemas monetarios derivados de la falta de su suministro en cada uno de los territorios analizados, problemas en ocasiones comunes, aunque cada uno de ellos tuviese los suyos propios. Dentro de esta unidad administrativa se encontraba Cuba, relativamente poblada y con un importante desarrollo económico, junto a los territorios de las Floridas y Luisiana, escasamente poblados y muy dependientes de los fondos asignados para su defensa.

LA MONEDA EN LA CAPITANÍA GENERAL DE CUBA

En el siglo XVIII la isla de Cuba seguía siendo, como en los siglos anteriores, uno de los lugares más estratégicos del sistema geopolítico de las Indias.

¹ FONSECA, Fabián de y URRUTIA, Carlos de, *Historia General de la Real Hacienda por orden del virrey Conde de Revillagigedo*, México, tomo I, 1845, pp. XXIV y XXV. Asimismo, el importe de los sueldos de tropa arreglada ascendía a 1 299 651 pesos 2 reales.

Lugar de reunión y retorno a Cádiz de las Flotas de la Plata, contaba con un gran astillero e industria derivada, como fundiciones, así como una creciente economía basada en el sector azucarero. Todo ello hacía que, a diferencia de las otras Grandes Antillas, los ingresos locales de la Real Hacienda procedentes del comercio, la industria y el sector agropecuario, fuesen suficientes para hacer frente a los gastos generales de la isla. Aunque Cuba contaba con un importante situado, el mismo iba dirigido a financiar los gastos militares.² Si bien la mayor aportación al numerario de la misma procedía de la ceca de la capital virreinal, otras Casas de Moneda remitieron también numerario; no obstante, los envíos no se realizaban con la regularidad estipulada, lo que hacía que la situación económica de la isla fuese en ocasiones precaria. Asimismo, es en los siglos XVII y XVIII cuando



Figura 1. Cuatro reales de Fernando VII acuñados en Valencia en 1823, con resello de parrilla. Pliego, Subasta 54, 13 de diciembre de 2016, lote 337.

² MARRERO, Leví, *Cuba, economía y sociedad*, Madrid, Editorial Playor, tomo 4, 1975, p. 194. DEPONS, François Joseph, *A voyage to the Eastern part of Terra Firma, or the Spanish Main in South America, during the years 1801, 1802, 1803 and 1804, in three volumes* [translated by an American gentleman], New York, Printed by I. Riley and Co., 1806, vol. I. Señalaba que en la isla se estimaba una población total en 1792 de 254 821 almas, entre hombres libres y esclavos, siendo los ingresos por exportaciones inferiores a los cinco millones de pesos, mientras que el producto de Santo Domingo, con una población de 660 000 almas, era de 27 millones de pesos. RUIZ RIVERA, Julián Bautista, "Economía indiana", en Demetrio RAMOS PÉREZ (coordinador), *América en el siglo XVIII. Los Primeros Borbones*, Historia General de España y América, tomo XI-1, Madrid, Ediciones Rialp, 1983, pp. 206-206, muestra cómo Cuba era el principal comprador de la producción triguera de la zona de Puebla-Atlixco, y remitía a Veracruz tabaco y sal, necesaria para el beneficio de la plata.

³ Se conoce como *moneda provincial* a aquella que era acuñada para su circulación circunscrita a una determinada área, en contraposición a la *moneda nacional*, la batida para su uso en toda la Monarquía. Esta moneda tenía un fino inferior a la nacional, y con ello se intentaba tanto dotar de un numerario propio a un territorio como impedir su saca. Se da la paradoja de que esta *moneda nacional* era la acuñada en las cecas de los Reinos de las Indias, mientras que en la España peninsular se acuñaba exclusivamente en esta centuria plata provincial para su circulación interior.

encontramos los llamados resellos a la parrilla, realizados sobre moneda provincial³ española de plata, para diferenciarla de la batida en Indias.⁴

En fecha 19 de mayo de 1730, el Gobernador de Santiago remitió una carta proponiendo que se batiese cierta cantidad de pesos en moneda de vellón. La Junta de Comercio y Moneda, por Resolución de 7 de noviembre de 1733, se pronunció sobre la propuesta anterior. Una Real Cédula de 9 de diciembre de 1733 solicitaba la remisión de muestras del mineral de cobre que se obtenía en la isla. Nuevamente en fecha 10 de diciembre de 1739, el Gobernador volvió a reiterar la propuesta de que se labrase moneda de cobre en la isla.⁵

En 1740 se constituyó la Real Compañía de Comercio de la Habana, establecida por Real Cédula de 1740, a la que se le concedió el monopolio de las transacciones comerciales entre la Península y Cuba, con la función de abastecer a ésta de manufacturas y géneros españoles y de importar a España productos ultramarinos, muy especialmente tabaco y azúcar. Durante veinte años, la Compañía controló enormes sumas de dinero, necesarias para pagar las cosechas de tabaco a los vegueros, los productores de tabaco.

Un ejemplo de moneda obsidional⁶ es la producida en Cuba en 1741, sitiada por el almirante Vernon. Se autorizó en esta ocasión la acuñación de piezas de cobre de reales de a ocho, cuatro, dos y cuartos en cobre, con tipos de león y columnas. Las que se conservan difieren de estos tipos, dado que presentan en su anverso un escudo coronado con F V y C 8 a los lados, y castillo dentro de escudo coronado en reverso, entre 17-41.⁷ El Cabildo de

⁴ QUIROGA PRIETO, Alánchela, “La moneda en los reinos de Indias: México y Cuba”, en María Teresa MUÑOZ SERRULLA (coordinadora), *Estudios de historia monetaria, Ab initio*, núm. extraord. 1, 2011, p. 158.

⁵ PEZUELA, Jacobo de la, *Historia de la isla de Cuba*, Madrid, Carlos Bailly-Bailliere, 1868, tomo II, p. 373. El autor afirmaba que el coronel Francisco Cajigal, viéndose escaso de recursos, apeló sin vacilar al arbitrio extraordinario de acuñar moneda de cobre. También se hace referencia a estas solicitudes en DASÍ, Tomás, *Estudio de los Reales de a Ocho llamados Pesos-Dólares-Piastras-Patacones o Duros Españoles*, Valencia, Tomás Dasí, 1951, tomo III, p. 113.

⁶ Dentro de las emisiones de necesidad, moneda acuñada entre los siglos XV y XIX en ciudades sitiadas y, por tanto, privadas de aprovisionamiento monetario. Aunque existen ejemplares en oro y plata, la mayoría de ellas están realizadas en metales menos nobles e, incluso, en otras materias no metálicas. Definición contenida en *Tesoros del Patrimonio Cultural de España*, en <http://tesoros.mecd.es/tesoros/numismatica/1187022.html> [consultado el 13 de agosto de 2019].

⁷ DASÍ, *Estudio de los Reales de a Ocho*, pp. 114-115; BELTRÁN MARTÍNEZ, Antonio, “Numismática hispanoamericana”, en *Numisma: Revista de Estudios Numismáticos*, núm. 156-161, enero-diciembre de 1979, p. 167; BELTRÁN MARTÍNEZ, Antonio, “Notas sobre la circulación monetaria y las piezas de necesidad en Cuba”,

la isla, reunido el 4 de agosto de 1741, acordó en vista de los acontecimientos, el uso de moneda de cobre, resellándola con una roseta.⁸ Las autoridades de la isla, reunidas en Junta, acordaron en fecha 6 de agosto de 1741, la fabricación de estas monedas de a ocho, cuatro, dos y cuartos en cobre, encomendándose el diseño y grabado a Francisco Enrique de Angle.⁹ El Acuerdo fue modificado por Auto del Gobernador Juan Francisco Caxigal de la Vega, de 25 del mismo mes, reduciendo las monedas a batir a cuartos y reales de a ocho. Las monedas, de cobre puro, debían ser del mismo tamaño que los cuartos y solamente se diferenciarían en su valor, que habría de constar en ellas.¹⁰



Figura 2. Ocho reales de cobre de 1741 batidos en Cuba. Falsa de época. Soler & Llach, Subasta 20 de diciembre de 2011, lote 3133.

El 8 de septiembre fue autorizada su circulación por el gobernador de la isla mediante Bando, lo que fue puesto en conocimiento de las autoridades

en *Numisma: Revista de Estudios Numismáticos*, núm. 238, julio-diciembre de 1996, pp. 279-288. El 18 de julio de ese año desembarcaron el almirante Vernon y el general Wentworth en Guantánamo con 5 000 infantes, iniciándose el sitio de Santiago el 29 del mismo mes, y duró hasta el 19 de diciembre, obligando a acuñar moneda para el pago de las tropas, en virtud de que el socorro de 30 000 pesos enviado por el gobernador Güemes fue insuficiente.

⁸ Dasi, *Estudio de los Reales de a Ocho*, p. 113.

⁹ *Numismática Cubana, Siglo XVI-Siglo XX*, La Habana, Banco Nacional de Cuba, Museo Numismático, 1983, p. 14.

¹⁰ FONTECHA Y SÁNCHEZ, Ramón de, *La moneda de vellón y cobre de la Monarquía Española (años 1516 a 1931)*, Madrid, Artes Gráficas, 1968, p. 334. La razón principal para acuñar moneda obsidional era la de la falta de remesas procedentes de la ceca virreinal de México y la consecuente penuria monetaria. Se eligieron los valores más altos del sistema del patrón plata, ocho y cuatro reales, y se utilizó el cobre dado que no se trataba de una emisión oficial y realizada en una Casa de Moneda de la Monarquía, sino de un circulante de necesidad.

metropolitanas por carta del mismo de fecha 6 de octubre de 1741.¹¹ Esta moneda era de labra tosca, y fue diseñada por el ingeniero Francisco Enrique del Ángel y con troquel de Antonio de Natera. Los cuartos y reales de a ocho batidos comenzaron a circular inmediatamente. Los tipos fueron un león flanqueado por F y C 8, y en el reverso un castillo y a sus lados la fecha 1741, sin otro cambio que el de la marca de valor. Esta moneda se falsificó abundantemente y circuló hasta 1779, y según Beltrán, se continuó esta práctica en Santiago, hablándose de monedas provinciales entre 1754 y 1756.¹²

En fecha 8 de marzo de 1742, el Consejo de Indias aprobó la actuación de las autoridades en lo referente a la emisión de esta moneda de cobre. El 7 de junio el Consejo se pronunció sobre el aumento dado a la moneda de cuartos de cobre,¹³ y en fecha 11 de junio del mismo año, una resolución del Consejo de Indias autorizó la circulación de esta moneda de cobre hasta la finalización de la guerra. El 13 de septiembre de 1755, se emitió una Resolución por el Consejo de Indias, contestando una carta del gobernador, en el que se le daba cuenta de las medidas tomadas para la extinción de la moneda mandada hacer generalmente en las Indias.¹⁴

El contador general de las islas de Barlovento, Manuel Manzano, remitió una carta al rey el 19 de julio de 1757, informando que había encontrado en las cajas de Santiago de Cuba 22 337 pesos y dos reales en moneda de cobre y un cajón con cuatro arrobas de la misma moneda sin sellar, y solicitaba que esta moneda se pusiese en circulación para remediar los problemas del comercio interior de la isla, rebajando su importe del situado destinado a Santiago.¹⁵ Sin embargo, el 8 de abril de 1758, el Consejo de Indias expidió una Resolución negativa a dicha representación para el establecimiento en Cuba de moneda de cobre. El 30 de octubre de 1758, el gobernador general de la Habana, remitió una carta informando que el circulante en la isla apenas alcanzaba los 33 000 pesos.¹⁶ Nuevamente el Consejo de Indias emitió una

¹¹ DASÍ, *Estudio de los Reales de a Ocho*, p. 114.

¹² BELTRÁN, "Notas sobre la circulación monetaria y las piezas de necesidad en Cuba", p. 285.

¹³ DASÍ, *Estudio de los Reales de a Ocho*, p. 114.

¹⁴ DASÍ, *Estudio de los Reales de a Ocho*, p. 147.

¹⁵ BELTRÁN, "Notas sobre la circulación monetaria y las piezas de necesidad en Cuba", pp. 285-286.

¹⁶ DASÍ, *Estudio de los Reales de a Ocho*, p. 147.

Resolución en fecha 11 de junio de 1762, autorizando la circulación de la moneda de cobre batida en la isla, hasta el final de la guerra.¹⁷

Desde 1763, las autoridades se encontraron con dos problemas ineludibles en la isla, como eran el crecimiento de la población y la carestía de los alimentos, debido esto último en gran manera, a las adversidades meteorológicas. A ello se unía la presencia de un puñado de comerciantes británicos, cuyo fin último era el restablecimiento de la compañía monopolística en su propio beneficio.¹⁸ En este sentido, a partir de 1765 se permitió a barcos españoles que fuese a aprovisionarse de grano a Jamaica y Nueva York, emitiendo a su vez las oportunas órdenes para que los comerciantes británicos saliesen de La Habana. Se permitió asimismo a la Real Compañía de Comercio de la Habana que siguiese importando harina y esclavos desde Jamaica, en una cantidad directamente proporcional, dado que por cada esclavo negro que la Compañía adquiría, tenía derecho a traer dos barriles de harina. Dicha proporción usualmente no se observaba.¹⁹

Tras la desastrosa temporada de huracanes de 1766²⁰ y el Decreto de 1767, se revocó la concesión de importación de harina a la Real Compañía. Ello supuso el aumento del contrabando, que incluía a todos los productos que no podían adquirirse por medios legales, pero marcó un hito importante, dado que mientras que los esclavos y los productos manufacturados siguieron siendo considerados bienes que podían ser importados en pequeñas cantidades, los alimentos, y muy especialmente la harina, se

¹⁷ DASÍ, *Estudio de los Reales de a Ocho*, p. 194.

¹⁸ JOHNSON, Sherry, *Where Has All the Flour Gone?*, *El Niño, Environmental Crisis, and Cuban Trade Restrictions, 1768-1778*, Prepared for the Conference of the Program in Early American Economy and Society, Library Company of Philadelphia, September 19, 2003, p. 7. Cita Archivo General de Indias (en adelante AGI), Audiencia de Santo Domingo, legajo 1212, *sic*. Lista de los negociantes yngleses a quienes escrivi de orden del Exmo Sr Cdr para entregarme ynventarios de los géneros existentes en su poder: Sres. Hodey y Fanning, Sres. Jaffay y Wimot; Sres. Sims y Talbot, Sres. Bell y Fogo, Don Cornelio Coppinger, Don Alexandro Munro; Don Alexandro Macculloch; Don Pedro Ritchie; Sres. Stalker y Pyott; Sr. Kern, Havana, 1765.

¹⁹ JOHNSON, *Where Has All the Flour Gone?*, p. 7. Cita: AGI, Audiencia de Santo Domingo, legajo 1212, José Osorio a George Paplay (en Jamaica), Havana, julio 1764 a febrero 1765.

²⁰ BELTRÁN, "Notas sobre la circulación monetaria y las piezas de necesidad en Cuba", p. 286. Recogía que el 15 de septiembre de 1766 el capitán general Antonio María de Bucarely, informaba de la llegada a Veracruz del nuevo virrey, el Marqués de Croix, y de su promesa de envío de 400 000 pesos para pagos generales en la Habana y los específicos de la escuadra y 600 000 más enviados desde Veracruz, un envío que se redujo dos meses más tarde a 9 000 pesos. La penuria monetaria hizo que el 22 de junio de 1767, el gobernador de Santiago pusiese en circulación nuevamente la moneda de cobre, culpando de ello a las autoridades que no cumplían las disposiciones reales, y poco después se informaba de la existencia de 150 000 de moneda cortada en circulación.

convirtieron en bienes que podían ser importados según las necesidades y el criterio del Capitán General.

Un devastador huracán arrasó el día 5 de octubre la isla, entrando por Batanabó en el sur y saliendo cerca de La Habana, asolando más de 240 kilómetros en ambas direcciones desde el centro de su recorrido. En el sur, todos los barcos amarrados para cargar tabaco se fueron a pique, y en el puerto de La Habana, una ola de cuatro metros y medio hundió asimismo todos los barcos salvo dos.²¹ Tras la valoración de los daños, el rescate y la búsqueda de supervivientes, las autoridades se ocuparon del suministro de alimentos. La cosecha de la principal comida de las clases más humildes, los plátanos, se había perdido, y también las de otros alimentos básicos, como la yuca, el maíz y el arroz en las zonas que soportaron el impacto directo. La tormenta y las lluvias torrenciales arruinaron también las zonas productoras de sal y la almacenada para su remisión a las ciudades, un bien imprescindible para la conservación de los alimentos.

En un primer momento, se ordenó taxativamente a las zonas no afectadas por la tormenta que contribuyesen con parte de sus cosechas para ayudar a la reconstrucción, bajo apercibimiento de multas y trabajos forzados. La comida comenzó a llegar desde la parte oriental de la isla. Las hojas de palma, necesarias para la reconstrucción de las techumbres de las casas, llegaron asimismo de su parte occidental, y la sal llegó de las salinas de Venezuela. Se requisaron las provisiones acumuladas en la guarnición para alimentar a los esclavos de las recientemente confiscadas plantaciones de los jesuitas, y se habilitó a los miembros de la milicia a vender plátanos a un precio previamente fijado a la hambrienta población. Las zonas más alejadas de la isla, aunque se pusieron inmediatamente bajo control regio, eran de difícil abastecimiento, por lo que las necesidades inmediatas se cubrieron mediante el comercio ilegal. Varios buques de contrabandistas procedentes de Jamaica fueron interceptados en las costas, y ante sus

²¹ JOHNSON, *Where Has All the Flour Gone?*, pp. 9 y ss. Cita: *Estado que comprehende las desgracias que causó el huracán el día 15 de octubre en la ciudad de la Havana*, Cádiz, Imprenta Real de Marina, 1768; y *Estado que comprehende las desgracias que causó el huracán el día 15 de octubre en la ciudad de la Havana*, Madrid, Imprenta de Francisco Xavier García, 1769, ambos en AGI, Audiencia de Santo Domingo, Legajo 1594. Las cuentas difieren solamente en el número de casas que resultaron destruidas. Históricamente, las tormentas que han causado mayor daño por viento y agua (1794, 1844, 1846, 1926, 1944), han seguido la misma trayectoria, entrando por la costa sur y saliendo por la norte. Los informes sobre dicho huracán se encuentran en AGI, Papeles Procedentes de Cuba, Legajo 1097.

alegaciones de que traían alimentos para las famélicas víctimas, se les permitió volver a dicha isla sin ser molestados.

La penuria de numerario se agudizó con las reformas emprendidas en 1771, y llegó al extremo de que en la isla se laminaron los pesos fuertes, adelgazándolos. Estas láminas, conocidas como moneda criolla, fueron retiradas de la circulación por un Bando de fecha de 18 de octubre de 1779.²² El 30 de octubre del mismo año, el gobernador escribió una carta informando sobre la moneda criolla.²³



Figura 3. Ocho reales de México de 1776. Tauler & Fau Subastas, Auction 15, 9 de octubre de 2018, Lote 3064.

El día 21 de mayo de 1772, Carlos III ordenó la secreta devaluación de la moneda, y una cédula de 23 de junio de 1774, estableció que las monedas enviadas a España para su examen por los ensayadores de la Corte, debían remitirse por vía reservada, para que no fuese descubierta la nueva ley de las monedas remitidas. En fecha 1 de octubre de 1774, se promulgó en la isla la disposición sobre la circulación de la moneda de busto y circular, incluyendo la moneda columnaria. El Bando ordenaba asimismo la recogida de la moneda macuquina en circulación en la Isla, conocida como moneda de cruz. La orden originó grandes protestas, dado que se pretendía que

²² RUIZ TRAPERO, María, "La moneda circulante en época de Carlos III (1759-1788)", en *Carlos III y la Casa de la Moneda*, Madrid, Catálogo de la exposición celebrada en el Museo Casa de la Moneda, Ministerio de Economía y Hacienda, Museo Casa de la Moneda, diciembre de 1988-febrero de 1989, p. 102.

²³ DASÍ, *Estudio de los Reales de a Ocho*, p. 194. Según BELTRÁN, "Notas sobre la circulación monetaria y las piezas de necesidad en Cuba", p. 286, la moneda criolla consistía en pesos fuertes adelgazados de espesor y troquelados como los macuquinos para obtener de tres a cuatro pesos por cada uno original.

fuesen entregadas por su peso efectivo en plata, y no por su valor nominal.²⁴ El 25 de septiembre de 1775, un Bando del capitán general informaba sobre la extinción de la moneda de antiguo cuño. En fecha 24 de agosto de 1779, el gobernador de la isla escribió al rey informándole que la antigua moneda de vellón había quedado reducida al pequeño de los pueblos.²⁵

Valdés recogía una nota de la *Gaceta de la Habana* de 11 de abril de 1783, en la que se daba razón de la moneda macuquina recogida en Cuba en enero de 1781. Según este autor, se habría recogido del público poco más de dos millones de pesos macuquinos, dando a cambio poco más de ochenta mil pesos fuertes.²⁶ Si bien la pérdida globalmente considerada era excesiva a sus ojos, estimaba que para los particulares había sido poco gravosa, al estar la moneda muy repartida. Con ello se habría conseguido evitar, a su juicio, la mayor quiebra sucesiva en la continuación de su cercén, que no se había conseguido impedir con las disposiciones anteriores. La falta de circulante obligó asimismo a la emisión de moneda provisional de necesidad, en forma de cartoncitos con valores de medio y un peso y medio real, que circulaban como sustitutivos de la moneda de plata. Estas papeletas o vales provisionales, siguieron circulando como moneda fiduciaria con las firmas oficiales que las autorizaban, imponiendo su curso forzoso y que no pudiesen ser rechazadas. Esta situación fue comunicada por el gobernador de la isla al Monarca en carta fechada el 22 de febrero de 1787.²⁷

La escasez de numerario había hecho que, unos días antes, el 7 de diciembre de 1786,²⁸ el intendente de la Habana remitiese un informe a la Península, detallando la necesidad que había en la isla del establecimiento de una moneda provincial. Este informe fue repetido y ampliado,

²⁴ *Numismática Cubana, Siglo XVI-Siglo XX*, p. 11.

²⁵ DASÍ, *Estudio de los Reales de a Ocho*, p. 194.

²⁶ VALDÉS, Antonio José, *Historia de la Isla de Cuba, y en especial de La Habana*, Habana, Oficina de la Cena, vol. I, 1813, p. 272. Como se recoge en BELTRÁN, "Notas sobre la circulación monetaria y las piezas de necesidad en Cuba", p. 287, aparecieron papeletas falsas y contrahechas, e incluso se hizo difícil su emisión al agotarse el papel de los reales almacenes, hasta el punto de utilizarse los naipes de barajas francesas apresadas por un corsario. Cuando el 18 de noviembre de 1781, se habilitaron las monedas de cuatro reales y medio real para circular en vez de las papeletas, estas monedas fueron atesoradas, circulando en el comercio los *pesos de cartón*.

²⁷ RUIZ, "La moneda circulante en época de Carlos III", p. 102; DASÍ, *Estudio de los Reales de a Ocho*, p. 194. El recurso a signos monetarios informales fue habitual en toda la América española, en particular para los pequeños pagos, como fue el caso de los tlaços y pilones en Nueva España.

²⁸ AGI, Indiferente, 1770, Carta del 7 de diciembre de 1786 de Ignacio Peñalver y Cárdenas, dirigida a Antonio Valdés.

componiéndose de quince párrafos numerados, unos meses después, con ocasión del rechazo a la aceptación de las nuevas monedas provinciales batidas en México en 1787. En este nuevo informe de 13 de agosto de 1787,²⁹ su propuesta era que la moneda provincial tuviese una quinta parte menos de valor intrínseco que la moneda fuerte. También se contenían en el mismo sus propuestas para la implantación del nuevo numerario y la forma de realizar los pagos tanto en el interior de la isla como en el exterior, para evitar mermas en el circulante local. A juicio de Ignacio Peñalver, el total de moneda necesaria para estos fines debía ascender al menos a los cuatro millones de pesos, y no a tres, como anteriormente se había solicitado. Asimismo, no dejaría de recibirse en Cuba numerario fuerte, dado que el situado de La Habana seguiría recibiendo en pesos fuertes.

Las autoridades de la isla, como acabamos de ver, se opusieron frontalmente a la recepción de la nueva moneda provincial que para las Islas de Barlovento y la Capitanía General de Venezuela había ordenado labrar el Soberano por Real Orden de 25 de mayo de 1786.³⁰ En el verano de 1787, Peñalver remitió varios escritos a la Península, poniendo de manifiesto sus reticencias respecto a estas nuevas monedas. En una comunicación reservada remitida al Conde de Floridablanca el 14 de agosto de 1787,³¹ comentaba que era ya del dominio público que en la ceca de la capital virreinal se estaba batiendo moneda provincial con un 40% menos de valor intrínseco que la fuerte. A su parecer, y por los tipos y leyendas utilizados en estas nuevas labras, estas nuevas especies podrían fácilmente ser sacadas hacia Europa, como si fuesen moneda de ordenanza.

El rey, alarmado por estas comunicaciones, tomó la decisión de recoger y refundir toda la emisión, por Real Orden de 20 de agosto de 1787.³² En el ínterin entre su promulgación y la llegada de las órdenes a las Indias, se remitieron varias cartas y peticiones desde La Habana, así como un Expediente que a modo de resumen indicaba todo lo expuesto hasta noviembre de 1787, cuando llegaron las primeras remesas de las mismas. En diciembre de ese mismo año, el virrey remitió la Real Orden a la Casa de

²⁹ AGI, Indiferente, 1770, Oficio del 13 de agosto de 1787 para el Conde de Floridablanca.

³⁰ AGI, Indiferente, 1770.

³¹ AGI, Indiferente, 1770.

³² AGI, Indiferente, 1770.

Moneda de México, y se procedió a la recolección de las ya remitidas a los territorios de destino, si bien en la misma se indicaba que debían acuñarse nuevamente monedas provinciales con las anteriores, suprimiendo las columnas para evitar confusiones con las piezas de plata fuerte, las mismas nunca llegaron a realizarse.³³

Como en otros muchos lugares de las Indias, esta decisión repercutió muy negativamente en la economía cubana, si bien, como afirmaba Francisco de Saavedra,³⁴ al menos recibía el auxilio de los más de dos millones de pesos anuales remitidos desde México en concepto de situado. Para Saavedra, el efecto de su recepción vivificaba el comercio interior, aunque

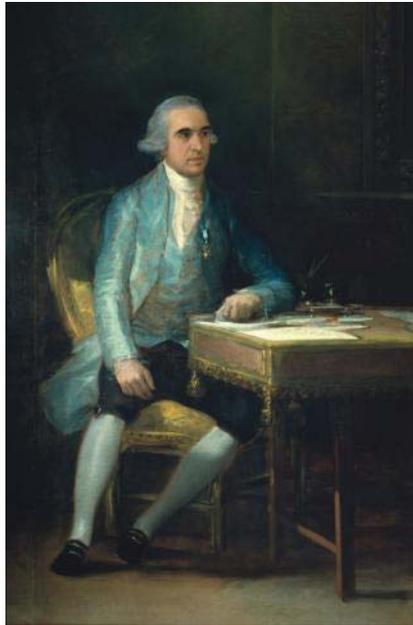


Figura 4. Retrato de Francisco Saavedra, por Francisco de Goya y Lucientes, 1798, The Samuel Courtauld Trust, The Courtauld Gallery, London

³³ STOHR, Tomás, *El circulante en la Capitanía General de Venezuela*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1998, p. 66.

³⁴ Dictamen de don Francisco Saavedra sobre el establecimiento de moneda provincial en varios parajes de los dominios de las Indias. Trascrito por STOHR, *El circulante en la Capitanía General de Venezuela*, pp. 127 y ss. Francisco de Saavedra y Sangronis, nacido en Sevilla el 4 de octubre de 1746, fue un importante funcionario, militar y diplomático que entre otros cometidos fue comisario regio plenipotenciario en el Caribe durante la guerra anglo española, intendente militar de la Capitanía General de Venezuela, Secretario de Hacienda y posteriormente de Estado y Presidente de la Junta Suprema Central de España e Indias durante la invasión napoleónica.

su salida fuese rápida, por lo que la isla era menos sensible a la escasez, o incluso inexistencia, de moneda provincial.

Asimismo, y para el mismo autor, si se estableciese en Cuba una moneda provincial, sería indispensable calcular la justa diferencia entre los valores intrínsecos y extrínsecos de la misma, para así evitar en lo posible que tanto los nacionales como los extranjeros introdujeran moneda falsa de los mismos tipos para cambiarla por plata fuerte, obteniendo con ello pingües beneficios. Para Saavedra era indispensable que las monedas provinciales de Cuba y de Venezuela fuesen diferentes. Entre ambos territorios había un activo comercio, pero, como afirmaba el autor, el realizado desde Caracas a la Habana era activo, mientras que el contrario era puramente pasivo: de Caracas se remitían a la Habana cacao y tasajo de carne, pero de la Habana solamente se recibía dinero. Hasta esa fecha, la moneda recibida en pago era de plata fuerte, pero si la moneda provincial de ambos territorios fuese común, el autor supone que se producía un flujo de moneda provincial desde la Habana hacia Caracas, con lo que en la primera escasearía y en la segunda habría redundancia de numerario.

Es por ello que, a su entender, las monedas provinciales que deberían realizarse para el área caribeña deberían de ser de dos tipos diferentes, para evitar la confusión. Una de ellas debía servir para la circulación interior en las Islas de Barlovento, y otra para Caracas y las cuatro provincias y dos islas de su dependencia.

Las monedas obsidionales batidas en 1741 fueron retiradas de la circulación en 1790, año en el que se ordenó su recogida junto a las varias falsificaciones que de la misma se habían realizado.³⁵

LA MONEDA EN FLORIDA

A principios de la centuria la capital del territorio, San Agustín, estaba solamente guarecida por unos doscientos soldados, con un refuerzo de unos cien indios y milicianos negros. Por su proximidad a las colonias inglesas,

³⁵ *Numismática Cubana, Siglo XVI-Siglo XX*, p. 14. Como recogía BELTRÁN MARTÍNEZ, Antonio, *La Moneda. Una introducción al estudio de la numismática*, Madrid, Jano SL, 1983, p. 83, la moneda obsidional es una peculiar moneda de necesidad, fiduciaria, de carácter temporal y acuñada por un taller regular afectado por una urgencia política, militar o económica.

se dieron en su territorio muchos incidentes y casos de contrabando, así como el conflicto bélico iniciado en 1731 conocido como la Guerra del Asiento o la guerra de la Oreja de Jenkins.³⁶

Ya en 1689 el gobernador don Diego de Quiroga, al hallarse el territorio sin moneda, dado que la plata que en ella entraba salía en muy corto espacio de tiempo, remitió una consulta al rey solicitando el envío de 8 000 ducados de vellón, para que en dicha provincia hubiese moneda permanente y facilitar los tratos con los naturales.³⁷

El ataque de James Moore de 1702, llevó a una verdadera crisis poblacional en el territorio, en el que se sucedieron los levantamientos indígenas como los ocurridos en 1706 y 1708, se despobló la provincia de Apalache y un violento huracán causó graves daños en septiembre de 1707. A ello se unió una epidemia de viruela, y una constante sensación de ahogo psicológico de la población de San Agustín, dado que sobre sus habitantes pesaba la prohibición real de abandonar esta población.³⁸

En la Instrucción dada al gobernador don José de Zúñiga y Cerda, nombrado por Carlos II el 30 de enero de 1699, se mandaba en su primer capítulo a enviar en dinero el situado entero destinado a San Agustín, para pago a los soldados y que se le sufragasen los seis años que se les debían, tras haber sitiado en 1702 las tropas inglesas su fortaleza, sin poder tomarla y haber incendiado la ciudad.³⁹ Por Real Cédula se había ordenado al virrey de Nueva España que librase al obispo de Puebla de los Ángeles, en los caudales y rentas de las Cajas Reales de esta población el situado entero de un año y una cuarta parte más, para ir extinguiendo atrasados y que fuese enviado por el prelado o en su caso por el alcalde mayor José de Veitia y Linage, teniendo que ser la mitad en géneros y harina y la otra en plata acuñada, y alguna porción de ella en moneda menuda, para su más fácil uso por los soldados y naturales. Se ordenaba que fuese un oficial a por ello

³⁶ PARDO CAMACHO, Ricardo, "Noticia de una malograda acuñación en la ceca de México destinada a la Florida," en *Gaceta Numismática*, núm. 142, septiembre de 2001, pp. 41-49.

³⁷ CÁRDENAS Y CANO, Gabriel, *Ensayo cronológico para la historia general de la Florida*, Madrid, Oficina Real, tomo IX, 1723, p. 299.

³⁸ ARNAUD RABINAL, Juan Ignacio, *et. al.*, "Estructura de la población de una sociedad de frontera: La Florida Española, 1600-1763", en *Revista Complutense de Historia de América*, núm. 17, Madrid, 1991, p. 98.

³⁹ CÁRDENAS, *Ensayo cronológico para la historia general de la Florida*, pp. 321-322. Una referencia a estas ayudas se encuentra asimismo en GONZÁLEZ CRUZ, David, *Propaganda e información en tiempos de Guerra*, Madrid, Sílex, 2009, pp. 110-111.

desde Florida, y que el obispo o Veitia les certificase el coste de los géneros, para no poder subir su precio a su vuelta los soldados. El capítulo II solicitaba 8 000 ducados de vellón para que corriese moneda libre de extracción en esta provincia, dado que la poca plata que entraba se extraía, y la escasez de circulante producía graves daños. Cárdenas afirmaba también que la moneda menuda de plata era menos estimada, por lo que aunque también se extraía se mantenía más tiempo en la circulación.

La guarnición fue reforzada en 1737 con ocho compañías o piquetes de refuerzo, con lo que a comienzos de las hostilidades el gobernador Manuel de Montiano, contaba con 613 hombres, contando entre ellos a cuatro compañías de dotación, estando una de ellas compuesta por morenos libres. En la primavera de 1739, se comenzó la construcción del fuerte de San Marcos, en Apalache, que tuvo que levantarse finalmente con unas dimensiones menores a las previstas para acabarlo lo antes posible. A comienzos de 1739, con la guerra en ciernes, la situación económica de Florida era desoladora. En enero de ese año ya se había gastado el situado enviado para el pago de las compañías. Un año después, en febrero, se reconoce que la deuda con los forzados y esclavos que levantan las fortificaciones ascendía a 40 000 pesos,⁴⁰ y en agosto los pagos devengados y no entregados a la tropa ascendían a 8 891 pesos.

El gobernador había informado el 30 de enero de 1740 a La Habana de su temor a un ataque inglés en la primavera, que finalmente se produjo en mayo, cuando dos fragatas inglesas se situaron frente a San Agustín, y en junio la ciudad fue cercada por las tropas de Oglethorp y Pierse. A pesar de ser repelido el ataque, y recibir por ello la felicitación regia, en diciembre de ese año se seguían debiendo 5 737 pesos a los oficiales y 711 a los milicianos, en concepto de raciones de carne y harina suministradas durante el sitio.

En mayo de 1741, la guarnición había quedado reducida a 424 hombres, por lo que el gobernador de La Habana recibió órdenes de enviar refuerzos,

⁴⁰ En el sistema hispánico, tanto los trabajadores forzosos como los esclavos negros, recibían una remuneración por su trabajo en las minas, fábricas u obras públicas, que en el caso de estos últimos era cobrado por sus amos, aunque se les permitía al menos que un día pudiesen trabajar para sí mismos y con ello obtener el suficiente dinero como para pagar su manumisión. En el caso concreto de Florida, podemos citar el caso de un grupo de esclavos fugitivos de las colonias británicas que llegaron a San Agustín en 1687, que habían trabajado en sus fortificaciones y que habían ahorrado lo suficiente para pagar su libertad a sus antiguos dueños británicos. AGI, Santo Domingo, 227B.

entre 1742 y 1743 fueron enviados desde Cuba 422 soldados ante la inminencia de un nuevo ataque inglés. Los cálculos de la Real Hacienda de Cuba para los fuertes de San Agustín y Apalache, fueron de un millón y medio de reales, y la situación se agravó por la falta de recepción del situado desde 1739 hasta 1742, lo que llevó incluso a una petición de los soldados de caballería de licencia para vender sus monturas para poder subsistir. El gobernador Manuel de Montiano, ante esta situación, remitió al monarca por vía reservada en fecha 8 de febrero de 1744,⁴¹ una propuesta para el establecimiento de una moneda provincial para el territorio a su cargo. En esta misiva informaba de que los situados remitidos desde 1736, solamente habían dado para el pago del salario de algunos de sus hombres de armas, y que se debía lo correspondiente a los tres años inmediatamente anteriores, por un montante global de 361 771 pesos.

Dado que el situado anual para el presidio estaba fijado en unos 112 000 pesos, cantidad que le parecía escasa, el gobernador sugirió que el virrey de Nueva España ordenase la labra de moneda provincial en la cuantía de 530 104 pesos, el montante global del descubierto del presidio de nueva moneda, teniendo los reales sencillos el valor de cuatro, con lo que la emisión en plata nacional costaría únicamente 132 526 pesos. Como motivo distintivo, Montiano proponía una flor, como símbolo de Florida. Opinaba que los módulos a utilizar fuesen los pesos sencillos, medios, cuartillos y octavos, y que los medios reales que se batiesen valiesen el equivalente a los dos reales corrientes en ese momento, y el resto de los faciales en proporción.

Con ello se conseguiría, según el gobernador, satisfacer con el importe de un situado cuatro. Dicha moneda no saldría del territorio, dado que su saca no se podría hacer sino con perjuicio, y con ella se favorecería el comercio. La moneda nacional batida en América, como afirma, era más fácil de sacar de Florida que de otros sitios, dado a la proximidad de los establecimientos de los ingleses y a la facilidad que ofrecían los ríos para introducir los géneros. Cuando se repartía el situado a la tropa, y debido a las deudas anteriormente contraídas, los comerciantes remitían toda la moneda recibida a La Habana, no quedando nada en la circulación. Con el

⁴¹ El texto completo puede consultarse en PARDO, “Noticia de una malograda acuñación en la ceca de México destinada a la Florida”, pp.43-47.

establecimiento de una moneda provincial se conseguiría según el gobernador, la restauración de la ciudad y evitaría la fuga de sus habitantes.

Cuando el situado en moneda corriente entrase en las Cajas Reales el segundo año, se podría recoger en ellas los pesos de nueva labra necesarios para el pago de las soldadas, sin perjudicar a los militares, mientras que los mercaderes podrían cambiar la moneda provincial por nacional en dichas Cajas para sus necesidades. A fin de evitar problemas a los residentes que tuviesen que viajar a La Habana, se tendría la cautela de tener una cierta cantidad de moneda nacional para que pudiesen cambiarla por la moneda provincial para los gastos de su viaje. Asimismo, para facilitar el comercio entre Florida y Cuba y evitar los problemas derivados de la falta de moneda corriente, Montiano sugería la libranza de órdenes de pago desde la Real Caja de San Agustín a la de La Habana, cobrándose los importes debidos de La Habana del situado remitido a Florida, cuando llegase.

En fecha 10 de abril de 1745, la propuesta fue remitida al Consejo de Indias por el Marqués de la Ensenada, junto con una comunicación del virrey de Nueva España que afirmaba no saber cuándo podía remitir el situado. Se tocó el tema en las sesiones de este organismo de 20 de mayo, 6 de julio, 26 de septiembre y 6 de octubre de ese año, para ser finalmente resuelta. El monarca aceptó la propuesta, remitiendo una comunicación a Juan Francisco de Guemes y Horcasitas, gobernador de La Habana, y al virrey de Nueva España, fechada en el Pardo a 24 de febrero de 1746, en la cual ordenó la labra de la nueva moneda en la Casa de Moneda de México, por un montante global de 150 000 pesos, con un valor en moneda provincial de 600 000 pesos, con un pequeño aumento con ello del valor propuesto por el gobernador de Florida.

De este importe, 100 000 pesos se habrían de batir en moneda de oro, en doblones, medios doblones o escudos de oro, y los 50 000 restantes en reales de a dos o pesetas, reales y medios reales, para facilitar las transacciones del pequeño comercio. En cuanto a los motivos utilizados, llevarían en el anverso, tanto las monedas de oro como las de plata, el escudo con las armas reales, y en su reverso un ramillete de flores, haciendo alusión al nombre de la provincia de Florida. Los 150 000 pesos en moneda de plata debían remitirse con la mayor seguridad y resguardo posible, sin perjuicio del situado pendiente, en seis ocasiones distintas, a razón de 25 000 pesos cada

vez, para evitar que fuese toda la emisión apresada por los ingleses, dado que todavía continuaba la guerra. Por las monedas conservadas de la ceca de México de esos años, no parece que tal orden se llevase a efecto. Un año después, hay constancia de que una goleta que llevaba a Florida 47 000 pesos fue apresada por los ingleses.⁴²

A pesar de la política colonizadora de la Corona, las catástrofes naturales y los ataques indios y británicos supusieron un grave inconveniente al crecimiento demográfico en este territorio. El carácter de presidio militar de San Agustín, su situación en una región marginal alejada de los centros económicos y su dependencia exterior en forma de situado, irregular y siempre insuficiente, conformó en Florida una pequeña comunidad, escasa en habitantes y rígidamente jerarquizada.⁴³



Figura 5. ½ real o *picayune* de la ceca de México de 180. Áureo & Calicó, Subasta 301-1, 13 de diciembre de 2017, Lote 1667.

En todo caso, durante el siglo XVIII los ½ reales de la ceca de México fueron remitidos en número importante a la Florida, donde tuvieron una amplia vida y circulación. Cuando Florida y Luisiana fueron anexionadas por los Estados Unidos, estas pequeñas monedas fueron vistas como algo insignificante, y recibieron el nombre de *picayunes*. Todavía hoy en día se escucha en Luisiana el dicho criollo *no vale un picayune*.⁴⁴

⁴² PARDO, “Noticia de una malograda acuñación en la ceca de México destinada a la Florida”, p. 48.

⁴³ ARNAUD RABINAL, *et. al.*, “Estructura de la población de una sociedad de frontera: La Florida Española, 1600-1763”, p. 117.

⁴⁴ CRAIG, Alan K., *Spanish colonial silver in the Florida Collection*, Gainesville, University Press of Florida, 2000, p. 15. Según recoge KAYS, Thomas A., “When Cross Pistareens Cut Their Way Through the Tobacco

LA MONEDA EN LUISIANA

La Luisiana francesa, con una economía centrada en la ciudad de Nueva Orleans, tenía una situación monetaria similar a la de las posesiones francesas del Canadá, y se usó profusamente el papel moneda, basado en la moneda de cuenta de Francia, si bien el circulante real estaba compuesto de reales de a ocho, con una valoración fijada oficialmente.⁴⁵ La escasez de numerario había hecho que en 1736 se realizase una emisión de 200 000 libras en papel moneda para suplir las necesidades de la colonia, en billetes de cinco, diez, quince y veinte libras, habiendo otros más pequeños de 50, 25, 12 ½ y 6 ¼ sueldos. Esta emisión produjo el efecto de sacar la moneda metálica de la circulación, y en un breve espacio de tiempo, estos billetes sufrieron una gran depreciación. A pesar de ello, se llevó a cabo una nueva emisión de billetes, y en 1743 se emitieron bonos del tesoro, con valor liberatorio para el pago de los impuestos.⁴⁶



Figura 6. Moneda carta de Nueva Francia de 1733, por un valor de 24 libras.
<https://www.france-pittoresque.com/spip.php?article8142>

Por el Tratado de Fontainebleau de 3 de noviembre de 1762, España recibió la Luisiana de Francia, si bien oficialmente no se tomó posesión de

Colonies”, en *The Colonial Newsletter*, April 2001, p. 2170, en el *Oxford English Dictionary* sería equivalente a cosas insignificantes y sinónimo de *pistareen*, *petty* y *paltry*.

⁴⁵ MCCUSKER, John J., *Money and Exchange in Europe and America, 1600-1775: A Handbook*, Williamsburg, Virginia, Omohundro Institute of Early American History and Culture, 1992, p. 285.

⁴⁶ GAYARRÉ, Charles, *History of Louisiana*, New York, William J. Widdleton, 1867, pp. 101 y ss.

ella hasta marzo de 1766.⁴⁷ Cuando Antonio de Ulloa llegó a su gobierno, el papel moneda había perdido alrededor de un 25% de su facial, y la deuda total del territorio ascendía a entre 6 y 8 millones de libras. Ulloa no transigió con la petición de que el papel moneda corriese a la par, y ofreció que el mismo se valorase a un 65% de su facial, lo que fue considerado inaceptable por los residentes.

Si bien el gobernador recibió algunos fondos del gobierno, estos fueron insuficientes incluso para los gastos corrientes. El día 22 de septiembre de 1766, un fuerte huracán produjo un enorme daño, al hundir el convoy que transportaban los fondos para atender el situado de Luisiana en la bahía de Mobile. Antonio de Ulloa tuvo que hacer concesiones económicas para garantizar el suministro de alimentos, siendo probablemente la más importante y discutida la compra de harina en los establecimientos aguas arriba del Misisipi.

En junio de 1767 y en julio de 1768, Ulloa informó a sus superiores que todos los pagos estaban suspendidos, y que la colonia estaba en gran peligro. Dos semanas después de que el huracán barrió a Cuba en octubre de 1768, los residentes franceses de Luisiana se sublevaron contra el poder español, haciendo que su gobernador, Antonio de Ulloa, huyese del territorio y tomando control; no obstante, en la siguiente primavera, una expedición con 2 056 soldados salió de La Habana y retomó el mando del territorio.⁴⁸

El siguiente invierno hubo severas hambrunas en Nueva Orleans, lo que motivó que las autoridades autorizaran mediante permisos especiales, la adquisición de harina y otras provisiones desde fuera del territorio. A finales de 1769 se remitieron 70 000 pesos, casi la mitad de los 160 000 pesos de su presupuesto, para la compra de harina en los establecimientos británicos. Las compras siguieron durante el año siguiente.

La llegada de Alejandro O'Reilly en agosto de 1769 normalizó la situación. Por un lado se redimieron las notas del tesoro mediante el *arrêt du conseil* de 1769, a un 60% del valor facial, y se pagaron las letras de cambio emitidas por el gobierno francés en 1765. El gobierno español asumió

⁴⁷ CLARK, John Garretson, *New Orleans, 1718-1812: An Economic History*, Louisiana University Press, 1970, pp. 158 y ss.

⁴⁸ JOHNSON, *Where Has All the Flour Gone?*, pp. 11 y ss.

asimismo los débitos contraídos por el gobierno en el territorio.⁴⁹ En el periodo comprendido entre 1764 y 1778, la vida económica de Luisiana fue por estas razones dominada por los comerciantes ingleses, a pesar de los esfuerzos en contra del general O'Reilly. En 1776 un Decreto permitió el comercio entre Nueva Orleans, Francia y sus colonias en las Indias Occidentales, y se otorgaron nuevas concesiones en 1778 y 1782.

En 1776 Luisiana se convirtió en el proveedor de las manufacturas de tabaco para el consumo en Nueva España, y las factorías reales en México se comprometieron a desembolsar para ello 800 000 reales de a ocho anuales al precio pactado entre el gobernador Gálvez y los productores. La guerra pospuso el incremento de la producción tabaquera hasta los años 80, y entre 1786 y 1787 el intendente Martín Navarro, estimó las exportaciones en alrededor de un millón y medio de libras.

El día 11 de enero de 1784 el bergantín *El Cazador*, nao de guerra de 18 cañones y con 80 tripulantes, salió del puerto de Veracruz con destino a Nueva Orleans con una carga de 450 000 reales de a ocho en concepto de situado, para paliar la crítica situación que había producido la virulenta serie de huracanes en los años precedentes. Esta nueva remesa tampoco llegó a puerto, dado que se hundió, probablemente a consecuencia de un huracán.⁵⁰ En 1795, año en el que se firmó el Tratado de San Lorenzo o Pinckney de delimitación de fronteras con los recién creados Estados Unidos, se prepararon y estamparon Vales Reales para el socorro de la Luisiana, que no se llegaron a emitir, con valores faciales de 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 100 pesos.⁵¹

CONCLUSIÓN

La historia monetaria de la Capitanía General de Cuba es fiel reflejo de su importantísimo papel en la defensa de los territorios septentrionales de la

⁴⁹ CLARK, *New Orleans, 1718-1812*, pp. 161 y ss.

⁵⁰ FOERSTER, Georg H., "Los 'trillizos' mexicanos de 1783", en *Crónica Numismática*, diciembre de 2002, pp. 50-51; "Salen a la venta auténticos Reales de a ocho procedentes del naufragio del bergantín español 'El Cazador', hundido en 1784", en *ABC*, 9 de mayo de 2010, p. 97.

⁵¹ ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, Gonzalo, "Historia del Billeto", en *Enciclopedia de billetes de España 1783-2006*, Barcelona, Filabo, 2006, pp. 51-69 y 88-96. Fueron grabados por José Asensio y dibujados por José Ximeno y Luis Paret y Alcázar.

Monarquía durante el siglo XVIII. Durante esta centuria, se consiguió con el esfuerzo económico y monetario de la capital virreinal, la conservación de estos importantes territorios para la defensa de toda el área caribeña y de su frontera septentrional frente a los ataques británicos, y posteriormente para contrarrestar la agresiva política expansionista norteamericana, que contó con el notable apoyo napoleónico con la venta de Luisiana.

La moneda acuñada en la Casa de Moneda de México, sobrevivió como circulante natural a la debacle de la Monarquía hispánica de principios del siglo XIX, tanto en la todavía española Cuba como en los sucesivamente anexionados por los Estados Unidos territorios de Luisiana y Florida. Los pesos y sus divisores batidos en la ceca mexicana, siguieron muchos años siendo el circulante efectivo de todas las antiguas tierras de la otrora frontera nororiental del Virreinato de Nueva España.

Fecha de recepción: 19 de mayo de 2018

Fecha de aceptación: 23 octubre de 2018



DEL PLAN LIBERTADOR AL FUSILAMIENTO DE MANUEL LOZADA EN 1873: EL PROCESO DE CONVERGENCIA DE UNA NARRATIVA COMÚN SOBRE EL LOZADISMO EN LA PRENSA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REGINA LIRA LARIOS



RESUMEN

Entre la proclamación del Plan Libertador en enero de 1873 y el fusilamiento de Manuel Lozada seis meses después, la “cuestión tepiqueña” fue intensamente debatida por periodistas destacados en la Ciudad de México, mostrando el tránsito de una gran apertura y pluralización sociopolítica durante la restauración de la república hacia un alineamiento de posturas que convergen en una narrativa común que estigmatiza al líder nayarita y revive el imaginario del indio servil e indómito. En este trabajo daremos cuenta de este proceso, primero, al elucidar los recursos argumentativos y retóricos de los principales diarios conservadores y liberales que hacen de esta “cuestión” terreno fértil para revivir viejos debates, redefinir conceptos y posiciones políticas, que coinciden en marginalizar las demandas campesinas negándoles su carácter político, y segundo, en la construcción e instauración de la leyenda negra del Tigre de Álica bajo un discurso que se reviste de teorías pseudocientíficas. Con ello demostraremos cómo esta generación de periodistas se erige como jueces y representantes de las conductas y normas morales que moldean la esfera pública del México moderno.

Palabras clave: estigmatización, esfera pública, planes políticos, memoria social, República restaurada.



Regina Lira Larios · Instituto de Investigaciones Históricas,
Universidad Nacional Autónoma de México
Correo electrónico: liraregina@yahoo.com.mx
Tzintzum. Revista de Estudios Históricos · 70 (julio-diciembre 2019)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

**FROM THE PLAN LIBERTADOR TO THE EXECUTION OF MANUEL LOZADA IN
1873: THE PROCESS OF CONVERGENCE OF A COMMON NARRATIVE OF
LOZADISMO IN MEXICO CITY'S PRESS**

ABSTRACT

Between the proclamation of the Plan Libertador in January 1873 and Manuel Lozada's execution six months later, the "Tepic question" was intensely debated by Mexico's city journalists, thus proving the transit between great opening and socio-political pluralization during the Restored Republic, and the process of alignment of a common narrative that stigmatizes its leader and revives the Indian's image as servile and indomitable. This process will be shown, first, by elucidating the rhetoric and argumentative devices of the main conservative and liberal journals that make of this "question" fertile ground for old debates, the redefinition of political concepts and postures, while marginalizing the campesino demands and denying them political character. Second, through the construction and instauration of the "black legend" of Álica's Tiger embedded in a pseudo-scientific discourse. This will then show how this generation of journalists set themselves as judges and representatives of the moral conducts and norms that shape Mexico's modern public sphere.

Key words: stigmatization, public sphere, political plans, social memory, Restored Republic.

**DU PLAN LIBÉRTADOR À L'EXÉCUTION DE MANUEL LOZADA EN 1873:
LE PROCESSUS DE CONVERGENCE D'UNE NARRATIVE COMMUNE DU
LOZADISME DANS LA PRESSE DE LA VILLE DE MEXICO**

RÉSUMÉ

Entre la proclamation du Plan Libérateur en Janvier 1873 et l'exécution de Manuel Lozada six mois plus tard, la "question du Tepic" a été intensément débattue par des journalistes réputés de la ville de Mexico, en faisant preuve de la transition entre une grande ouverture et pluralisation sociopolitique pendant la Restauration de la République, vers un alignement de postures qui convergent vers une narrative commune qui stigmatise le leader du Nayarit et ranime l'imaginaire de l'Indien soumis et indomptable. Dans ce travail nous montrerons ce processus par deux voies. En premier, en élucidant les moyens argumentatifs et rhétoriques des principaux journaux conservateurs et libéraux qui font de cette "question" le terrain idéal pour revivre des vieux débats et redéfinir des concepts et des postures politiques, qui coïncident en marginalisant les demandes paysannes en niant leur caractère politique. En deuxième, dans la construction et instauration de la légende noire du Tigre d'Álica sous un discours pseudo-scientifique. Nous montrerons ainsi comment cette génération de journalistes s'érige comme juge et représentant des comportements et des normes morales qui donnent forme à la sphère publique du Mexique moderne.

Mots clés: stigmatisation, sphère publique, plans politiques, mémoire sociale, République restaurée.

INTRODUCCIÓN

Hace algún tiempo que la prensa periódica ha dedicado un lugar preferente en sus columnas para ocuparse de la cuestión de Tepic, y por concomitancia, del personal del que suscribe; y si bien es cierto que la mayor parte de los escritores públicos que han tocado esa cuestión lo han hecho con el noble fin de ilustrarla y colocarla en su verdadero punto de vista, no sucede otro tanto con los redactores o sean los atizadores de la *Chispa*, cuyas miras no son otras que las de producir un incendio [...] Un torrente de insultos, una retahíla de imposturas y una cadena no interrumpida de calumnias tan groseras como gratuitas en que han empleado todo su trabajo periodístico esos miserables tinterillos [...] MIENTEN en cuanto han publicado con relación a mi persona y que no probarán ninguno de los asertos que han estampado en las columnas de la *Chispa*, por ser enteramente falsos e infundados [...]¹



En esta nota reproducida por un diario de la ciudad de México en 1868, Manuel Lozada, conocido desde entonces como “el Tigre de Álica”, asumió su papel dentro del espacio público al tomar la palabra en denuncia

¹ LOZADA, Manuel, “Contestación a los Redactores de la Chispa”, en *El Monitor Republicano*, 15 de octubre de 1868, p. 1.

de los actos difamatorios a los que se considera sujeto —pues “mi silencio les ha servido de estímulo”, dice— y exponer sus argumentos sobre la situación de Tepic y la defensa de los pueblos bajo su mando, aludiendo al honor, la justicia y la moral. Sin embargo, Guillermo Prieto, al introducir la nota, reorienta la problemática en juego hacia otras preguntas: “que sean pésimos los redactores de la *Chispa*, ¿hace buenos a los compañeros de Lozada y a Lozada como dictador?”, “Los desahogos de uno y los sarcasmos de los otros ¿dicen algo en favor de los legítimos intereses de aquella sociedad?”, “¿Qué será cuando ni el uno ni la otra parecen adecuados para el bien y la paz?”.²

A partir de entonces, la restauración de la república implicó una política de conciliación que puso a debate la situación “anómala” del Distrito Militar de Tepic reconocido por Benito Juárez entre la vieja y la nueva generación de liberales. Más tras la muerte de Juárez, y con la presidencia interina de Sebastián Lerdo de Tejada, la “Cuestión de Tepic” se había convertido en una situación incómoda que recordaba a liberales y conservadores por igual, todo aquello que quería dejarse atrás: la intervención extranjera, las fortunas hechas del contrabando, los gobiernos despóticos y anticonstitucionales, las ineficiencias y contradicciones de las Leyes de reforma. Según expresaban los diarios liberales sobre Manuel Lozada, “ese borrón que afea el rostro de la patria”,³ “esa mancha negra, que es un padrón de vergüenza y de ignominia en la marcha serena de nuestras instituciones”,⁴ no tenía cabida en la República restaurada.

Entre la proclamación del “Plan libertador proclamado en la Sierra de Álica por los pueblos unidos del Nayarit” en enero de 1873 y el fusilamiento de Lozada seis meses después, la prensa capitalina jugaría un papel decisivo en el curso del “ocaso” del lozadismo y en la construcción de su memoria.⁵ Primero al influir en la recepción pública del Plan Libertador a través de una campaña de deslegitimación que niega cualquier sentido político del plan a pesar de adherirse a esta particular tradición decimonónica en cuanto

² PRIETO, Guillermo, “La Chispa de Guadalajara y el General Lozada”, en *El Monitor Republicano*, 15 de octubre de 1868, p. 1.

³ VIGIL, José María, “La Cuestión de Tepic”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 28 de enero de 1873, p. 1.

⁴ MATEOS, Juan A., “La irrupción de los bárbaros”, en *El Monitor Republicano*, 31 de enero 1873, p. 2.

⁵ Esta expresión aluden al artículo clásico de MEYER, Jean, “El ocaso de Manuel Lozada”, en *Historia Mexicana*, vol. 18, núm. 4, 1969, pp. 535-568.

a su contenido y forma, y al desconocer su impacto en el plano social cuando había movilizado verdaderas masas de campesinos con y sin tierra, indígenas coras, huicholes, tepecanos y pueblos hablantes de náhuatl, organizados bajo la estructura militar lozadeña vigente desde hacía más de 15 años. Segundo, al convertirse en el terreno ideal para retomar viejos y nuevos debates en la pluma de destacados periodistas como José María Vigil, Juan A. Mateos y Manuel de la Hoz que ocuparon las primeras planas de los diarios liberales *El Siglo Diez y Nueve* y *El Monitor Republicano*, y los conservadores *El Pájaro Verde* y *La Voz de México*. Entre la polémica, el melodrama, la injuria y la conciliación y con base en distintos recursos argumentativos y retóricos que crean sus respectivos universos de verdad, veremos que el abordaje de esta controvertida cuestión no fue siempre unívoco y se desenvuelve en una “guerra de palabras”⁶ que resulta terreno fértil para redefinir conceptos y posiciones políticas sobre la forma de gobierno ideal, el problema de la propiedad y su desamortización, así como concepciones sobre el tiempo vivido y el porvenir de la nación en el contexto del retorno de grupos conservadores a la esfera pública tras su retraimiento por su apoyo al imperio, y la consolidación del partido liberal.

Si bien las ideas debatidas en la arena periodística dan cuenta de una limitada comprensión de la realidad indígena nayarita y diferían en su aplicación y énfasis,⁷ mostraremos cómo estas convergen en una narrativa común. Primero en el lugar de marginalidad que asigna a las demandas campesinas bajo una lógica argumentativa de tipo: la rebelión era consecuencia de su alejamiento de la religión católica, el despotismo del jefe era causa del servilismo del indio, sus ambiciones políticas eran evidencia de su carencia de sentido político, en fin, el llamado a la nación era la causa misma de su derrota. Y finalmente, en el modo en que se informa sobre el fusilamiento del Tigre de Álica y se elabora la descripción de su fisonomía como “espejo” de su naturaleza criminal. Esta descripción seudocientífica

⁶ Expresión tomada de FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, “Las revoluciones hispánicas. Conceptos, metáforas y mitos”, en Perla de LOS ÁNGELES CHINCHILLA (compiladora), *La Revolución Francesa: ¿matriz de las revoluciones?*, México, Universidad Iberoamericana, 2010, p. 137.

⁷ La frase remite a la proposición de Brian Hamnett quien emplea el mismo argumento para mostrar la diversidad de posturas entre miembros del partido liberal y que se aplica al caso conservador en la introducción de FOWLER, William y Humberto MORALES, *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX (1810-1910)*, México, Universidad Autónoma de Puebla, Universidad de St. Andrews, Gobierno del Estado de Puebla, 1999, p. 21.

instauraría la “leyenda negra” divulgada por la primera generación de historiadores —también periodistas— que dan forma a la esfera pública en el México moderno al erigirse como representantes de las virtudes de la nación y se alinean al consenso ideológico creciente que apoya el autoritarismo de Porfirio Díaz.⁸

LA RECEPCIÓN DEL PLAN LIBERTADOR EN LA PRENSA CAPITALINA

Will Fowler, en un artículo sobre el pronunciamiento mexicano del siglo XIX reproduce el “retrato irónico” que Jaime Balmes haría sobre dicho fenómeno en España:

Se da un grito en un punto cualquiera, se constituye una Junta, se formula un programa, se declara independiente la población pronunciada, y se exhorta a la nación a que imite el ejemplo. La noticia circula, los ánimos se agitan, se pronuncia otra ciudad, y luego otra, y después otra, y al cabo de pocos días se halla el gobierno supremo circunscrito al breve espacio donde puede alcanzar su vista. Obligado a capitular, a abandonar el puesto, suben al poder otros hombres, sale a la luz un manifiesto, las juntas se felicitan, el nuevo gobierno les manda que se disuelvan y ellas obedecen, y la función se ha concluido.⁹

En la declaración del “Plan libertador proclamado en la Sierra de Álica por los pueblos unidos del Nayarit” el 17 de enero de 1873, los lozadistas anuncian su campaña militar para tomar las ciudades de Guadalajara, Mazatlán y Zacatecas; sin embargo, esto no pasó. Con su publicación en el *Diario Oficial* el 28 del mismo mes,¹⁰ la respuesta de la prensa fue rapaz. *El Siglo Diez y Nueve* lo considera un “papasal indigesto, mas incoherente, mas ridículo [...] Se conoce que el tigre de la sierra de Álica no ha tenido tiempo

⁸ Sobre estos dos procesos, ver: PICCATO, Pablo, *La tiranía de la opinión. El honor en la construcción de la esfera pública en México*, México, El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, 2015; HALE, Charles, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

⁹ BALMES, Jaime, *Estudios políticos*, Barcelona, Biblioteca Balmes, vol. III, 1926, p. 114, citado en FOWLER, Will, “El pronunciamiento mexicano del siglo XIX. Hacia una nueva tipología”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 38, núm. 7, 2009, pp. 5-34.

¹⁰ *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, 28 de enero de 1873, p. 1.

de formarse siquiera una idea política exacta”;¹¹ para *El Monitor Republicano* se trataba del “más monstruoso aborto de una imaginación extraviada” que hace un llamado a la revolución “la más impopular que jamás se haya visto”;¹² para *El Imparcial* el plan libertador “debiendo llamarse liberticida”, “lejos de hacernos avanzar un solo paso hacia el perfeccionamiento que no es lícito aspirar, nos harán retrogradar muchos años”;¹³ y *Juan Diego* lo llama “el plan de la Noria escrito en bárbaro”.¹⁴ Para *Two Republics* “the infamous appeals”, “have awakened in the minds of the entire Mexican People the most profound condemnation. They are the watchwords of a war of races and a war of the *commune*”.¹⁵ Ni siquiera el diario francés *Trait d'Union* se atreve a decir nada a favor del que llama “le Sultan du Nayarit”,¹⁶ ni tampoco *La Voz de México* para quien “no tiene claridad, ni método, ni redacción regular”.¹⁷ *El Eco de Ambos Mundos* simplemente niega cualquier fundamento: “Si nos dedicamos a examinar las causas de la revolución que vemos, por más que sea un hecho, se nos resiste creer que exista tan solo un motivo que medio justifique ese movimiento. En efecto ¿en qué se funda D. Manuel Lozada para haberse revelado contra el gobierno?”¹⁸

Los meses que precedieron el lanzamiento del Plan Libertador fueron de especial revuelo en el Distrito Militar de Tepic y para el resto de la nación. En el mes de diciembre Sebastián Lerdo de Tejada tomaba posesión oficial de la presidencia y representaba un momento de reacomodo de intereses y de expectativas de los distintos grupos políticos. De su gobierno se esperaba el principio de una era de estabilidad y unión del partido liberal. Para los tepiqueños y los nayaritas —los segundos se refieren por lo general a indios o sublevados—, este reacomodo ponía énfasis en el devenir y porvenir de esta porción del territorio discutida con vehemencia en el Congreso de la Unión ante la presión de Jalisco que era una situación cada vez más incómoda para el orden político e institucional que el gobierno liberal buscaba

¹¹ *El Siglo Diez y Nueve*, 29 de enero de 1873, pp. 2-3.

¹² *El Monitor Republicano*, 31 de enero de 1873, p. 1.

¹³ *El Imparcial*, 30 de enero de 1873, p. 1.

¹⁴ *Juan Diego*, 31 de enero de 1873, p. 4.

¹⁵ *Two Republics*, 2 de febrero de 1873, p. 3.

¹⁶ *Trait d'Union*, 25 de julio de 1873, p. 2.

¹⁷ *La Voz de México*, 11 de febrero de 1873, p. 1.

¹⁸ *El Eco de Ambos Mundos*, 4 de marzo de 1873, p. 1.

fortalecer y que la opinión pública exigía fuera atendida. Si por un tiempo Manuel Payno, desde *El Federalista*, había defendido la cuestión de Tepic y su derecho a erigirse como territorio independiente de Jalisco, en estos años la existencia de Tepic era denunciada por su carácter inconstitucional. El postulado era el siguiente: dado que Tepic guarda una posición anómala, “cuanto emane de esa especie de tolerada subversión, tiene que ser absurdo y que amontonar dificultades en la marcha regular de la federación”,¹⁹ según lo afirmaba Guillermo Prieto desde 1868, a un año de erigirse el Distrito Militar de Tepic.²⁰

Desde la muerte de Carlos Rivas y Góngora en 1870, el aliado más estratégico de Manuel Lozada y miembro de una familia tepiqueña de alcurnia y apoderado de los pueblos en la “cuestión de los terrenos”, el alejamiento entre los lozadistas y la élite tepiqueña —los demás Rivas, Sanromán, Menchaca, Barrón, etc.— se acrecentaba, confrontando los intereses de los hacendados. Las pugnas internas al movimiento entre los “cabecillas” generaron fracturas que serían decisivas en el reacomodo de alianzas que emergerían en lo sucesivo. La primera de una sucesión de fracturas se detonó entre los exjefes lozadistas Práxedes Núñez y Andrés Rosales, quienes en alianza con Fernando Menchaca, apoderado de la casa Barrón y Forbes (eximperialista y exconservador, si es que esta expresión pudiera emplearse) y el muy liberal gobierno de Jalisco, obtienen el indulto y se alían, a finales de octubre de 1872, a las fuerzas jaliscienses lideradas por el general Ramón Corona, en contra de los demás jefes lozadistas Ramón Galván, Domingo Nava, Cirilo Castillo y Manuel Lozada. A pesar de algunas “conjeturas” y noticias aisladas, con la publicación oficial del Plan Libertador el 28 de enero de 1873 en el *Diario Oficial* —mientras se libraba la batalla de la Mojonera—, se haría también pública la documentación derivada del encuentro entre una comisión enviada por Lozada y el presidente Sebastián Lerdo de Tejada el mes de diciembre.²¹ Para entonces, la publicación de esta

¹⁹ PRIETO, Guillermo, “Editorial”, en *El Monitor Republicano*, 15 de octubre de 1868, p. 1.

²⁰ Las diferencias en las posiciones de Manuel Payno y Guillermo Prieto sobre el papel de Manuel Lozada y sus relaciones con el estado juarista fueron analizadas por CAMACHO BECERRA, Arturo, “El Tigre en letras de molde. Manuel Lozada visto por la prensa”, en Manuel SOLÍS y Mario ALDANA (coordinadores), *Manuel Lozada. Luz y Sombra*, Tepic, Cámara de Diputados, Universidad Autónoma de Nayarit, 1999, pp. 131-150.

²¹ La versión sobre este encuentro fue hecha pública por Lozada en su “Manifiesto a la nación” del 18 de enero de 1873 y reproducido por algunos diarios (*El Pájaro Verde*, 11 de febrero de 1873, p. 2). La respuesta

documentación pretendía poner en evidencia a Lozada como “traidor”, pues tras “disimular” su reconocimiento y sumisión al presidente, se hacía público su llamado a la guerra, según la versión reproducida en la mayoría de los diarios.

Con la proclamación del Plan Libertador, el movimiento de los Pueblos Unidos del Nayarit se adscribe a una tradición típicamente decimonónica. Mediante un exhorto a la nación, hacen manifiesto su descontento y su intención de transformar el orden político existente, lo cual da un giro a este movimiento que hasta entonces se había restringido al territorio del Distrito Militar de Tepic. Como un género en sí mismo, el Plan, cuyo antecedente originario fue el Plan de Iguala de 1821 que según Carlos María Bustamante fue implementado por Agustín de Iturbide como medio para coordinar el levantamiento, “construir la nación, darle fundamentos (y) proteger sus instituciones”,²² fue adoptado no solo por oficiales militares y civiles, sino por grupos campesinos desde la década de los años 40.²³ Si bien entre el Plan de Tacubaya de 1857 y el Plan de Tuxtepec de 1876 ningún pronunciamiento tuvo éxito,²⁴ las condiciones específicas de este llamado resultan de especial interés al corroborar la atención que los diarios capitalinos le dedicaron, ya que no solo lo redujeron a un acto de subversión, sino que fue sujeto a una verdadera campaña de desacreditación y estigmatización de su líder, Manuel Lozada, cuyos argumentos retóricos intentaremos elucidar.

del presidente Lerdo de Tejada a la comisión fue contundente: “En cuanto a las bases que vdes. desean se establezcan para el arreglo de las cuestiones que tienen pendientes los pueblos del citado distrito de Tepic, el gobierno no puede fijar otras que las que establecen las leyes; pues sean aquellas de la clase que fueren, deben tratarse, decidirse en los términos que establece la legislación que nos rige y como previene el artículo 14 de la constitución general de la República”, en *Diario Oficial*, 28 de enero de 1873, p. 1.

²² TENENBAUM, Barbara, “‘They went thataway’: The evolution of the *Pronunciamiento*, 1821-1856”, en Jaime RODRIGUEZ O. (editor), *Patterns of Contention in Mexican History*, ed. Wilmington, SR Books, Universidad de California, 1992, pp. 187-205; ZORAIDA VÁZQUEZ, Josefina, “Los pronunciamientos de 1832: Aspirantismo político e ideología”, en RODRIGUEZ O., *Patterns of Contention in Mexican History*, pp. 163-186.

²³ El Plan de Amatlán firmado por pueblos huastecos en 1848, o el Plan regenerador y eminentemente social proclamado en Río Verde también en 1848, en MEYER, Jean, *Problemas campesinos y revueltas agrarias, 1821-1910*, México, SEP, (Septentas 80), 1973; GUARDINO, Peter, “Barbarism or Republican Law? Guerrero’s Peasants and National Politics, 1820-1846”, en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 75, núm. 2, 1995, pp. 185-2013; GANTÚS, Fausta, “La inconformidad subversiva: entre el pronunciamiento y el bandidaje. Un acercamiento a los movimientos rebeldes durante el Tuxtepecanismo, 1876-1888”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, núm. 35, 2008, pp. 49-74.

²⁴ Fowler lo constata a partir de su propuesta tipológica basada en los 1 500 ejemplos que encuentra entre el Plan de Iguala de 1821 y el Plan de Tuxtepec de 1876, con la que ha creado la base de datos “Pronunciamientos”, <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/> en el que el Plan Libertador no figura.

Si comparamos el Plan Libertador con otros de este género, observamos que cumple con los requisitos formales. En primer lugar, tiene un origen militar, pues surge de la organización militar de las fuerzas conservadoras del cantón, consolidada y reconocida en tiempos imperiales como Cuerpo de Auxiliares del Ejército, que para entonces se compone de comandancias militares y el Cuartel General en San Luis, en el entonces Distrito Militar de Tepic erigido por el gobierno juarista desde 1867,²⁵ que coexiste con las instituciones modernas operantes en el distrito. Tras más de 15 años de existencia, el levantamiento llegó a articular fuerzas civiles y militares en las que hubo masiva participación de campesinos mestizos e indígenas coras, huicholes, tepecanos, huaynamotecos y posiblemente tepehuanes, contando con el apoyo a veces disimulado de sacerdotes del alto y otras más explícito por miembros del bajo clero, antiguos militares y militantes de las guerras de las últimas décadas, representadas entre los 55 pueblos en la costa, valles y sierra adheridos al Plan.²⁶ El Plan no es solo un “gesto de rebeldía”, sino un llamado a la guerra y en ello es claramente radical: no busca la negociación pues como se asienta en el documento, esta vía diplomática se había agotado por la “malhadada política” del presidente Lerdo de Tejada, a quien se hace responsable de declarar “injusta guerra” a los pueblos. Replantea la forma de gobierno pues desde hace “52 años que se conquistó la independencia” ninguna de las formas ensayadas ha logrado “las mejoras indispensables para su porvenir social y político”, causando víctimas y “enemistad entre hermanos”.

La redacción del plan cumple con el patrón y las estrategias retóricas convencionales. En el primer párrafo se asienta el lugar (“en la ciudad de San Luis de Lozada”) y el modo en que se toma decisión (en “gran asamblea”). La primera parte, los “considerandos”, ofrece la interpretación de la situación general de descontento (fracaso de todas las formas de gobierno, la enajenación del territorio por Estados Unidos, la bancarrota, la corrupción, la confiscación de bienes de la iglesia, los enemigos de la religión) y las

²⁵ El argumento del estado de Jalisco que invalida la legalidad del Distrito Militar es que este fue decretado cuando el presidente Juárez ejercía facultades extraordinarias, en tiempos de guerra. Más una vez reinstaurado el orden constitucional, su razón de ser perdía validez. GUTIÉRREZ CONTRERAS, Salvador, *El territorio del Estado de Nayarit a través de la historia*, Compostela, Edición patrocinada por Rogelio Flores Curiel, 1979, p. 79.

²⁶ Una sistematización de los actores lozadistas en sus distintas etapas es necesaria para dimensionar la diversidad social que lo compuso.

evidencias que justifican el levantamiento. La segunda parte, la componen los 16 artículos que proponen una reorganización de la “administración pública, social y la común prosperidad” (sobre derechos, prohibiciones, hacienda, aduanas y fronteras, instrucción pública, vías y medios de comunicación, relaciones diplomáticas).²⁷

La propuesta general denomina a Manuel Lozada como general en jefe del Ejército Mexicano Popular Restaurador, apela al derecho de los pueblos de “repeler la fuerza por la fuerza”, con el fin de procurar que “el pueblo se gobierne por el pueblo”, reivindicando el papel de los municipios como únicos representantes de los pueblos a los que se les otorga absoluta soberanía en gobernación y hacienda y por medio de los cuáles, y por elección directa, designarían a tres representantes por cada estado de la “confederación mexicana” que, una vez alcanzado el triunfo, se reunirían con el fin de “deliberar la forma de gobierno representativo popular que debe darse a la nación, ya sea su carácter de República, imperio o reino, pues de lo que se trata es de su verdadero engrandecimiento y paz duradera”. Finalmente, lo cierran las 237 firmas de los representantes por cada pueblo, que se reconocen a sí mismos como ciudadanos mexicanos.²⁸

No sabemos qué poder de convocatoria tuvo este pronunciamiento entre los pueblos más allá del Distrito Militar de Tepic. Si confiamos en las partes militares oficiales, se dice que en la batalla de la Mojonera en las afueras de Guadalajara la fuerza lozadista superaba a la comandada por el general Corona por cuatro, y se calcula entre 8 y 10 mil soldados. Suponiendo que esa cifra ha sido engrosada, en parte para exaltar el triunfo de Corona y por el otro para poner en evidencia la falta de apoyo del gobierno central, reduciendo el cálculo a la mitad tenemos entre 4 y 5 mil soldados que, como dice Jean Meyer “dos veces mayor ya es bastante”, una cifra que sólo el ejército llegaba a aglutinar, sin contar las fuerzas movilizadas hacia Mazatlán y

²⁷ En la perspectiva de Bernabé Godoy en un artículo de 1954, el plan adolece de no presentar “con claridad una planeación agraria” basado en la legislación vigente, por lo que lo considera impreciso y sin “verdadero mensaje a la nación, al pueblo, al campesino, al indio, al proletariado, o a quien fuese”, y “un caso apenas disimulado de autovaloración desmedida, consecuencia del prolongado ejercicio del poder arbitrario”. GODOY, Bernabé, “La batalla de la Mojonera”, en *Historia Mexicana*, vol. III, núm. 4, 1954, pp. 572-573.

²⁸ Hasta el momento no he podido consultar el plan original para verificar el número de firmantes. La cifra se basa en MEYER, Jean, *Esperando a Lozada*, Zamora, El Colegio de Michoacán, CONACYT, 1984, p. 240.

Zacatecas.²⁹ Lo que sabemos es que este exhorto a la nación causó revuelo en la prensa capitalina y en algunos estados que lo publicarán íntegro o parcialmente desde el día 28 y durante los meses venideros, ya sea como “asunto de la crónica política”,³⁰ o como tema de conversación superficial.³¹ Más, además de las primeras notas y opiniones un tanto apresuradas, en los meses siguientes se publicaron partes militares, documentos oficiales, cartas, circulares, rumores, editoriales y notas informativas que ofrecían elementos de análisis y perspectivas diversas de este movimiento complejo. También se dedicaron artículos en las secciones editoriales que centran su atención sobre algunos aspectos que en seguida presentaremos, que ponen de manifiesto las condiciones de reacomodo político consecuencia de la muerte de Benito Juárez y que abordan la cuestión tepiqueña y el fenómeno lozadista como contrapunto para legitimar posturas políticas y dirigir críticas indirectas a sus contrincantes, y se comportan como jueces, actores, víctimas y testigos de la vida política. Esto, por un lado, pone en evidencia el proceso de canalización de los conflictos políticos hacia la pluma que a su vez da cuenta de una expansión del espacio público, y por el otro, de las estrategias retóricas para deslegitimar el plan y marginalizar las demandas campesinas de las normas y conductas aptas a la modernidad política.³²

ENTRE LOS CACLES ENLODADOS Y LOS GUANTES SUAVIZADOS

El lenguaje con el que la controversial figura de Manuel Lozada es descrita por los diarios *El Pájaro Verde* y *El Monitor Republicano* es representativa de sus profundas diferencias.³³ Para *El Pájaro Verde*, fundado y editado por Mariano Villanueva Francesconi, *El Monitor Republicano* editado e impreso por Vicente García Torres (1811-1894) era el antagónico por excelencia: lo

²⁹ MEYER, Jean, *Manuel Lozada. El Tigre de Álica: general revolucionario, rebelde*, México, Tusquets Editores, p. 314.

³⁰ Juvenal (pseudónimo de Enrique Chávarri), “Boletín”, en *El Monitor Republicano*, 30 de enero de 1873, p. 1.

³¹ En su editorial, se relata la excursión a la feria de Texcoco “que son su amena conversación, lectura y comentarios del plan de Lozada, hicieron más ligera la travesía”. *El Eco de Ambos Mundos*, 2 de febrero de 1873, p. 1.

³² PICCATO, *La tiranía de la opinión*, pp. 43-44; 55-56.

³³ Las características generales de los diarios han sido consultadas en www.hndm.unam.mx/consulta/publicaciones. Agradezco a la Dra. Lilia Vieyra (Instituto Investigaciones Bibliográficas) su orientación en algunas dudas sobre el diario *El Monitor Republicano*.

califica de “anticatólico, ultraliberal, internacionalista [...] repleto de injurias, maldiciones, blasfemias [...] para abrirse carrera en los altos puestos de la república masónica, comunista o internacional [...] pedantes nacidos de la reforma e instruidos en los libros de Voltaire y de Renan”³⁴ Mientras que el primero es representativo de una vertiente conciliadora distante de la prensa católica radical que se mantuvo consecuente a los “principios conservadores”, tales como la defensa de la religión católica, del derecho a la educación católica y de su participación en el desarrollo del país,³⁵ el segundo tenía una reputación consolidada, agrupando a una generación de jóvenes defensores de los principios liberales y críticos radicales de los gobiernos, que supo beneficiarse de la polémica con otros diarios, en especial a los conservadores que ataca constantemente.³⁶

Las diferencias entre ambos se manifiestan en el modo en que cada uno se expresa de lo incierto del tiempo vivido. Para *El Monitor Republicano*:

Las sociedades modernas son eminentemente revolucionarias por las ideas y querer detenerlas en su marcha progresiva, es intentar detener la marcha del sol. Nuestra divisa en América es “Adelante”, no debemos olvidarlo. [...] Mantener el *statu quo* es condenarse al aislamiento, es detenerse en la obra gloriosa de la Reforma apenas comenzada, es matar las aspiraciones de la nación, es destruir su movimiento y su vida, es condenarla a morir.³⁷

Mientras para *El Pájaro Verde*, este avance no es evidente y tras el retraimiento de cinco años “con [la] resignación [y] la suerte que les cabe a los vencidos”, se plantea la pregunta: “¿progresamos o retrogradamos?” En la mirada de su editor, la juventud se “entregaba al libertinaje”, “ahogando con pulque sus sufrimientos”, con la “cabeza llena de palabras altisonantes y

³⁴ Editorial “A Tancredo furioso se le aconseja un calmante”, en *El Pájaro Verde*, 30 de octubre de 1872, p. 1.

³⁵ VIEYRA SÁNCHEZ, Lilia, “Mario Villanueva y Francesconi. Labor periodística y editorial”, en Adriana PINEDA SOTO y Celia del PALACIO MONTIEL (coordinadores), *Prensa decimonónica en México*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, CONACYT, 2003, pp. 183-100; *La Voz de México (1870-1875). La prensa católica y la reorganización conservadora*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008.

³⁶ NAVA MARTÍNEZ, Othon, “La empresa editorial de Vicente García Torres, 1838-1853”, en Laura SUÁREZ DE LA TORRE (coordinadora), *Constructores de un cambio cultural: impresores-editores y libreros en la ciudad de México, 1830-1855*, México, Instituto Mora, 2003, pp. 253-303.

³⁷ Alcestes, “Nuestras esperanzas”, en *El Monitor Republicano*, 8 de marzo de 1873, p. 2.

de humo”, “al son del lúbrico Can”, que atribuye a la influencia *yankee* que conduce hacia el “desquiciamiento social”, expresión tan sonada de la época. Las ideas liberales le parecían fantasías juveniles, “que son y serán bellas teorías que han de costar aun muchos ríos de sangre, por ser irrealizables, y que solo pueden subsistir en los cerebros novelescos de la juventud adolescente de hoy día, que se empeña en que los sueños verdades son”.³⁸

El Pájaro Verde había seguido de cerca la trayectoria de Lozada. Lo menciona por vez primera en 1861 como el “Tigre de Hállica” que considera, “no es un amago a la paz de la República, supuesto que no defiende ningún principio político”.³⁹ Tres años después ya habla del “General Lozada”⁴⁰ al mando de las tropas conservadoras de Jalisco —con los generales Fernando García de la Cadena y Carlos Rivas y Góngora—, y después al adherirse al Imperio mexicano al mando de las fuerzas de Tepic como general de brigada del cuerpo de auxiliares del ejército.⁴¹ La alianza entre la causa imperial y la “clase” indígena había sido exaltada en aquella época por la prensa conservadora que comparaba a los conservadores con Hernán Cortés, a los grupos “indígenas” aliados que lo apoyaron entonces, a la clase indígena contemporánea, y a su actual alianza como la lucha en contra de la tiranía de los gobernantes mexica que asemeja al gobierno liberal, y que en palabras de José María Roa Bárcena, auguraba la unidad nacional, declarando: “Y no se olvide que la raza indígena constituye las cuatro quintas partes de nuestra población, y que el gobierno a quien apoye será indestructible”.⁴² Tras el fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo, de Miguel Miramón y de Tomás Mejía, *El Pájaro Verde* interrumpió su labor periodística en el plano político. Fue hasta la muerte de Juárez que regresó con su cuarta época, nombrando a Lozada ambiguamente como el “Generalísimo Lozada”, posiblemente como un atisbo de inconformidad al designar a Tepic como

³⁸ “Nuestro Programa”, en *El Pájaro Verde*, 1 de noviembre de 1872, pp. 1-2; y 2 de noviembre de 1872, p. 2.

³⁹ *El Pájaro Verde*, 9 de enero de 1861, p. 2.

⁴⁰ *El Pájaro Verde*, 2 de febrero de 1864, p. 3.

⁴¹ *Diario del Imperio*, 7 de agosto de 1865, p. 131.

⁴² ROA BARCENA, José María, “La clase indígena y la intervención”, en *La Sociedad*, 11 de julio de 1863, p. 1. Sobre la política indigenista de Maximiliano de Habsburgo ver: PANI, Erika, “¿‘Verdaderas figuras de Cooper’ o ‘pobres inditos infelices’? La política indigenista de Maximiliano”, en *Historia Mexicana*, vol. 47, núm. 3, 1998, pp. 571-604.

un “territorio asiático” en referencia a la Liga Hanseática germana que de modo elocuente evoca los vínculos entre la corona inglesa, el comercio y el contrabando.⁴³

El Monitor Republicano, que aún en 1868 lo llamaba el “General Lozada”, para 1872 produjo uno de los discursos sobre el lozadismo más melodramáticos de la prensa de la época. Le dedicó especial atención a través de la pluma de Juan A. Mateos conocido como la “pluma liberal, radical y defensora sin mácula de los principios de la Reforma”.⁴⁴ Mateos fue autor de un sinfín de adjetivos despectivos: “el pigmeo de Álica”, el “indígena de Nayarit”, un “cacique cruel e imbécil”; “engendro del contrabando”, “hongo social”, “el hombre de los *cacles enlodados y la camisa de fuera*”, el hombre que ha soñado con “el cetro de los emperadores”, “con la corona de un rey”, “con la silla de la república”.⁴⁵ En uno de sus tantos artículos en la sección editorial en la portada del diario, Mateos ve en Lozada “al último de los caciques”, al que asocia a un pasado que retrata al estilo barroco, combinando las figuras del fraile, el soldado, la horca y el confesionario, y entre dicotomías tan características de la retórica liberal del tipo la riqueza de la Iglesia y la miseria del pueblo y la “fe religiosa corrompida” y la “fe política prostituida”.⁴⁶ Semejante al discurso providencial, Mateos sustituye a Dios por el Estado libre y laico, el lozadismo amenazaba el “porvenir impregnado de esperanzas; ahora que ya casi tocamos los benditos frutos recogidos con tantas lágrimas y sangre; coronemos la obra haciendo desaparecer al impulso del aliento nacional esa nube que amenaza derribar cuanto tenemos de noble y de grande”.⁴⁷ Para Tancredo (pseudónimo de V. García Torres), la cuestión tepiqueña se reducía a la figura de Lozada, que hacía responsable de la

⁴³ La Liga Hanseática germana, aprendimos, era una alianza mercantil que se procuró privilegios ante el rey de Inglaterra Enrique II en el comercio marítimo que les eximía de contribuciones y les aseguraba el control de ciertas rutas que se fueron expandiendo hacia los territorios bálticos en un contexto de fragmentación e inseguridad política. La Liga llegó a adquirir un poderío económico notable entre los siglos XII y XIV y ha llegado hasta nuestros días a considerarse como un antecedente de la Unión Europea. Erasmo, “Cuestión Tepiqueña”, en *El Pájaro Verde*, 6 de noviembre de 1872, p. 1; “Misión diplomática del territorio asiático de Tepic”, en *El Pájaro Verde*, 3 de diciembre de 1872, p. 2.

⁴⁴ BARRAGÁN, José, *Estudio introductorio a Juan A. Mateos. Periodista liberal*, México, Departamento del Distrito Federal, 1983, p. 16.

⁴⁵ Un ejemplo, MATEOS, “La irrupción de los bárbaros”, p. 1.

⁴⁶ MATEOS, Juan A., “El último de los Caciques”, en *El Monitor Republicano*, 5 de febrero de 1873, p. 1. La respuesta a este artículo en “Los Caciques”, en *La Voz de México*, 14 de febrero de 1873, p. 1.

⁴⁷ *El Monitor Republicano*, 1 de noviembre de 1872, p. 3.

dramática situación sujeta “a la barbarie de un asesino”, “bajo el puñal del salteador y del incendiario”, que corre el riesgo “de arrojar la alta soberanía de un estado, a los *cacles* enlodados del salvaje del Nayarit!”.⁴⁸ Sobre ella, el editor de *El Pájaro Verde* comenta:

Nosotros tenemos otras noticias que ni corresponden à la calma con que están los padres de la patria, ni con el calor bélico del *Monitor*. Ayer el telégrafo ha transmitido noticias, pero el gobierno o si no el tiempo, aclararán el enigma. Rogamos a nuestros lectores, en donde hay guerreros que están en paz armada, y poco o nada confía *de los guantes de suavizados* [sic] con polvo de arros [sic], contraste alegórico del *cacle* enlodado.⁴⁹

El Monitor Republicano sostuvo su crítica al gobierno lerdista insistiendo en la necesidad de ceder el mando del séptimo cantón a Jalisco, sobre todo cuando la reputación del presidente iba en detrimento por una política considerada como arrogante e inactiva. Pero la crítica vehemente a Lozada que figura como causa y fin de todos los males, se expresaba con tal ardor literario que eclipsa la necesidad de ahondar en las condiciones de tal estado de las cosas, sugiriendo los límites de su crítica periodística a favor de una retórica inflamatoria. *El Pájaro Verde*, en su particular estilo cauteloso pero crítico, retoma la analogía del “cacle enlodado” que contrasta con “el guante suavizado” en un artículo publicado en su sección editorial firmado por “Erasmus” (¿un pseudónimo de Villanueva?), alertando a sus lectores: “No creáis en el Caballo, Troyanos!!!”, pues afirmaba:

No depende de un solo hombre la suerte de una causa que interesa a toda una clase. Que viva o muera, natural o políticamente el caudillo D. Manuel Lozada no importa para que sea o deje de ser, una cuestión gravísima, la potente aptitud de Tepic en la que se interesan más o menos visiblemente cinco millones de indígenas que existen en el país.⁵⁰

⁴⁸ Reproducido por *El Pájaro Verde*, “¿Cuál será lo cierto que ocurre en la soberanía de Tepic?”, 28 de octubre de 1872, p. 3.

⁴⁹ *El Pájaro Verde*, “¿Cuál será lo cierto que ocurre en la soberanía de Tepic?”, p. 3.

⁵⁰ Erasmus, “Cuestión Tepiqueña”, *El Pájaro Verde*, 6 de noviembre de 1872, pp. 1-2.

En este artículo hace responsable al partido liberal de tan “trascendental cuestión”, al acusarlo de ser el principal benefactor del control directo que ejerce sobre aquel Distrito y su vínculo con una “familia otomana” y en particular, de las rentas federales del puerto de San Blas a cambio de algunos puestos públicos en el Congreso de la Unión. La familia otomana referida indirectamente, alude a las articuladas en torno a los intereses comerciales nacionales e internacionales de la casa Barrón y Forbes, que en ese tiempo se habían fortalecido a través de vínculos de parentesco y/o clientelares, apoyaban económicamente los nuevos gobiernos liberales y el desarrollo industrial y tecnológico de la nación, mientras que sus hijas y esposas eran miembros activos de la Sociedad Católica: su transición hacia el nuevo orden de las cosas estaba asegurada.⁵¹

ENTRE EL DERECHO PRIMITIVO A LA PROPIEDAD TERRITORIAL Y LA USURPACIÓN DE LO AJENO

Dando seguimiento a la cuestión, a los pocos meses, Manuel de la Hoz —articulista de *El Pájaro Verde*, miembro del cuerpo de redactores de *La Voz de México* y de la Sociedad Católica—, es el único que plantea la pregunta: “¿Qué es lo que en verdad han hecho estos indígenas que están en *són* de guerra?”⁵² Desde su perspectiva, no todo entre los nayaritas son reprobables: resisten “toda invasión a su creencia religiosa”, respetan a los sacerdotes, no permiten el robo, dan seguridad a sus caminos, dan hospitalidad a los refugiados de “todas creencias políticas”. Y, al abordar el espinoso problema de la propiedad dice: “el único motivo de alarma y disgusto de los pocos señores desposeídos de sus tierras con títulos viejos” se debe a “una indígena legislación agraria”: “una desamortización o nacionalización mas consecuente, lógica y conveniente, que la ejecutada en los bienes que administraba el clero católico en México”. Adriana Gutiérrez, en su estudio sobre *El Pájaro Verde* durante los años del imperio mexicano, comenta sobre algunos de los argumentos que los editorialistas empleaban en contra de las Leyes de Reforma y lo que consideraban como su contradicción subyacente:

⁵¹ Sobre los vínculos entre estas familias y su tránsito al porfiriato ver: CONTRERAS VALDEZ, José María, “La familia Rivas, del lozadismo al porfiriato”, en SOLÍS y ALDANA, *Manuel Lozada. Luz y Sombra*, pp. 151-179.

⁵² DE LA HOZ, Manuel, “Análisis”, en *El Pájaro Verde*, 1 de febrero de 1873, p. 2.

que si “la propiedad es inviolable”, la ley de nacionalización demostraba que “la propiedad no es inviolable” ya que esta se hacía “sin consentimiento del dueño”.⁵³ Cinco años después, el recurso es semejante, pues los bienes de la Iglesia y la “propiedad primitiva” habían sido violados bajo el mismo principio que hasta hace poco había condenado a los conservadores y confiscado sus bienes.

La máxima lozadista de “dar a cada uno lo que es suyo”,⁵⁴ defendía implícitamente las diferencias entre los mismos pueblos al mismo tiempo que se oponían al principio de la igualdad política. Esta posición no parece oponerse a la concepción de justicia desde una perspectiva conservadora, que como dice Adriana Gutiérrez, no era sinónimo de igualdad. Cuando De la Hoz defiende la reivindicación de los nayaritas a su *derecho primitivo a la propiedad territorial*, sugeriría un principio de justicia que en términos del “Antiguo Régimen”, dice Gutiérrez, implicaba dar a cada cual lo que le correspondía y su aplicación se concebía como “propia al rey” que de ninguna manera establecía una “forma única”, contrariamente al principio moderno de igualdad ante la ley.⁵⁵ Y este principio de reivindicación se cobija igualmente bajo el credo religioso:

Si la conquista fue una usurpación de nuestros padres, ellos se fueron y sus hijos hemos sido los más culpables con seguir reteniendo en esa injusta dominación; y doblemente somos responsables, porque ingratos reprobamos su obra. Si tirano calificamos su proceder en el trato de la raza indígena, el nuestro lo podrá allá calificar de peor, porque a la tiranía agregamos la crueldad, el desprecio, y el más inhumano abandono. Así ha venido a discurrir esa numerosísima clase, con lógica natural: y apoyándose en hechos y dichos con que le hemos dado mal ejemplo, y pésimas lecciones. La imparcial verdad

⁵³ GUTIÉRREZ, Adriana desarrolla este punto en su tesis *El Pájaro Verde: ¿"Arde plebe roja"? Un periódico conservador frente al imperio de Maximiliano* [tesis de maestría en Historia], México, Instituto Mora, 2002, pp. 101-102, basado en artículos como “Leyes de Reforma”, *El Pájaro Verde*, 18 de enero de 1865, p. 3.

⁵⁴ Cartas de Manuel Lozada a Carlos Rivas en MEYER, Jean, *La tierra de Manuel Lozada*, México, Universidad de Guadalajara, CEMCA, 1989, p. 127.

⁵⁵ GUTIÉRREZ, *El Pájaro Verde*, p. 37. Según los artículos que reproduce Gutiérrez, *El Pájaro Verde* elaboró este asunto en diversos escritos que expresaba de la siguiente manera: “dar a cada uno lo que es suyo y no concede a nadie ni más ni menos de lo que se merece”, o puesto en otros términos “dar a cada uno lo que es suyo, y no como otros creen, dar a todos la misma cosa, merézcenla o no”, apud., “Editorial”, *El Pájaro Verde*, 7 de enero de 1861, p. 1.

histórica, consignará que hasta el año de 1872, en los pueblos indígenas de Nayarit y de Alica, existía una barbarie cristianamente civilizada; y en la misma capital de México se procura establecer una civilización paganamente bárbara.⁵⁶

Para los liberales la ley constitucional era la única autoridad jurídica que regulaba las diferencias, por lo que la cuestión de los terrenos se redujo a un acto de usurpación. *El Siglo Diez y Nueve*, propiedad de su impresor Ignacio Cumplido y bajo la redacción de Eduardo L. Gallo en esa época, contribuía a este debate desde una posición moderada en su uso del lenguaje y en el modo en que construye su argumentación y su sentido de “verdad” con base en datos, sean históricos o testimoniales. José María Vigil se ocuparía de la reconstrucción histórica de la cuestión de los terrenos —con plena autoridad basada en los años de lucha en el cantón de Tepic en contra de las fuerzas conservadoras y como antiguo redactor del diario jalisciense *El País*—, que remonta al año 1870 cuando los propietarios “de buena voluntad” habían reconocido la cuestión de los terrenos y se habían decidido a colaborar con el entonces apoderado legal Manuel María González. Curiosamente, no menciona al general conservador Carlos Rivas y Góngora, apoderado legal de los pueblos hasta ese año en que muere. Para Vigil, la “buena voluntad” demostrada por los hacendados había sido en balde ya que pronto “apareció el verdadero pensamiento que se ocultaba tras de aquella movida, pues Lozada y sus compañeros Ramón Galván y Domingo Nava, ordenaron privadamente a los pueblos que no se limitasen a reclamar los terrenos comprendidos en sus títulos, sino todos los que quisiesen hasta lindar pueblo con pueblo, haciéndoles entender que esto era el único medio de recobrar sus propiedades; es decir, ordenaron el despojo violento y sin restricciones de ninguna especie.”⁵⁷ En ese año la *Comisión de los Pueblos para el deslinde de los terrenos*, ordenada por los jefes lozadistas, se había encontrado con múltiples tropiezos para llevar a cabo el deslinde con acuerdo

⁵⁶ DE LA HOZ, “Análisis”, p. 2.

⁵⁷ *El Siglo Diez y Nueve*, 7 de febrero de 1873, p. 1. En la obra que publicaría al año siguiente con Juan B. Híjar, Vigil refinaría este argumento al atribuir al modo en que se realizó el deslinde, uno de los “gérmenes de discordia” entre los mismos pueblos que eventualmente llevó al fin del lozadismo. HÍJAR, Juan B. y José María VIGIL, *Ensayo histórico del ejército de occidente*, México, INHERM, Gobierno del Estado de Puebla, 1987, pp. 610-611. El argumento sobre la desunión entre los mismos pueblos impera en la historiografía, el cual presupondría la unión entre pueblos muy diferentes entre sí.

de las partes, por lo que el coronel lozadista Domingo Nava había prevenido que “si se dio un paso violento no fue para usurpar lo ajeno, sino para recobrar la propiedad usurpada, de manera que el fin justifique los medios”.⁵⁸ Este argumento de origen maquiavélico fue trastocado por *El Monitor Republicano* que lo llevó aún más lejos, al sostener que la cuestión de los terrenos era un medio y no un fin, para apaciguar el descontento entre sus seguidores y mantenerlos sujetos porque Lozada “no pudiendo prescindir de saciar la sed de sangre que continuamente le devora, [...] buscó otro medio para alhagar [*sic*] a los pueblos, y este fue el de facultarlos para que, por medio de la fuerza, se apoderasen de todos los terrenos de particulares, y se los repartiesen en comunidad hasta lindar pueblo con pueblo.”⁵⁹

Para *El Monitor Republicano*, la ambición desenfrenada de Lozada oscurece la posibilidad misma de considerar sus demandas, oscureciendo aun más el papel agéntico de sus seguidores. Con esto revive uno de los tropos de la época, “demostrados” por Francisco Pimentel en sus causas explicativas de la “degradación del indio”, que sostenía que la obediencia y sumisión indígena era un comportamiento de origen histórico y cultural (más no biológico), consecuencia del despotismo propio de los gobiernos de los antiguos mexicanos y perpetuado por el gobierno colonial que impuso en el comportamiento indígena un servilismo que los llevaba a actuar “por temor y no por la razón”.⁶⁰ *El Siglo Diez y Nueve* procede de otra manera al construir una argumentación que crea sus propios referentes de verdad y de moralidad, responsabilizando a los lozadistas y enfatizando el patrón de un comportamiento atribuido a los nayaritas (y a los indígenas en general): el de la inconsistencia del indio como causa que explica su tendencia a la traición. En el caso de *El Pájaro Verde* —el único en manifestar el beneficio de la duda a la parte “indígena”—, el acercamiento indirecto entre la experiencia

⁵⁸ MEYER, *La tierra de Manuel Lozada*, p. 137.

⁵⁹ *El Monitor Republicano*, 24 de enero de 1873, pp. 2-3. El tema de Lozada como amenaza a la propiedad en el discurso liberal fue estudiado con base en la prensa capitalina y jalisciense por HERRERÍAS, María, *Las construcciones de la idea del indio rebelde en la prensa del siglo XIX: el caso de Manuel Lozada* [tesis de doctorado en Historia], México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2007, p. 148.

⁶⁰ PIMENTEL, Francisco, *Memoria sobre las causas que han originado la situación actual de la raza indígena de México y medios para remediarla*, México, Imprenta Andrade, 1864, p. 74.

indígena/lozadista y la conservadora reivindica su propia condición de víctima de la política liberal considerada depravada, y revive otro de los tropos conservadores: el de la equivalencia entre religión y civilización.⁶¹

**ENTRE UN GOBIERNO TEOCRÁTICO MILITAR INDEPENDIENTE
Y UNA DEMOCRACIA ÍNFIMA**

Como mencionamos anteriormente, la forma de gobierno planteada en el Plan Libertador fue causa de gran revuelo. *El Siglo Diez y Nueve* lamentaba:

[...] vivimos en un país en que parece que sucede todo lo contrario de lo que debía suceder, que la misma lógica no tiene valor ninguno, pues los hombres y las cosas toman giros más inverosímiles, y sufren las transformaciones más contrarias al sentido común. La verdad, sin embargo, es, que la palabra revolución ha perdido todo su prestigio en el ánimo del pueblo mexicano, invóquese el nombre de la libertad o el de la religión.⁶²

Más en una época en que los conceptos eran arena de disputa y redefinición, lo que también estaba en juego era cuál de todas las revoluciones de la época triunfaría, si la “nuestra” o las “otras”. La forma de la crítica de este diario se mantuvo consecuente a lo largo de los años, enfatizando lo que consideraba como incoherencias o contradicciones del lozadismo, justificando su “incomprensión” de los principios políticos. En 1870, cuando los lozadistas emitieron su primer Manifiesto,⁶³ decía al respecto:

Es inútil decir que en todo él no habla más que la pasión exaltada, desconociéndose enteramente el carácter de nuestra revolución, e indicando una ignorancia absoluta de lo que debe ser el gobierno à quien se quiere convertir en una especie de Providencia que cure todos los males sociales, dando de

⁶¹ *El Pájaro Verde* reprodujo diversos artículos del presbítero Agustín de la Rosa que planteaba en términos de “el misionero o el rifle”, por ejemplo en ROSA, Agustín de la, “Dos palabras al ‘Estado de Jalisco’ sobre los religiosos y las misiones de los indios”, en *El Pájaro Verde*, 5 de septiembre de 1874, p. 2.

⁶² *El Siglo Diez y Nueve*, 29 de enero de 1873, pp. 2-3.

⁶³ Se trata de “Los pueblos del Estado de Nayarit, a la raza indígena y demás individuos que constituyen la clase menesterosa del pueblo mexicano” promulgado el 16 de septiembre de 1870.

comer al hambriento, vistiendo al desnudo, curando al enfermo, etc.; es decir, presentando una teoría imposible que envuelve, sin embargo, las ilusiones peligrosas que han hecho concebir a la clases proletarias los partidos socialistas. Es una mezcla de reacción y socialismo de que nada bueno puede resultar.⁶⁴

Un año más tarde, enfatizaba ya su incompatibilidad con la postura conservadora, pues aunque parezca sostener principios políticos comunes, “en seguida los contradicen al eliminar de los cargos públicos a los hombres de fortuna, y principalmente a los hacendados”.⁶⁵ Al emitir el Plan, veía en su propuesta de forma de gobierno una “monarquía teocrática” que parece ser más un recurso de desprestigio al evocar su antigua alianza con los Habsburgo, y con ello su traición a la patria, pues el aspecto teocrático nunca queda realmente explicado ni se sustenta por sus argumentos en defensa de la religión católica. “Habría alguien que secunde semejante idea?” Preguntaba.⁶⁶

En el caso de *La Voz de México*, portavoz de la Sociedad Católica Mexicana, la posible causa común con los lozadistas en defensa de la religión católica, no es fundamento de ninguna alianza. De hecho, este diario más de una vez tuvo que defenderse de los diarios liberales, entre ellos *El Monitor Republicano*, al implicarlo con los lozadistas desmintiendo cualquier cercanía o postura común pues dice “reprobar cuanto tienda a perturbar la paz”,⁶⁷ sin perder la oportunidad de replicar el tropo que equivale religión a civilización: “Otra fuera la actitud del Nayarit, si en vez de los acentos de la oratoria tribunicia, hubieran penetrado en las montañas de Álica las edificantes amonestaciones del Evangelio por medio de los Misioneros.”⁶⁸

La Voz de México coincide con los demás diarios en que el poder de Lozada está cimentado en el *temor* y en el *interés* de los terrenos. Más su atención se centra en lo que considera su aspecto más radical: el *gran principio de que el pueblo se gobierne por el pueblo*, de lo que deduce se trata

⁶⁴ *El Siglo Diez y Nueve*, 14 de febrero de 1871, p. 2.

⁶⁵ *El Siglo Diez y Nueve*, 9 de febrero de 1871, p. 2.

⁶⁶ *El Siglo Diez y Nueve*, 29 de enero de 1873, pp. 2-3.

⁶⁷ *La Voz de México*, 1 de febrero de 1873, p. 3.

⁶⁸ “Los Caciques”, en *La Voz de México*, 14 de febrero de 1873, p. 1.

de “una democracia pura, de lo más ínfimo de los pueblos, o de lo más numeroso de ellos, la clase indígena”.⁶⁹

A través de sus artículos editoriales firmados por un “Corresponsal” de Jalisco, *La Voz de México* retomaría el asunto un mes después de la proclamación del Plan, apuntando su crítica hacia la base organizativa política y militar lozadista, fundamento del movimiento y del pronunciamiento de San Luis que deslegitima astutamente. El planteamiento sostiene que Lozada, desde 1869, decidió que era mejor ser “Emperador que Rey”, pues era más fácil mandar sobre los que mandan a los pueblos, y que la Asamblea como vector de los acuerdos políticos simula una “democracia”. Al describir la reunión que anualmente sostenían los lozadistas el 15 de enero, describe un retrato del modo en que se toman las decisiones: llegan capitanes o jefes de cada pueblo, toman posesión de alguna loma con pasto para los caballos, con su bastimento, armas y parque y avisan al cuartel general de su llegada. Al día siguiente, en torno a una mesa colocada en la plaza se coloca el secretario, coronel en jefe, dos o tres principales y se llama a los jefes de los pueblos a los cuáles se les leían los asuntos a tratar,

[...] y luego se hacía una interpelación, como por ejemplo esta, ¿quieren paz o guerra? Los jefes que estaban cerca de la mesa, que eran los únicos que habían podido escuchar la lectura y que estaban ya inspirados por quien movía toda aquella máquina; ni más ni menos, cómo en las de acá gritaban, respondiendo, v y g ¡guerra!, y los pueblos que oían este clamor, repetían ¡guerra! ¡guerra! ¡guerra! Hasta los confines de las lomas inmediatas, donde muchos se habían quedado cuidando la remuda, o en otras faenas menos deliberantes.⁷⁰

Una vez que se retiraban los capitanes porque se acababan los pastos y el bastimento, al día siguiente “en algún patio o corral o enramada se juntaban los jefes, que serían unos noventa o cien”, y Lozada les dirigía la palabra con más detalles y recibían las instrucciones. Eran estos despedidos, y quedaban ya “los verdaderos jefes oligarcas de Álica, los seis o siete de confianza, entre quienes el general Lozada encomendaba los asuntos graves de la República

⁶⁹ Corresponsal anónimo, “Jalisco”, en *La Voz de México*, 11 de febrero de 1873, p. 1.

⁷⁰ Corresponsal anónimo, “Jalisco”, en *La Voz de México*, 21 de marzo de 1873, p. 1.

modelo”. Al final, concluye el artículo: “He aquí el patrón de una República, que quiere que el gobierno *se gobierne por el pueblo*, y la *soberanía absoluta de los municipios*, bajo la férula de un Presidente perpetuo, *pero popular*.”⁷¹

Si *El Siglo Diez y Nueve* critica el socialismo como utopía, el argumento de *La Voz de México* es potente. Retoma la idea del indígena servil y deslegitima la base democrática popular del movimiento, que para la perspectiva de este diario resulta “lo más ínfimo” en sentido peyorativo. Con ello y por el tipo de discurso recurrente en este diario, se puede suponer que este relato no solo trata del contenido evidente sino de una crítica general a las contradicciones inherentes al actual sistema de gobierno (“como las de acá”, dice), que se pretende democrático, que exalta el papel del pueblo como fundamento de su soberanía, y que sin embargo se rige por formas “antidemocráticas y tiránicas”, que fácilmente hubieran podido ser sustituidas por “facultades extraordinarias”.

LA CONVERGENCIA EN UNA NARRATIVA COMÚN: LA INSTAURACIÓN DE LA MEMORIA ENNEGRECIDA DEL TIGRE DE ÁLICA

En los linderos entre la fantasía y la historia, el bandidaje y el bandolero social, las descripciones de Lozada y de sus seguidores nayaritas que encontramos en la prensa de la época, se fueron nutriendo de imágenes literarias, mitológicas o históricas que evocaban la imaginación, al mismo tiempo que les condenaban fuera de la historia. Las fuentes de inspiración fueron diversas: de las novelas de Alexandre Dumas surgió el “Luigi de Vampa del Nayarit”,⁷² o de la historia de oriente se le comparó al tártaro Timur Kaan, el conquistador que buscaba reinstaurar la antigua gloria del imperio mongol.⁷³ También se le comparó a sus contemporáneos: a Julio Chávez, líder campesino y alumno de Plotino Rhodakanaty, fusilado en Chalco apenas en 1869, o se le nombró el “John Brown de los indios redimidos”, infiriendo con esta analogía que los indígenas mexicanos eran un sector esclavizado. Más, entre sus comparaciones más sugerentes, encontramos una crónica parlamentaria donde el orador se refiere a la

⁷¹ Corresponsal anónimo, “Jalisco”, en *La Voz de México*, 21 de marzo de 1873, p. 1.

⁷² “A Tancredo furioso se le aconseja un calmante”, en *El Pájaro Verde*, 30 de octubre de 1872, p. 1.

⁷³ DE LA HOZ, “Análisis”, en *El Pájaro Verde*, 1 de febrero de 1873, p. 1.

historia de la conquista cora de 1722, señalando que “el Lozada de entonces, [era] el Tonati cora de la mesa del Nayarit”, el último gobernante cora que opuso resistencia a la colonización española negándose a la sumisión de otros poderes que no fuera el del centro político de la Nueva España, con lo que asienta que “la cuestión tepiqueña” “no es nueva, no es de actualidad”: “Es decir, en mil setecientos veinte y tantos querían aquellos pueblos, lo que hoy quieren, ser Estado libre e independiente: desde entonces se han armado como los araucanos y están dispuestos a permanecer separados del dominio de Jalisco”⁷⁴

Tras la batalla de la Mojonera los días 28 y 29 de enero de 1873, sobre la cual la historiografía no ha dado una versión definitiva, las fuerzas militares del estado y las lozadistas habían perdido cerca de la tercera parte de sus tropas: se calcularon 600 vidas de los primeros y unas 2 mil de los segundos según cifras oficiales. La prensa auguraba una campaña rápida y enérgica para dar término al asunto. Más, seis meses después, tras una ardua y costosa campaña militar de 10 mil soldados dirigida por tres secciones que penetraron la sierra por rumbos distintos, el exlozadista Andrés Rosales encontró el 14 de julio de 1873 a Manuel Lozada con 25 compañeros en el Cerro de los Arrayanes.⁷⁵ El 16 fue juzgado conforme a la ley de salteadores y plagiaros, el 17 fue fotografiado, el 18 sentenciado y el 19, a las seis de la mañana, fusilado en la Loma de los Metates en las afueras de Tepic. Un año había pasado desde la muerte de Juárez, y cinco desde el fusilamiento de Maximiliano.

A pesar del espacio dedicado a la proclamación del Plan y a la Cuestión de Tepic durante los meses anteriores en las primeras planas de los diarios capitalinos, la primera noticia de su fusilamiento fue publicada como una nota menor. Los diarios conservadores se contentan con reproducir las notas de la prensa liberal, sin añadir ningún comentario.⁷⁶ Y la mayoría de los diarios liberales capitalinos se enfocaron de manera reiterativa en la

⁷⁴ Las tres últimas referencias son de “Crónica Parlamentaria”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 17 de abril de 1873, pp. 1-2.

⁷⁵ Parte militar de Andrés Rosales en “Captura de Lozada”, en *El Pájaro Verde*, 7 de agosto de 1873, p. 1.

⁷⁶ *El Pájaro Verde* reproduce cinco versiones, la primera el 24 de julio de 1873, p. 3; el 26 de julio de 1873 reproduce la versión de *El Federalista* en primera plana, p. 1; el 2 de agosto de 1873 reproduce versión del *Boletín Oficial de Tepic*, p. 2; el 9 de agosto del *Correo de México*, p. 3; y el 15 de agosto una carta de *El Siglo Diez y Nueve* con más detalles, p. 2. *La Voz de México* publica la noticia hasta el 3 de agosto de 1873, en la tercera página, y de manera sucinta.

descripción física de aquel personaje a punto de ser fusilado que existía en la imaginación de sus contrincantes. Por ejemplo, la primera apareció en *El Siglo Diez y Nueve*:

He aquí su retrato: pequeña estatura, nariz aguileña y gruesa; pómulos muy salientes; ojos hundidos (perdió uno en un cohetazo); boca grande, algo caída de las extremidades; frente con prominencias pronunciadas sobre el entrecejo, y la parte superior completamente cubierta con el pelo; mirada torva y sin franqueza; veía generalmente, durante su tránsito, con la cabeza inclinada y de abajo para arriba.⁷⁷

El segundo en *El Correo del Comercio*, ahonda en algunos detalles:

Los que no conocían al caudillo de Alica, cuyo nombre solo causaba espanto a los que tenían noticias de sus proezas, pudieron ver, acercándose a la fuerza que le custodiaban, que era un hombre de pequeña estatura, de fisionomía vulgar, nariz aguileña y pequeña, pómulos salientes, como lo son generalmente los de los hombres crueles y feroces; ojo hundido, porque no tenía más que uno, pero de mirada torva y concentrada que brillaba por debajo del párpado; su boca era bastante grande, y los gruesos labios colgando a las extremidades formando un acento circunflejo; la frente, llena de sinuosidades, parecía reflejar lo borrascoso y desigual de su carácter, y los cabellos lacios y gruesos caían sobre ella con desorden como las hojas de palma de los techos de las chozas de sus montañas.⁷⁸

Y la tercera versión de *El Monitor Republicano* desmiente algunos de estos:

Lozada no tenía la figura que le dio el corresponsal; porque todos los que lo conocimos hace unos diez años, recordamos al hombre de barba poblada, algo encaneciéndose, de nariz abultada, de labios gruesos, ojos negros, aunque no hundidos, frente espaciosa, cariobalado, color moreno, estatura doblada y nada pequeña.⁷⁹

⁷⁷ *El Siglo Diez y Nueve*, 25 de julio de 1873, p. 3.

⁷⁸ *El Correo del Comercio*, 26 de julio de 1873, p. 1.

⁷⁹ "Pormenores", en *El Monitor Republicano*, 26 de julio de 1873, p. 4.

El énfasis en algunos rasgos físicos recuerdan los parámetros más elementales de los manuales del fisionomista suizo Juan Gaspar Lavater, de amplia circulación desde la década de los años 40,⁸⁰ cuya “ciencia”, “enseña[r] a comprender con una rápida ojeada el conjunto de los signos más notables que ofrece cada individuo, y determinar en general la clase de su humor, el fondo de su carácter, el grado de aptitud y madurez de su temperamento, y las actitudes”.⁸¹ La nariz era uno de los temas preferidos, y la de tipo aguileña era considerada signo de un “carácter imperioso, pasiones vehementes”, que cuando se combina con barba poblada, ojos negros y cabellos negros y toscos, “anuncia por lo común altanería y ambición”.⁸² Este rasgo de su personalidad se enfatizaba con anécdotas: “El día 17 fue fotografiado. Nunca antes había querido retratarse, y para estimularlo y hacerlo consentir, se le dijo que era necesario su retrato para la historia. Las adulaciones de tantos años le tenían muy infatuado.”⁸³ Si la nariz es grande, como en la descripción de *El Monitor Republicano* y se combina con una frente espaciosa “indica viva codicia del poder, firme resolución en superar obstáculos, y la perseverancia necesaria para combatirlos; pero no la circunspección que los elude, ni la perversión que los conjura”.⁸⁴ Más, la frente con sinuosidades, decía Lavater, “declara las *borrascas de las pasiones, la turbación del alma*”,⁸⁵ cita semejante a la de *El Correo del Comercio* que además añadía los pómulos salientes, “como lo son generalmente los de los hombres crueles y feroces”. Finalmente, la boca grande y de labios gruesos “denota sensualidad, pereza y caracteriza la flema”,⁸⁶ y es esta sexualidad desenfrenada uno de los *leit motivs* de la prensa

⁸⁰ En la década de los años 40, *El Siglo Diez y Nueve* promueve en la sección de avisos la obra de Lavater en la Librería Mexicana. En las décadas posteriores, el interés por el sistema de Lavater resurge con la frenología de Gall y Spurzheim, por ejemplo, con la publicación del diario *El Craneoscopio*, editado por Plotino Rhodakanty.

⁸¹ “Fisionomía”, en *Semanario de Señoritas*, 29 de junio de 1841, p. 217. Este diario era impreso por Vicente García Torres.

⁸² “La nariz ó manera de conocer por su figura las inclinaciones de las personas”, en *Mosaico Mexicano*, 1 de enero de 1840, p. 74. Este diario era impreso por Ignacio Cumplido. Múltiples artículos en las décadas siguientes insistieron en la nariz como rasgo fundamental del carácter de las personas.

⁸³ *El Federalista*, 26 de julio de 1873, pp. 1-2.

⁸⁴ “La nariz ó manera de conocer...”, en *Mosaico Mexicano*, p. 74.

⁸⁵ LAVATER, Juan Gaspar, *El fisónomo portátil o Compendio del arte de conocer a los hombres por las facciones del rostro*, París, Imprenta de Pillet Ainé, 1838, p. 61.

⁸⁶ LAVATER, *El fisónomo portátil*, p. 69.

que insiste en la ofuscación por “su querida”, pues lo primero que solicitó Lozada una vez preso, fue que le permitieran estar con ella: “Su pensamiento, lo ocupaba exclusivamente en ella, y se resistía tenazmente a ver a su madre, y a su mujer e hijos legítimos.”⁸⁷ Para el entonces prefecto de Tepic y viejo conocido de Lozada, Juan Sanromán, su personalidad fue la de un “excéntrico y raro hasta que murió y la inmoralidad sin ejemplo”,⁸⁸ que tuvo que ser persuadido para recibir a su familia y terminó por recomendar “su querida a su esposa, encargándolas que vivieran juntas. Se confesó. Después, se le ocurrió que habían de fusilar a la querida junto con él, porque ella le había jurado que habían de morir juntos, y la desgraciada temblaba, pero no se atrevía a protestar. Tanto así era el terror que le inspiraba ese hombre aun en aquella situación.”⁸⁹ *El Monitor Republicano* añadía mordazmente:

Lozada no podía sentirse más afectado por su querida que por su existencia, cuando a la edad de cincuenta y tantos ya no queman las llamas del amor y menos a un enfermo como el héroe de esta novelita forjada al viento. [...] Lozada hacía tiempo que se hallaba enfermo de los órganos genitales, y por lo mismo indiferente para los amores. En el corazón no los tenía, porque allí guardaba el *plan libertador* del Nayarit.⁹⁰

La curiosidad sobre el aspecto físico de Manuel Lozada debió ser tan grande que el diario jalisciense *Juan Panadero*, de firme espíritu liberal, aprovechó la ocasión para promocionar la venta de litografías de su rostro, hechas por “el excelente dibujante, el joven Arcina”, por “3 tlacos, que es de tal manera exacto, que a mas de tres he visto palidecer y no alcanzar la saliva, temiendo que el que está pintado en el papel hable y siga cometiendo sus horriblos crímenes”.⁹¹

⁸⁷ *El Federalista*, 26 de julio de 1873, pp. 1-2.

⁸⁸ La versión de Juan Sanromán en carta dirigida a “un amigo”, reproducida por *El Pájaro Verde*, 20 de julio de 1873, p. 3.

⁸⁹ *El Federalista*, 6 de julio de 1873, pp. 1-2.

⁹⁰ *El Monitor Republicano*, 26 de julio de 1873, p. 4.

⁹¹ *Juan Panadero*, 17 de agosto de 1873, p. 6. Este diario impreso en la ciudad de Guadalajara fue muy popular, fundado por el presbítero Felipe de Jesús Pedroza en 1871 y editado por Remigio Carrillo hasta 1879, año en que muere. Desde entonces el diario perdió credibilidad debido en parte a los cambios constantes en la

Este último diario, conocido por su crítica sarcástica a la pasividad del gobierno de Ignacio Vallarta —“Don Nacho”—, a los gobiernos juaristas y lerdistas, y a las élites tepiqueñas, entre las cuáles la Casa Barrón y Forbes —“Casa Roban & Robes”—, fue autor de una de las narrativas más coloridas de esta trama salvaje que contribuye a la estigmatización del personaje y a la polarización extrema de sus dicotomías. Este diario no trata de la cuestión de Tepic, sino la llama “la cuestión salvaje”, según la expresión del gobernador Ignacio Vallarta, que confrontaba a “los hombres honrados” contra “las hordas vandálicas de tigres”, enemigos acérrimos de “la propiedad, la honra de nuestras familias, la dignidad del Estado”.⁹² Entre las anécdotas y testimonios que legitiman su “veracidad”, y las prácticas acordes a su fisionomía criminal —algunas reproducidas por diarios capitalinos— publica:

He visto una carta de Tepic [...] En el pueblo de San Luis, se encontró un subterráneo, construido especialmente para la perpetración de horribles crímenes, y en él estaba encerrado hacia catorce años un hombre, a quien Lozada se complacía en atormentar diariamente, procurando a la vez que se le dieran alimentos para que se prolongara la vida de aquel infeliz, y para que al monstruo se le alargaran sus goces.⁹³

Un mes después del fusilamiento de Lozada, dedica dos números a su biografía que ahonda en su naturaleza traidora y criminal: traiciona al dueño del rancho que lo había tomado como hijo y a su viuda Ricarda cuya hija roba, viola y abandona a los tres días, mujeriego pues tuvo tantas “cuantasquiso” pasándolas “los unos a los otros y una vez embarazadas eran arrojadas a los barrancos como mueble inútil”, “descuartizador” de niños, operador de las élites tepiqueñas conservadoras y a favor del “extranjerismo”, manipulador de curas, además de autor de un estimado de “70” asesinatos en tres años y de “457” fusilamientos en dos años. El sadismo de Lozada se

redacción. Sobre el lozadismo en la prensa jalisciense, ver: HERNÁNDEZ CASILLAS, Horacio y Erika Julieta VÁZQUEZ FLORES, *Racismo y poder. La negación del indio en la prensa del siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2007.

⁹² Juan Panadero, 26 de enero de 1873, p. 1.

⁹³ Juan Panadero, 4 de mayo de 1873, p. 6.

clasifica en “tres épocas”, la carcaña, el volantín y la chamusca, y se describe a detalle: “Tal medio de matar era para los lozadeños una especie de fiesta, pues mientras que la víctima se quejaba, sus lamentos eran sofocados con un sonecillo muy alegre llamado el *currundungo* y otros que se tocaban y bailaban al rededor del lugar del sacrificio”, “una *chirimía* tocaba, el *currundungo*, a cuyo compás bailaban los indios al rededor y al dar una vuelta, echaban una maroma, daban un alarido y disparaban un balazo sobre la víctima”⁹⁴ La descripción de la violencia ritualizada de los lozadistas, revive la memoria del imaginario de la “barbarie” nayarita.

Así, los discursos racistas se fueron sumando: de las imágenes literarias y mitológicas que lo situaron al margen de la historia que la prensa consideraba como propia de los tiempos modernos, el “indio de cacles enlodados” había sido sujeto a una terminante criminalización y deshumanización a la que los diversos diarios se inscribieron, convergiendo en una narrativa común que instauro la leyenda negra del “Tigre de Álica”. *La Voz de México* se adelantaba al pensar en los términos de la construcción de la memoria de este “drama extraño”:

Se han escrito, y ahora comenzarán a escribirse de nuevo, páginas biográficas sobre Lozada y su dominación; pero están muy frescos los resentimientos de sus enemigos, para que la calma y la imparcialidad sellen sus producciones. De todas maneras, será una historia interesante, para evitar, que allí mismo, donde dejó una funesta semilla, o en otras montañas inaccesibles, vuelva a repetirse el drama extraño [...] ⁹⁵

COMENTARIOS FINALES

Desde su toma de voz en la prensa para denunciar los procedimientos difamatorios a los que era sujeto, Manuel Lozada no volvió a alzar la voz por esta vía, y de ser sujeto se volvió en objeto de la tiránica opinión pública, poniendo en evidencia que honor y ciudadanía no eran atributos distribuidos

⁹⁴ Juan Panadero, 10 y 17 de agosto de 1873, pp. 1-6.

⁹⁵ “Jalisco”, en *La Voz de México*, 21 de agosto de 1873, p. 1. Sobre el problema de la memoria pública de Manuel Lozada, ver también BRITTSAN, Zachary, *Popular Politics and Rebellion in Mexico Manuel Lozada and La Reforma 1855-1876*, Nashville, Vanderbilt University Press, 2015.

de manera equitativa entre los hombres mexicanos modernos. Con el pronunciamiento del Plan Libertador y el regreso de los conservadores a la arena periodística, la “Cuestión de Tepic” se convirtió en el terreno ideal para reabrir una serie de debates en el curso de los cuáles se fueron redefiniendo y estabilizando nociones compartidas para canalizar los conflictos hacia el espacio público. Los “hombres de palabra” ahora combatían con sus plumas con distintas estrategias que muestra la gran diversidad dentro de los grandes bloques “liberal” y “conservador”, que sin embargo, comparten elementos comunes en cuanto a sus formas argumentativas. En el caso de los autores conservadores, demuestran gran habilidad para emprender la crítica a la política liberal tras una crítica social aguda, para reivindicar su condición de víctimas y revivir uno de los tropos conservadores que hace equivalente la religión a la civilización. Los autores liberales, por su lado, emplearon un lenguaje al que poco importaba el establecimiento objetivo de los hechos, sino que como sostiene Pablo Piccato, se apegan a sus opiniones personales, a mostrar la unión entre “conciencia y palabras”, y a una disposición hacia la polémica, del que Juan A. Mateos resulta el arquetipo del periodista de combate. El lenguaje melodramático e inflamatorio que no tiene recelo en el uso de la injuria o la reprobación para “construir la realidad detrás de las noticias”, de manera concomitante silencia al “pueblo” para erigirse como el sector más elocuente, educado y razonable que define y juzga las conductas y normas morales para construir una entidad política restaurada y moderna.⁹⁶ Y a pesar de ello, en ambos casos, es patente el límite de la crítica periodística que prefiere recurrir al insulto en lugar de nombrar directamente a los “hombres públicos” involucrados en la “cuestión de Tepic”, y convergen al convenir en hacer de Manuel Lozada el principio y fin de sus males que culmina con su fusilamiento que parece no solo inevitable, sino necesario para atizar disidencias. Esta estigmatización y deshumanización del líder del Nayarit se reviste finalmente de un discurso que revela las actitudes modernas hacia la ciencia como el nuevo dogma que en la década posterior, converge con el programa positivista que debate las condiciones de la incorporación de la “raza indígena”, ya sea en la discusión sobre la educación y sus condiciones

⁹⁶ PICCATO, *La tiranía de la opinión*, pp. 153-154.

especiales, o de su marginalización hacia el pasado remoto en la construcción del pasado colectivo y su objetualización en los espacios museísticos.

Los debates expuestos a partir de este caso particular, son representativos del proceso de realineamiento de las fuerzas políticas del país que se acrecienta con un nuevo pronunciamiento que habría de sacudir al país, el Plan de Tuxtepec de 1876. Animado por una nueva etapa de reconciliación, Mariano Villanueva y Francesconi apoyó la candidatura de P. Díaz, *El Pájaro Verde* cesa de existir en 1877 y se renueva como *La Bandera Nacional*, Vicente García Torres abandona la redacción de *El Monitor Republicano* en 1876 por motivos de salud y *El Siglo Diez y Nueve* vive un proceso de reorganización intenso que cambia casi por completo el cuerpo de redactores; ambos también apoyan a Díaz, aunque ninguno de ellos le sobrevive, y finalmente pierden su influencia. Diarios como *La Libertad* y *El Imparcial*, marcan una nueva era en la vida periodística al cambiar el tono de los debates más allá de la polémica y una nueva forma de relación con el Estado. De todos estos, *La Voz de México* que más larga vida alcanza, se mantuvo firme en sus principios católicos, más al romper con la Sociedad Católica, cumple su propósito de recuperar su espacio en la política nacional, hasta convertirse en partido político unas décadas más tarde. De un periodo trágico, pero de gran apertura y pluralización sociopolítica en la esfera pública, la modernización y comercialización de la prensa durante el Porfiriato condujo a un decline en la libertad de expresión.⁹⁷ Y, si la leyenda negra del Tigre de Álica se asumió como versión oficializada por la primera generación de historiadores y también de escritores, esta tuvo que coexistir con otra memoria, que a pesar de los intentos de ser borrada, llegaría a la nueva centuria a través de leyendas, mitos y corridos.⁹⁸

Fecha de recepción: 27 de noviembre de 2017

Fecha de aceptación: 3 de junio de 2018

⁹⁷ FORMENT, Charles, *Democracy in Latin America 1760-1900*, Chicago, University of Chicago Press, vol. 1, 2003, pp. 385-403.

⁹⁸ Una excelente compilación de estos en JAUREGUIL, Jesús y Jean MEYER, *El Tigre de Álica: mitos e historias de Manuel Lozada*, Tepic, Comunicación Óptima, 1997.

JESÚS GONZÁLEZ URUEÑA Y LA ENSEÑANZA DE LA DERMATOLOGÍA EN LA FACULTAD DE ALTOS ESTUDIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1918-1923

OFELIA AZUCENA VEGA-MORQUECHO



RESUMEN

El presente artículo analiza la cátedra de dermatología de la Facultad de Altos Estudios de la ciudad de México, impartida de 1918 a 1923 por el destacado médico Jesús González Urueña, con la finalidad de formar especialistas en esta área de la medicina. Gran parte de sus actividades se enfocaron al estudio de la tiña de la cabeza, una enfermedad propia de la infancia que en ese entonces constituía un problema de salud pública.

Palabras clave: historia de la medicina, historia de la dermatología, educación médica, Facultad de Altos Estudios, Jesús González Urueña.



Ofelia Azucena Vega-Morquecho – Investigadora independiente
Correo electrónico: o.vega.m@hotmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · 70 (julio-diciembre 2019)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

**JESÚS GONZÁLEZ URUEÑA AND THE TEACHING OF DERMATOLOGY AT
THE FACULTAD DE ALTOS ESTUDIOS OF MEXICO CITY, 1918-1923**

ABSTRACT

In this paper the chair of dermatology at the Facultad de Altos Estudios from Mexico City, taught from 1918 to 1923 by the prominent doctor Jesús González Urueña, in order to train experts in this area of medicine is analyzed. Much of its activities focused on the study of tinea capitis, a disease of childhood, which at the time was a public health problem.

Key words: history of medicine, history of dermatology, medical education, Facultad de Altos Estudios, Jesús González Urueña.

**JESÚS GONZÁLEZ URUEÑA ET L'ENSEIGNEMENT DE LA DERMATOLOGIE À
LA FACULTAD DE ALTOS ESTUDIOS DE MEXICO, 1918-1923**

RÉSUMÉ

Cet article analyse la chaire de dermatologie de la Facultad de Altos Estudios de Mexico, donné par le remarquable docteur Jesús González Urueña, de 1918 à 1923, afin de former des spécialistes dans ce domaine de la médecine. Une grande partie de ses activités étaient consacrées à l'étude de la teigne de la tête, une maladie de l'enfance qui était auparavant un problème de santé publique.

Mots clé: histoire de la médecine, histoire de la dermatologie, éducation médicale, Facultad de Altos Estudios, Jesús González Urueña.

INTRODUCCIÓN



La medicina es una compleja disciplina que a través del tiempo ha experimentado cambios que la han definido en la materia que actualmente conocemos,¹ y que se han visto reflejados en la educación médica.² De acuerdo con Ruy Pérez Tamayo, particularmente en México, uno de los eventos más significativos en el desarrollo de la medicina ha sido el inicio de la enseñanza de las especialidades médicas;³ dicho acontecimiento tuvo lugar a finales del siglo XIX, cuando bajo la influencia del positivismo hubo grandes avances científicos de aplicación en la medicina, y al mismo tiempo, las condiciones político-económicas del porfiriato favorecieron la modernización del país,⁴ y por lo tanto, la existencia de un ámbito académico que se caracterizó por la formación de sociedades médicas, la celebración de congresos y la creación de instituciones, museos y bibliotecas.

Ante el panorama, los médicos comenzaron a interesarse en realizar estudios de especialización que les permitieran estar capacitados para atender

¹ PÉREZ TAMAYO, Ruy, *Las Transformaciones de la Medicina*, México, El Colegio Nacional, 2015, p. 5.

² PÉREZ TAMAYO, *Las Transformaciones*, p. 105.

³ PÉREZ TAMAYO, *Las Transformaciones*, p. 107.

⁴ CARRILLO, Ana María y Juan José SALDAÑA, "La Enseñanza de la Medicina en la Escuela Nacional durante el Porfiriato", en Juan José SALDAÑA (coordinador), *La Casa de Salomón en México. Estudios sobre la institucionalización de la docencia y la investigación científicas*, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, p. 261.

los problemas de salud que afectaban a la población.⁵ Así, en 1888, la Escuela Nacional de Medicina creó las cátedras de perfeccionamiento, nombre con el que se conocieron las primeras especialidades médicas que se establecieron en México. Eran cursos de carácter teórico-práctico en oftalmología, ginecología, bacteriología, enfermedades mentales y anatomía topográfica, los cuales tenían una duración de dos años.⁶ Posteriormente, en 1906, un nuevo plan de estudios de la carrera de médico cirujano contempló la creación de otras cátedras de especialidad, entre ellas una de dermatología,⁷ pues la asignatura que se impartía sobre esta área desde 1902, correspondía al sexto año de la carrera médica.⁸

Más tarde, en 1910, en el marco de los festejos del centenario de la independencia de México, se inauguró la Universidad Nacional y la Escuela Nacional de Altos Estudios,⁹ una institución que tenía la finalidad de fomentar la formación de profesores y académicos de gran sapiencia que se dedicaran a investigar diversos asuntos que fueran de interés nacional.¹⁰ En los Altos Estudios se organizaron algunos cursos de posgrado en medicina, uno de ellos se enfocó en la dermatología, es decir, en el estudio de las enfermedades de la piel. Con respecto al tema, Emilio del Rio de la Torre ha señalado que, tradicionalmente los estudios históricos habían enfocado su atención hacia la lepra y la sífilis, por tratarse de enfermedades de alto impacto; sin embargo, afortunadamente desde hace algunos años, ha crecido el interés por la historia de la dermatología vista “como especialidad médica”, aunque dicha iniciativa al provenir generalmente de los mismos especialistas, solo se ha manifestado por medio de algunas tesis, libros, y en su mayoría a

⁵ RODRÍGUEZ, Martha Eugenia, *La Escuela Nacional de Medicina 1833-1910*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, 2008, (Serie Monografías de Historia y Filosofía de la Medicina), p. 210.

⁶ RODRÍGUEZ, *La Escuela Nacional de Medicina*, pp. 203-204.

⁷ CARRILLO y SALDAÑA “La Enseñanza de la Medicina”, p. 272; y RODRÍGUEZ, *La Escuela Nacional de Medicina*, pp. 207-208.

⁸ RODRÍGUEZ, *La Escuela Nacional de Medicina*, pp. 101-105.

⁹ CANO, Gabriela, “La Escuela Nacional de Altos Estudios y la Facultad de Filosofía y Letras, 1919-1929”, en Enrique GONZÁLEZ y GONZÁLEZ (coordinador), *Estudios y Estudiantes de Filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Facultad de Filosofía y Letras, El Colegio de Michoacán, 2008, p. 541.

¹⁰ RUIZ GAYTÁN, Beatriz, “Justo Sierra y la Escuela de Altos Estudios”, en *Historia Mexicana*, vol. XVI, núm. 4, 1967, pp. 546-548.

través de artículos de su autoría, publicados en revistas médicas del ramo, siendo uno de los puntos tratados la enseñanza,¹¹ por ser considerada una parte fundamental del desarrollo de una especialidad en el área de la salud.¹² No obstante, aun quedan diversos aspectos por investigar, por lo tanto, el objetivo del presente artículo consiste en analizar la cátedra de especialidad en dermatología de la Facultad de Altos Estudios, impartida de 1918 a 1923, por el destacado médico michoacano Jesús González Urueña,¹³ un antecedente de gran importancia y poco conocido de la historia de la dermatología y de la enseñanza de la medicina en nuestro país. Por tratarse de un tema inédito, para su realización se utilizaron principalmente fuentes primarias de archivo y biblio-hemerográficas.

UNA NUEVA INSTITUCIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Desde finales del siglo XIX, se planteaba la fundación de una Escuela de Altos Estudios en México. El 7 de abril de 1881, el diputado Justo Sierra presentó en la Cámara una iniciativa para la creación de una Universidad Nacional y una institución de educación superior, la Escuela Nacional de Altos Estudios. Sin embargo, ante la precaria situación en la que se encontraba el sistema educativo del país, su creación fue pospuesta.¹⁴ A pesar de todo, el proyecto no se abandonó; siguió afinándose, pues además de fomentar el desarrollo de las ciencias, se necesitaba un “mejor conocimiento de las condiciones físicas, biológicas y sociales de México”,¹⁵ por lo que más tarde, en el año 1910, la idea finalmente se materializó.¹⁶ La nueva institución, según el segundo artículo de la *Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios*, tuvo los siguientes objetivos:

¹¹ DEL RIO DE LA TORRE, Emilio, *Los Orígenes de la Escuela Madrileña de Dermatología* [Memoria para optar al grado de doctor], Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Medicina, 1996, pp. 6-8. En <http://eprints.ucm.es/2866/1/T21137.pdf> [consultado el 04 de agosto de 2018].

¹² HOFOS, Dag, “Health Professions: The origin of species”, en *Social Science & Medicine*, vol. 22, núm. 2, 1986, pp. 202-203.

¹³ GONZÁLEZ URUEÑA, Jesús, *Memorias*, México, Ed. Jesús González Urueña, 1947, p. 187.

¹⁴ RUIZ GAYTÁN, “Justo Sierra y la Escuela”, pp. 545-546.

¹⁵ RUIZ GAYTÁN, “Justo Sierra y la Escuela”, p. 559.

¹⁶ CANO, “La Escuela Nacional de Altos Estudios”, p. 541.

- 1° Perfeccionar, especializándolos y subiéndolos a un nivel superior, estudios que en grados menos altos se hagan en las Escuelas Nacionales Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingeniería y de Bellas Artes o que estén en conexión con ellos;
- 2° Proporcionar a sus alumnos y a sus profesores los medios de llevar a cabo metódicamente investigaciones científicas que sirvan para enriquecer los conocimientos humanos, y
- 3° Formar profesores de las escuelas secundarias o profesionales.¹⁷

Administrativamente, la Escuela Nacional de Altos Estudios, era parte de la también recién fundada Universidad Nacional, que a su vez, dependía de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y del Congreso de la Unión.¹⁸ Desde su inauguración, quedó integrada por tres secciones: la de Humanidades, la de Ciencias Exactas y la sección de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas.¹⁹ Con el transcurso de los años, y debido a los cambios que la institución experimentó, esta tuvo diferentes denominaciones. En 1917 se convirtió en la Facultad de Altos Estudios, siendo una de sus atribuciones la expedición de grados y títulos. Más tarde, en 1924 fue nombrada Facultad de Filosofía y Letras, Escuela Normal Superior y Facultad para Graduados; finalmente en 1929, cuando la Universidad adquirió su autonomía, se decretó la separación de la Normal Superior.²⁰ De acuerdo con Beatriz Ruiz Gaytán, durante su corta existencia, la Escuela de Altos Estudios fue una institución poco conocida, sumamente dependiente y vulnerable ante las políticas gubernamentales y universitarias.²¹

LA TIÑA DE LA CABEZA, UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA

La tiña de la cabeza, es una enfermedad ocasionada por un grupo de hongos llamados dermatofitos que se caracterizan por parasitar el pelo y la piel

¹⁷ SIERRA, Justo, *La Educación Nacional: artículos, actuaciones y documentos* [edición ordenada y anotada por Agustín Yáñez], México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1948, tomo VIII, (Serie Obras Completas del maestro Justo Sierra), p. 411.

¹⁸ CANO, “La Escuela Nacional de Altos Estudios”, p. 541.

¹⁹ SIERRA, *La Educación Nacional*, p. 411.

²⁰ CANO, “La Escuela Nacional de Altos Estudios”, p. 547.

²¹ RUIZ GAYTÁN, “Justo Sierra y la Escuela”, p. 562.

cabelluda, se presenta casi exclusivamente en la infancia y, con la llegada de la pubertad puede curarse. Con base en sus manifestaciones clínicas, pueden distinguirse dos variedades de tiña de la cabeza: seca e inflamatoria (cuadro también llamado querion de Celso), y dependiendo del agente causal, la tiña seca puede manifestarse por la presencia de pequeñas zonas de pelo afectado, corto y deformado, que se mezclan con el cabello sano, o por áreas pseudoalopécicas, de distintos tamaños, formadas como consecuencia de la ruptura del pelo afectado. Actualmente el padecimiento se observa en pocas ocasiones; sin embargo, durante un largo periodo de la historia, debido a su alta contagiosidad y a la falta de un tratamiento curativo, esta enfermedad representó un importante problema de salud pública, al grado tal que requirió de la creación de algunas instituciones especializadas para su atención y control.²² Se tiene noticia de que en Granada, España, desde el siglo XVII y hasta la tercera década del siglo XX, existió el Hospital de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, nombrado popularmente “Hospital de la Tiña”,²³ mientras que en Francia, en la centuria decimonónica, gracias a la labor de Charles Lailler,²⁴ el gobierno estableció una escuela, anexa al Hospital de San Luis de París, para los niños afectados por el padecimiento, que además de brindar servicio para alumnos externos contaba con un internado.²⁵

En México, la tiña de la cabeza, también fue un problema sumamente frecuente. Al inicio del siglo pasado, los datos presentados por la inspección médica de las escuelas primarias del Distrito Federal mostraban la alta frecuencia de la enfermedad. El médico Manuel Uribe y Troncoso, jefe del Servicio Higiénico Escolar, reportó en el III Congreso Internacional de Higiene Escolar, que entre julio de 1908 y junio de 1910, el 12.61% de los alumnos de las escuelas del Distrito Federal presentaban tiña de la cabeza.²⁶

²² SAÚL, Amado, *Lecciones de Dermatología*, México, Méndez Editores, 15va. ed., 2008, pp. 267-270.

²³ GIRÓN, F., C. LOZANO, y S. SERRANO-ORTEGA, “El “Hospital de la Tiña”: una señera institución granadina (1679-1923)”, en *Actas Dermo-Sifiliográficas*, vol. 106, núm. 8, 2015, pp. 632-633.

²⁴ Charles Lailler (1822-1893), médico francés, fue jefe del servicio de dermatología del Hospital de San Luis, una institución de suma importancia para esta especialidad médica en Francia. Véase: CRISSEY, John Thorne, Lawrence Charles PARISH y Karl HOLUBAR, *Historical Atlas of Dermatology and Dermatologist*, New York, The Parthenon Publishing Group, 2002, p. 70.

²⁵ CICERO, Ricardo E., “La Escuela ‘Dr. Balmis’ Especial para los niños enfermos de tiña”, en *Anales de Higiene Escolar*, vol. 1, núm. 2, 1911, p. 165.

²⁶ CICERO, “La Escuela Dr. Balmis”, p. 163.

Posteriormente, la misma dependencia reconoció que en la capital del país, durante el año escolar de 1910 a 1911, se detectó que 15 068 niños padecían enfermedades transmisibles, de las cuales la tiña de la cabeza constituía la segunda entidad clínica más frecuente, solo superada por la pediculosis.²⁷ Por otra parte, Jesús González Urueña, Ricardo E. Cicero²⁸ y Eugenio Latapí,²⁹ médicos dedicados a la atención de las enfermedades de la piel, es decir, a la dermatología, también manifestaban su preocupación por el problema, debido a que en su ejercicio profesional diario, frecuentemente detectaban casos de tiña de la cabeza que afectaban a la población infantil sin distinción de clases sociales.³⁰ Ante tal situación, el 2 de enero de 1911, en la ciudad de México se fundó la Escuela “Dr. Balmis”, a la que acudían los niños enfermos de tiña. La Escuela estaba conformada por dos departamentos, uno para varones, que funcionó desde un principio, y uno para niñas, en actividades a partir del mes de agosto del mismo año.³¹

LA TIÑA DE LA CABEZA, UN MOTIVO DE INVESTIGACIÓN

Dadas las circunstancias ya comentadas, la tiña de la cabeza fue una enfermedad que a través del tiempo despertó el interés de los médicos e investigadores. Así, a partir del siglo XIX, comenzaron a estudiarse los dermatofitos, es decir, los agentes causales de este padecimiento.³² Por otra parte, en Francia, en el Hospital de San Luis, se impartía un curso acerca de

²⁷ URIBE Y TRONCOSO, Manuel, “Resultados de la inspección médica de las Escuelas del Distrito Federal durante el año escolar de 1910 a 1911, por el Dr. M. Uribe y Troncoso, Jefe del Servicio Higiénico del Ramo de Instrucción Pública”, en *Gaceta Médica de México*, vol. VII, núm. 12, 1912, p. 778.

²⁸ Ricardo E. Cicero (1869-1935), se graduó de la carrera de medicina en 1890, posteriormente realizó estudios acerca de las enfermedades de la piel en Europa, y a su regreso en México se dedicó principalmente a la dermatología, materia que impartió en la Escuela Nacional de Medicina. Véase: GONZÁLEZ URUEÑA, Jesús, *La Lepra en México*, México, Buenos Aires, El Ateneo, 1941, pp. 600-605.

²⁹ Eugenio Latapí (1868-1944), médico egresado de la Escuela Nacional de Medicina en 1893, enfocó su práctica profesional a la dermatología y a la higiene escolar. Véase: “Latapí, Eugenio”, en Ana Cecilia RODRÍGUEZ DE ROMO, Gabriela CASTANEDA LÓPEZ y Rita ROBLES VALENCIA, *Protagonistas de la Medicina Científica Mexicana, 1800-2006*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdés, 2008, p. 254.

³⁰ CICERO, “La Escuela Dr. Balmis”, pp. 163-164.

³¹ URIBE Y TRONCOSO, “Resultados de la inspección médica de las Escuelas”, pp. 778-779; y CICERO, “La Escuela Dr. Balmis”, p. 178.

³² CRESPO ERCHIGA, Vicente y Silvestre MARTÍNEZ GARCÍA, “Historia de las Micosis Cutáneas”, en *Piel. Formación Continuada en Dermatología*, vol. 19, núm. 7, 2004, p. 354.

las tiñas, cuyas lecciones fueron publicadas con la finalidad de difundir al gremio médico el conocimiento acerca de la enfermedad.³³

El tratamiento de la tiña de la cabeza era sumamente difícil, ya que en esta localización anatómica, los dermatofitos invaden el pelo, y anteriormente no se contaba con recursos terapéuticos efectivos que lograsen su erradicación de dicho sitio; por lo tanto, se recurría a la depilación para eliminar los cabellos infectados por medio de la avulsión o la supuración. Este último era un método poco utilizado, pues además de dolor, provocaba alopecia cicatrizal definitiva. Por otra parte, la avulsión era una técnica que consistía en el desprendimiento mecánico del cabello, por medio del uso de emplastos adhesivos que posteriormente eran arrancados, o con mayor frecuencia, con la ayuda de una pinza; sin embargo, el procedimiento además de molesto y doloroso, producía resultados a largo plazo (en un año o dos).³⁴ Indirectamente, un avance significativo para la terapéutica de la tiña de la cabeza fue el descubrimiento de los rayos x, realizado en 1895, ya que a partir de entonces, se observó que su uso provocaba la caída temporal del pelo en el sitio de aplicación, efecto al que recurrían los médicos para eliminar la tiña de la cabeza; por lo que un año más tarde, en Viena, Freund comenzó su utilización para el tratamiento de la enfermedad.³⁵ Posteriormente, Raymond Sabouraud,³⁶ empleó la terapéutica con rayos x en Escuela Lailler. Unos años después, en México, en la Escuela “Dr. Balmis”, Ricardo E. Cicero aplicaba el método desarrollado en Francia por Sabouraud, logrando la curación de los enfermos en un lapso de 3 a 6 meses.³⁷ Sin embargo, ante la falta de insumos para el funcionamiento del equipo de rayos x ocasionada por la guerra, Cicero comenzó a utilizar el acetato de talio, un medicamento que también provocaba la caída del cabello. En 1918, Ricardo E. Cicero, dio a conocer sus primeros resultados con el uso del acetato de talio para el tratamiento de la tiña de la cabeza.³⁸ Cabe mencionar

³³ LAILLER, Charles, *Leçons Cliniques sur les teignes Faites à l'Hôpital Saint-Louis par C. Lailler*, París, v. Adrien Delahaye et C^e, Libraires Editeurs, 1878, 112 p.

³⁴ CICERO, “La Escuela Dr. Balmis”, pp. 174-175.

³⁵ CICERO, Ricardo E., “Técnica del Tratamiento de las tiñas por los Rayos x”, en *Gaceta Médica de México*, vol. IV, núm. 7, 1909, pp. 501-502.

³⁶ Raynaud Sabouraud (1864-1938), dermatólogo francés, famoso por su dedicación al estudio de las micosis cutáneas. Véase: CRISSEY, PARISH y HOLUBAR, *Historical Atlas of Dermatology*, pp. 113-114.

³⁷ CICERO, “La Escuela Dr. Balmis”, pp. 175-182.

³⁸ GONZÁLEZ URUEÑA, Jesús, *Le Traitement des Teignes par L'Acétate de Thallium*, Paris, Masson Et C^{ie} Ed., 1928, p. 70.

que anteriormente este régimen terapéutico ya había sido descrito por Sabouraud, quien lo abandonó debido a sus efectos tóxicos.³⁹ Finalmente, la solución al problema de la tiña de la cabeza llegaría mucho más tarde, con la griseofulvina, un fármaco antimicótico que comenzó a emplearse en 1959.⁴⁰

JESÚS GONZÁLEZ URUEÑA, PROFESOR DE DERMATOLOGÍA DE LA FACULTAD DE ALTOS ESTUDIOS

La cátedra de dermatología de la Facultad de Altos Estudios fue impartida por Jesús González Urueña (1868-1957), nieto de Juan Manuel González Urueña, quien ha sido considerado el fundador de la Escuela de Medicina de Michoacán. Por su parte, Jesús González Urueña, fue un médico ampliamente conocido y reconocido por su laboriosa trayectoria profesional, en la que destacan sus trabajos y sus aportaciones sobretodo con respecto a enfermedades como la lepra y la sífilis.⁴¹ No obstante, otro de los temas objeto de su interés profesional y fuente generadora de algunas de sus contribuciones fue la tiña de la cabeza.

Jesús González Urueña nació el 11 de septiembre de 1868 en Morelia, Michoacán;⁴² lugar en donde comenzó a estudiar la carrera de medicina.⁴³ Posteriormente, en 1893 concluyó sus estudios profesionales en la ciudad de México, en la Escuela Nacional de Medicina.⁴⁴ A lo largo de su vida profesional, mostró una especial inclinación por la docencia, su vocación y anhelo de superación personal lo llevó a participar en algunos de los concursos de oposición convocados por la Escuela Nacional de Medicina, inicialmente para el puesto de profesor de la cátedra de propedéutica médica y quirúrgica y después para la materia de propedéutica médica.⁴⁵ Más tarde,

³⁹ GONZÁLEZ URUEÑA, Jesús, *Lecciones sobre Enfermedades de la Piel*, México, Talleres Tipográficos Hijos de J. Aguilar Vera, 1923, p. 98; y GONZÁLEZ URUEÑA, Jesús, "Clínica de Dermatología. Facultad de Altos Estudios. Lección dada por el Profesor Dr. Jesús González Urueña, el 23 de agosto de 1922, en la Escuela 'Dr. Balmis' para niños enfermos de la piel", en *Crónica Médica Mexicana*, vol. XXII, núm. 1, 1º de enero de 1923, p. 26.

⁴⁰ CRISSEY, PARISH y HOLUBAR, *Historical Atlas of Dermatology*, p. 114.

⁴¹ ALCÁNTARA HERRERA, José, "Biografía Sintética del Dr. Don Jesús González Urueña, famoso Dermatólogo Mexicano", en *Suplemento de Medicina*, vol. XLII, núm. 898, agosto 25 de 1962, pp. 121-123.

⁴² GONZÁLEZ URUEÑA, *Memorias*, p. 9.

⁴³ GONZÁLEZ URUEÑA, *Memorias*, p. 71.

⁴⁴ GONZÁLEZ URUEÑA, *Memorias*, p. 110.

⁴⁵ GONZÁLEZ URUEÑA, *Memorias*, pp. 170-171.

además de impartir la cátedra de clínica de dermatología, también fue profesor de física médica, patología general y patología médica, hasta 1928, cuando renunció a su cargo como docente de la Escuela Nacional de Medicina. Cabe mencionar que, por un corto tiempo, fue profesor de patología médica en la Escuela Médico Militar.⁴⁶

En 1902, Jesús González Urueña, se inició en el estudio de la dermatología de manera fortuita, a raíz de una propuesta que le hiciera el entonces director de la Escuela Nacional de Medicina, Manuel Carmona y Valle, de ocupar el cargo de jefe interino de la recién fundada cátedra de clínica de dermatología, al lado de Ángel J. Rodríguez, profesor interino de la materia, de quien recibió sus primeras lecciones acerca de las enfermedades de la piel. Poco tiempo después, nuestro personaje, junto con Ricardo E. Cicero, participó en el concurso de oposición convocado por la Escuela Nacional de Medicina para designar al profesor de la cátedra de clínica de dermatología.⁴⁷ Si bien, el resultado del concurso favoreció a Cicero, quien fue nombrado profesor titular, desde entonces uno de los jueces de la prueba, Ángel Hidalgo, reconoció las cualidades docentes de Jesús González Urueña, quien ocupó el puesto de profesor adjunto.⁴⁸

Más tarde, en 1905, Jesús González Urueña, en su carácter de profesor adjunto de la cátedra de dermatología de la Escuela Nacional de Medicina, trabajó como médico externo en el pabellón 8 de dermatología del Hospital General.⁴⁹ Al año siguiente emprendió un viaje a Europa; previamente visitó Nueva York, lugar donde asistió a la consulta dermatológica que se brindaba en el Skin and Cancer Hospital, y en la Universidad de Columbia. Ya en Francia, con el fin de continuar su preparación profesional, se inscribió al *Primer Curso de Clínica de Enfermedades Cutáneas y Sifilíticas*, a cargo del profesor Gaucher, en el Hospital de San Luis.⁵⁰

⁴⁶ GONZÁLEZ URUEÑA, *Memorias*, pp. 182-188.

⁴⁷ GONZÁLEZ URUEÑA, *Memorias*, pp. 171-172.

⁴⁸ Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante AHFM-UNAM), fondo Escuela Nacional de Medicina y Alumnos (en adelante FEMYA), leg. 212, exp. 1, ff. 56-62, votos del concurso de oposición para la cátedra de clínica de dermatología.

⁴⁹ GONZÁLEZ URUEÑA, *Memorias*, p. 203.

⁵⁰ Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (en adelante AHUNAM/IIISUE), fondo Escuela Nacional de Altos Estudios (en adelante ENAE), Sección Secretaría (en adelante s), Serie Personal Docente y Administrativo (en adelante PDA), caja 11, exp. 218, ff. 24-25, Antecedentes del Dr. Jesús González Urueña como especialista para enfermedades de la

Por otra parte, también en 1905, con base en el antecedente de la Escuela Lailier, que existía en Francia, Jesús González Urueña propuso ante la Academia Nacional de Medicina de México, fundar una escuela especial para los niños enfermos de tiña, por considerar que era una medida necesaria para controlar la propagación del padecimiento, cuya eficacia había sido ya comprobada.⁵¹

Más tarde, su interés en la higiene escolar, lo llevó a trabajar como médico inspector de las Escuelas Primarias de 1908 a 1914.⁵² En esta etapa de su desempeño profesional, tuvo la oportunidad de estudiar los padecimientos cutáneos en los niños, y de registrar su alta frecuencia. En 1911, al revisar a un total de 3 819 niños, Jesús González Urueña reportó que 1 253 de ellos presentaban alguna enfermedad de la piel. También observó que la tiña de la cabeza, a pesar de ser una enfermedad frecuente, en múltiples ocasiones no era diagnosticada por los médicos escolares, e incluso, detectó la presencia de niños afectados por el padecimiento que contaban con un certificado de salud.⁵³ Posteriormente, Jesús González Urueña expresó que el desconocimiento del padecimiento por parte de los médicos en general, ocasionaba que los profesionales de la salud no le dieran importancia al problema y se opusieran al establecimiento de las medidas que se recomendaban para evitar su propagación, una de ellas, el aislamiento.⁵⁴ Tiempo después, entre 1922 y 1924 nuestro biografiado ocupó el cargo de director médico de la Escuela “Dr. Balmis” y estudió el tratamiento de la tiña de la cabeza con el acetato de talio.⁵⁵

En 1928, Jesús González Urueña publicó el libro *Le Traitement des Teignes par L'Acétate de Thallium*, obra en la que además de realizar una amplia revisión de los conocimientos existentes acerca del tema, plasmó su

piel. El mismo documento también se encuentra en: AHUNAM/IISUE, ENAE, s, Serie Programas, Planes y Reglamentos (en adelante, PPR), caja 20, exp. 416, ff. 19-20.

⁵¹ GONZÁLEZ URUEÑA, Jesús, “Necesidad de fundar en México un Dispensario-Escuela para niños tiñosos”, en *Gaceta Médica de México*, vol. v, núm. 18, 1905, pp. 235-237.

⁵² GONZÁLEZ URUEÑA, *Memorias*, p. 265.

⁵³ GONZÁLEZ URUEÑA, Jesús, “Importancia Escolar de las Enfermedades de la Piel”, en *Gaceta Médica de México*, vol. vi, núm. 1, 1911, pp. 22-26.

⁵⁴ GONZÁLEZ URUEÑA, Jesús, “Proyecto de Programa General para un Curso de Dermatología Superior en la Escuela Nacional de Altos Estudios”, en *La Escuela de Medicina*, vol. xxvii, núm. 11, junio 15 de 1912, p. 251. El documento original y una copia se conservan en: AHUNAM/IISUE, ENAE, s, PPR, caja 20, exp. 414, ff. 4-5 y ff. 10-11, 1 de febrero de 1912.

⁵⁵ GONZÁLEZ URUEÑA, *Memorias*, pp. 323-324.

experiencia personal y recopiló otros trabajos al respecto realizados por autores mexicanos.⁵⁶

LA CÁTEDRA DE DERMATOLOGÍA DE LA FACULTAD DE ALTOS ESTUDIOS

En febrero de 1912, el médico Porfirio Parra, director de la Escuela Nacional de Altos Estudios, propuso la creación de una cátedra de dermatología superior, la cual tendría el objetivo de contribuir a la formación de especialistas, al igual que las de oftalmología y ginecología superior, próximas a impartirse en la institución. La iniciativa se basó en los siguientes argumentos: la existencia de una alta frecuencia de las enfermedades de la piel; la gran contagiosidad de algunas de ellas, como las tiñas y la sarna que afectaban a la población sin distinción de clase social y sus consecuencias, ya que la tiña podía provocar “calvicies repugnantes” y, por otra parte, la presencia de padecimientos sistémicos graves, entre ellos la sífilis y la lepra, que se diagnosticaban por medio de la identificación de sus manifestaciones cutáneas. De ahí la importancia de fomentar el desarrollo de la dermatología, una especialidad que comenzaba a estudiarse en el país, y cuyo desarrollo evidentemente beneficiaría a la sociedad, a la ciencia y desde luego, a la nueva institución.⁵⁷

La iniciativa que Porfirio Parra envió a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes llegó a buen fin,⁵⁸ de manera tal que a los pocos días presentó la petición a las autoridades universitarias. Asimismo, Parra propuso que el titular de la nueva materia fuera Jesús González Urueña, quien para entonces ya contaba con una sólida trayectoria académica.⁵⁹

El programa concebido para la cátedra de dermatología superior mostraba un carácter nacionalista acorde a las condiciones sanitarias y a las necesidades existentes en materia de salud de la época, a los objetivos de la institución y a los intereses profesionales de su autor, Jesús González Urueña, quien consideraba que a pesar de la existencia en México de enfermedades como la lepra, el mal del pinto, la sífilis y otras dermatosis tropicales que

⁵⁶ GONZÁLEZ URUEÑA, *Le Traitement des Teignes*, 144 p.

⁵⁷ AHUNAM/IISUE, ENAE, S, PPR, caja 20, exp. 416, f.1, Oficio, 6 de febrero de 1912.

⁵⁸ AHUNAM/IISUE, ENAE, S, PPR, caja 20, exp. 416, ff. 2-3, Oficios, 23 de febrero de 1912.

⁵⁹ AHUNAM/IISUE, ENAE, S, PDA, caja 11, exp. 218, ff. 13-14, Oficio y Propuesta, 29 de febrero de 1912.

aún no habían sido clasificadas, merecedoras del interés científico y nacional, el nuevo curso de especialidad en dermatología, debía iniciar enfocándose en el estudio de la tiña de la cabeza. Jesús González Urueña eligió estudiar esta frecuente enfermedad, debido a su alto impacto médico social, ya que en esa época, la tiña de la cabeza era un padecimiento sumamente contagioso y de larga duración, que para su control ameritaba la aplicación de medidas semejantes a las que eran emprendidas contra la tuberculosis, la sífilis o el alcoholismo, una de ellas el aislamiento; por lo tanto, dicha enfermedad constituía un obstáculo para la educación de los niños, quienes padecían las consecuencias respectivas.

Por otra parte, la tiña de la cabeza se presentaba con cuadros clínicos que no concordaban con las descripciones europeas, debido a la existencia de agentes causales distintos en cada país, situación que hacía evidente la necesidad de estudiar las características con las que se presentaba en México, uno de los fines con los que fue creada la institución, por lo que sin duda, todo lo anterior, justificaba el estudio de esta enfermedad por parte de los Altos Estudios, y al mismo tiempo se daría inicio a una serie de investigaciones mexicanas de gran nivel académico y de utilidad práctica, desde el punto de vista científico y sanitario en el campo de la dermatología. Para alcanzar el objetivo planteado, el curso se dividiría en dos partes: una clínica, en donde se describirían las manifestaciones de la enfermedad y otra de investigación, basada en el estudio de los hongos, detallándose los procedimientos a seguir. Jesús González Urueña proponía llevar a cabo el estudio del padecimiento en las escuelas, sobre todo en la “Dr. Balmis”, en los hospicios, en la Escuela Industrial de Huérfanos y en los Consultorios de la Beneficencia Pública, lugares en los que se presentaban casos de tiña de la cabeza con gran frecuencia. También, como una medida que ayudaría a combatir el problema, contemplaba impartir conferencias a los médicos.⁶⁰

Pese a que Porfirio Parra propuso a Jesús González Urueña como profesor de la nueva asignatura, el Consejo Universitario, dispuso que se designara una terna para elegir al nuevo catedrático, la cual quedó integrada por Jesús González Urueña y los también dermatólogos Ricardo E. Cicero y

⁶⁰ GONZÁLEZ URUEÑA, “Proyecto de Programa General para un Curso de Dermatología Superior”, pp. 249-252 y AHUNAM/HSUE, ENAE, s, PPR, caja 20, exp. 414, ff. 1-12, Proyecto de Programa General para un Curso de Dermatología Superior en la Escuela Nacional de Altos Estudios.

Eugenio Latapí.⁶¹ Al poco tiempo se aprobó la designación de Jesús González Urueña para impartir la cátedra de especialidad en dermatología, aunque la nueva materia, al igual que otras cátedras que se instituyeran, tendría el carácter de curso libre, es decir de prueba. Solo se le concedería al profesor un permiso para impartirlo y con base en los resultados, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes evaluaría la posibilidad de otorgarle el nombramiento correspondiente.⁶² La proposición no solo fue rechazada por Jesús González Urueña,⁶³ sino que los otros candidatos, Ricardo E. Cicero y Eugenio Latapí, quienes erróneamente pensaban que en caso de ser designados para ocupar el puesto vacante, sus servicios serían retribuidos por parte de la institución, tampoco se interesaron en desempeñar el cargo de profesor de los Altos Estudios,⁶⁴ por lo que el proyecto no se materializó.

De acuerdo con Jesús González Urueña, en 1913 fue suprimida la cátedra de clínica de dermatología de la Escuela Nacional de Medicina, la que había sido instaurada en 1902, para cursarse como parte de los estudios de la carrera de médico cirujano; fue entonces que se creó un curso de dermatología en la Escuela Nacional de Altos Estudios, nombrándose a Ricardo E. Cicero como profesor; sin embargo, nadie se inscribió durante los siguientes años, por lo que en 1918 Jesús González Urueña solicitó ser profesor de la cátedra de dermatología de los Altos Estudios.⁶⁵ Ese mismo año, se anunció el inicio del curso de dermatología de dicha institución, considerado de especialización en ciencias médicas,⁶⁶ el cual comenzó a impartirse el 1 de abril, los días martes, jueves y sábados, de nueve a diez de la mañana.⁶⁷

⁶¹ AHUNAM/IISUE, ENAE, S, PDA, caja 11, exp. 218, f. 17, Oficio, 14 de marzo de 1912.

⁶² AHUNAM/IISUE, ENAE, S, PPR, caja 20, exp. 416, ff. 5-6, Acuerdo. 5 de marzo de 1912. En este punto es importante mencionar que el artículo 8º de la *Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios*, contemplaba la existencia de tres categorías de profesores: ordinarios o de planta, extraordinarios o contratados para impartir cierto tipo de enseñanza contemplada en el programa general de la institución, y libres, los cuales deberían cubrir los requisitos que señalaran las disposiciones especiales para el establecimiento de una enseñanza específica. Véase: SIERRA, *La Educación Nacional*, p. 412.

⁶³ AHUNAM/IISUE, ENAE, S, PDA, caja 11, exp. 218, ff. 32-33. Oficios, 9 y 15 de abril de 1912; y AHUNAM/IISUE, ENAE, S, PPR, caja 20, exp. 416, ff. 13-14, Oficios, 1 y 2 de abril de 1912.

⁶⁴ AHUNAM/IISUE, ENAE, S, PPR, caja 20, exp. 416, ff. 28-29. Oficios, 16 de abril y 1 de mayo de 1912. El artículo 9º de la *Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios* establecía: "Los profesores libres podrán exigir de sus alumnos los emolumentos que juzguen debidos." Véase: SIERRA, *La Educación Nacional*, p. 412.

⁶⁵ GONZÁLEZ URUEÑA, *Memorias*, p. 186.

⁶⁶ "Avisos de Ocasión", *El Pueblo*, jueves 28 de marzo de 1918, p. 6. En Hemeroteca Nacional Digital de México: shorturl.at/dfC78 [consultado el 13 de agosto de 2019]; y AHFM-UNAM, FEMYA, leg. 285, exp. 5, f. 32.

⁶⁷ "Por las Aulas", *El Pueblo*, miércoles 3 de abril de 1918, p. 6. En Hemeroteca Nacional Digital de México: shorturl.at/ghvQ3 [consultado el 13 de agosto de 2019].

Posteriormente, Jesús González Urueña e Isaac Ochoterena,⁶⁸ jefe de clínica de la materia,⁶⁹ en 1921, iniciaron los trabajos de investigación acerca de la tiña de la cabeza como parte de la cátedra de clínica de dermatología de la Facultad de Altos Estudios. Para entonces, el programa comprendía además de su estudio clínico y micológico, puntos anteriormente planteados por Jesús González Urueña, la investigación acerca del uso del acetato de talio como agente terapéutico, incorporando así, los avances en el conocimiento que mostraban ser de utilidad para el control de la enfermedad.⁷⁰ Cabe mencionar que uno de los objetivos de la investigación era correlacionar las lesiones clínicas observadas con los hongos patógenos detectados en los estudios micológicos practicados.⁷¹ Desde su inicio, se pretendió dar a conocer los primeros resultados de las investigaciones que se llevaban a cabo, y se manifestó la intención de realizar comunicaciones posteriores al respecto.⁷² Sin embargo, a pesar de los trabajos efectuados, a principios de 1924, el curso fue cancelado. A decir de Jesús González Urueña, se trató de una decisión impuesta por el secretario de Educación Pública, José Vasconcelos, asesorado por el médico Manuel Gea González, quien fungía como director de la Escuela Nacional de Medicina, argumentando que para entonces ya se impartía nuevamente la materia de dermatología en dicha institución. En respuesta, Jesús González Urueña expuso las claras diferencias existentes entre los programas y propósitos de las respectivas cátedras, pues mientras una constituía parte del plan de estudios de la carrera de medicina, es decir estaba diseñada para contribuir a la formación de médicos generales y por consiguiente era un curso básico, la cátedra de dermatología de la Facultad de Altos Estudios tenía el objetivo de profundizar en el estudio de las enfermedades de la piel para formar especialistas en dermatología. No obstante, fueron en vano las gestiones realizadas por Jesús González Urueña para revocar tal resolución.⁷³

⁶⁸ Isaac Ochoterena (1885-1950), originario de Atlixco, Puebla, se desempeñó como profesor de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional de Medicina, también fue director del Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México. Véase: MUSACCHIO, Humberto, *Diccionario Enciclopédico de México*, México, Raya en el Agua, 2006, tomo VI, p. 1765.

⁶⁹ También fueron jefes de clínica de dermatología en la Facultad de Altos Estudios: Francisco Osorio, Jesús Sáenz Barroso y Margarita Delgado. Véase: GONZÁLEZ URUEÑA, *Memorias*, pp. 186-187.

⁷⁰ GONZÁLEZ URUEÑA, Jesús e ISAAC OCHOTERENA, "Las Tiñas en México. Su tratamiento por el Acetato de Talio", en *Boletín de la Universidad Nacional de México*, vol. I, núm. 1, 1922, p. 309.

⁷¹ GONZÁLEZ URUEÑA, *Memorias*, p. 187.

⁷² GONZÁLEZ URUEÑA y OCHOTERENA, "Las Tiñas en México", p. 309.

⁷³ GONZÁLEZ URUEÑA, *Memorias*, p. 187.

LA SEDE DEL CURSO DE DERMATOLOGÍA DE LA FACULTAD DE ALTOS ESTUDIOS

Inicialmente se anunció que la cátedra de dermatología de la Facultad de Altos Estudios sería impartida en el Hospital General y en el Hospital Militar.⁷⁴ Sin embargo, según testimonio de Jesús González Urueña y los documentos que se conservan en la actualidad, la sede del curso fue el Hospital General,⁷⁵ y más tarde también el Consultorio número 2 de la Beneficencia Pública.⁷⁶

Desde su inauguración en 1905, El Hospital General fue la principal institución de apoyo para la Escuela Nacional de Medicina, en donde se impartían distintas clases clínicas.⁷⁷ En aquel tiempo, el nosocomio contaba con un área para la atención a los enfermos de la piel en el pabellón 8,⁷⁸ posteriormente conocida como pabellón 10. Sin embargo, su labor se limitaba al servicio de hospitalización,⁷⁹ puesto que por su ubicación, fuera de la ciudad, el Consultorio Central se encargaba de brindar atención ambulatoria.⁸⁰ Mas tarde, el Consultorio Central fue denominado Consultorio 1 y se crearon cinco consultorios más y otros anexos a los Hospitales General, Juárez y Homeopático, que contaban con un departamento de clasificación con secciones especializadas, una de ellas, la de piel y sífilis.⁸¹ Cabe mencionar que desde esa época se reconocía la alta frecuencia de las enfermedades de la piel, por su constante presencia “fuera de los hospitales”, ya que por su comportamiento biológico, la mayoría de los enfermos no requieren de hospitalización.⁸² La dinámica establecida para

⁷⁴ “Avisos de Ocasión”, *El Pueblo*, 28 de marzo de 1918, p. 6 y “Por las Aulas”, *El Pueblo*, 3 de abril de 1918, p. 6.

⁷⁵ GONZÁLEZ URUEÑA, *Memorias*, p. 186 y AHUNAM/IISUE, fondo Escuela Nacional de Altos Estudios/Facultad de Filosofía y Letras (en adelante, ENAE-FFYL), s, Serie Cursos (en adelante c), caja 25, exp. 573, f. 8, Oficio, 12 de febrero de 1919.

⁷⁶ AHUNAM/IISUE, ENAE-FFYL, s, c, caja 25, exp. 573, f. 22. Oficio, 5 de junio de 1919.

⁷⁷ RODRÍGUEZ, *La Escuela Nacional de Medicina*, pp. 165-167.

⁷⁸ GONZÁLEZ URUEÑA, *Memorias*, p. 203.

⁷⁹ GUTIÉRREZ, Apolonio D., “Breves Comentarios Acerca de las Dermatosis Registradas en el Pabellón Número 10 del Hospital General de la ciudad de México desde el año de 1915 hasta el de 1922”, Tesis para obtener el Título de Especialista en Enfermedades de la Piel (Dermatología), Universidad Nacional de México, Facultad de Altos Estudios, 1923, pp. 13-15.

⁸⁰ SANFILIPPO, José, “4. Los comienzos”, en Martha DIAZ DE KURI y Carlos VIESCA TREVIÑO (coordinación e investigación), *Historia del Hospital General de México*, México, Siglo XXI, 1999, p. 93.

⁸¹ ALONSO GUTIÉRREZ, José Félix (coordinador), Francisco CERVANTES TORRES y Rogelio VARGAS OLVERA, (elaboración), *Guía de Consultorios del Fondo de Beneficencia Pública en el Distrito Federal*, México, Secretaría de Salud, Oficialía Mayor, Centro de Documentación y Archivo, Archivo Histórico, Serie Guías, Guía núm. 4, 1987, pp. III-IV.

⁸² GUTIÉRREZ, “Breves Comentarios”, pp. 13-14.

el funcionamiento de los servicios de salud, y las características epidemiológicas de las dermatosis, explica que en 1919, debido a la falta de pacientes en el hospital, y a las dificultades existentes para su transportación al mismo, Jesús González Urueña solicitara impartir su clase un día a la semana, los jueves, en el Consultorio número 2 de la Beneficencia Pública, petición que le fue concedida.⁸³

LOS RESULTADOS

A pesar de la breve existencia del curso de dermatología de la Facultad de Altos Estudios, de 1918 a 1923, Jesús González Urueña, profesor de la cátedra, cumplió con sus planes de docencia, difusión e investigación en el campo de la dermatología. Por medio de la correspondencia entre las autoridades de la institución y Jesús González Urueña, se tiene evidencia de que en 1919 se editó el folleto *Síntesis de las lecciones de Clínica de Dermatología, dadas durante el año escolar de 1918*, mismo que fue distribuido por Jesús González Urueña entre los alumnos de la clínica, la Universidad Nacional, las bibliotecas de las Escuelas de Medicina de la república, la Academia Nacional de Medicina y los principales médicos de la ciudad de México, Puebla, Pachuca, Toluca, Querétaro y Monterrey.⁸⁴ Cabe mencionar que las clases de dermatología impartidas durante 1922 en la Facultad de Altos Estudios, por Jesús González Urueña, fueron publicadas en la revista *Crónica Médica Mexicana*,⁸⁵ y más tarde formaron parte del texto *Lecciones Sobre Enfermedades de la Piel*, del cual un ejemplar fue donado por el autor a la biblioteca de la entonces Facultad de Medicina de México,⁸⁶ donde también impartía la cátedra de dermatología para pregrado,⁸⁷ por lo que sin duda

⁸³ AHUNAM/IISUE, ENAE-FFYL, s, c, caja 25, exp. 573, ff. 21-22, Oficios, 3 y 5 de junio de 1919.

⁸⁴ AHUNAM/IISUE, ENAE-FFYL, s, c, caja 25, exp. 573, f. 19, Oficio, 24 de abril de 1919.

⁸⁵ Véase: GONZÁLEZ URUEÑA, "Clínica de Dermatología. Facultad de Altos Estudios. Lección dada por el Profesor Dr. Jesús González Urueña, el 23 de agosto de 1922", pp. 14-27 y GONZÁLEZ URUEÑA, Jesús, "Clínica de Dermatología. Facultad de Altos Estudios. Apéndice de la lección dada por el Profesor Dr. Jesús González Urueña, el 29 de agosto de 1922, en la Escuela 'Dr. Balmis,' para niños enfermos de la piel, Tonsurante tricofítica de cultivo crateriforme", en *Crónica Médica Mexicana*, vol. XXII, núm. 2, 1º de febrero de 1923, pp. 58-73.

⁸⁶ GONZÁLEZ URUEÑA, *Lecciones*, 116 p. El texto que se conserva en la biblioteca "Dr. Nicolás León", del Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, UNAM, presenta la dedicatoria correspondiente.

⁸⁷ GONZÁLEZ URUEÑA, Jesús, *Memorias*, p. 186.

fue un material didáctico de gran utilidad para los estudiantes y médicos de la época, y que además de conservarse hasta nuestros días, representa uno de los primeros antecedentes de los actuales libros de la especialidad escritos por médicos mexicanos. No menos importante es su libro *Le Traitement des Teignes par L'Acétate de Thallium*,⁸⁸ que en su momento también contribuyó a la educación del gremio médico.

Por otra parte, en 1923, se demostró el predominio de la tiña tonsurante tricofítica de cultivo crateriforme en la casuística del Hospital General y en la Escuela “Dr. Balmis” por medio de las investigaciones realizadas por Jesús González Urueña e Isaac Ochoterena.⁸⁹ Cabe mencionar que a pesar del resultado obtenido, Jesús González Urueña, reconocía la necesidad de realizar estudios posteriores que incluyeran un mayor número de observaciones para confirmar su prevalencia en México;⁹⁰ por lo que más tarde, con una serie de casos más amplios, ratificó el hallazgo,⁹¹ lo cual representó una contribución importante para el conocimiento de la patología mexicana, ya que anteriormente se pensaba que la tiña microspórica era la variedad predominante en México.⁹²

La labor de Jesús González Urueña al frente de la cátedra rindió frutos, si bien los alumnos del curso de dermatología de Altos Estudios, médicos y pasantes de medicina, fueron pocos,⁹³ podemos destacar a las siguientes personas: El doctor Vicente Ramírez,⁹⁴ quien recibió el título de Profesor Académico en 1920, por haber cursado la especialización en dermatología en la Facultad de Altos Estudios durante dos años, y más tarde fue miembro de la sección de dermatología y sifilografía de la Academia Nacional de

⁸⁸ GONZÁLEZ URUEÑA, *Le Traitement des Teignes*, 144 p.

⁸⁹ GUTIÉRREZ, “Breves Comentarios”, p. 59 y GONZÁLEZ URUEÑA, *Le Traitement des Teignes*, p. 78.

⁹⁰ GONZÁLEZ URUEÑA, *Lecciones*, p. 95 y GONZÁLEZ URUEÑA, “Clínica de Dermatología. Facultad de Altos Estudios. Lección dada por el Profesor Dr. Jesús González Urueña, el 23 de agosto de 1922”, p. 24.

⁹¹ GONZÁLEZ URUEÑA, *Le Traitement des Teignes*, p. 93.

⁹² GONZÁLEZ URUEÑA y OCHOTERENA, “Las Tiñas en México”, p. 309. GONZÁLEZ URUEÑA, *Le Traitement des Teignes*, p. 78; GONZÁLEZ URUEÑA, “Proyecto de Programa General para un Curso de Dermatología Superior”, p. 250. El mismo documento en: AHUNAM/IISUE, ENAE, s, PPR, caja 20, exp. 414, ff. 4 y 10 y GUTIÉRREZ, “Breves Comentarios”, p. 59.

⁹³ GONZÁLEZ URUEÑA, *Memorias*, p. 186.

⁹⁴ AHUNAM/IISUE, ENAE-FFYL, s, subsección Alumnos (en adelante A), Serie Actas y Tesis (en adelante AT), caja 29, exp. 619, f. 1, Acta General de Exámenes 2º año de Clínica de Dermatología, 15 de noviembre de 1919 y ff. 10 y 11, Boleta de Calificaciones de Vicente Ramírez.

Medicina de México.⁹⁵ La doctora Margarita Delgado,⁹⁶ encargada de la sección biológica del Instituto de Higiene,⁹⁷ y quien realizó un estudio sobre la acción fisiológica del acetato de talio en cobayos y conejos;⁹⁸ trabajo que por su calidad, formó parte de los manuscritos recopilados en el libro de Jesús González Urueña, *Le Traitement des Teignes par L' Acétate de Thallium*.⁹⁹ El doctor Apolonio D. Gutiérrez,¹⁰⁰ cuya tesis de especialidad en dermatología, registró la casuística de las enfermedades de la piel observadas en el Hospital General,¹⁰¹ y actualmente constituye una importante fuente histórica no solo acerca de la epidemiología de las enfermedades de la piel en México, sino también con respecto a la terapéutica que se empleaba; y finalmente, al doctor Jesús Sáenz Barroso,¹⁰² quien fue encargado de la consulta de piel y sífilis del Consultorio número 2 de la Beneficencia Pública.¹⁰³

CONSIDERACIONES FINALES

El curso de dermatología de la Facultad de Altos Estudios, impartido por Jesús González Urueña, representa un importante antecedente de la enseñanza de las actuales especialidades médicas, y particularmente de la dermatología en México.

Su creación se debió a la existencia de una serie de condiciones que favorecieron el desarrollo de nuevas disciplinas en nuestro país, entre ellas, un ámbito académico existente que promovía el conocimiento y la incorporación de los nuevos saberes derivados de los avances de la ciencia con la intención de la formar personal capacitado para el estudio y la atención

⁹⁵ Biblioteca de la Academia Nacional de Medicina de México, A.C., Expediente del doctor Vicente Ramírez.

⁹⁶ AHUNAM/IISUE, ENAE-FFYL, S, A, AT, caja 29, exp. 630, f. 1, Acta General de Exámenes del 1º año de Dermatología, 29 de diciembre de 1921.

⁹⁷ GONZÁLEZ URUEÑA, *Le Traitement des Teignes*, p. 13.

⁹⁸ DELGADO, Margarita, "Estudios acerca del Acetato de Talio", en *Boletín del Departamento de Salubridad Pública*, vol. 1, 1927, pp. 9-30.

⁹⁹ GONZÁLEZ URUEÑA, *Le Traitement des Teignes*, pp. 14-19.

¹⁰⁰ AHUNAM/IISUE, ENAE-FFYL, S, A, AT, caja 29, exp. 630, f. 1, Acta de General de Exámenes del 1º año de Dermatología y GONZÁLEZ URUEÑA, *Le Traitement des Teignes*, pp. 77-78.

¹⁰¹ GUTIÉRREZ, "Breves Comentarios", 155 p.

¹⁰² AHUNAM/IISUE, ENAE-FFYL, S, A, AT, caja 29, exp. 619, f. 1, Acta General de Exámenes del 1º año de Dermatología y f. 19, Boleta de Calificaciones de Jesús Sáenz Barroso.

¹⁰³ ENRÍQUEZ, Hugo, "La Autohemoterapia en Dermatología", Prueba Escrita para Obtener el Título de Médico Cirujano, Universidad Nacional de México, Facultad de Medicina, 1922, p. 35.

de los principales problemas de salud que afectaban a la población mexicana, como lo eran las enfermedades altamente transmisibles y de difícil curación, en este caso, las de tipo dermatológico; a diferencia de su desaparición, que fue una muestra más de la vulnerabilidad que la institución mostró durante su existencia ante las políticas gubernamentales y universitarias.

Ante la presencia de una alta frecuencia de enfermedades de la piel, detectada en su práctica profesional, Jesús González Urueña, protagonista del presente trabajo, reconoció la importancia y la necesidad de estudiar ciertos padecimientos cutáneos de larga evolución, especialmente la tiña de la cabeza, que por su comportamiento clínico y epidemiológico, tenían un alto impacto en nuestro medio. Sin embargo, su mayor mérito fue el interés que mostró y la labor que realizó como profesor de la cátedra de dermatología de la Facultad de Altos Estudios, no solo con la finalidad de formar médicos especialistas para la atención de las enfermedades de la piel, fomentando así el desarrollo de la especialidad de dermatología en nuestro país, sino también con el objetivo de brindarle al gremio médico en general los conocimientos del campo de esta disciplina que le serían útiles para combatir principalmente aquellas enfermedades de la piel altamente transmisibles y de difícil curación que eran un motivo frecuente de consulta diaria, en beneficio de la sociedad.

Fecha de recepción: 27 de noviembre de 2017

Fecha de aceptación: 22 de julio de 2018



BELLEZA, MODA Y ELEGANCIA EN COLOMBIA VISTA A TRAVÉS DE LA REVISTA *CROMOS*, 1916- 1929

ELISA ANDREA COBO MEJÍA
OLGA YANET ACUÑA RODRÍGUEZ



RESUMEN

El texto se centra en la comprensión de los cánones de belleza femenina registrados y publicitados por la revista *Cromos*, publicación colombiana de circulación nacional que fomentó ideales estéticos sobre el cuerpo de las mujeres para resaltar su feminidad. El artículo se adscribe al campo de la historia cultural que permite caracterizar expresiones y representaciones, en este caso, centrado en el reconocimiento de los significados de belleza y elegancia, donde la belleza es un atributo que se consigue conjugando armonía y normalidad, que además se convierte en un bien de consumo; la belleza durante este periodo (1916-1929) se asocia con un aspecto juvenil: cutis blanco, piel tersa y cabellos sin canas. Mientras que la elegancia se refleja en la expresión del rostro y en la figura esbelta, que se relaciona con la apariencia de una mujer moderna, es decir, la mujer que debe enfrentarse a roles laborales y educativos.

Palabras clave: moda, belleza femenina, elegancia, revista *Cromos*, cuerpo.



Elisa Andrea Cobo Mejía · Universidad de Boyacá
Correo electrónico: elisaandrea88@hotmail.com
Olga Yanet Acuña Rodríguez · Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)
Correo electrónico: olgayanet@gmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · 70 (julio-diciembre 2019)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

**BEAUTY, FASHION AND ELEGANCE IN COLOMBIA VIEW THROUGH THE
MAGAZINE *CROMOS*, 1916- 1929**

ABSTRACT

The text focuses on the understanding of the female beauty canons registered and publicized by *Cromos* magazine, a colombian publication of national circulation that promoted aesthetic ideals on the body of women to highlight their femininity. The article is attached to the field of cultural history that allows characterizing expressions and representations, in this case, focused on the recognition of the meanings of beauty and elegance, where beauty is an attribute that is achieved by combining harmony and normality, which also it becomes a consumer good; Beauty during this period (1916-1929) is associated with a youthful appearance: white complexion, smooth skin and hair without gray hair. While elegance is reflected in the expression of the face and the slender figure, which is related to the appearance of a modern woman, that is, the woman who must face labor and educational roles.

Key words: fashion, feminine beauty, elegance, *Cromos* magazine, body.

**BEAUTÉ, MODE ET ÉLÉGANCE EN COLOMBIE À TRAVERS LE
MAGAZINE *CROMOS*, 1916- 1929**

RÉSUMÉ

Le texte met l'accent sur la compréhension des canons de la beauté féminine enregistrés et publiés par le magazine *Cromos*, une publication colombienne à diffusion nationale qui promouvait les idéaux esthétiques sur le corps des femmes pour mettre en valeur leur féminité. L'article est rattaché au domaine de l'histoire culturelle qui permet de caractériser des expressions et des représentations, en l'occurrence centrées sur la reconnaissance des significations de la beauté et de l'élégance, la beauté étant un attribut obtenu en combinant harmonie et normalité, qui cela devient un bien de consommation; La beauté durant cette période (1916-1929) est associée à une apparence juvénile: teint blanc, peau lisse et cheveux sans cheveux gris. Bien que l'élégance se reflète dans l'expression du visage et de la silhouette élancée, qui est liée à l'apparence d'une femme moderne, c'est-à-dire la femme qui doit faire face à des rôles de travail et d'éducation.

Mots-clés: mode, beauté féminine, élégance, magazine *Cromos*, corps.

INTRODUCCIÓN



Las primeras décadas del siglo xx en América Latina, son consideradas como el momento de afianzamiento de la modernidad, lo que coincidió en Colombia con el desarrollo capitalista tardío,¹ caracterizado por el proteccionismo económico y por la construcción de infraestructura, con el objeto de mirar hacia adentro² y fortalecer la economía. A este proceso económico se sumaron los recursos con los que Estados Unidos indemnizó a Colombia por la pérdida de Panamá y el auge de la producción cafetera,³ elementos que impulsaron la libre empresa y el comercio exterior y que Según Salomón Kalmanovitz⁴ y Ricardo Arias Trujillo,⁵ generó un proceso de modernización en Colombia. Estos procesos suscitaron la aparición del sujeto moderno y por ende de la figura de la mujer moderna.⁶

¹ ARIAS TRUJILLO, Ricardo, *Historia de Colombia contemporánea (1920-2010)*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2011; HERRERA CORTÉS, Martha Cecilia, *Modernización y Escuela Nueva en Colombia: 1914-1951*, Bogotá, Plaza & Janés, 1999.

² KALMANOVITZ, Salomón, *Nueva Historia Económica de Colombia*, Bogotá, Turus Historia, 2010.

³ PALACIOS, Marcos, *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*, Bogotá, Editorial Norma, 2003; BEJARANO ÁVILA, Jesús Antonio, “El despegue cafetero 1900-1928”, en *Historia económica de Colombia*, Bogotá, Planeta, 2007, pp. 195-227.

⁴ KALMANOVITZ, *Nueva historia económica*.

⁵ ARIAS TRUJILLO, *Historia de Colombia*.

⁶ PRATT, Mary Louise, “Repensar la modernidad”, en *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, vol. 5, núm. 15, 1999, pp. 47-72.

En este sentido, en el presente trabajo se estudia la belleza femenina como estereotipo de la mujer moderna, para quien es importante la belleza en el marco de los desarrollos sociales, culturales y económicos del país, cánones de belleza femenina que van a ser registrados y publicitados por la revista *Cromos*. El periodo de estudio (1916-1929) coincide para su inicio con la fundación y circulación de la revista en el contexto de la modernidad, entendida como “la época en la que el hecho de ser moderno viene a ser un valor determinante”, donde se da un culto por lo nuevo y lo original e impera la imitación y la idea de progreso.⁷ El cierre en 1929, se propone por la transición de las tendencias de belleza y moda europea a la influencia norteamericana, que se articula con el impacto de la Gran Depresión económica mundial, que desde lo económico incidió en la reconfiguración de moda y belleza.

Esta idea de modernidad influyó en el ámbito cultural de la mujer, y aunque enfocados en las élites, promovió cambios en la forma de concebir la belleza y en las prácticas y dinámicas de embellecimiento que se ligaron a los nuevos roles asumidos por la mujer moderna: académicos y laborales, los cuales requerían otras maneras de representarla como sujeto de consumo y de producción, que en los años veinte se derivaron del progreso económico y administrativo como lo resalta Arias Trujillo.⁸ La revista *Cromos* se convirtió así en medio de expansión de ideas sobre la belleza que pretendieron ser universales, a partir de la noción de progreso y libertad de la mujer en los diferentes escenarios. Para este momento, la elegancia se plantea como modelo a seguir, lo que se aprecia a través de la influencia de la moda parisina, desde donde se impulsan cánones representados en las prendas de vestir⁹ que, a su vez, exige formas corporales como tener un

⁷ VATTIMO, Gianni, “Posmodernidad: ¿una sociedad transparente?”, en Gianni VATTIMO, et. al., *En torno a la posmodernidad*, Barcelona, Anthropos Editorial del Hombre, 2003, pp. 9-11. La modernidad es un proyecto universalista de civilización, una lógica e ideología, donde el estadio moderno o ilustrado se basa en el saber humano-la razón, estadio con dos tiempos: del Renacimiento a la Ilustración (tesis del sujeto) y del Romanticismo a la crisis del Marxismo (tesis de la historia), donde el progreso es el articulador entre el sujeto y la historia. Lo esencial de la modernidad es la verdad, la libertad, la justicia y la racionalidad, desde la universalización que favorecerá la coerción y el disciplinamiento generalizado. URDANIBIA, Inaki, “Lo narrativo en la posmodernidad”, en VATTIMO, *En torno a la posmodernidad*, pp. 41-75; MARDONES, José María, “El neo-conservadurismo de los posmodernos”, en VATTIMO, *En torno a la posmodernidad*, pp. 21-40.

⁸ ARIAS TRUJILLO, *Historia de Colombia*.

⁹ “Los escotes se cierran y las faldas se alargan [...] medida en los adornos”, en *Cromos*, vol. IX, núm. 194, enero 24 de 1920; y *Cromos*, vol. X, núm. 195, enero 31 de 1920.

cuerpo alto y flexible¹⁰ para portar los trajes e indumentarias que se plantea en la representación del consumo cultural.

Estas expresiones son denominadas por Santiago Castro-Gómez como “los estilos de vida del capitalismo”,¹¹ ligados al consumismo, en este caso de insumos con los que se pretende impulsar una demanda. Al respecto, Gilma Ríos Peñaloza,¹² refiere que la publicidad se dirige a sociedades privilegiadas en lo económico y cultural, caracterizadas por el poder adquisitivo que posibilita la compra de los artículos promocionados. El desarrollo de la publicidad en los años 20, mediado por la expansión imperial de las industrias estadounidenses en América Latina, influyó a la sociedad de manera notable en ámbitos como el desarrollo de la industria cosmética, que se hizo visible a través de los avisos publicitarios de la revista *Cromos*,¹³ que editó novedosos mensajes y sentidos sobre lo bello, el cuerpo y la moda.

Por otra parte, a nivel internacional tuvo lugar la Primera Guerra Mundial (1914-1918), que en América Latina impactó en el comercio transatlántico, disminuyó la producción de manufacturas provenientes de Europa, y las que llegaron tuvieron un incremento de precios, lo que afectó la vida cotidiana.¹⁴ En la moda se percibieron cambios en las recetas de moda escritas en París y publicadas en la revista *Cromos*, en las que se observan transformaciones como la ruptura en el uso de las mantillas y el faldón.¹⁵ Mientras tanto en Colombia, con posterioridad a la Primera Guerra Mundial, entre 1923 y 1929, se produjo un aumento de las importaciones de suministros para el sector textil y de elementos para la industria

¹⁰ Ejemplo de ello lo expuesto en la revista *Cromos* de 1920: “El cuerpo robusto o frágil pero sugestivo incitante de las parisienses se oculta entre pliegues sueltos sobre los brazos, el busto y las caderas”. *Cromos*, vol. ix, núm. 194, enero 24 de 1920; y *Cromos*, vol. x, núm. 195, enero 31 de 1920. “Bustos delgados y menudos, estrechez del corpiño”. *Cromos*, vol. 1, núm. 1, enero 15 de 1916. “Esta moda exige ciertamente poseer un cuerpo alto y flexible de formas arrogantes y plenas. La mujer que reúne tales condiciones valoriza de manera definitiva y regia ora la grácil languidez del talle ora el fino contorno de los brazos o la ideal blancura del busto firme y clásico”. *Cromos*, vol. ix, núm. 213, junio 12 de 1920.

¹¹ CASTRO-GÓMEZ, Santiago, *Tejidos oníricos. Movilidad, capitalismo y Biopolítica en Bogotá (1910-1930)*, Bogotá, Pensar, 2009.

¹² RÍOS PEÑALOZA, Gilma, *Cuerpos corregidos. El valor de la belleza*, Cali, Universidad del Cauca, 2016.

¹³ CASTRO-GÓMEZ, Santiago, *Tejidos oníricos*.

¹⁴ TAPIAS COTE, Carlos Guillermo, “La migración por la Gran Guerra 1914-1918 y su relación con Latinoamérica”, en *Revista Grafía*, vol. 11, núm. 2, 2014, pp. 69-90.

¹⁵ GÓMEZ, Luz y María SALIVE, “Pliegues y reverses: mujeres, publicidad y concepciones del cuerpo y el vestido en Bogotá, 1920-1930”, en *La manzana de la discordia*, vol. 7, núm. 2, 2012, pp. 71-82.

metalmecánica, así como un incremento de las exportaciones de café. De igual forma, es una década de mayores inversiones en obras públicas como los ferrocarriles, lo que mejoró el comercio interno al orientarse a una integración económica nacional; además, se ampliaron las vías de comunicación para favorecer el mercado interno, disminuyendo los fletes. Así, en la década del 20 en Colombia, se percibe crecimiento económico, a la vez, que se consolidan polos de desarrollo en ciudades como Bogotá, Medellín, Barranquilla y el Valle del Cauca,¹⁶ lo que es visto como sinónimo de progreso económico y de modernidad.

Por lo anteriormente expuesto, cabe mencionar que el texto se enmarca en la Nueva Historia Cultural (NHC), porque se aborda la comprensión de la belleza como construcción social, el vestido como expresión de la cultura, el cuerpo como símbolo y como experiencia, que como lo infiere Peter Burke, es un campo del saber que se deriva de los estudios sobre la medicina, pero que vistos en el contexto social, generan prácticas y representaciones.¹⁷ El análisis parte de la revisión de los contenidos que sobre belleza y moda, circularon en la revista *Cromos*, y que pretendían construir estereotipos sobre la mujer moderna o fomentar representaciones¹⁸ en torno al vestido y al cuerpo. Aunque el objeto referido es la mujer, la comprensión de ideales de belleza se orientó indistintamente a hombres, esposas e hijas, lo que además de una estructura patriarcal infiere una relación económica.

Adicionalmente a la revista *Cromos*, se tomaron otras revistas con el fin de analizar el contexto y establecer posibles conexiones entre procesos culturales en otros países relacionados con la moda. Algunas de las revistas que se utilizaron para tratar de ver este panorama fueron: *El Gráfico* (Bogotá), *Letras y Encajes* (Medellín) e internacionales como *El Salón de la Moda*, *Elegante*, *El Eco de la Moda* (Barcelona), *Le Petit Echo de la Mode*, *Le Miroir des Modes*, *Vogue* (Paris), y *La Moda Elegante* (Madrid), las cuales comparten criterios comunes, entre otros: el tiempo de circulación, el público al cual se dirige, los avisos publicitarios y los contenidos relacionados con moda y belleza.

¹⁶ OCAMPO, José Antonio, *Historia económica de Colombia*, Bogotá, Imprenta Nacional de Colombia, 1997.

¹⁷ BURKE, Peter, *¿Qué es la historia cultural?*, Barcelona, Paidós, 2005, pp. 45, 92, 93 y 97.

¹⁸ CHARTIER, Roger, *El mundo como representación. Representación. Historia Cultural: entre práctica y representación*, Barcelona, Gedisa, 1992, p. 36.

Estudiar los cambios o permanencias en la imagen de la belleza, implica ligarla al desarrollo de la moda como elemento que contribuye a exaltar el atributo de lo bello, según Roland Barthes, un mecanismo que crea por medio de imágenes un velo del objeto real, para lo cual recurre al vestido desde: el vestido–imagen (fotografiado, a nivel de la forma); el vestido–escrito (descrito por el lenguaje, a nivel de las palabras); y el vestido–real (estructura tecnológica a nivel de la materia). Entrando en escena el sistema moda, compuesto por diferentes elementos como la fotografía de moda (con reglas y unidades específicas), la receta o programa de costura (escrito con verbos y medidas) y el comentario de moda (escrito con sustantivos y adjetivos), todos estos elementos se encuentran presentes en las publicaciones de las revistas y son objeto de análisis.¹⁹ Estos aspectos permiten comprender la concepción de la moda y su reflejo en la estética de la belleza femenina, teniendo en cuenta que el vestido–escrito y el vestido–imagen, exhiben representaciones de la mujer y sus atributos de belleza y elegancia.

Las revistas fueron las primeras formas de representación del consumo de la moda y la belleza, posteriormente las tiendas por departamentos, que, si bien en París fueron creadas hacia mediados del siglo XIX, o pasajes en España, en Colombia la presencia de estos espacios es tardía. Las revistas se enfocan en la creación del buen gusto francés relacionado con el refinamiento,²⁰ y estos medios de transmisión de ideales se van a convertir en un mecanismo para proyectar y extender a otros sectores sociales la industria de la belleza y la moda contribuyendo a su democratización.

La relación belleza moda, se entiende desde elementos como: primero, tener por objeto común la mujer; segundo, para el discurso de la moda la belleza es determinante, al ser el atributo a resaltar desde ideales de perfeccionamiento de la figura corporal; y tercero, la belleza exige armonía, cualidad a la que contribuye la moda.²¹ Así, la revista *Cromos*, se convierte en un medio por el cual las representaciones extranjeras sobre belleza, moda,

¹⁹ BARTHES, Roland, *Sistema de la moda*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 1978, pp. 15-26.

²⁰ SÁNCHEZ PARRA, Jenny Cristina, *Novedad y tradición. Las tiendas por departamentos en la ciudad de México y su influencia en el consumo, 1891-1915* [tesis de doctorado], México, El Colegio de México, 2017; PASALODOS SALGADO, Mercedes, “Algunas consideraciones sobre la moda durante la Belle Époque”, en *Indumenta: Revista del Museo del Traje*, 2007, pp. 107-12.

²¹ CUBILLOS VERGARA, María Carolina, “Vestirse bien no es suficiente atractivo”, en *Revista Universidad EAFIT*, vol. 43, núm. 145, 2007, pp. 9-20.

mujer entre otras, se van a divulgar en el territorio colombiano y se van a apropiar como se observará más adelante, al contribuir a la difusión de ideales estéticos femeninos acordes con la mujer moderna, que implica transformaciones y adaptaciones no siempre acordes a los cambios sociales como el caso de Colombia, que para la fecha continúa con su mirada tradicional sobre la mujer, la belleza y sus roles sociales.

LA REVISTA CROMOS

La revista *Cromos* en sus inicios se dirigió a los hogares modernos: hombres, mujeres e hijas con la promoción de ideales de belleza femeninos europeos.²² El primer número circuló el 15 de enero de 1916 con 2 500 ejemplares, señalando que “la revista tendrá ilustraciones y churros a granel”.²³ Asimismo, se publican crónicas sobre moda y belleza, no solo de las corresponsales francesas como Francette, Jacqueline y Madame Valmore, sino también firmadas por Alberto Sánchez de Iriarte (Dr. Mirabel), literato, historiador y periodista, considerado un iniciador de la crónica moderna de la cotidianidad, la crónica social, la crónica histórica, la literatura y la actualidad internacional.²⁴

La mujer es objeto de interés como lectora desde mediados del siglo XIX, hecho que llevó a plantear ajustes en el contenido de la prensa con énfasis en la literatura y la instrucción relacionada con la moral y el rol de la mujer en la sociedad, para este momento se reconocen dos vertientes de publicaciones: las administradas por hombres (la mujer es musa inspiradora)

²² VALLEJO MEJÍA, Maryluz, “‘Cromos’. Revista *Cromos*. 100 años.” En <http://cromos100.cromos.com.co/historia-de-cromos.html> [consultado el 7 marzo de 2016]; VALLEJO MEJÍA, Maryluz, “La línea editorial en-cubierta de la centenario revista *Cromos*”, en *Memorias. Mesa 13. Historia y medios de comunicación*, Medellín, XVIII Congreso Colombiano de Historia, 2017, pp. 62-74; “Nostalgia gráfica... La primera revista *Cromos*”. En <http://www.colectivobicicleta.com/2009/02/nostalgia-grafica-la-primera-revista.html> [consultado el 26 de marzo de 2016].

²³ VALLEJO MEJÍA, “‘Cromos’. Revista *Cromos*. 100 años”.

²⁴ HOYOS, Juan José, *La pasión de contar: el periodismo narrativo en Colombia, 1638-2000*, Medellín, Universidad de Antioquia, 2009; MARÍN COLORADO, Paula Andrea, “Diversificación del público lector en Bogotá (1910-1924). Un análisis de las revistas ilustradas *El Gráfico* y *Cromos*”, en *Historia y Memoria*, núm. 13, julio-diciembre de 2016, pp. 185-214.

y las dirigidas por mujeres (prensa femenina).²⁵ En el marco de estas nuevas orientaciones se encuentra la revista *Cromos*, dirigida a las mujeres de élite, con mayor capacidad adquisitiva, amplia cultura letrada y con familiaridad hacia los autores extranjeros.²⁶

Cromos. Revista Semanal Ilustrada,²⁷ magazín al estilo europeo, fue fundada por Miguel Santiago Valencia y Abelardo Arboleda, autodenominada semanario de actualidad colombiana e internacional y de entretenimiento, de circulación por volúmenes y números. Desde sus orígenes contó con diferentes secciones enfocadas a la belleza, con influencia de ideales liberales y republicanos. En 1918 pasó a ser propiedad de los hermanos Tamayo Álvarez, y en 1953 de los hermanos Restrepo Suárez, manteniendo hasta esta fecha la figura de revista de propiedad familiar.²⁸ Los temas abordados por la revista fueron: políticos, económicos, sociales, literarios y de moda, que como lo resalta Rosario Torres siguen vigentes.²⁹

Entre los estudios que toman como fuente la revista *Cromos*, se encuentran los que abordan el cuerpo y el vestido después de la Primera Guerra Mundial, donde se dan cambios en la maneras sociales, por ejemplo, la participación de la mujer en deportes al aire libre, la vinculación al trabajo que requiere de prendas funcionales, reconociendo que en Bogotá estos no

²⁵ GIL MEDINA, Cristina, “La mujer lectora en la ‘prensa femenina’ del siglo XIX. Estudio comparativo entre *Biblioteca de Señoritas* (1858–1859) y *La Mujer* (1878–1881)”, en *Historia y Memoria*, núm. 13, julio-diciembre de 2016, pp. 151-183.

²⁶ MARÍN COLORADO, “Diversificación del público lector”, p. 185.

²⁷ Casa editorial de Arboleda y Valencia, que se dedica a la edición de libros y folletos con maquinaria comprada por 100 000 francos a la sociedad Augusta de Turín, Italia y el resto ejemplo la papelería y tinta en Estados Unidos e Inglaterra. Se describe la información gráfica de la altura de las grandes revistas y con noticias de actualidad mundial proveniente de corresponsales de Estados Unidos y Europa. Las secciones se escriben siguiendo esta estructura: el primer artículo lo escribe una persona de buena posición política en Colombia; los artículos de crítica literaria elaborados por los mejores literatos nacionales y extranjeros; la sección de modas por una distinguida modista parisiense con envíos semanales de fotografías de las últimas creaciones de la Casa *Cromos* en París (dirigida por Valencia que a su vez era corresponsal), con una publicación de un mes anticipada en relación a las revistas de moda extranjeras; y por último, la parte artística a cargo de grandes artistas nacionales. *Cromos* tiene agentes y suscriptores en los ochocientos municipios de Colombia. POSADA CALLEJAS, Jorge, *Libro azul de Colombia*, New York, J.J. Little & Ives Company, 1918, 399 pp.

²⁸ VALLEJO MEJÍA, “La línea editorial en-cubierta de la centenaria revista *Cromos*”, pp. 62-74. En 1980 pasó a manos de grupos económicos como el Grancolombiano, y en 1992 del Grupo Santo Domingo, teniendo en cuenta que en este último lapso la adquiere Julio Andrés Camacho, posterior al escándalo de Michelsen.

²⁹ TORRES, Rosario, “Revistas de moda y belleza. El contenido al servicio de la forma bella”, en *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, núm. 16, 2007, pp. 213-225.

son hechos determinantes y que por el contrario, priman factores de clase y estatus visibles en el seguimiento de la moda que no son directamente proporcionales a su desempeño como mujer (madre, esposa, administradora del hogar).³⁰

En los diseños presentados en la revista, también se vislumbra la incidencia de políticas de austeridad producto de la guerra, independientemente a que en el país se presentaran mejores condiciones económicas a las mundiales, este seguimiento de tendencias, es una respuesta a los procesos de democratización, expansión y adaptación de la moda,³¹ que se plasmaron en el vestido y en la estética corporal, creando así una estrecha relación entre los cánones del vestido y los cánones de la belleza femenina, como se observa abiertamente en la publicación de *Cromos* donde la corresponsal reconoce el desconocimiento por las ideas estéticas en Colombia; no obstante, comunica su impresión sobre la belleza expandiendo de igual forma, estereotipos.³² Por su parte, María Isabel Zapata expone cómo desde las imágenes se observan los prototipos de la mujer europea y americana, a partir de las tendencias de la moda que, a su vez, establecen las figuras corporales ideales, representaciones que se retomaron en Colombia.³³

³⁰ GÓMEZ y SALIVE, “Pliegues y reverses: mujeres”, pp. 71-82.

³¹ CRUZ BERMEO, William, “Grandeza: rastros de la moda internacional en Medellín 1890-1950”, en *Fashion on the move: Rethinking desing*, Pamplona, Servicio de Publicaciones Universidad de Navarra, 2016, pp. 261-269.

³² “Mis queridas lectoras: de vuestras ideas estéticas acerca del cuerpo femenino, sé muy poca cosa; por mejor decir, no sé nada. Pero si he de juzgarlas por ciertos cuerpecitos suramericanos con finuras de Tamagras que he solido ver paseando por la Avenida del Bosque su poquito de exotismo y una encantadora asimilación de la elegancia parisina; si he de juzgar por esas adorables personitas que enviáis a París como mensajeras de una belleza turbadora, mí concepto sobre vuestros gustos es un galante elogio que envidiaría nuestra más elegante muñequita. Por lo visto, la idea que tenéis de la euritmia femenina está muy distanciada de la de vuestras hermanas de España, para quienes no hay belleza posible en la mujer sin unas caderas y un pecho de amplitud desesperante. ¡Ah! Yo no sabría aplaudiros lo bastante si hacéis hasta lo imposible por afinar vuestro cuerpo, por adelgazarlo hasta el ideal. Un lindo diablillo de tentación vuela alrededor de las mujeres flacas. Para ellas, que son las más amadas de los dioses y de los hombres también, se hacen la juventud más duradera, la constancia de los maridos (esto es de una magnífica psicología experimental y todas las delicias de la moda. La parisiense que conoce a la maravilla los tesoros juveniles y los encantos de la línea, sabe torturar las carnes y modelar la forma con una magnífica habilidad escultural. Para ella no existe nada más aterrador que la gordura; ni las canas, ni las mismas arrugas le ponen el espanto que un comienzo siquiera de la deformación de sus líneas. Lo uno tiene remedio (¡son tantas las maneras de ocultar esos crueles brochazos del tiempo!), pero lo otro es la desolación de las desolaciones”. *Cromos*, vol. 5, núm. 99, enero 26 de 1918, p. 31.

³³ ZAPATA VILLAMIL, María Isabel, “Representación fotográfica de la mujer en la revista *Cromos*. 1930-1946”, en *Memorias. Mesa 13. Historia y medios de comunicación*, Medellín, XVIII Congreso Colombiano de Historia, 2017.

A su vez, la revista se ha abordado para la comprensión de la vida en la ciudad de Bogotá, reconociendo imaginarios, primero, desde lo moderno y lo sofisticado a partir de la europeización de la ciudad con la superposición de la nueva sobre la antigua; segundo, desde la insatisfacción en la infraestructura urbana y la red de servicios públicos; tercero, a partir de la imagen de la Bogotá miserable; y cuarto, desde las calamidades de la ciudad y el ambiente general en la misma.³⁴ De igual manera, desde la teoría de los medios de comunicación y de la historia del arte donde resaltan su valor editorial y gran contenido a partir de su larga y constante periodicidad, es fuente para el análisis de la imagen teniendo en cuenta: el carácter factico y la trascendencia de los hechos;³⁵ asimismo, se emplea la revista para el estudio de las representaciones de la masculinidad que va de lo romántico a lo guerrero, y en relación a la mujer exalta cómo esta se define como débil, y además, es el símbolo del deseo del hombre, siendo determinante el cuidado y la belleza para ejercer los roles de esposa y madre.³⁶

Otros estudios se han centrado en el análisis del público lector de la revista *Cromos* y de *El Gráfico*, del cual se resalta la perspectiva de comprensión de la función de las revistas ilustradas y hacia quien se orientaban. En relación a la revista *Cromos*, ésta es presentada como atractiva-bella, que contiene un gran capital simbólico dirigido a un sector específico de lectores urbanos, que poseen el capital económico para acceder a ella, y que como grupo evidencian necesidades de consumo al publicitar modelos de vida y de expresión cultural.³⁷

En forma similar a las temáticas sobre moda y belleza, la revista ha tenido un carácter político, lo que se puede apreciar en aspectos como el cubrimiento de campañas políticas, la dedicación de las portadas a presidentes y candidatos, el mantener una postura neutral en la época de la

³⁴ MARTÍNEZ-OSORIO, Gilberto, "Bogotá a comienzos del siglo XX: el final de la ciudad bucólica. La imagen de la ciudad desde la revista *Cromos* (1916-1920)", en *Revista Nodo*, núm. 14, vol. 7, año 7, enero-junio de 2013, pp. 49-64.

³⁵ AGUIRRE RESTREPO, Luz Análida, "Método y metodología en el desarrollo de la investigación. 'La imagen en la revista *Cromos* 1916-1960. Valor visual y estético'", en *Artes. La Revista*, vol. 12, núm. 19, pp. 82-97.

³⁶ NIÑO DELGADO, Ani Yadira, "Representaciones de la masculinidad en la revista *Cromos* en la primera mitad del siglo XX en Colombia", en *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 2016, pp. 227.

³⁷ MARÍN COLORADO, "Diversificación del público lector", pp. 185-214.

lucha partidista, y estar en posesión de sujetos y grupos económicos con relaciones políticas y económicas definidas.³⁸ Las secciones de la revista dedicadas a la belleza para este lapso fueron: “Elegancias”, “Fisionomía de mujeres” y “Un poco de belleza”, se identifica como modelo a seguir el de la elegancia, manifiesto en las prendas de vestir desde los cánones de la moda parisina,³⁹ que, a su vez, exige formas corporales establecidas según las tendencias: el cuerpo en forma de s, la silueta aplanada y atlética, entre otras.⁴⁰ La moda parisina se caracteriza por la simplicidad como elemento “el estilo sans effort”,⁴¹ además de ser un producto tomado con seriedad, ejemplo, la Alta Costura “es, sobre todas las cosas, un tipo de artesanía. También porque la belleza es un asunto que trasciende las formas efímeras; la belleza, en Francia, es un asunto de utilidad, de sentirse vivo, de llevar una experiencia del mundo plena e integral”.⁴²

LA REVISTA *CROMOS* EN SU PRIMERA ETAPA. REFLEXIONES ENTRE BELLEZA Y ELEGANCIA

La historia de la moda se remonta a la corte de Versalles que la emplea como estilo de difusión de tendencias, además de ser el lugar de origen de la alta costura (*haute couture*) orientada a las clases adineradas. Alta Costura, que va a presentar sus colecciones en los meses de enero y julio, de igual manera, va a dar origen a las líneas *pret-a-porter* (moda para llevar) como mecanismo económico generando la moda en serie, líneas que se pueden asociar con la transgresión de los niveles superiores y medios de la sociedad urbana; además, a partir de la Revolución se puede hablar de una condición moderna de la moda, vista entre otras en el cambio de las pelucas por el

³⁸ VALLEJO MEJÍA, “La línea editorial en-cubierta de la centenaria revista *Cromos*”, pp. 62-74.

³⁹ *Cromos*, vol. IX, núm. 194, enero 24 de 1920; y *Cromos*, vol. X, núm. 195, enero 31 de 1920.

⁴⁰ *Cromos*, vol. IX, núm. 213, junio 12 de 1920; *Cromos*, vol. IX, núm. 194, enero 24 de 1920; y *Cromos*, vol. X, núm. 195, enero 31 de 1920.

⁴¹ FRESSANGE, Inés de la y Sophie GACHET, *La parisina. Guía de estilo de Inés de la Fressange con Sophie Gachet*, Editorial Grijalbo, 2012.

⁴² ROSALES, Vanessa, “Breve historia de la moda parisina”. En <http://www.vanessarosales.com/2015/03/breve-historia-de-la-moda-parisina/> [consultado el 20 de febrero de 2018].

pelo natural, el calzón de seda por los pantalones campesinos y la desaparición del miriñaque y el corsé.⁴³

En Colombia, se asumirá este modelo como ideal de belleza y expresión propia de lo femenino denominándolo el “bello sexo”, asociación que se relaciona con el ideal de belleza precedente de 1900 de la chica Gibson (silueta en forma de s o de reloj de arena), que para 1908 pasa a tener una figura más rectilínea, sumado a la promoción del abandono del corsé. Otros aspectos que van a determinar la belleza son los políticos, culturales y económicos, ejemplo, los dictámenes del diseñador de moda Paul Poiret de abolir el corsé, y la influencia de la ‘I Guerra Mundial’ y del ‘Ballet Ruso’, desde la simplificación de la costura, sumado a una silueta ágil, fluida y suave.⁴⁴ Así, la guerra marcó el inicio del siglo XX y produjo transformaciones en la mujer moderna hacia una figura masculina con una imagen corporal aplanada y lineal, sin desconocer que la revista *Cromos* durante los primeros años de publicación, mira hacia mediados del siglo XIX, inspirada en la moda francesa y en los requerimientos de la guerra mundial,⁴⁵ un ejemplo de ello es la “moda de la guerra”, moda sencilla, sobria y discreta de falda ancha, corta y cuerpos ajustados, con sombreros eclécticos que incluso lleva a un cambio en el uso de las telas como la crinolina.⁴⁶

Estos cambios se pueden estimar en el prototipo de mujer y en el concepto de belleza, que a partir de 1920 se denomina “belleza moderna”, cánones que provienen de la *Belle Époque* (1900), en la que se persigue una belleza caracterizada por la palidez de la piel, la mujer flor, juncal, delgada y esbelta, pero muy mujer, constreñida por un corsé que oprime el talle, realza los senos y el trasero;⁴⁷ así, se percibe otro tipo de belleza distinto al de la

⁴³ MARTÍNEZ NAVARRO, Gema, *Marketing y Comunicación de Moda*, Editorial ALFAOMEGA-ESIC, Madrid, 2017; ABAD-ZARDOYA, Carmen, “El Sistema de la Moda. De sus Orígenes a la Postmodernidad”, en *Emblemata. Revista Aragonesa de Emblemática*, núm. 17, pp. 37-59; CERILLO RUBIO, Lourdes, *La moda moderna. Génesis de un arte nuevo*, Madrid, Editorial Siruela, 2010.

⁴⁴ GÓMEZ, “Pliegues y reverses: mujeres”, pp. 71-82; ABADAL I SENILLOSA, Joaquín, *Atlas ilustrado el vestido*, Madrid, Editorial Susaeta, 2017.

⁴⁵ STANFIELD, Michael Edward, *Of beast and beauty. Gender, race, and identity in Colombia*, Texas, University of Texas Press, 2013.

⁴⁶ BURGOS SEGUI, Carmen de, *El arte de ser mujer. Belleza y perfección*, Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1920. En shorturl.at/aGPW6 [consultado el 13 de agosto de 2019].

⁴⁷ CHAHINE, Nathalie y Francine VORMESE, *La belleza del siglo. Los cánones femeninos en el siglo XX*, Barcelona, Gustavo Gili, 2006, p. 84.

década de los años diez, en que se da especial importancia al rostro y a las manos, lo que deja de tener relevancia durante el desarrollo de la guerra.

La elegancia es entendida como inteligible, pero a su vez, es un atributo que acompaña la belleza, se materializa en lo que se denomina *chic* entendido como la elegancia moderna que, es el encanto de la belleza. Nace del conjunto armónico de la belleza del cuerpo y del espíritu y abarca toda la esfera de la vida que no solo es vestir a la última moda, teniendo en cuenta que además el ser *chic* se complementa con la cultura, la educación y la inteligencia. De igual manera, hay un tipo de belleza aceptada a través de las edades y las razas, belleza que se basa en la proporción general del cuerpo de la mujer, el equilibrio entre los segmentos corporales, la calidad de la piel, y que a su vez, rechaza la obesidad, la delgadez, la mala alimentación, la maternidad, el criar y los descuidos diarios, por ende la belleza se conserva y adquiere.⁴⁸

El concepto de belleza asumió diversas connotaciones, en ocasiones dependió del país, de los intereses económicos, de las costumbres y del momento, para caracterizar y presentar lo bello; así, la belleza se asumió como expresión cultural que pretendió incidir en los estereotipos de mujer y estuvo acompañada por una empresa cultural. Aunque este no fue el modelo que influyó en Colombia a comienzos de siglo, estas pautas de embellecimiento fueron impactando en el prototipo de mujer, que se va a implementar a finales de la década de los años veinte del siglo xx.

LA REVISTA *CROMOS* Y LAS REVISTAS DE MODA EUROPEAS

La influencia de la moda europea (París, Barcelona y Madrid) en la revista *Cromos*, se puede identificar en las similitudes que hay con respecto al contenido y estructura de las publicaciones europeas dirigidas a la mujer, donde la moda y la belleza son ampliamente abordadas, reconociendo descriptores como: moda, elegancia, belleza, mujer moderna y femenina. Como aspectos a resaltar entre las revistas *Le Petit Echo de la Mode*, *La Moda Elegante: periódico de señoras y señoritas*, *Le Miroir des Modes*, *Elegant* y la revista *Cromos* se pueden apreciar en primer lugar, el público objetivo de las revistas europeas es la mujer y la familia, y en este sentido *Cromos* se define como:

⁴⁸ BURGOS SEGUI, *El arte de ser mujer*.

[...] una revista gráfica semanal al estilo de las que cautivan el favor de las gentes en las principales capitales europeas y americanas, una publicación donde se registre el movimiento literario, científico, artístico, social y político de la Nación colombiana y donde quede también constancia de lo más notable e interesante que acontezca en los demás pueblos del planeta.⁴⁹

Segundo, el contenido de las publicaciones extranjeras se focaliza en temas dirigidos a la mujer: poesía, arte, hogar y moda. Esta última, se centra en la descripción de trajes que va desde el corte y telas a emplear, compuesto por la receta o programa de costura, contrario a *Cromos* que en la sección “Elegancias”, desarrolla el comentario de moda sumado a un contenido de actualidad política, científica y social.

El concepto de belleza que se asumió en la revista *Cromos*, fue la exaltación de la elegancia, no solo evidente en la sección que lleva este nombre, sino en los diversos apartados a lo largo de este periodo, por ejemplo, en agosto de 1916, se encuentra una crónica titulada “La mujer y la belleza”, donde se realiza la distinción entre la belleza como espectáculo y atributo imposible de adquirir si se carece de este, y, la elegancia que se adquiere con voluntad y aplicación, o si se carece de esta, se puede adquirir con dinero. De igual manera, expresa cómo la belleza femenina de las damas del tiempo pasado, célebres por su cuerpo y cara, es derrotada, ya que la elegancia permite al mismo tiempo a la mujer ser intelectual, activa y avisada, lo que demostraría la importancia de la elegancia a la hora de definir la belleza en la década de los años veinte en Colombia.⁵⁰

De igual manera, la elegancia es definida como el vestir bien, saber llevar la ropa sumado a la delicadeza, “el ser elegante no quiere decir que sea delicado; ser delicado, en cambio, sí quiere decir que es elegante”,⁵¹ esta, a su vez, es considerada una cualidad que favorece o resalta la belleza que se debe cultivar, a través del gusto en la mujer desde la infancia, como lo expone la sección “EVA”, en su titular “La mujer y la estética. El gusto, los colores y el corsé”, para evitar “el peligro de confundir lo que debe o no ponerse una mujer elegante, las telas y los adornos que más le convienen y los tonos que

⁴⁹ GAVIRIA, Pascual, “El origen de *Cromos*, la revista más antigua de América Latina”. En shorturl.at/elwP5 [consultados el 15 de abril de 2018].

⁵⁰ *Cromos*, vol. 2, núm. 32, agosto 26 de 1916.

⁵¹ *La Moda Elegante*, año LXXXII, núm. 5, mayo de 1923, p. 131.

sientan mejor al color de una tez o al matiz de su cabellera”.⁵² Igualmente, se considera un punto central la educación femenina, lo que permitirá imponer la moda a través de una armonía entre la silueta y la fisonomía, con la finalidad de agradar al hombre.

Al ser textos franceses los que publica la revista *Cromos*, es reiterativo el llamado a la elegancia desde el estilo de la “mujer parisiense”, que debe ser adaptado por cada una según género de belleza,⁵³ al respecto George Simmel,⁵⁴ analiza la moda extranjera, a la que da gran valor por sus características de novedad, pero cuestiona que la moda se centre en elementos de producción de París y Estados Unidos, ajenos al entorno local.

Por su parte, en las revistas españolas igualmente se cuestiona la difusión y publicidad de las revistas extranjeras parisina y norteamericana, tal como se aprecia en el siguiente aparte: “la mayor parte de los trajes y sombreros que modistas y modistos exhiben como últimas novedades, van destinados a las mujeres del extranjero, y principalmente a las americanas, que son casi las únicas que en la superficie terrestre libre de guerra pueden continuar su vida de lujo, placeres y frivolidades”.⁵⁵ Aunque son presentados como productos novedosos que despiertan fascinación, posiblemente eran poco accesibles a las madrileñas por falta de recursos y de transporte. En estas revistas, también se percibe la influencia de la Primera Guerra Mundial en la expresión de la belleza femenina, pues se publican reflexiones que refieren a como los tiempos de crisis van a replantear los ideales de progreso y civilización, que se consideraban fundamentales en el mundo moderno, pero además, plantean otros estereotipos de mujer moderna, centrados en lo físico: “se requiere un robustecimiento físico, un vigor y una salud corporal que únicamente puede lograrse luchando sin tregua contra el alcoholismo, la tuberculosis, la mortalidad infantil y la miseria, y fomentando los deportes, el ejercicio de los músculos, la vida al aire libre y de preferencia en el campo”, lo cual transforma el concepto de belleza de la estética, la feminidad y la delicadeza a la de mujer fuerte, luchadora y trabajadora, “la Eva moderna ha de emanciparse, y se emancipará, de la tiranía absurdamente exagerada

⁵² *La Moda Elegante*, año LXXXII, núm. 12, diciembre de 1923, p. 363.

⁵³ *Cromos*, vol. 1, núm. 1, enero 15 de 1916.

⁵⁴ SIMMEL, George, *Cultura Femenina y otros ensayos*, Madrid, Revista de Occidente, 1934.

⁵⁵ *El Salón de la Moda*, año XXXIII, núm. 841, 1 junio de 1916, p. 1.

de la moda, y esa emancipación comenzará mediante la vida en el campo”.⁵⁶ Así, se le otorga otro rol a la mujer ligado al trabajo, a la solución de necesidades, por lo que se debe superar la concepción de fragilidad y delicadeza para presentarla como guerrera y luchadora.

Los impactos económicos de la guerra se sintieron también en la moda, por ejemplo en el recorte en los metros de tela empleados que se ve como un problema para las “hermanas voluminosas”, sin desconocer la incomodidad de las faldas entrevés por la limitación en el movimiento.⁵⁷ No obstante, desde la moda se buscan estrategias para combatir la estrechez de las faldas llamadas “falda funda”, con aberturas que faciliten la marcha, túnicas abiertas de talle bajo, este último aspecto va a demandar una forma corporal específica, ya que las mujeres de piernas cortas no deben alargar demasiado el talle por “el efecto desastroso”.⁵⁸

En Europa hacia 1916, se anuncia la restauración de los estilos Luis XV y 1830,⁵⁹ de igual forma, para este año se observa una disminución en los metros empleados para las faldas que pasa de 5 mts a menos de 2 mts, con 10 cm de ruedo, como se describe en el siguiente texto:

[...] cuánta diferencia de ayer a hoy! Lo malo sería que pasase de una exageración a otra, y los síntomas hacer temer que sobrevenga de nuevo la ridícula estrechez de faldas que hace dos o tres años hacía que las mujeres pareciesen ir metidas en fundas, como los paraguas [...] La moda última, la pasada, podía dejarnos creer en el reino del talle delgado que los poetas comparan al de la avispa; más la nueva forma de corsés viene a destruir aquella ilusión. Se llevan algo más cortos, pero siguen siendo bastante largos para sujetar las caderas y evitarles excesivos desarrollos. Bajo los trajes rectos, casi sin indicación de talle, tan fáciles y tan difíciles de llevar, revelan sutiles curvaciones de línea, de graciosos efectos.⁶⁰

Estos trajes no marcaban la cintura, más bien parecían abrigos que posiblemente no buscaban exaltar la figura del cuerpo en concordancia con

⁵⁶ *La Moda Elegante*, año LXXVII, núm. 21, junio 6 de 1918.

⁵⁷ *Cromos*, vol. IV, núm. 93, noviembre 24 de 1917.

⁵⁸ *Cromos*, vol. IV, núm. 96, diciembre 15 de 1917.

⁵⁹ *El Salón de la Moda*, año XXXIII, núm. 837, 1 febrero de 1916.

⁶⁰ *El Salón de la Moda*, año XXXIII, núm. 845, 1 octubre de 1916.

el tipo de tela a usar, tal vez, pretendían dar un “aspecto onduloso y suave en extremo seductor”⁶¹

Durante 1916, otros estilos de la moda se enfocaron en “la falda amplia y corta, el talle en su sitio normal ó ligeramente llevado hacia arriba, los hombros caídos, y la línea del busto con preferencia aplanada”. En Europa, los trajes que aparecieron a la mitad del invierno y al principio de la primavera, recibieron influencia de los estilos del siglo XVIII, tendencias que abogaron por el empleo del miriñaque entendido como “la jaula metálica” que convierte a la mujer en una “cubeta rígida”, para este momento, se criticó el exceso de tela que se requería para la elaboración de un vestido,⁶² tendencia que es corta y efímera y da paso a vestidos de talle largo que tienen aspecto infantil pero que se adaptaban a todas las edades y tallas.⁶³

En la revista *Vogue* de septiembre de 1918, se hace alusión a la relación entre la moda de París y la guerra, que lleva a emplear un vestuario más sencillo y sobrio en contraste con algunas extranjeras que visten de gala, hecho que además se influencia por el impuesto sobre el lujo “que le ha dado un golpe terrible al gran comercio de la elegancia”. De la publicación de *Vogue*, se resalta la intencionalidad de presentar modelos de silueta esbelta con materiales suaves, que podrían plegarse según la creatividad del modisto. El estilo resaltó la sencillez y austeridad en los trajes, como se puede apreciar en el titular “La elegancia económica”, donde la sencillez de los trajes se puede suplir con los accesorios adecuados como sombrillas, bolsos, cuellos, puños, zapatos, sombreros, collares, etc.; que además de la tela contribuían a dar elegancia.

En este punto, vale la pena preguntarse cómo las realidades europeas van a determinar los ideales nacionales, teniendo en cuenta que son requerimientos que no aplican directamente a la realidad del país, y que llevarían a cuestionar la intencionalidad de la revista *Cromos*, en la construcción de un modelo de belleza femenina propio y el estatus que se le quería dar.⁶⁴

⁶¹ *El Salón de la Moda*, año XXXIII, núm. 844, 1 septiembre de 1916.

⁶² *La Moda Elegante*, año LXXV, núm. 21, junio 6 de 1916, p. 242.

⁶³ *La Moda Elegante*, año LXXV, núm. 46, diciembre 14 de 1916, p. 254.

⁶⁴ *Vogue*, septiembre de 1918, pp. 7, 11, 17, 25 y 52.

Paralelo en Colombia, el siglo XX transita entre las ideas de modernización y el desarrollo de la economía, elementos que van a incidir en la concepción de la belleza femenina, definida en la revista *Cromos* como: “uno de los pocos valores que no ha sufrido depreciación ni ha tenido crisis en el barajuste universal que nos domina. Es un bien intacto cuyo valor es el mismo hace 100 años. Es un patrón de oro sobre el cual nada pueden las especulaciones de los jugadores de la bolsa”.⁶⁵ Este concepto de belleza, devela las influencias de la modernidad, al considerarla un bien que mantiene su valor, además pone de manifiesto transformaciones en su ideal, mediadas por factores como: los roles de la mujer dentro de la sociedad, la demanda consumista ejercida por la publicidad, los desarrollos científicos alrededor de los productos del cuidado y el embellecimiento, el apogeo de los deportes, las tendencias de la moda, pero en especial, al seguimiento de patrones internacionales imperantes como el modelo Francés, que influyó en la primera parte del siglo y que concentró la industria de la moda en París.

La moda europea es asimilada por las mujeres en Colombia, lo que se puede apreciar en las fotografías que muestran una aceptación de la misma, observado en las imágenes de las revistas nacionales y extranjeras, en aspectos como el peinado, el manejo y posición del rostro y el vestido elegante para los eventos, como se puede apreciar en la figura 1.

Al observar las imágenes se presenta dificultad para reconocer la procedencia de la lámina teniendo en cuenta que los estilos son similares; esto permite inferir que hubo circulación de estereotipos de belleza y moda, que fueron adaptados a las realidades particulares y convertidos en cánones a imitar.

⁶⁵ *Cromos*, vol. IX, núm. 211, mayo 29 de 1920, p. 303.

		
<p><i>El Gráfico</i>, diciembre 16 de 1916, serie XXXII, año 7, núm. 324.</p>	<p><i>Le Miroir des Modes</i>, septiembre de 1920, vol. LXXXI, núm. 3.</p>	<p><i>Cromos</i>, enero 29 de 1921, vol. XI, núm. 243, p. 41.</p>
		
<p><i>Cromos</i>, julio 9 de 1921, vol. XII, núm. 265, p. 3.</p>	<p><i>Cromos</i>, julio 18 de 1925, vol. XIX, núm. 465.</p>	<p><i>Letras y Encajes</i>, mayo de 1929, núm. 34.</p>

Figura 1. Comparación de estilos.

ROSTRO Y SILUETA. EXPRESIONES DE BELLEZA EN LA DÉCADA DE LOS AÑOS VEINTE

En la década de los años 20, se promovió un tipo de mujer con un ligero aire masculino evidente en el cabello corto y los trajes andróginos, en respuesta a las nuevas ocupaciones o actividades desarrolladas por la mujer moderna (deporte, baile, trabajo, pantalla del cine y las vitrinas), estilo que no gozó de aceptación social;⁶⁶ asimismo, aparecen las primeras maniqués: delgadas, pálidas y estilizadas. El eje central de la belleza a comienzos de los

⁶⁶ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Nathaly, “Esas mujeres con corte a lo muchacho y con las piernas al aire. Las pelonas y la transformación de la feminidad en la ciudad de México en la década de los veinte”, en Pilar GONZALBO AIZPURU y Leticia MAYER CELIS (editoras), *Conflicto, resistencia y negociación en la historia*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2016, pp. 295-333.

años veinte es el rostro. Se considera entonces que la mujer debe procurar la belleza como medio que le permite distinción y reconocimiento, como se puede apreciar en la revista *Le Petit Echo de la Mode*:

[...] la belleza y elegancia entrega otra vez el tono a la moda, justifica el maravilloso aforismo de filosofía que dice que la belleza es solo obligación de la mujer. Y como la belleza es el indicador de la salud, lo que se debe imponer a toda mujer que no va a perder su destino de velar a la conservación de sus encantos. Los enemigos que independientemente del tiempo atacan a la belleza: el agotamiento, las inclemencias del clima, la enfermedad [...].⁶⁷

Así la expresión del rostro es también la expresión de un cuerpo sano, por lo que belleza y salud empiezan a ser considerados atributos complementarios, de igual manera, es de interés en las revistas extranjeras el cuidado de las arrugas. En este sentido, la sección “La beauté et son hygiène. Les rides par l’hygiéniste”, se ocupó en dar consejos para retardar la aparición de las arrugas, a la vez, que sugieren evitar el exceso de placeres, de tristezas, el abuso de cosméticos y los malos hábitos.⁶⁸ Esta sección se focaliza en los cuidados de la piel, en afecciones como las erupciones o el eczema y el acné;⁶⁹ asimismo, trata el tema de la obesidad considerada enemiga de la belleza, para evitarla se debía realizar ejercicio, mantener una buena higiene (purgantes, ocupar el espíritu) o tener un régimen dietético.⁷⁰

El objeto central de atención era el rostro como ya se ha mencionado, el cual a su vez, refleja juventud independientemente de la edad, ya que conservar las propiedades del mismo (elasticidad, tonicidad) va a depender de los cuidados en la higiene. Es así como belleza-higiene se encuentran vinculadas, tal como se puede apreciar en la sección “Para ser bellas”, donde se señala que “se puede, en tal caso, ser vieja a los treinta años (ejemplo las campesinas, que no se cuidan de su epidermis, expuesta a la intemperie), o conservar hasta edad avanzada una perfecta tonicidad y una larga

⁶⁷ *Le Petit Echo de la Mode*, año XLII, núm. 1, enero 4 de 1920.

⁶⁸ *Les Miroir des Modes*, vol. XCII, núm. 1, enero de 1926, p. 41.

⁶⁹ *Les Miroir des Modes*, vol. XCII, núm. 4, abril de 1926, p. 142.

⁷⁰ *Les Miroir des Modes*, vol. XCIII, núm. 6, diciembre de 1926, p. 256.

juventud⁷¹; en ese sentido, se sugiere que el cuidado en la alimentación y la higiene favorecen la lozanía del rostro, pero también el impulso del rostro bello y rozagante, lo que está relacionado con el auge de la industria de los cosméticos, que empezó a tomar fuerza y a retomar la belleza como excusa para promocionar sus productos.

Esta focalización en el rostro es asimilada por *Cromos*, por ejemplo, en 1924 se presentan anuncios publicitarios para promocionar productos como Nutridor Higiénico, usado para controlar las arrugas, mientras en 1925, se publicitó una crema para blanquear y en 1929, una cera mercolizada, que en general resaltan cómo debe ser un cutis: terso, aterciopelado, límpido, libre de manchas, sin pecas, ni espinillas y hermoso. Así, el rostro limpio y blanco fue asimilado como factor de hermosura y seducción.

		
<p><i>Cromos</i>, enero 2 de 1924, vol. 17, núm. 386.</p>	<p><i>Cromos</i>, julio 25 de 1925, vol. 20, núm. 466.</p>	<p><i>Cromos</i>, julio 20 de 1929, vol. XXVIII, núm. 669.</p>

Como se ha señalado, para mantener la belleza del cutis, se promocionaron diversas cremas (publicidad) o recetas según el tipo de cutis o las afecciones que se presenten (espinillas, arrugas, manchas, hinchazón de los párpados, tintura para cejas, evitar caída de pestañas y cejas), ya que el rostro se consideró un segmento corporal que para este periodo, reflejaba juventud y hermosura.⁷²

⁷¹ *La Moda Elegante*, año LXXXII, núm. 4, abril de 1923, p. 127.

⁷² *La Moda Elegante*, año LXXXII, núm. 3, marzo de 1923, p. 96.

A mediados de los años veinte el sentido de la moda y la belleza exhiben un cambio, en la sección de belleza en la revista *Cromos*, en donde se presentaban grabados y figurines acompañados de un comentario de las tendencias de la moda y la descripción de los trajes allí exhibidos, desde 1924 no se cita un corresponsal, lo que continúa es la presentación de fotografías, en su mayoría de actrices de cine con una breve descripción del traje que llevaban, pero desaparece el comentario sobre moda.

Mientras la moda europea reducía la cantidad de tela como expresión de la moda, la influencia norteamericana en la belleza llegaba a través del cine (actrices), con apreciaciones como rostros graciosos o tiernos, perfiles perfectos, los cuales enmarcaron la necesidad de hacer un homenaje a lo bello; por otra parte, la belleza femenina adquirió el valor de atraer la atención de los hombres, además de ser inspiradora del genio, es decir, de la moda. Esta ambivalencia entre el modelo parisino de elegancia y el norteamericano de belleza se percibió a través de *Cromos*, pues se empezó a resaltar la figura femenina: “cintura plegada y estrecha, arma el cuerpo y da al modelo el aspecto estatuario característico del corte de los vestidos en la presente estación”; así, tanto el rostro como la estructura corporal fueron asumidos como factores de belleza.⁷³ En el énfasis que se da a la silueta se promueve el uso del corsé “para asegurar una silueta recta y juvenil”.⁷⁴ El corsé debía ceñir las caderas y dibujar el talle, sin presionar o producir rigidez, se trataba de exaltar las curvas sin generar mayores cambios con el uso de las telas, pues la tendencia era mantener líneas simples para un vestido recto y plano.⁷⁵

De esta manera también cambio el concepto de belleza, pues ahora es entendida como “la perfecta armonía de un todo con sus partes, o de las partes con el todo, la mujer hermosa dejará de serlo cuando tenga el cuerpo comprimido y aplastado, porque esa compresión descompone la armonía de las líneas correctas, que constituye la belleza del cuerpo humano”.⁷⁶ Esta belleza en la mujer es considerada un don “tesoro de la hermosura”, la cual se va perdiendo con los años, pero al parecer se pierde más cuando se cambia

⁷³ *Cromos*, vol. IX, núm. 211, mayo 29 de 1920.

⁷⁴ *La Moda Elegante*, año LXXXII, núm. 8, agosto de 1923, p. 225.

⁷⁵ *Elegante*, año 2, núm. 14, marzo-abril de 1924.

⁷⁶ *La Moda Elegante*, año LXXXIII, núm. 12, diciembre de 1924, p. 363.

de la etapa de la juventud que para la época implica asumir el rol de casada, teniendo en cuenta que se considera vieja a la mujer a partir de los 15 a 20 años, y donde la fealdad se define en contraposición a la misma: “tan innata es el ansia de ver cosas perfectas, que solo la piedad perdona a las feas su imperfección. Las feas no son sino el fracaso ruidoso de ese plan magnífico que supone, en genérico, la mujer, mientras la belleza implica una cara bonita, una silueta elegante, un perfil armónico”.⁷⁷

En Colombia, la moda va a inspirar el sentido de la belleza desde las formas corporales requeridas según el vestido, este factor incide en el delineamiento de la estética corporal aceptada o no, ejemplo el “vestido exige un cuerpo ni muy grueso ni muy delgado, la carne embarina o marfileña de una mujer bien hecha debe surgir de él como una floración de tonos indecisos y cálidos”.⁷⁸ Así, el estilo del vestido y las telas de confección van guiando los requerimientos de la estética corporal, muestra de ello, un vestido sin mangas que deja al descubierto el torso debajo de sus brazos, que se ensancha en las caderas no requiere un tamaño y forma corporal específico, contrario a lo que pasa cuando se reduce el tamaño del vestido según la estación o aspectos sociales como la guerra (afectan la economía), que llevan a reducir el número de metros de tela empleados, haciendo que las faldas se angosten hablando del “horror de los vestidos entravés”, o se acorten a la rodilla así parezcan colegialas para emplear el resto de tela en el ancho, “la moda en general será influenciada por la economía de material, evidente en que por algún tiempo los trajes serán bastante estrechos creaciones hijas de la necesidad y no del arte”.⁷⁹

En la moda como expresión de la belleza en los años veinte, se observan dos elementos sustanciales: el uso del corsé para resaltar el busto y la línea recta en la falda para exaltar la belleza del cuerpo; y el talle largo que fue asumido como sinónimo de elegancia.⁸⁰ En general, se coincide en el énfasis en la moda y la presentación de publicidad relacionada con la belleza, ejemplo de los pechos a partir de la dureza, la firmeza y la proporción (ver

⁷⁷ *La Moda Elegante*, año LXXXIII, núm. 2, febrero de 1924, p. 34.

⁷⁸ *Cromos*, vol. IX, núm. 196, febrero 7 de 1920.

⁷⁹ *Cromos*, vol. IV, núm. 92, noviembre 17 de 1917, p. 203.

⁸⁰ *La Moda Elegante*, año LXXXII, núm. 9, agosto de 1923, pp. 303-304; *La Moda Elegante*, año LXXXII, núm. 12, diciembre de 1923, p. 385; *La Moda Elegante*, año LXXXIII, núm. 12, diciembre de 1924, p. 361.

apariciencia y juventud,⁸¹ de esta manera se defiende la figura de líneas curvas como las de Venus.

Así, la modernidad trajo consigo el proceso individualista y comercializador, donde se identifica la relación belleza-cuerpo, como un ideal y una obsesión desde la salud y la higiene, que se va a promover desde las revistas, a través de prototipos de belleza, expresados entre otros por la moda, como representación cultural de lo que es actual y bello, en relación con el cuerpo femenino. Para el desarrollo de estas prácticas de belleza se promocionan Clínicas de Belleza, encargadas del cutis, de la obesidad, de los pechos, del cabello (tintura) y los vellos (depilatorio). Precisamente, los ideales de belleza femenina en la época están focalizados en el rostro y en el tronco de la mujer, según se aprecia en la figura 3.

		
<p><i>El Eco de la Moda</i>, 1899, núm. 51.</p>	<p><i>Cromos</i>, enero 15 de 1916, núm. 1.</p>	<p><i>El Salón de la Moda</i>, 1916, núm. 847.</p>
		
<p><i>El Salón de la Moda</i>, 1916, núm. 836.</p>	<p><i>Le Petit Echo de la Mode</i>, enero 4 de 1920, núm. 1.</p>	<p><i>Le Petit Echo de la Mode</i>, junio 6 de 1920, núm. 23.</p>

continúa

⁸¹ *Cromos*, vol. xxviii, núm. 667, julio 6 de 1929. Esta publicidad también se exhibe en la revista *Letras y Encajes*, núm. 34, 1929.

publicitarios, es la ausencia de vello y pelo, “El secreto de mi belleza. Depilatorio María Stuard”, relacionado con la presencia sobre todo en la edad juvenil.⁸⁵

Otro elemento a considerar cuando se habla de belleza, es la ausencia de canas que se asocia con la juventud: “las canas están fuera de moda en esta época de trajes cortos, mejillas rosadas y cuerpos jóvenes”,⁸⁶ o como lo expone *Cromos*, se debe evitar el encanecimiento prematuro: “No debéis olvidar que nada hay tan anti estético como esos hilos blancos que asoman imprudentes por entre la maraña de vuestros cabellos”,⁸⁷ encanecimiento que lleva a parecer viejo, por lo tanto la tintura rejuvenece hasta 20 años,⁸⁸ de esta manera, se impulsó el uso de la tintura como parte de la industria de la belleza.

Pero en la presentación del cabello, no solo el color era determinante de la belleza, si no el corte empleado. Por ejemplo, para la década de los años veinte, se promovió el paso de la cabellera a lo *garconn* al corte semi-largo,⁸⁹ donde la tendencia al cabello corto alude a la corriente moderna, pero la evolución de lo dictado desde París, proponía peinados para la mañana, la tarde y la noche, que debían ser elegantes y prácticos, al igual que marcaba la publicidad el uso de tintura para el cabello, donde el color era sinónimo de juventud.⁹⁰ Así el peinado moderno se inspira en las estatuas grecorromanas evocando la antigüedad, lo que dará un aspecto delicado, elegante y seductor,⁹¹ sumado a esto, una mayor longitud del cabello así se requiera un complemento postizo, motivando a usar un peinado femenino, delicado y satisfactorio; renunciando lentamente “al peinado de aspecto masculino en favor de estilos más complicados y, no hay que decirlo, más favorables a la belleza del rostro”.⁹²

Además de estas dos prácticas, tintura y corte, se promovió el cuidado del mismo y se resaltó la limpieza del cuero cabelludo, para dejar el pelo

⁸⁵ *Eco de la Moda*, año xxxi, núm. 52, diciembre 24 de 1927, p. 8.

⁸⁶ *Letras y Encajes*, núm. 34, mayo de 1929, p. x.

⁸⁷ *Cromos*, vol. 1, núm. 2, enero 22 de 1916, p. 32.

⁸⁸ *Cromos*, vol. 20, núm. 463, julio 4 de 1925.

⁸⁹ *La Moda es Así*, año 1, núm. 8, julio de 1928, p. 7.

⁹⁰ *La Moda es Así*, año 1, núm. 6, mayo de 1928, p. 14.

⁹¹ *La Moda es Así*, año 1, núm. 4, marzo de 1928, p. 7.

⁹² *El Eco de la Moda*, año xxxi, núm. 52, diciembre 24 de 1927, p. 6.

suelto o trenzado sin abusar del retorcido, lo que permite contar con cabelleras espléndidas, asociadas a propiedades de salud e higiene con la belleza, belleza que depende del peinado y su adaptación a la forma del rostro, como se describe en el siguiente texto:

[...] ¡cuántas mujeres hermosas desmerecen ellas mismas su propia hermosura, por no saber adoptar sus cabellos a su fisonomía! Surge una nueva moda del peinado, y todas las mujeres la adaptan sin detenerse a reflexionar si su fisonomía se presta a tal peinado, y si en lugar de favorecer las perjudica. Muchas, aun comprendiendo que las desfavorece, lo adoptan por el solo hecho de ser el que “se lleva” y por no ser menos que otras que van a la última moda.⁹³

Esto se refuerza con la no aprobación de “aquel horrible tocado chino” que daba a las mujeres una desgraciada y ambigua apariencia.⁹⁴ Sin embargo, la moda del cabello corto tiene sus partidarios, quienes resaltan que permiten quitar años y aparecer rejuvenecidas o infantiles, sumado a lo práctico para cuestiones del peinado y el aseo, sin desconocer que se deben adaptar a la fisonomía como “una cara de ovalado muy correcto, buen nacimiento de pelo, bien formada oreja y una frente bonita y angosta”.⁹⁵

CUERPOS ATLÉTICOS: EXPRESIÓN DE LA MUJER MODERNA

A mediados de los años veinte, cambia el gusto en la coloración de la piel aceptándose un ligero bronceado propio del verano; y previo la crisis de 1929, se observa una marcada influencia de las estrellas de cine norteamericanas donde la belleza se focaliza en la mirada (cejas depiladas), y en la figura sometida a la dieta adelgazante (indolente languidez).⁹⁶ Modelos, que, desde la moda, en nuestro concepto definieron el ideal de belleza femenina, al guiar las formas corporales y crear relaciones de consumo a partir de la renovación constante de la imagen.

⁹³ *La Moda Elegante*, año LXXXIII, núm. 4, abril de 1924, p. 103.

⁹⁴ *La Moda Elegante*, año LXXXII, núm. 8, agosto de 1923, p. 242.

⁹⁵ *Letras y Encajes*, núm. 8, marzo de 1927, p. 123.

⁹⁶ CHAHINE y VORMESE, *La belleza del siglo*.

Por consiguiente, el modelo de belleza paulatinamente se transformó del europeo decimonónico al modelo norteamericano, que expone como prototipo la imagen de las figuras del cine,⁹⁷ con énfasis en la belleza de los segmentos corporales como el rostro, a través del empleo del maquillaje, sumado a la representación de una silueta corporal esbelta, sin olvidar que la influencia de las actrices y artistas se ve desde inicios del siglo en las revistas (ver figura 4).

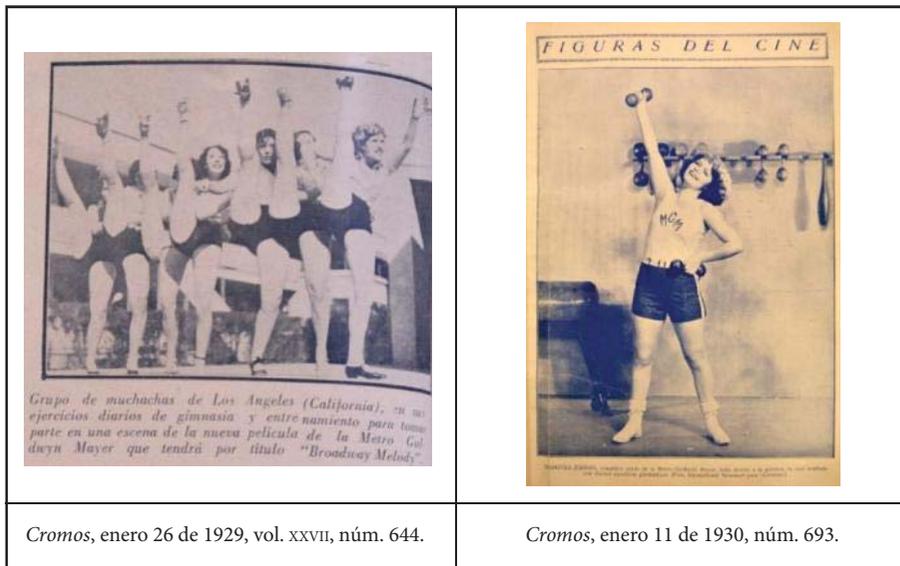


Figura 4. Estrellas de cine y el ejercicio.

Además, se promueve la actividad física o cultura física, para “poseer un talle firme y elegante, para tener caderas delgadas y para dar soltura a todo el cuerpo”,⁹⁸ el ejercicio o movimientos gimnásticos no son solo para la salud, sino también para la belleza, que diez años antes se había promovido como expresión de la belleza parisina: “les exercices physiques au grand air

⁹⁷ Cromos, vol. XXIX, núm. 693, enero 11 de 1930.

⁹⁸ Letras y Encajes, núm. 28, noviembre de 1928, p. 468.

sont de plus utiles pour la femme, et si elle veut conserver la sveltesse de ses formes, elle doit les continuer toute sa vie”⁹⁹

Por otra parte, los cambios en el rol de la mujer y en el concepto de belleza se van a acompañar por una mayor promoción de las prácticas de embellecimiento, que se hacen accesibles a las diferentes clases sociales, por la producción masiva de cosméticos de bajo precio,¹⁰⁰ sumado a la expansión de la prensa femenina, donde la belleza y la moda se tratan al tiempo con temas de higiene, pensando un cuerpo saludable, productivo y dinámico,¹⁰¹ concepción acorde con el de mujer moderna, que se vincula a nuevos escenarios, entre ellos el laboral y académico.

Un ejemplo de lo que se entendería por mujer moderna, se observa en la revista *La Mujer y la Moda*,¹⁰² que presenta cuatro tipos bajo el título “La mujer moderna y el tiempo que emplea”, caracterizándola así: la mujer que trabaja, la mujer que va a baños turcos, al salón y bar de moda, la mujer que lee, escribe y habla del voto femenino y la mujer que hace deporte y maneja un automóvil, todas vistas desde la agilidad para arreglarse y cambiar de prendas para desarrollar las diversas actividades, en síntesis, la mujer que es madre, que estudia, que trabaja, que pasea, hace deporte, es decir, que asume diversos roles.

En complemento a esta descripción de mujer moderna europea, se encuentra una concepción de una revista femenina de Medellín, donde se hace el contraste entre las mujeres de fin de siglo con cabellos y faldas largas, con expresiones de recato y timidez, frente a las mujeres modernas que perciben el hogar como la “jaula de oro que aprisionó entre sus rejas a un pájaro, que llevaba siempre un beso en el pico”,¹⁰³ mientras *Cromos* presenta un contraste con el hombre: “¡Que diferente es la vida de la mujer moderna, si se compara con la de nuestras abuelas! En la actualidad, compite con el hombre en el campo de los deportes, en el de los negocios y hasta en el de la política. Ya no sucumbe como antes, ni cede a periódicas jaquecas, dolores

⁹⁹ *Les Miroir des Modes*, vol. LXXVIII, núm. 5, mayo de 1919, p. 155.

¹⁰⁰ LIPOVESTKY, Gilles, *El imperio de lo efímero. La moda y su destino en las sociedades modernas*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1987. En shorturl.at/zMX15 [consultado el 13 agosto de 2019].

¹⁰¹ PAQUET, Dominique, *Historia de la belleza*, Italia, Grupo Zeta, 1998.

¹⁰² *La Mujer y la Moda*, núm. 90, noviembre 20 de 1931.

¹⁰³ *Letras y Encajes*, año XXV, núm. 295, p. 5728.

de espalda o depresión mental, sino que contempla la vida con mirada práctica y se enfrenta con las situaciones en forma práctica también”.¹⁰⁴ De esta manera, en la revista *Cromos* se asumió el concepto de modernidad expresado en Europa en que la mujer se vinculó a diversos roles.

CONCLUSIONES

Aunque la revista en sus inicios se orientó a hombres, no es menos cierto que simultáneamente generó una relación con el público femenino a quien se dirigió desde la moda y la belleza. Se resalta que la publicidad tanto en la revista *Cromos* como en las europeas, enfatizo primero, en el cuidado y la imagen del rostro resaltando la blancura y lozanía, libre de arrugas y pecas, y segundo, en poseer una silueta esbelta, moderna, donde se debía evitar la obesidad, ya que esta desde la concepción extranjera destruía la belleza y restaba juventud. Corporalmente se dio importancia a los pechos que debían ser firmes, y a la delgadez como expresión de juventud y elegancia, mientras que la grasa se consideró un martirio físico y social.

La belleza fue influenciada por la moda, al ser dependiente de las tendencias que desde esta se promocionaron, adaptando el cuerpo en pro del vestido y los accesorios que fueron tendencia. Así retomando a Simmel, la moda creó un modelo general que, a su vez, permitió la homogenización y la distinción, ejemplo de ello, en clases sociales altas se usa para diferenciarse de las inferiores hasta que éstas se apropian de la misma, convirtiéndose en un círculo que exige una continua transformación para garantizar la distinción a través de la separación de clases, pero promueve la cohesión entre los mismos grupos sociales. Como elementos que caracterizaron la moda y que se percibieron en la revista *Cromos*, se encuentran el gusto por lo extranjero, la necesidad de cambio constante; y por lo tanto, el gusto por la novedad propio de las clases sociales altas, cuanto

¹⁰⁴ *Cromos*, vol. XXVIII, núm. 668, julio 13 de 1929. O como expone en 1916: “Porque la belleza es imposible de adquirir, en tanto que un cierto aspecto de conversación, muy parecida al talento, está al alcance de la mayoría de las mujeres resueltas a adquirirlas. Igualmente la elegancia se adquiere con la voluntad y la aplicación, si no está naturalmente dotada de ella; la única condición es tener dinero, y el dinero también se adquiere. La belleza femenina ha sido derrotada por la coalición de las mujeres modernas y la indiferencia de los hombres. El don innato no tiene ya valor comparado a las adquisiciones del talento y la elegancia, que realizan la voluntad y el ‘trabajo’ femeninos [...]”. *Cromos*, vol. 2, núm. 33, septiembre 2 de 1916, p. 144.

más nerviosa es una época, tanto más velozmente cambian sus modas, ya que uno de sus sostenes esenciales es la sed de innovación siempre nuevos, marcha mano a mano con la depresión de las energías nerviosas. Esto es ya por sí, una razón para que las clases superiores se constituyan en sede de la moda.¹⁰⁵

También, la moda, fue considerada desde finales del siglo XIX y en el siglo XX, como la que resalta la propiedad de las telas, el encanto de los adornos y la importancia de un corte elegante y armónico. Además, como sinónimo de buen gusto y belleza, no solo comprendió el vestido sino los accesorios y las actitudes, aspectos impresos en las distintas secciones de la revista *Cromos*, en la que se destacaron los cambios en la moda parisina, imponiendo modelos culturales que incluyen el prototipo de belleza que ajusta o moldea al cuerpo,¹⁰⁶ y que se convierten en dispositivo social, que se basa en la renovación y el cambio para generar la sensación de actualidad.

Los cambios creados por la moda, a su vez, responden a intereses económicos que van a determinar los ideales de belleza femeninos, a partir de elementos como los materiales, los diseños y los accesorios. Estos van a tener un efecto directo sobre el cuerpo, al establecer sus formas según parámetros sociales, aunado al avance de la industria textil, cosmética y de la higiene-salud, que favorecieron las posturas que alinearon la belleza con el capitalismo, convirtiéndola en una mercancía u objeto de compra y venta, que puede ser reconfigurada por el dinero.¹⁰⁷

En síntesis, la belleza femenina es un atributo que se ha abordado desde la revista *Cromos* como medio no solo de difusión de representaciones, sino a su vez, como creadora de las mismas, que para este periodo se focaliza en el modelo francés de moda, belleza y elegancia, ya que como se mencionó, la moda va a determinar lo que es bello y las formas corporales necesarias para portar lo actual. Otros elementos importantes fueron las influencias externas sobre el ideal de belleza femenino, de orden económico y social que van a guiar las tendencias según momentos de prosperidad o carestía

¹⁰⁵ SIMMEL, *Cultura Femenina*, p. 150.

¹⁰⁶ MALAVER NARVÁEZ, María Carmela, “La moda como factor de construcción de la identidad y la belleza en *Ifigenia* de Teresa de la Parra”, en Verónica RODRÍGUEZ CABRERA, Elsa MUÑOZ GARCÍA y Mauricio LIST REYES (coordinadores), *Prácticas corporales. En la búsqueda de la belleza*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 2015, pp. 143-172.

¹⁰⁷ CABRERA RODRÍGUEZ, Verónica, Elsa MUÑOZ GARCÍA y Mauricio LIST REYES, “Entretejiendo la belleza y el cuerpo”, en RODRÍGUEZ CABRERA, MUÑOZ GARCÍA y LIST REYES, *Prácticas corporales*, pp. 9-28.

resultado de la guerra, esta última, va a marcar los estilos, llamando a la discreción y mesura desde la estética corporal y el empleo de textiles que pasó de las sedas a las crinolinas.¹⁰⁸ A lo que se suman las necesidades de la industria, por ejemplo la carestía de la lana, que imputa reglas relacionadas con la cantidad de tela como la del Congreso de la Costura¹⁰⁹ o la imposición del grupo de modistos. Todo lo anterior respondiendo en esencia a necesidades económicas, “dijérase que la belleza de las mujeres actuales pretende enmarcarse con todas las posibilidades de la industria moderna, que ha puesto al alcance de la mayoría de las gentes el derroche de colores y caprichos principescos que antaño brillo como en la apoteosis de riqueza en las cortes del Asia inmutable y hierática.”¹¹⁰

Fecha de recepción: 20 de junio de 2018

Fecha de aceptación: 13 de febrero de 2019



¹⁰⁸ *Cromos*, vol. IX, núm. 196, febrero 7 de 1920.

¹⁰⁹ *Cromos*, vol. IV, núm. 92, noviembre 17 de 1917.

¹¹⁰ *Cromos*, vol. IX, núm. 213, junio 12 de 1920.

**DEL ESPACIO “PRIVADO” AL ESPACIO “PÚBLICO”.
MUJERES VIGILANTES EN LA CIUDAD DE OAXACA EN LA
PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX**

FABIOLA BAILÓN VÁSQUEZ



RESUMEN

Este trabajo se ocupa del proceso de transición del espacio privado al espacio público en lo que a la vigilancia en femenino se refiere. Utilizando documentación administrativa, revisa algunas características de tres grupos de mujeres escasamente consideradas por la historia: las celadoras, las vigilantes de prostitución y las primeras policías. Analiza cómo se fueron insertando en un espacio tradicionalmente masculino y sostiene que, a pesar de que fueron ganando autoridad y presencia, siguieron realizando actividades asociadas a lo “femenino”.

Palabras clave: Oaxaca, vigilancia, mujeres, policías, celadoras.



Fabiola Bailón Vásquez · Instituto de Investigaciones en Humanidades
Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca
Correo electrónico: fabiolabailon@hotmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · 70 (julio-diciembre 2019)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

FROM THE “PRIVATE” TO THE “PUBLIC” SPACE.
VIGILANT WOMEN IN OAXACA CITY IN THE FIRST HALF OF THE 20TH CENTURY

ABSTRACT

This article is about the transition of female surveillance from a private to a public space. Using administrative documentation, it examines some of the characteristics of three groups of women, scarcely acknowledged in history: the female prison guards, the prostitute keepers, and the first police women. It also analyses how they came to find a place in a traditionally masculine space, and it supports the idea that despite the authority and presence they gained, they continued performing activities considered “feminine”.

Keywords: Oaxaca, surveillance, women, police, female guards.

DE L’ESPACE “PRIVÉ” À L’ESPACE “PUBLIC”. FEMMES VIGILANTES DANS
LA VILLE D’OAXACA DANS LA PREMIÈRE MOITIÉ DU 20ÈME SIÈCLE.

RÉSUMÉ

Cet article s’occupe du processus de transition de l’espace privé à l’espace publique en référence à la surveillance faite par des femmes. En utilisant documentation administrative, examine quelques caractéristiques de trois groupes de femmes à peine considérées par l’histoire; les gardiennes de prison, les gardiennes de prostituées et les premières policières; au même temps analyse leur insertion dans un espace traditionnellement masculin. Soutient que malgré qu’elles ont gagné autorité et présence, elles ont continué à faire des activités associés à la féminité.

Mots-clés: Oaxaca, surveillance, femmes, policière, gardiennes.

INTRODUCCIÓN



El presente trabajo tiene como objetivo analizar la manera en que las mujeres se fueron apropiando del espacio público en el establecimiento del orden a través de la vigilancia en la primera mitad del siglo XX en la ciudad de Oaxaca.¹ Así, se inserta más dentro de la historia de las mujeres que dentro de la historia de la policía; no obstante, que no deja de lado esta última línea, revisando un periodo que, como ya ha señalado Diego Pulido, tiene escasos trabajos históricos.² Asimismo, forma parte de una antigua discusión feminista sobre lo público y lo privado que analiza el actuar de un grupo de mujeres en particular (las celadoras, las vigilantes de prostitución y las primeras policías), pero también las relaciones de poder implícitas en la conformación de los espacios y los géneros.³ En consecuencia, es una

¹ Este artículo contó con el apoyo financiero del programa PRODEP-SEP para la incorporación de NPTC. Agradezco a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca por su gestión para obtenerlo y a las/los dictaminadores/as anónimos por sus sugerencias para mejorar el presente texto.

² Como ha señalado este autor, la historiografía sobre la policía en México “mantiene deudas temporales y temáticas”, y yo añadiría, regionales, pues la mayoría de los trabajos se concentran en la ciudad de México. PULIDO ESTEVA, Diego, “Los negocios de la policía en la ciudad de México durante la posrevolución”, en *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, núm. 6, 2015, p. 9.

³ Véanse, AMORÓS, Celia, “Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de ‘lo masculino’ y lo ‘femenino’”, en Celia AMORÓS, *Feminismo, igualdad y diferencia*, Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género, 1994, p. 23; MONTÓN SUBÍAS, Sandra, “Las mujeres

primera aproximación a un proceso de transición de una actividad poco analizada desde la historia que deja todavía muchas cuestiones sin respuesta.

La mayoría de los trabajos que estudian la participación pública de las mujeres en México desde finales del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, se ha centrado en aquellas que, a través de su voz se han apropiado del espacio público y se han ocupado en tareas que anteriormente eran consideradas “masculinas”. Los temas incluyen a las mujeres dentro de la política o los movimientos sociales,⁴ así como su participación en la literatura, la prensa y la radio.⁵ Además, están aquellos estudios centrados en el trabajo femenino y, particularmente, en el papel de las mujeres en la industria o en la burocracia,⁶ en los cuales uno de los elementos que más se resalta es, precisamente, el de la manera en la que el trabajo femenino dejó de asociarse a las labores del hogar.

La irrupción de los cuerpos femeninos a través de actividades realizadas a “cielo abierto”, al “aire libre” o en las calles como, por ejemplo, la venta

y su espacio: una historia de los espacios sin espacio en la Historia”, en *Arqueología espacial*, núm. 22, 2000, p. 45; BILLOROU, María José y Ana María RODRÍGUEZ, “Público-privado. ¿Claridad o confusión para el estudio de las relaciones de género en la historia regional pampeana”, en *Clío & Asociados*, núm. 1, 1995, pp. 69-80.

⁴ Especialmente el tema de la lucha por la ciudadanía y el sufragio ha generado una cantidad importante de estudios. Tan solo por poner algunos ejemplos, véase LAU JAIVEN, Ana Lau y Mercedes ELIZALDE ZÚNIGA, (coordinadoras), *El Sufragio femenino en México. Voto en los estados (1917-1965)*, México, El Colegio de Sonora, 2013; ESPINOSA DAMIÁN, Gisela y Ana LAU JAIVEN, *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Itaca Editorial, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2011; MACÍAS, Ana, *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios de Género, 2002; TUNÓN PABLOS, Esperanza, *Mujeres que se organizan. El frente Único Pro Derechos de la Mujer, 1935-1938*, México, Universidad Autónoma de México, Miguel Ángel Porrúa Editorial, 1992.

⁵ ROMERO CHUMACERO, Leticia, *Una historia de zozobra y desconcierto: la recepción de las primeras escritoras profesionales en México 1867-1910*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Editorial Gedisa, 2016; INFANTE VARGAS, Lucrecia, “De lectoras y redactoras. Las publicaciones femeninas en México durante el siglo XIX”, en Belem CLARK DE LARA y Elisa SPECKMAN GUERRA (editoras), *La República de las letras. Asomos a la Cultura Escrita del México decimonónico*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Investigaciones Históricas, vol. II, 2005, pp. 183-194; ROBLES, Sonia, “El club de la Escoba y el plumero’ y la creación de un espacio público. Las mujeres en la radio mexicana, 1921-1950”, en Susie PORTER y María Teresa FERNÁNDEZ ACEVES (editoras), *Género en la encrucijada de la historia social y cultural de México*, México, El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología social, 2015, pp. 211-232.

⁶ Véase, por ejemplo, RAMOS ESCANDÓN, Carmen, *Industrialización, género y trabajo femenino en el sector textil mexicano: el obraje, la fábrica y la compañía industrial*, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, 2004; y PORTER, Susie, *Mujeres y trabajo en la ciudad de México. Condiciones materiales y discursos públicos (1879-1931)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008.

callejera, han llamado por el contrario muy poco la atención.⁷ Menos aún ha sido atendida la presencia de las mujeres como figuras de autoridad o como vigilantes y garantes del orden en la vía pública. Así, a excepción de algunas menciones esporádicas en textos generales, o del artículo de Rodrigo Meneses, "Mujeres en la policía: género y orden público (1930)",⁸ en el cual el autor destaca la fase de este grupo como "funcionarias" de la capital, prácticamente no existen estudios históricos en México cuyo centro de análisis sean las vigilantes.⁹

Cabe señalar que en México los textos sobre la burocracia se concentran en la capital y muy rara vez toman como centro de análisis a las mujeres.¹⁰ Una excepción son los trabajos de Susie Porter en los cuales estudia a las trabajadoras de cuello blanco de la capital en un periodo que va de 1890 a 1950.¹¹ Sin embargo, si bien es cierto que las vigilantes formaron parte del

⁷ En su libro, *Mujeres y trabajo en la ciudad de México*, Susie Porter dedica un capítulo; y, asimismo, en su libro *Trabajadores en las calles*, Mario Barbosa hace referencias esporádicas a ellas. Véase, PORTER, *Mujeres y trabajo*, pp. 193-225; BARBOSA, Mario, *El trabajo en las calles. Subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana Cuajimalpa, 2008.

⁸ MENESSES, Rodrigo, "Mujeres en la policía: género y orden público (1930)", en Carlos ILLADES y Mario BARBOSA (coordinadores), *Los trabajadores de la ciudad de México 1860-1950. Textos en homenaje a Clara E. Lida*, México, El Colegio de México, 2013, pp. 155-180.

⁹ Probablemente, como señala Appier Janis, "el escaso número de las mujeres dentro de los cuerpos policíacos, aunado a su bajo rango, las han hecho prácticamente invisibles para los historiadores". APPIER, Janis, *The Sexual Politics of Law Enforcement and the LAPD*, Philadelphia, Temple University Press, 1998, p. 1. De hecho, con excepción de los países anglosajones que tienen una larga tradición de estudios sobre las mujeres en la policía, los historiadores latinoamericanos prácticamente no le han prestado atención. Una excepción es el estudio de Sabrina Calandrón y Diego Galeano para el caso de Buenos Aires. Véase, CALADRÓN, Sabrina y Diego GALEANO, "La Brigada femenina. Incorporación de mujeres a la policía de la provincia de Buenos Aires (1947-1955)", en Ricardo SALVATORE y Osvaldo BARRENECHE (editores), *El delito y el orden en perspectiva histórica*, Rosario, Protohistoria ediciones, 2018, pp. 167-186.

¹⁰ Véase, por ejemplo, ARNOLD, Linda, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Grijalbo, 1991; BARBOSA, Mario, "Empleados públicos en la ciudad de México: condiciones laborales y construcción de la administración pública (1903-1931)", en Fernando REMEDI y Mario BARBOSA (compiladores), *Cuestión social, políticas sociales y construcción del estado social en América latina, siglo XX*, México, Centro de Estudios Históricos Profesor Carlos S.A. Segreti-Universidad Autónoma Metropolitana Cuajimalpa, 2014, pp.137-158; y del mismo autor, "Capacitación y posición social de los empleados públicos de la ciudad de México a comienzos del siglo XX", en *Historia Mexicana*, vol. 68, núm. 2 (270), octubre-diciembre de 2018, pp. 747-783.

¹¹ Véase, PORTER, Susie, *From Angel to Office Worker. Middle-Class Identity and Female Consciousness in Mexico, 1890-1950*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2018; de la misma autora, "Espacios burocráticos, normas de feminidad e identidad de la clase media en México durante la década de 1930", en María Teresa FERNÁNDEZ ACEVES, Carmen RAMOS ESCANDÓN y Susie PORTER (coordinadoras), *Orden social e identidad de género. México, siglos XIX y XX*, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad de Guadalajara, 2006; y "Empleadas públicas: normas de feminidad, espacios burocráticos e identidad de la clase media en México durante la década de 1930", en *Signos Históricos*, núm. 11, enero-julio de 2004, pp. 41-63.

creciente grupo del “personal de apoyo”,¹² y posteriormente, de los empleados públicos de los diferentes gobiernos, no fueron simples “burócratas” que llegaron a realizar única y exclusivamente labores de oficina. Su papel, como se evidenciará en el presente trabajo, fue un poco más complejo y variable en función del tiempo y del lugar. Realizaron labores en oficinas, pero también en otros espacios como en las calles, en algunos casos llegaron a gozar de gran poder y autoridad e hicieron tareas que anteriormente habían sido un “privilegio” exclusivo de los varones, más allá de que algunas tuvieron a su cargo a otros empleados.

La manera en la que este grupo en particular logró insertarse y apropiarse de una labor mayoritariamente masculina como lo era la vigilancia en los espacios públicos, la forma en la que fueron ganando terreno y ejercieron la autoridad y el poder característicos del puesto, así como lo que implicó que se impusieran como “garantes del orden” en las calles y algunas de sus diferencias en relación con sus colegas varones,¹³ son cuestiones que todavía no se han estudiado desde la perspectiva histórica en México, y sobre las cuales este trabajo pretende abonar, todavía de una manera general, problematizando los conceptos de lo público y lo privado, pues si bien, hoy en día resulta llamativa la presencia de mujeres uniformadas y con armas, vigilando la seguridad pública y haciendo patrullaje en las calles, demostrando su autoridad y mando,¹⁴ así como actitudes y comportamientos asociados a “lo masculino”, tales como la “valentía”, el “coraje”, la “fuerza” o la “violencia”,¹⁵ lo cierto es que las tareas que realizaron, por lo menos durante la primera mitad del siglo XX, no se alejaron mucho del rol que tradicionalmente les había sido asignado.

¹² El concepto de “personal de apoyo” es utilizado por Mario Barbosa para señalar la diferencia entre aquellos empleados que desempeñaban funciones dentro de la administración y los que simplemente auxiliaban. BARBOSA, Mario, “Los empleados públicos 1903-1931”, en ILLADES y BARBOSA, *Los trabajadores de la ciudad de México*, p. 119.

¹³ Algunas de estas cuestiones han sido trabajadas para la época contemporánea en TENA GUERRERO, Olivia y JAHIEL LÓPEZ GUERRERO (coordinadoras), *Mujeres en la policía. Miradas feministas sobre su experiencia y entorno laboral*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2017.

¹⁴ MURIEDAS, Pilar (coordinadora), *Mujeres policías en el centro: retratos, relatos... y más datos*, México, Territorios de cultura para la equidad, 2008, p. 90; TENA GUERRERO y LÓPEZ GUERRERO, *Mujeres en la policía*, p. 11.

¹⁵ ARTEAGA BOTELLO, Nelson, “El trabajo de las mujeres policías”, en *El cotidiano*, núm. 101, vol. 16, mayo-junio de 2000, p. 79; TENA GUERRERO y LÓPEZ GUERRERO, *Mujeres en la policía*, p. 23.

Desde el periodo colonial, la división sexual del trabajo llevó a las mujeres a realizar labores de vigilancia sobre grupos específicos —mujeres, niños, enfermos— en espacios cerrados como hospicios, cárceles y correjimientos,¹⁶ espacios de los que fueron transitando lentamente hacia una vigilancia generalizada, hacia el ejercicio de su autoridad sobre “la población en general” y hacia una presencia cada vez más frecuente en diversos espacios públicos en la primera mitad del siglo xx. Pero, ¿Hasta qué punto realizar labores de vigilancia en el espacio público o en las calles generó para este tipo de mujeres un cambio importante?, ¿Qué tan público fue el espacio público para las vigilantes mujeres en la primera mitad del siglo xx?, y ¿Qué implicó su introducción en una serie de labores consideradas tradicionalmente masculinas?

Como pretende corroborar este trabajo, el proceso de transición del espacio “privado” al espacio “público” no significó un cambio radical en la manera de concebir su “rol” tradicional, especialmente en el caso de las celadoras y las vigilantes. Tampoco fue un proceso lineal o evolutivo, de tal suerte que la “celadora” y las labores de vigilancia que realizaba en espacios cerrados desde el último tercio del siglo xix (se tienen datos desde 1874), continuaron operando durante la primera mitad del siglo xx, al mismo tiempo que surgieron otras vinculadas a la vigilancia en espacios abiertos como fueron la vigilante de prostitución, que apareció en 1905 y se mantuvo hasta 1960 en la ciudad de Oaxaca, y la policía, que apareció en la ciudad de México en 1930 y en Oaxaca hasta 1950.

Se trata de tres grupos con lógicas y tiempos diferentes, pero a la vez interconectados por su labor, cuya documentación no es homogénea. En relación con ello, es importante hacer una acotación metodológica ya que, aunque la documentación es abundante para las celadoras y para las vigilantes de prostitución, no lo es para las policías, las cuales, fueron reconocidas como tales muy tardíamente en el caso de Oaxaca. Es por ello

¹⁶ Los correjimientos eran aquellas casas que “guardaban en el encierro de una institución a las ‘mujeres perdidas’”, véase MURIEL, Josefina, *Los recogimientos de mujeres. Respuesta a una problemática social novohispana*, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1974; ARROM, Silvia, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, México, Siglo XXI, 1988, p. 63; y GONZALBO AIZPURU, Pilar, *Las mujeres en la Nueva España: educación y vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 1987, p. 263.

que se tomó como punto de referencia el caso de la ciudad de México y la institucionalización y conformación del Cuerpo de Policía Femenil en el año de 1930, en el cual las policías, pese a que logran su reconocimiento oficial como garantes del orden, continuaron estando limitadas en cuando a sus labores y espacio de acción, más allá de que perdieron autoridad en relación con las celadoras y las vigilantes de prostitución, pues dejaron de tener a otros empleados a su mando.

El trabajo está dividido en tres apartados que no avanzan en un orden cronológico estricto. El primero se centra en la figura de las “celadoras” y su papel como cuidadoras y guardianas de otras mujeres y de niños en espacios cerrados en los cuales fueron ganando cierto poder y autoridad desde el último tercio del siglo XIX. Posteriormente, se revisan las características de otro tipo de vigilantes, las de prostitución, que emergieron en 1905 en un contexto de cumplimiento de una serie de normativas encaminadas al ordenamiento y control sanitario de la ciudad y, que tuvieron como rasgo distintivo su vinculación a los espacios públicos y a tareas que, hasta ese momento, solo habían realizado los varones. Y finalmente, el último apartado se centra en la institucionalización de la vigilancia en femenino y en la introducción oficial y reconocida de las primeras mujeres a los cuerpos policiacos y a la policía en general, en México y en Oaxaca, posterior a 1930.

CELADORAS, VIGILANCIA Y CUIDADO EN ESPACIOS CERRADOS

La vigilancia, entendida como una práctica de observación continua y exhaustiva, es una tarea que las mujeres han venido realizando desde hace mucho tiempo como parte de los roles que les fueron asignados culturalmente. Las mujeres han sido las cuidadoras y las guardianas por “excelencia” de otras mujeres —madres, sobrinas, tías, parientas en general— y niñas o niños de la familia y fuera de ella, así como las vigilantes del orden dentro del espacio privado o familiar.¹⁷

Sin embargo, en ninguna época se enfatizó tanto ese rol como durante el siglo XIX, y particularmente en el último tercio, que fue cuando proliferaron

¹⁷ Véase, BLUM, Ann, *Domestic economies. Family, work, and welfare in Mexico City, 1884-1943*, Lincoln, University of Nebraska, 2009.

un sin fin de discursos sobre las mujeres —de clase alta, que intentaron permear hasta las clases más bajas—,¹⁸ como amas del hogar que tenían el “deber” de cuidar al esposo y educar a los hijos o hijas y cuando la idea del “espacio privado” como el espacio “apropiado” para ellas se consolidó.¹⁹ Tales discursos estuvieron encaminados a promover los ideales y anhelos de la época reproduciendo un orden social y de género con marcadas desigualdades, pues mientras a ellas se les asignaron las tareas domésticas y formar a los futuros ciudadanos haciendo que su papel de educadoras, vigilantes y cuidadoras adquiriera sentido y se volviera positivo e instrumental, a los hombres se les asignaron las tareas públicas altamente valoradas, tales como la política y el ámbito “productivo”.²⁰

Lo que interesa destacar aquí, es que ese papel o rol culturalmente asignado a las mujeres se trasladó a otros espacios, tales como escuelas, instituciones de beneficencia pública e instituciones de punición y “corrección”, en las cuales ellas se insertaron como parte del proceso de secularización y de conformación del nuevo Estado Nación.²¹

En el caso específico de Oaxaca, las mujeres empezaron a cubrir puestos como vigilantes, cuidadoras o guardianas de otras mujeres y niños en la cárcel, el hospicio de la ciudad y algunas escuelas desde finales del siglo XIX, no obstante que, desde el periodo colonial, la existencia de lugares como los “corregimientos” había implicado la presencia de las mujeres como

¹⁸ CARNER, François, “Estereotipos femeninos en el siglo XIX”, en Carmen RAMOS (coordinadora), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 2006, p. 109.

¹⁹ Véase, por ejemplo, TUNÓN, Julia, *Mujeres en México. Recordando una historia*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1987, p. 97; TERÁN FUENTES, Aurora, “Instruir a los ángeles del hogar. La educación de las mujeres desde la perspectiva de dos periódicos locales: *El Instructor y El Republicano*, en la etapa porfiriana”, en *Investigación y Ciencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*, núm. 71, vol. 25, 2017, pp. 77-84; CARNER, “Estereotipos femeninos”, p. 108.

²⁰ SALOMA GUTIÉRREZ, Ana, “De la mujer ideal a la mujer real. Las contradicciones del estereotipo femenino en el siglo XIX”, en *Cuicuilco*, núm. 7, vol. 18, enero-abril de 2000, p. 3.

²¹ CASTILLO CANCHÉ, Jorge I., “El hospicio en el tránsito a la sociedad liberal. Yucatán, 1786-1821”, en Sergio QUEZADA e Inés ORTIZ YAM, *Yucatán en la ruta del liberalismo mexicano, siglo XIX*, México, Universidad Autónoma de Yucatán, Dirección General de Desarrollo Académico, 2008, pp. 32 y 34; HERRERA FERIA, María de Lourdes, “La fundación del hospicio de pobres en Puebla de los Ángeles, 1771-1832”, en *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, vol. III, núm. 5, 2015, p. 87; ARROM, *Las mujeres de la ciudad de México*, p. 63; SIGÜENZA VIDAL, Fernanda, “La ex Acordada y Belén, una visión de la rehabilitación penitenciaria en la prisión femenina en México (1833-1882)”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, núm. 154, 2018, p. 210; CAMPOS ALBA, Elida Lucila, *De las escuelas de párvulos a los jardines de niños. Construcción de la cultura escolar en la educación preescolar del Estado de México, 1881-1926*, México, El Colegio Mexiquense, 2013, p. 323.

cuidadoras.²² En todo caso, en el siglo XIX va a ser el Estado, y no la iglesia, quien se va a encargar de “contratar” a dichas mujeres, que ya no fueron religiosas. Ello implicó que, con el paso del tiempo, la vigilancia se fuera conformando como una labor más dentro de las ocupaciones del Ayuntamiento —la de celadora— que, si bien, no fue completamente reconocida, si adquirió cierta oficialidad.

Como otras tantas labores, inicialmente se realizó de manera “honoraria”, pero con el tiempo quienes la llevaron a cabo, empezaron a recibir una paga. Los datos aportados por los documentos señalan, por ejemplo, que hacia 1890 una celadora del Hospicio de la Vega²³ ganaba 8 pesos mensuales, mientras que para 1916 ya recibía 3 pesos con cincuenta centavos al día.²⁴ Así, fue un trabajo remunerado como cualquier otro, para un pequeño grupo de mujeres (el puesto fue individual, pero rotativo) de la ciudad de Oaxaca, que se convirtieron en empleadas del gobierno municipal.

¿Quiénes eran estas mujeres? Algunos autores han marcado, para el caso de Buenos Aires e Inglaterra, que la participación “irregular” y “asistemática” de mujeres en la vigilancia se caracterizó por incluir a “madres, esposas o amantes” de los policías o celadores.²⁵ En este caso no contamos con información que permita corroborar este hecho, probablemente las celadoras de la cárcel —más que las vigilantes de las escuelas o del hospicio—, pudieron haber presentado esta característica. En todo caso, eran mujeres cuyo perfil implicaba saber leer y escribir y tener una amplia disponibilidad para llevar a cabo tareas que requerían mucho tiempo, e incluso, tiempo completo,²⁶ tales como: cuidar y vigilar a ancianos, otras mujeres y niños, el registro y la salida de las instituciones por parte de los mismos, el cuidado de su alimentación, vestuario y comportamiento, la vigilancia de sus deberes

²² MURIEL, *Los recogimientos de mujeres*, p. 52.

²³ El Hospicio de la Vega fue la institución más importante tutelada por el Estado que dio cabida a la población necesitada de la ciudad. La figura de la celadora apareció desde el inicio de su fundación. Véase, Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de Oaxaca (en adelante AHMCO), fondo Secretaría Municipal (en adelante SM), sección Libros Empastados (en adelante LE), tomo 1, caja 7, 1875, ff. 225r-227r.

²⁴ AHMCO, SM, sección Actas de Cabildo (en adelante AC), serie ordinaria, libro 109, exp. 045, 27 de octubre de 1916, ff. 68v-72v.

²⁵ Véase, CALANDRÓN, Sabrina y Diego GALEANO, “Mujeres y policías: la cuestión de género en las fuerzas de seguridad”, en *Cuestiones de sociología*, núm. 9, 2013, p. 199; CARTON, Andrey, *Women in police forces in Britain: 1880-1931* [tesis de maestría inédita], París, Université Paris 7-Denis Diderot, 2015, p. 20.

²⁶ AHMCO, fondo Registro Fotográfico (en adelante RF), sección credenciales, caja 1, exp. 1, Rosaura P. viuda de Lombo, 15 de agosto de 1926.

y de todo aquello estipulado por los reglamentos, la consignación en el caso de que cometieran algún tipo de falta, entre otras tareas.

Ciertamente este tipo de trabajo no implicó una calificación técnica o especializada como la requerida a las mecanógrafas, porque las tareas que tenían que realizar eran consideradas una extensión de su rol dentro del hogar; sin embargo, era común que tuvieran que vivir en la institución en la que trabajaban, por lo que se esperaba que no tuvieran compromisos familiares. Así, una parte de ellas eran viudas o mujeres jóvenes "solteras" que quizá se empleaban temporalmente mientras cambiaba su situación.²⁷ Hubo, incluso, asiladas, en el caso del hospicio, que llegaron a pasar de vigiladas a vigilantes permaneciendo dentro de la institución con el estatus de asalariadas.²⁸

Aunque en la ciudad de Oaxaca hubo celadoras en diversas instituciones que dependían del Ayuntamiento tales como la cárcel municipal,²⁹ el Hospicio de la Vega y algunas escuelas de párvulos,³⁰ las del Hospicio de la Vega —institución que se fundó en 1874 y que se mantuvo hasta la década de 1970— tuvieron, sin duda, características particulares. Todas realizaron las mismas labores en relación con su misión principal que fue la de cuidar, vigilar y controlar a las poblaciones de las instituciones para las cuales trabajaban (generalmente mujeres y niños); sin embargo, en el caso de las celadoras del Hospicio, éstas gozaron de mayor poder y autoridad.

Las celadoras de la cárcel y las de las escuelas de párvulos estuvieron en el mismo rango e incluso uno inferior que otros trabajadores (por ejemplo las celadoras de la cárcel tenían menos autoridad que los bastoneros), pero las del Hospicio de la Vega no. Éstas, le rindieron cuentas únicamente a la

²⁷ En el caso del Hospicio la soltería es evidente en los nombramientos, ya que se hacía referencia a ellas como "señoritas". Véase, por ejemplo, AHMCO, SM, AC, serie ordinaria, libro 080, exp. 061, 10 de diciembre de 1901, ff. 56r-57r; y también libro 117, exp. 038, 02 de junio de 1919, ff. 230r-233v; y libro 128, exp. 001, 10 de diciembre de 1929, ff. 1r-5v. Y para las viudas, AHMCO, SM, AC, serie ordinaria, libro 115, exp. 002, 21 de septiembre de 1918, ff. 7r-11v; libro 133, exp. 016, 20 de julio de 1921, ff. 78r-83r; y libro 160, exp. 013, 02 de febrero de 1926, ff. 58r-60v.

²⁸ Éste fue, por ejemplo, el caso de Matilde Riehl y Teresa Mimiaga, véase, AHMCO, SM, AC, serie ordinaria, libro 086, exp. 036, 11 de marzo de 1903, ff. 77r-79; exp. 043, 09 de octubre de 1903, ff. 86v-89r; y exp. 045, 16 de octubre de 1903, ff. 89v-91r; y libro 101, exp. 013, 06 de septiembre de 1912, ff. 26v-29v.

²⁹ Véase, AHMCO, SM, AC, serie ordinaria, libro 142, exp. 017, 05 de diciembre de 1922, ff. 60r-62r.

³⁰ Véase, por ejemplo, AHMCO, SM, AC, serie ordinaria, libro 112, exp. 020, 25 de enero de 1918, ff. 108r-117r; libro 117, exp. 067, 03 de septiembre de 1919, ff. 321v-324r; y exp. 083, 31 de octubre de 1919, ff. 363r-366r; así como el exp. 067, 03 de septiembre de 1919, ff. 321r-324r; y el libro 132, exp. 006, 22 de marzo de 1920, ff. 36r-40r.

directora de la institución y cuando ésta llegaba a faltar o se ausentaba, la celadora podía ocupar su lugar,³¹ por lo cual, llegaron a decidir sobre temas relevantes relacionados con la institución.³² Y quizá por ello, contrataron a ayudantes mujeres que solían apoyarlas en todas las tareas que tenían que cubrir.³³

Como se había señalado, la institución llegó a recibir a niños y niñas —ya fuera mendigos o huérfanos—,³⁴ y en casos extraordinarios, a ancianos desamparados, por lo que su principal tarea fue cuidarlos y vigilarlos. Pero, además, tenían la obligación de vigilar y controlar a otras empleadas, tales como las nodrizas, las cocineras y las sirvientas o ayudantas.³⁵ Según el reglamento de 1910, debían:

- I. Cuidar bajo su más estrecha responsabilidad el departamento Núm. 1 durmiendo en él.
- II. Vigilar porque en dicho departamento exista un escrupuloso aseo.
- III. Cuando hubiere nodrizas, ver que el médico las examine y revise su leche, por lo menos cada quince días para ver si reúne las condiciones de sanidad y nutrición.
- IV. Vigilar que las nodrizas a las que se refiere la fracción anterior se bañen, asejen y alimenten convenientemente y que le den de mamar a las criaturas a las horas fijadas.

³¹ El Reglamento señalaba en su art. 18: “La celadora sustituye en todas sus faltas temporales o momentáneas a la directora”, véase “Reglamento interior del asilo municipal del Hospicio de la Vega”, AHMCO, SM, serie reglamentos, caja 2, exp. 048, 03 de febrero de 1910. Ésta, no era una disposición que se hubiera quedado en la letra como lo demuestran algunos documentos, AHMCO, SM, AC, serie ordinaria, libro 108, exp. 092, 07 de mayo de 1916, ff. 177v-180v.

³² Según el reglamento, algunas de las tareas de la directora eran: formular la nómina de sueldos de los empleados, llevar un libro de registro de todos los acuerdos municipales, recoger en la Tesorería las cantidades asignadas para los alimentos, llevar al corriente el libro de gastos, entre otras.

³³ AHMCO, SM, AC, serie ordinaria, libro 074, exp. 127, 23 de enero de 1900, ff. 161v-162v; véase también el “Reglamento interior del asilo municipal del Hospicio de la Vega”, AHMCO, SM, serie reglamentos, caja 2, exp. 048, 03 de febrero de 1910.

³⁴ Según un informe de 1916, el Hospicio tenía a 26 asilados de los cuales 12 eran niños varones y 14 mujeres, de las cuales una tenía 35 años de edad y los demás 12 y 14 años e incluso había una de un año. Véase AHMCO, SM, AC, serie ordinaria, libro 109, exp. 045, 27 de octubre de 1916, ff. 68v-72v.

³⁵ De alguna manera realizaban labores que correspondían a un puesto de más alto rango; sin embargo, eran denominadas y pagadas como celadoras. Esto también va a caracterizar a las vigilantes de prostitución que tuvieron a su cargo a otros empleados, pero no a las policías (como se verá más adelante con el caso del Cuerpo de Policía Femenil de la ciudad de México), que perdieron esa autoridad. Por el contrario, ellas quedaron subordinadas a otros.

- V. Cuando las criaturas sean alimentadas con biberón, cerciorarse de que las botellas y utensilios estén perfectamente lavados y limpios y que los alimentos estén bien cocidos y condimentados.
- VI. Vigilar que las criaturas de su departamento se bañen diariamente, que se peinen y en general todo lo que concierne a la higiene se ejecute con presteza.
- VII. Enseñar prácticamente a las criaturas a vestirse, lavarse y todo lo referente al aseo personal.
- VIII. Vigilar que las ayudantes entreguen personalmente en los colegios, talleres, etc., a los niños y niñas que se les confíen, informándose de la conducta que observa cada uno fuera del establecimiento para informar a la directora.
- IX. Cuando sea requerida a cualquier hora del día o de la noche, atenderá a los niños que por enfermedad lo necesiten dando parte a la directora en los casos graves para que ésta resuelva lo conveniente.
- X. Vigilar en unión de las ayudantas que, cuando se de el toque de silencio, cada criatura se acueste en su respectiva cama, no permitiendo que dos se acuesten juntas.
- XI. No permitir que los asilados de un departamento entren en otro si no es que tengan permiso expreso de la directora.³⁶

Como se observa, sus tareas estaban en la misma línea de lo que se esperaba de las mujeres en aquella época, con especial atención a la higiene y la conducta de sus vigilados. Sin embargo, dado que se trataba de una institución de “encierro”, —como lo eran las cárceles o las correccionales—, su cumplimiento conllevó actos de coerción e imposición, así como ejercicios frecuentes de autoridad y poder.

El hospicio no solo fue una institución asistencial, también fue una institución de disciplinamiento y control social. Las celadoras y su labor, se insertaron dentro de lo que Foucault llamó la “tecnología política del cuerpo”, es decir, “el saber y el dominio que hacen que el cuerpo se convierta en una fuerza útil”.³⁷ Así, era común que en el manejo de la disciplina y en la sanción

³⁶ “Reglamento interior del asilo municipal del Hospicio de la Vega”, AHMCO, SM, serie reglamentos, caja 2, exp. 048, 03 de febrero de 1910.

³⁷ FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI Editores, 2002, p. 33.

de las conductas “correctas” o “incorrectas” dentro de un espacio claramente delimitado, tuvieran problemas con la población a la que vigilaban.

Los abusos podían ser frecuentes y en algunos casos llevar a su destitución. El 28 de septiembre de 1917, por ejemplo, el cabildo acordó la destitución de la celadora debido a que trataba “con mucha dureza” a los niños del Hospicio.³⁸ La población más pequeña estaba completamente a la merced de las celadoras, pero en el caso de los y las adolescentes, éstos tuvieron la posibilidad de enfrentar, negociar y quejarse de sus actitudes.³⁹ Por otro lado, las responsabilidades de tales mujeres fueron también muy grandes y era frecuente que fueran amonestadas o castigadas por actitudes permisivas o descuidos. Por ejemplo, el 17 de mayo de 1905, la celadora fue amonestada por la fuga de las asiladas Rosario Hernández y Margarita Trápaga, “previniéndole que de repetirse el caso sería cesada”.⁴⁰

La vigilancia y el cuidado en tales espacios no eran tareas fáciles, pero la permanencia de las celadoras a través del tiempo, no solo en el Hospicio sino en otras instituciones de encierro, como la cárcel y las correccionales, demuestra que, aunque el discurso sobre la privacidad y el deber ser de la mujer —asociado a las tareas del hogar— trató de imponerse como un ideal para las mujeres a finales del siglo XIX, algunas salieron del mismo para trabajar, entre otras cosas, en la vigilancia en instituciones públicas.

En este caso, la posibilidad de que las celadoras realizaran las mismas labores que se esperaba de las mujeres en general —o que tales labores fueran consideradas una “extensión de su vida privada”—, aunado al hecho de que se llevaran a cabo en espacios cerrados,⁴¹ permitió que fueran mucho más aceptadas y que permanecieran a través del tiempo. Pero, además de las

³⁸ AHMCO, SM, AC, serie ordinaria, libro 110, exp. 045, 28 de septiembre de 1917, ff. 150v-155v.

³⁹ En 1900 por ejemplo, Pedro Guerrero se quejó de que la celadora lo “arrojó” del hospicio, véase AHMCO, SM, DE, tomo II, caja 55, 1900, ff. 110r-113r. Otro ejemplo en AHMCO, SM, AC, serie ordinaria, libro 106, exp. 008, 09 de febrero de 1915, ff. 15v-16r.

⁴⁰ AHMCO, SM, AC, serie ordinaria, libro 095, exp. 027, 17 de mayo de 1909, ff. 62v-66v. Esto se observa prácticamente en todas las instituciones de control. En el caso de la ciudad de México, por ejemplo, Diego Castillo encuentra que las celadoras de la Escuela Correccional para Mujeres de Coyoacán, podían ejercer su autoridad y al mismo tiempo ser tolerantes. Véase, CASTILLO, Diego, “Infancia tras los muros. Aproximación a la Escuela Correccional para Mujeres de la municipalidad de Coyoacán, México D.F. (1907-1913)”, en *Revista Historia y Justicia*, núm. 2, abril de 2014, p.14.

⁴¹ Particularmente la vigilancia y los cuidados de otras mujeres o niños se asoció a lo que era considerado “apropiado” para las mujeres. De ahí que no solo las celadoras llegaran a realizarlas, sino también las filántropas y las maestras. Véase, BILLOROU y RODRIGUEZ, “Público-privado”, p. 73.

labores realizadas por estas vigilantes, existió en la ciudad de Oaxaca otra figura femenina dentro de los puestos de vigilancia, que también dependió del Ayuntamiento, aunque, a diferencia de las celadoras, estuvo directamente vinculada a los espacios públicos y a la realización de tareas que, hasta ese momento, solo habían efectuado los hombres, esta es la "vigilante de prostitución".

**VIGILANTES DE LA PROSTITUCIÓN:
ENTRE EL ESPACIO PÚBLICO Y LA AUTORIDAD**

Barbosa señala, para el caso de la ciudad de México, que "las últimas décadas del siglo XIX y los primeros años del siguiente fueron testigos de una mayor especialización en los cargos que hizo a la administración pública cada vez más compleja y estratificada".⁴² Esto no fue privativo de la capital del país, pues se presentó en todas las ciudades y Oaxaca, por supuesto, no fue una excepción. De esta manera, como parte de los puestos creados "para ejercer la autoridad y vigilar el cumplimiento de las normativas de ordenamiento y control sanitario",⁴³ que en el caso de Oaxaca habían empezado a imponerse desde 1880, emergió la figura del "vigilante de prostitución".

La cantidad de reglamentos y de personas encargadas de poner en práctica la maquinaria de control del Estado fue de hecho significativa. Tan solo en la Verde Antequera⁴⁴ se elaboraron en el periodo que va de 1891 a 1908, 28 reglamentos,⁴⁵ y se crearon al menos seis tipos de vigilancias,⁴⁶ ocupadas en su mayoría por varones. Al mismo tiempo, bajo el propósito de modernizar la ciudad y extender su poder, Porfirio Díaz creó una gendarmería masculina, jerarquizada, uniformada y armada, llamada *Los*

⁴² BARBOSA, "Los empleados públicos", p. 119.

⁴³ BARBOSA, "Los empleados públicos", p. 119.

⁴⁴ Nombre con el cual también se conoce a la ciudad de Oaxaca.

⁴⁵ OVERMYER-VELÁZQUEZ, Mark, *Visiones de la Ciudad Esmeralda. Modernidad, tradición y formación de la Oaxaca porfiriana*, México, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, H. Congreso del Estado, 2010, p. 129.

⁴⁶ Hacia finales del siglo XIX había vigilantes de carnes y comestibles, de jardines públicos, de bebidas, del reloj de palacio, de panteones y de mercados. En 1926 se encuentra el registro de una mujer encargada de la vigilancia de bebidas y comestibles, pero es la única. AHMCO, RF, sección credenciales, caja 1, exp. 1, Yasura Velázquez, 20 de septiembre de 1926.

Guardianes de Oaxaca, que quedó bajo el control directo del jefe político.⁴⁷ Sobre señalar que tradicionalmente todo lo que tenía que ver con la vigilancia y el resguardo de la ciudad —y lo que esto implicaba—, era asignado a grupos de hombres que actuaban como “resguardos”.⁴⁸

Las mujeres, como se vio en el apartado anterior, solo fueron aceptadas en los puestos de vigilancia cuando se trataba de grupos “vulnerables” y cuando se llevaba a cabo en espacios cerrados. La vigilancia de la población en general y de los espacios públicos fue un “privilegio” masculino derivado de una construcción social de la autoridad que se mantuvo hasta bien entrado el siglo XX, por lo que no es extraño encontrar que los primeros vigilantes de la prostitución fueron varones.

Sin embargo, aunque dicho puesto se creó como una labor masculina que llevaron a cabo dos personas desde 1892 con apoyo de la gendarmería,⁴⁹ los problemas derivados del mal comportamiento de tales empleados con las mujeres a las que se supone tenían que vigilar, esto es, a las prostitutas,⁵⁰ aunados a los problemas comunes de los empleados de bajo rango como el alcoholismo, la corrupción o el abuso de autoridad, llevaron al Cabildo a tomar la decisión, hacia el año de 1903, de destituirlos y a poner en su lugar a mujeres “de edad madura”.⁵¹

Cabe señalar que, no obstante que el grupo al que estaba enfocada esta fuerza de vigilantes eran mujeres, las concepciones tradicionales en torno

⁴⁷ Véase, SÁNCHEZ GARCÍA, Juan Hugo, “Los guardianes de Oaxaca. Gobierno local, gendarmes y espacio urbano en la ciudad de Oaxaca durante el porfiriato”, en Marcela DÁVALOS, Regina HERNÁNDEZ FRANYUTI y Diego PULIDO ESTEVA (coordinadores), *Orden, policía y seguridad. Historia de las ciudades*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2017, pp. 117-148.

⁴⁸ OVERMYER-VELÁZQUEZ, *Visiones de la Ciudad Esmeralda*, p. 121. Para 1890, las ordenanzas municipales señalaban que el Ayuntamiento debía contar con una policía local “y pagarla de sus fondos”. Véase, [Anónimo:] *Ordenanzas Municipales de la Ciudad de Oaxaca*, Oaxaca, Imprenta del Estado en Palacio, 1890, p. 2.

⁴⁹ Véase, AHMCO, SM, AC, libro 61, exp. 21, 06 de mayo de 1892, ff. 135r-141v.

⁵⁰ Específicamente el hecho de que mantuvieran relaciones sexuales con las prostitutas fue un problema frecuente, pero también lo fueron el maltrato y los abusos. Véase, AHMCO, SM, LE, caja 38, libro 7, 25 de mayo de 1892; caja 67, libro 7, 16 de marzo de 1903 del libro 8, 21 de marzo de 1903; y caja 68, 21 de marzo de 1903; de AC, libro 64, 30 de diciembre de 1892; libro 65, 17 de mayo de 1894 y libro 84, exp. 34, 20 de marzo de 1903; y de sección expedientes sin carátula, caja 3, exp. sin núm., 1º de abril de 1894.

⁵¹ Para la discusión que dio lugar a la feminización del puesto de vigilante de prostitución, véase, BAILÓN VÁSQUEZ, Fabiola, “Vigilantes de la prostitución en la ciudad de Oaxaca a finales del siglo XIX y principios del siglo XX”, *Signos Históricos*, núm. 41, enero-julio de 2019, pp. 98-129; y *Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución. Sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana*, México, El Colegio de México, 2014, pp. 201-204.

al espacio público, la sexualidad y todo lo que implicaba la prostitución, llevaron, de entrada, a eliminar toda posibilidad de que la vigilancia fuera también femenina. La concepción tradicional señalaba que las mujeres solo podían vigilar a otras mujeres en privado, hacer dicha tarea en espacios públicos era impensable y menos aún si se trataba de un grupo vinculado a los bajos fondos y a todo lo opuesto al ideal de "feminidad". Lo interesante del caso Oaxaqueño es, sin embargo, que fueron las mismas autoridades municipales las que decidieron emplear a mujeres y las que rompieron dicha percepción, basados mucho más en una urgente necesidad de lograr los objetivos de orden, limpieza y progreso de la época, que en una demanda.⁵²

De esta manera, independientemente de las posturas opuestas que tal medida pudo haber generado, desde 1903, empezaron a trabajar como "vigilantes de la prostitución" Luisa Mondragón y Bernarda Cortés.⁵³ Al igual que sus antecesores fueron siempre dos personas, que cambiaron continuamente hasta el año de 1947 que duró el puesto,⁵⁴ no obstante que, desde la década de 1920, tales mujeres contaron con ayudantes varones —puesto creado por el ayuntamiento para su apoyo—, normalmente dos, aunque fueron aumentando como resultado de la sobrecarga de trabajo, el aumento de sitios de prostitución, de mujeres y otros actores dedicados al comercio sexual.⁵⁵

Por los registros fotográficos del personal y la documentación existente podemos saber que se trataba de mujeres grandes, la mayoría arriba de los 40 años y hasta los 64, que dijeron ser viudas o solteras. Algunas posiblemente ya habían ocupado algún cargo dentro del Ayuntamiento, otras señalaron ejercer otras ocupaciones antes de entrar al puesto, tales como costurera,

⁵² BAILÓN VÁSQUEZ, "Vigilantes de la prostitución", p. 116.

⁵³ AHMCO, SM, AC, serie secretas, libro 86, 26 de octubre de 1903.

⁵⁴ El último registro fotográfico que se tiene de una vigilante de prostitución es el de Barnien Ramírez del 23 de marzo de 1947. Véase AHMCO, RF, sección credenciales, caja 1, exp. 6, Barnien Ramírez, 21 de abril de 1947. Sin embargo, en otro documento las últimas vigilantes identificadas son María Mercedes Sandoval y Sofía Calvo Lagunas. AHMCO, SM, AC, serie ordinaria, libro 215, exp. 028, 06 de junio de 1947, ff. 126r-130r. Asimismo, hacia 1960 se tiene el registro de Ernestina Cervantes, pero como "inspectora honoraria en el ramo de prostitución", no se sabe si realizando labores de vigilancia. AHMCO, RF, sección credenciales, caja 1, exp. 13, Ernestina Cervantes, 23 de marzo de 1960.

⁵⁵ La primera referencia que encontramos en los registros (aunque aparece como "policía de sanidad") es de 1927. Véase AHMCO, RF, sección credenciales, caja 1, exp. 1, Felipe López, 19 de enero de 1927. Y al parecer, los últimos fueron Isaías Medina Tovar y Faustino Arango. Véase. AHMCO, SM, AC, serie ordinaria, libro 215, exp. 21, 11 de abril de 1947, ff. 95r-97r; y exp. 26, 29 de abril de 1947, ff. 119r-121r.

comerciante o “quehaceres domésticos”.⁵⁶ En todo caso, eran mujeres que residían en la ciudad de Oaxaca y que llegaron a recibir un salario de 90 centavos a un peso con cincuenta centavos diarios hacia la tercera década del siglo XX.⁵⁷ En efecto, su salario no cambió mucho y fue más bajo que el de otros trabajadores. Incluso, hubo algunas que realizaron las tareas de manera “honoraria”.⁵⁸

Como las celadoras, éstas no formaron parte de los empleados públicos o de aquellos que “desempeñaban funciones dentro de la administración”, sino del “personal de apoyo”.⁵⁹ En este sentido, se encontraron en un punto intermedio entre tales empleados públicos, como el médico, el presidente, los concejales y los gendarmes de calle, pero sin el salario, el reconocimiento o la posibilidad de algún ascenso social. A este respecto es importante señalar que no contaron con ninguna preparación o entrenamiento, no portaron ningún distintivo, ni usaron armas o uniforme, aunque tampoco lo hicieron sus antecesores varones u otro tipo de vigilantes, con excepción de los gendarmes. Ello explica porque no podían hacer “arrestos” o “consignaciones” —por ejemplo, de aquellas mujeres que ejercían la prostitución clandestina— sino únicamente vigilar, advertir, controlar; y, cuando se daba el caso podían, según lo marcaba el reglamento, llamar o disponer del gendarme más cercano. Asimismo, a diferencia de las celadoras, éstas no podían imponer castigos directamente porque esa era una función que solo le correspondía al presidente municipal.

Puesto que su número era pequeño, no existió ningún tipo de jerarquía entre ellas, pero sí frente a los ayudantes y los gendarmes, a los cuales podían mandar y utilizar en sus pesquisas o en algún otro asunto que requiriera del uso de la “fuerza”.⁶⁰ Según el reglamento de prostitución de 1894, que era el que estaba vigente en el momento en el que el puesto se feminizó, sus principales tareas serían:

⁵⁶ Véase los diferentes registros de las vigilantes en AHMCO, RF, sección credenciales, caja 1, 1926-1966.

⁵⁷ Véase, por ejemplo, AHMCO, SM, AC, serie ordinaria, libro 108, exp. 077, 12 de febrero de 1916, ff. 149r-151r y libro 184, exp. 005, 13 de enero de 1933, ff. 24r-31r.

⁵⁸ Véase AHMCO, RF, sección credenciales, caja 1, exp. 6, Barnien Ramírez, 21 de abril de 1947.

⁵⁹ Dentro de estos estarían, según Mario Barbosa, los vigilantes, mozos de aseo y cocineras. BARBOSA, “Los empleados públicos”, p. 119.

⁶⁰ Véase, AHMCO, SM, LE, libro 10, 9 de enero de 1904, f. 98r. Generalmente eran los gendarmes los que llegaban a disponer de otros actores encargados de hacer vigilancias “menores”, pero en este caso fue al revés.

1. Vigilar con eficacia los burdeles a fin de evitar escándalos e impedir que concurran a ellos menores de edad o mujeres clandestinas.
2. Perseguir a estas, aprehendiéndolas cuando por sus hechos den lugar a ello, dando aviso inmediato a la Presidencia Municipal.
3. Rendir parte diario a la presidencia y regidor comisionado del ramo de las novedades ocurridas el día anterior.
4. Asistir por turno a las visitas médicas para conducir al Hospital a las mujeres que resultaren enfermas y prestar los demás servicios que fueren necesarios.
5. Cumplir con todas las comisiones que se le encomienden relativas al ramo.⁶¹

Sus actividades y responsabilidades fueron, por supuesto, aumentando con el paso del tiempo y es imposible dar cuenta de todas ellas, aunque sin duda se ciñeron a las principales preocupaciones que dieron lugar a los reglamentos de prostitución, esto es: el control de las enfermedades venéreas, la vigilancia de la moral pública y el cuidado de la imagen de la ciudad.⁶² Desde esta perspectiva, se puede decir que no fueron muy diferentes a las que realizaban las celadoras —si se recuerda, las del Hospicio tenían que poner suma atención a la salud, la higiene y la moral de los asilados y las nodrizas—, salvo por el hecho de que eran más, la vigilancia se hacía todo el día en lugares públicos como calles, paseos y jardines, así como en espacios no “apropiados” para las mujeres “decentes” como burdeles, cantinas y centros de diversión, y el grupo al que tenían que vigilar (matronas y prostitutas), era mucho más complejo por su frecuente movilidad y resistencia o insubordinación a las normas.

Ciertamente la prostitución quedó constreñida, por lo menos en términos discursivos, a determinados espacios (el burdel, el hospital, determinadas calles o paseos, etc.) y las prostitutas fueron doblemente vigiladas (por el Estado y por las matronas o padrotes), pero no estuvieron propiamente “encerradas” dentro de una institución. Y, sin duda, vigilar a

⁶¹ “Reglamento de prostitución”, AHMCO, SM, sección reglamentos de Oaxaca, caja 1, 1894.

⁶² En este sentido, otras de sus funciones fueron cuidar que en los burdeles no se realizaran escándalos, que las prostitutas vistiera “decentemente”, que no concurrieran a lugares prohibidos por el reglamento, que no ejercieran la prostitución sin su registro, que no vivieran con infantes, que no pasaran de un burdel a otro sin avisar, etc.

determinado grupo, por muy problemático que fuera, en un espacio cerrado, no era lo mismo que vigilarlo en el espacio público. Aunque en uno y en otro los objetivos de control nunca se cumplieron, en este caso la vigilancia se hacía mucho más difícil porque la calle era un espacio de mucha interacción. Ello implicó para las vigilantes un esfuerzo mayor de planeación y elaboración de estrategias de “persecución” e intervención sobre la “geografía urbana”, no solo porque la sexualidad se desparramaba con una gran facilidad involucrando a la población en general, sino porque además de las prostitutas “registradas” —es decir las que pagaban impuesto y llevaban a cabo su registro—, tenían que vigilar a las que se fugaban o simplemente ejercían la prostitución sin registro. Éstas fueron llamadas “clandestinas” y representaron un verdadero dolor de cabeza para las autoridades y las vigilantes que, gracias a ellas, vieron multiplicar sus tareas,⁶³ pero también su poder y autoridad.

El puesto mismo implicó la realización de rondines y el chequeo constante de los burdeles existentes en la ciudad en turnos que podían realizar de día o de noche, algo extraordinario para las concepciones y labores de vigilancia en femenino que se habían realizado hasta ese momento. En ese sentido, no hubo ninguna distinción de género, por lo menos en este aspecto, lo cual llama la atención por las ideas que se tenían en torno a los burdeles, las calles y la noche.⁶⁴ Sin embargo, con el aumento de las clandestinas, las vigilantes tuvieron que recorrer y supervisar, además de paseos públicos, parques y jardines, sitios de diversión, plazas y mercados e incluso casas particulares, a las cuales tuvieron acceso “oficial” para verificar que no fueran sitios de prostitución clandestina o que escondieran a mujeres que ejercían sin estar registradas.⁶⁵ Asimismo, si bien empezaron interactuando solo con las prostitutas y las matronas, con el tiempo tuvieron que vigilar también a otros personajes: clientes, hoteleros, gendarmes y niños.⁶⁶

⁶³ AHMCO, SM, LE, libro 10, 9 de enero de 1904; y sección expedientes con carátula, caja 9, exp. 12, 20 de enero de 1912.

⁶⁴ Los burdeles eran lugares con una notable presencia masculina de todo tipo, desde presos que se habían fugado, pasando por militares, hasta jóvenes de clase alta. Véase, AHMCO, SM, LE, libro 8, 5 de noviembre de 1903, f. 174r.

⁶⁵ Véase AHMCO, SM, sección expedientes con carátula, caja 8, exp. 115, 8 de junio de 1910; y, asimismo, AC, serie ordinaria, libro 109, exp. 58, 11 de diciembre de 1916, ff. 11r-112r.

⁶⁶ AHMCO, SM, LE, libro 8, 17 de junio de 1908, f. 102r; y AC, serie ordinaria, libro 107, 22 de enero de 1915; registro 919/53, núm. 17, 1919.

Las situaciones a las que se tuvieron que enfrentar fueron en este sentido múltiples, desde peleas en los burdeles, riñas o diferencias entre prostitutas, escenas sexuales en la calle, enfrentamientos con las mujeres públicas por sacar de los burdeles a los infantes, etc. La vigilancia de la prostitución era un trabajo difícil y sumamente demandante, tenían la obligación de entregar partes diarios, realizar turnos nocturnos, tomar decisiones y coordinar a aquellos que quedaban bajo su mando, así como hacer que se cumplieran sus órdenes, ya que ellas decidían a quién consignar, qué burdel visitar, en dónde vigilar, entre muchas cosas más. Sus retratos dan cuenta de una gran fuerza y carácter.⁶⁷

El espacio público implicó para estas mujeres desarrollar capacidades de mando e imponerse como figuras de autoridad, casi a la par que lo hacían los gendarmes. Ello también lo podemos encontrar en las celadoras del Hospicio de la Vega, pero quizá, a diferencia de las primeras que combinaban labores de vigilancia con labores de cuidado, para este grupo lo central fue la "persecución" y el control de sus vigiladas. Además, las vigilantes de prostitución incursionaron en un espacio masculino vinculado a lo público y en elementos culturalmente asignados a los hombres en el mismo y, en este sentido, estuvieron más cerca de sus colegas varones que de las mujeres que realizaron labores de vigilancia en escuelas, cárceles y hospicios.

Asimismo, como en el caso de otros vigilantes o policías, estuvieron también cerca de prácticas de corrupción, favoritismo o incumplimiento. A este respecto, son constantes los documentos de quejas por infracciones al reglamento por parte de las vigilantes,⁶⁸ incumplimiento de sus labores,⁶⁹ o "estafa de meretrices".⁷⁰ En este sentido, es importante señalar que, aunque llegaron a realizar labores consideradas "femeninas" dentro de espacios cerrados como la oficina de registros o la oficina del médico de sanidad

⁶⁷ Véase, por ejemplo, AHMCO, RF, sección credenciales, caja 1, exp. 1, Estefana López, 19 de agosto de 1926; Mercedes Mora, 22 de enero de 1932; María de Jesús Sandoval, 12 de marzo de 1932; Guadalupe González, 2 de julio de 1932; Amalia Mora, 22 de enero de 1941; Delfina Cruz, 12 de marzo de 1942 y 26 de marzo de 1945; Sofía Calvo Lagunas, 3 de febrero de 1943; Mariana Ruiz, 4 de enero de 1946 y 6 de febrero de 1947; María Mercedes Sandoval, 27 de marzo de 1947.

⁶⁸ AHMCO, SM, sección expedientes con carátula, registro 1895, núm. 027, 02 de enero de 1913, 3 fs.

⁶⁹ AHMCO, SM, sección expedientes con carátula, caja 8, exp. 115, 8 de junio de 1910; y AC, serie ordinaria, libro 110, exp. 025, 06 de julio de 1917, ff. 79r-81r.

⁷⁰ AHMCO, SM, AC, serie ordinaria, libro 196, exp. 016, 27 de mayo de 1938, ff. 146r-150r.

—checando por ejemplo que las mujeres llevaran a cabo su “reconocimiento” o incluso realizando labores de limpieza en un inicio—,⁷¹ su lógica de “funcionamiento cotidiano” estuvo más cerca de lo que algunos autores han llamado “burocracia callejera” o “de banqueta”, para hacer referencia a esa posición intermedia entre la población y el poder que está “formalmente codificada por las normas y regulada principalmente por las interacciones con la sociedad” y se manifiesta a través de acciones cotidianas discrecionales como la imposición de multas, los arreglos, la omisión de faltas, etc.⁷² Como los varones, las vigilantes no se salvaron de cometer faltas, pero a diferencia de ellos, no fueron tan duramente cuestionadas ni cesadas tan fácilmente de sus puestos.⁷³

En suma, sus labores, ciertamente, estuvieron encaminadas a 1) resguardar la privacidad de la sexualidad y a mantenerla dentro de determinadas zonas cuidando que las prostitutas no ejercieran en espacios prohibidos o que el comercio sexual no se desbordara; 2) ser agentes utilitarias del Estado y salvaguardas de concepciones y valores tradicionales en torno a la moral, el orden y la higiene, por lo que no se alejaron de lo que tradicionalmente se esperaba de las mujeres en aquella época; y 3) vigilar a un grupo en particular, al igual que las celadoras. Sin embargo, no se puede negar que fueron ganando autoridad y poder en un ámbito y una actividad tradicionalmente masculina y que su papel en el espacio público fue trascendente.

En este sentido, su incursión, apropiación y ejercicio de autoridad en el espacio público marcaron, sin duda, un parteaguas en la vigilancia en femenino, pues muchas de las labores que realizaron para una población delimitada, las vamos a ver posteriormente reconocidas e institucionalizadas en los primeros cuerpos de mujeres policías.

⁷¹ Véase por ejemplo AHMCO, SM, LE, libro 14, f. 78, 2 de noviembre de 1903.

⁷² El concepto es sacado por Palidda Salvatore de un texto de Dominique Monjardet, titulado *Ce que fait la police. Sociologie de la force publique*. Véase, PALIDDA, Salvatore, “La contribución de la etnografía social para los estudios sobre la policía”, en Diego GALEANO y Gregorio KAMINSKY (coordinadores), *Historia y crítica de la razón policial*, Buenos Aires, Teseo, 2011, p. 321; también PULIDO ESTEVA, Diego, “Gendarmes, inspectores y comisarios: historia del sistema policial en la ciudad de México, 1870-1930”, en *Ler História*, núm. 70, 2017, p. 38.

⁷³ Cuando los vigilantes varones empezaron a cometer faltas, embriagarse y mantener relaciones sexuales con las prostitutas, el cabildo mantuvo una seria discusión sobre su utilidad de la cual derivó su destitución y la incorporación de mujeres en el puesto. En cambio, cuando las vigilantes empezaron a ser acusadas por

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA VIGILANCIA EN FEMENINO: LAS PRIMERAS MUJERES POLICÍAS

Durante las primeras tres décadas del siglo xx, el sector de los empleados públicos de gobierno fue adquiriendo cada vez más peso, formalidad y reconocimiento.⁷⁴ Así, mientras la celadora y las vigilantes de prostitución realizaban labores de apoyo, otro conjunto de mujeres dedicadas al trabajo en oficinas iba creciendo en diversas partes del país.

La revolución mexicana representó, hasta cierto punto, una revolución para las mujeres y muchos espacios laborales se abrieron o expandieron para ellas, uno esencial fue el de la burocracia que, según señala Susie Porter, alcanzó una "creciente importancia dentro del gobierno" en la década de 1930, no obstante que las mujeres habían empezado a ocuparse como empleadas desde finales del siglo xix.⁷⁵ Por los registros fotográficos del Archivo Histórico Municipal de la ciudad de Oaxaca, podemos notar que este fenómeno también se dio en la Verde Antequera con un registro cada vez más frecuente de mujeres ocupando puestos como escribientes y taquimecanógrafas.⁷⁶ De hecho, como señala Mario Barbosa, a nivel nacional, los habitantes que formaban parte de la burocracia, se incrementaron de 4.5% en 1900 a 9.6% en 1930.⁷⁷ En este tenor, no es extraño que la entrada "oficial" de mujeres a la policía moderna, institucionalizada, jerárquica y académica que ya venía conformándose desde el siglo anterior, por lo menos en la capital del país, se haya dado primero a través de la vía burocrática y posteriormente, a través de la conformación de cuerpos armados y organizados.

Los registros de empleados depositados en el Archivo de la ciudad de México, muestran casos esporádicos de mujeres contratadas como "agentes

cometer faltas como recibir dinero, el cabildo solo las reprendió y multó. Véase AHMCO, SM, AC, serie secretas, libro 86, exp. 48, 26 de octubre de 1903, f. 92v; libro 8, 21 de diciembre de 1903; y LE, libro 1, 20 de enero de 1905 y caja 8, exp. 115, 8 de junio de 1910.

⁷⁴ BARBOSA, "Los empleados públicos", pp. 117-154.

⁷⁵ Al respecto dicha autora señala: "los empleados públicos tuvieron un peso simbólico muy importante en el México de la década de 1930. Ese peso era en su mayoría masculino, no obstante que las mujeres jugaban un papel de creciente importancia dentro del gobierno". Véase PORTER, "Espacios burocráticos", p. 192.

⁷⁶ AHMCO, RF, sección credenciales, caja 1, 1926-1966.

⁷⁷ BARBOSA, "Los empleados públicos", p. 125.

confidenciales” en la primera década del siglo XX, que quizá pudieran haber realizado labores de investigación;⁷⁸ pero la mayoría corresponden a oficinistas, y específicamente a escribientes segundas y primeras, taquígrafas y telefonistas de diferentes dependencias policiacas que realizaban funciones administrativas.⁷⁹ Además, Rodrigo Meneses, da cuenta de las técnicas “en el ramo de identificación criminal”, dactiloscopistas del gabinete de identificación, archivistas y agentes del servicio secreto, que sin duda tuvieron una mayor preparación y un papel cada vez más relevante dentro de la investigación criminal, pero poca o nula presencia pública.⁸⁰

Los cuerpos femeninos de policía, que llevaron de lleno a las mujeres a las calles tardaron un poco más en aparecer. El caso más temprano de un intento de formación de una fuerza de este tipo, que hasta el momento se conoce, es el del “Cuerpo de la policía femenil”, por lo cual, me parece importante detenerse un momento en el mismo y revisar lo que conllevó para el proceso de institucionalización de la vigilancia en femenino ya que la información para el caso oaxaqueño es muy escasa.

Este cuerpo se creó por iniciativa del jefe de la policía que, motivado por los avances de la década de 1920 y siguiendo el ejemplo de las policías de otros países, decidió contratar a 50 mujeres para crear un “cuerpo femenil”, que andarían a pie o a caballo, tal como lo venían haciendo los varones.⁸¹ Asimismo, al igual que los policías varones portarían uniforme (consistente en falda blanca, blusa azul marino y un sombrero de fieltro negro), placa, e incluso pistola de corto calibre. En apariencia, tendrían la misma preparación y, al igual que ellos saldrían a las calles para vigilar el orden y garantizar la “seguridad pública”, realizando rondas por diversas zonas de la ciudad. Su presencia, sin embargo, fue mínima frente a los 2,552 policías de a pie que

⁷⁸ Véase, por ejemplo, Archivo Histórico de la Ciudad de México (en adelante AHCM), Gobierno del Distrito Federal (en adelante GDF), sección Secretaría de Gobierno, serie empleados: policía, caja 35, exp. 2935, 06 de diciembre de 1916, f. 1. En este documento, la sección segunda del gobierno del Distrito Federal ordena al inspector general de policía del Distrito Federal que integre a las ex-agentes confidenciales Emilia Prieto y María del Carmen Morales con el primer jefe de las Comisiones de seguridad.

⁷⁹ Los registros dan cuenta de mujeres ocupando estos puestos desde 1913. Véase como ejemplo, AHCM, GDF, sección Secretaría de Gobierno, serie empleados: policía, caja 22, exp. 1496, 14 de julio de 1913; caja 25, exp. 1721, 23 de octubre de 1914; caja 26, exp. 1766, 14 de noviembre de 1914; caja 28, exp. 2027, 8 de mayo de 1915; caja 33, exp. 2616, 17 de marzo de 1916.

⁸⁰ MENESES, “Mujeres en la policía”, pp. 164-165.

⁸¹ [Anónimo:], “¿Mujeres policías en México? Está bien”, *El Nacional*, ciudad de México, sábado 28 de diciembre de 1929, p. 1.

para ese momento existían el Distrito Federal.⁸² Ellas representaban apenas un 1.95% de los policías peatonales, en una fuerza conformada por peatonales, montados, reservados o secretos y bomberos.⁸³

Sin embargo, su entrada generó múltiples opiniones y un seguimiento en los principales diarios de la capital.⁸⁴ Y es que, el simple hecho de imaginar a un grupo de mujeres caminando por las calles como figuras de autoridad en una actividad que implicaba poder y que había sido hasta ese momento privilegio masculino, era completamente perturbador. No obstante, como en el caso de otras labores femeninas, es importante matizar esta imagen ya que las concepciones en torno al "deber ser" de las mujeres llevaron a las autoridades desde un inicio a limitar su rango de acción. Según el Código de Organización, competencia y procedimientos de la policía, sus obligaciones serían:

Art. 118. – El servicio de las mujeres policías estará encargado particularmente del cumplimiento de las leyes relativas a la protección de la moral pública, a la prevención de la delincuencia de las mujeres y niños y al desempeño de los demás deberes que el jefe de la Policía les señale y se regirá estrictamente por lo dispuesto para el servicio de la policía en general.⁸⁵

Además, realizarían labores dentro de la comisaría inspeccionando a las detenidas en sus celdas, informando sobre sus condiciones físicas, recluyendo en los separos "a las detenidas que ordene el oficial 1º" y manteniendo en buenas condiciones sanitarias la oficina de la estación de policía. "Los ancianos, los niños y las mujeres ya estén en la calle o sean conducidos a la comisaría", señalaba un diario capitalino, "necesitan especial cuidado".⁸⁶ De esta manera, aunque sus labores eran más amplias que las realizadas por las celadoras o las vigilantes de prostitución (por ejemplo

⁸² MENESES, "Mujeres en la policía", p. 161.

⁸³ PULIDO ESTEVA, Diego, "Los gendarmes: perfil social de la policía capitalina, 1900-1930", en Marcela DÁVALOS, Regina HERNÁNDEZ FRANYUTI y Diego PULIDO ESTEVA (coordinadores), *Orden Policía y seguridad. Historia de las ciudades*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Cultura, 2017, p. 181.

⁸⁴ Hay noticias de ello en *El Nacional*, *El Universal* y *El Universal Gráfico* de 1930.

⁸⁵ Citado en [Anónimo:], "¿Mujeres policías en México?", p.1.

⁸⁶ [Anónimo:], "¿Mujeres policías en México?", p.1.

ellas si podían realizar aprehensiones), continuarían estando dirigidas a grupos considerados vulnerables o “apropiados” para la vigilancia de las mujeres y no a la población en general, más allá de que su movilidad se centraría en espacios como parques y jardines. Esto hacía una gran diferencia con sus colegas varones que se movían por toda la ciudad, recorriendo calles durante el día y la noche, impidiendo la formación de aglomeraciones, el comercio ambulante o cualquier actividad que entorpeciera el tránsito o vigilando espacios de esparcimiento y sociabilidad masculina.⁸⁷ Y también en relación con las vigilantes de prostitución de la ciudad de Oaxaca que se movían más ampliamente.

La diferenciación en razón de su sexo se puede observar, por otro lado, en los criterios de selección que fueron impuestos para entrar al Cuerpo de Policía Femenil, pues además de exigirles que fueran mexicanas, no menores de 21 años, ni mayores de 35, con una talla mínima 1.55mts y peso mínimo 45 kilos, se les pidió, en caso de ser casadas, que su solicitud fuera acompañada del consentimiento de su marido,⁸⁸ requisito que por supuesto, no fue exigido a los varones al ingresar a un cuerpo policial.⁸⁹ Asimismo, a diferencia de los varones que recibían un salario mensual de 94 pesos, el pago de ellas oscilaría, entre los 80 y 90 pesos, es decir, sería menor.⁹⁰

Así, aunque la conformación del Cuerpo de Policía Femenil significó la entrada “formal” de las mujeres al aparato institucional de la policía (hecho que implicó formar parte de un sistema esencialmente masculino), a la estructura jerárquica y a una serie de espacios y actividades hasta ese momento solo realizadas por varones, lo cierto es que su posición siguió siendo subordinada en relación con los varones y, como en el caso de las celadoras y las vigilantes de prostitución, sus tareas no se alejaron mucho que lo que tradicionalmente se esperaba de ellas como mujeres.

Su entrada a los cuerpos policiacos solo significó la institucionalización de una serie de tareas de vigilancia que otras mujeres ya venían realizando en el pasado —entre ellas las vigilantes de prostitución— y por consecuencia,

⁸⁷ PULIDO ESTEVA, “Los negocios de la policía”, p. 17.

⁸⁸ [Anónimo:], “¿Mujeres policías en México?”, p. 1.

⁸⁹ En el caso de los varones, señala Pulido, se pedía que fueran mayores de 18 años, supieran leer y escribir y probaran su honestidad, además de un certificado médico. PULIDO ESTEVA, “Gendarmes, inspectores y comisarios”, pp. 37-58.

⁹⁰ MENESES, “Mujeres en la policía”, p.166.

su reconocimiento “formal” frente a la institución, su presencia pública como figuras con cierta autoridad —más por el hecho de portar los símbolos que esta implicaba, como la placa y el uniforme, que por las labores que realizaban—, y su intervención en la “prevención del delito”.

Sin embargo, si realizamos una comparación con las vigilantes de prostitución, podremos notar que dicha autoridad estaba igual o más reducida, pues no tenían a otras personas a su mando, los espacios públicos por los que se movieron estuvieron también limitados y sus horarios estuvieron más apegados a concepciones tradicionales en torno a las mujeres y la calle (a diferencia de las vigilantes que realizaban turnos nocturnos), más allá de su escasa experiencia y edad. En todo caso, lo que hay que reconocer es que este primer intento fue trascendental para el reconocimiento de la presencia pública de las mujeres como vigilantes.

En el caso de la ciudad de Oaxaca, ese proceso de entrada, formalización e “institucionalización” de la vigilancia en femenino siguió un camino un poco diferente, pues si bien las mujeres empezaron a ocupar cada vez más puestos burocráticos en el Ayuntamiento, no las encontramos como oficinistas de la policía sino hasta bien entrado el siglo xx. Tampoco existen noticias de que se haya creado un cuerpo armado femenino en la primera mitad de dicho siglo. En cambio, la presencia de las vigilantes de prostitución fue una constante.

Como se vio en el apartado anterior, dichas trabajadoras fueron ayudantes o auxiliares, pero estuvieron encargadas de realizar labores de vigilancia en el espacio público muy similares a aquellas que llevaría a cabo el primer cuerpo de policía especializado, organizado y formal de la capital, con la excepción de que eran muy pocas y estaban enfocadas a un grupo particular. Sin embargo, fue seguramente su experiencia en las calles y su conocimiento de la ciudad lo que las llevó a ser de las primeras en ingresar a la policía después de muchos años de servicio dentro del Ayuntamiento, pasando de un puesto relativamente “informal” a uno “formal” y reconocido a cargo de la autoridad gubernamental.

Los primeros contratos de la “Jefatura de Policía” de los que se tiene noticia son los de Heladia Pinacho Salinas, de 37 años de edad, quien al parecer era cercana al oficial de la policía del Estado, Vicente Castillo Ballesteros pues le proporcionó una de las dos cartas de recomendación

que eran exigidas al entrar al puesto;⁹¹ posteriormente aparece el de María de Jesús Sandoval, que había dedicado gran parte de su vida a la vigilancia de la prostitución y pasó de servir en el Ayuntamiento a servir en el Gobierno Constitucional a sus 64 años de edad; y finalmente, el de Faustina Alcázar Contreras, quien a diferencia de las dos primeras era mucho más joven (28 años), casada y había prestado sus servicios anteriormente como empleada del Ayuntamiento.⁹²

Tales contratos, aunque escuetos, confirman la incorporación institucional de algunas mujeres a la Jefatura de Policía del Gobierno del Estado al iniciar la década de 1950. De hecho, están firmados por personajes como el encargado de la policía, el jefe de detall y el inspector. Después vendrían algunas más, aunque, ciertamente, no con el propósito de conformar una compañía como la de los varones. Para ello tendrán que pasar todavía un par de décadas, pero este sería, sin duda, el inicio del camino hacia la validación formal de las mujeres en la ciudad de Oaxaca como garantes del orden y figuras de autoridad en el espacio público.

CONCLUSIONES

El proceso de transición del espacio privado al espacio público en el caso de las mujeres vigilantes, fue lento e implicó avances y retrocesos. Si bien las mujeres tradicionalmente habían realizado labores de cuidado y vigilancia, es a finales del siglo XIX que las vemos, por lo menos en el caso de la ciudad de Oaxaca, cubriendo el puesto de guardianas de otras mujeres, niños y de poblaciones vulnerables en espacios cerrados como la cárcel, el hospicio y algunas escuelas.

Las llamadas “celadoras” formaron parte del personal del Ayuntamiento, primero de manera honoraria, y después, de manera semi-formal, realizando tareas que fueron consideradas una extensión de su papel en el hogar. Tal labor implicó el ejercicio de cierta autoridad y poder, pero siempre dentro de un espacio limitado y una población en particular. Esto último no cambió con la

⁹¹ Archivo General del Poder Ejecutivo de Oaxaca (en adelante AGPEO), fondo gobierno, sección seguridad pública, serie expedientes de personal, subserie altas, exp. 4, 1950.

⁹² Para el contrato de Faustina véase, AHMCO, RF, sección cartillas, caja 1, exp. 2, 1951. Y para el de María, exp. 3, 1952.

aparición de las vigilantes de prostitución, pero si la posibilidad de ejercer una mayor autoridad y realizar labores de vigilancia en el espacio público.

La vigilancia de la prostitución que inicialmente fue un puesto masculino, conllevó para las mujeres el hecho extraordinario de salir a las calles para realizar labores de vigilancia con un alcance mayor. Vigilar, advertir y controlar dejó de ser una tarea constreñida a unas cuantas instituciones para expandirse a espacios públicos y ámbitos que hasta ese momento habían sido fundamentalmente masculinos, tales como realizar rondines, catear casas, cubrir turnos de noche o tener personas a su mando. Esto implicó para ellas un mayor esfuerzo de planeación y elaboración de estrategias, intervención sobre la geografía urbana, desarrollo de capacidades de mando, vigilancia de otros grupos además de las prostitutas, interacción cotidiana con los mismos, enfrentamiento de múltiples situaciones, desarrollo de una gran fuerza y carácter, así como de capacidades de mando, y lo más importante, su imposición como figuras de autoridad.

Aunque las vigilantes, como las celadoras, entraron dentro de lo que se ha llamado "personal de apoyo", realizaron labores muy parecidas a las que posteriormente llevaron a cabo los cuerpos de mujeres policías o las guardianas del orden como empleadas públicas, institucionalizadas y reconocidas, e incluso a aquellas desarrolladas por los policías varones, incluyendo prácticas de corrupción, favoritismo e incumplimiento. Como traté de evidenciar con el caso del Cuerpo de Policía Femenil de la ciudad de México, la conformación de tales agrupaciones si bien significaron la institucionalización de la vigilancia en femenino y el reconocimiento formal de la autoridad de las mujeres como guardianas del orden público, con todo lo que ello implicó —uso del uniforme, placa, arma, etc.—, no conllevaron un cambio tan radical en relación con lo que ya venían efectuando las vigilantes de prostitución. En todo caso, su conformación en la ciudad de Oaxaca fue muy tardía.

En el proceso de transición del espacio privado al espacio público, se insertó también la entrada formal de las mujeres a la policía por el lado del ámbito burocrático, en el cual ejercieron labores de oficina en espacios cerrados. En este caso, lo central fue la especialización y preparación técnica más que la vigilancia y contacto con otros grupos. Las mujeres no solo se dedicarían a archivar y a identificar, sino también a investigar ocupando

puestos como agentes especiales que conllevaron una mayor preparación y jerarquía, pero una escala o nula presencia en el espacio público. Sin embargo, nuevamente esto fue mucho más evidente en el caso de la ciudad de México que en la ciudad de Oaxaca. En esta última, el proceso fue mucho más simple y fueron las mismas vigilantes de prostitución las primeras en pasar a un puesto formal y ser reconocidas como “policías”, sin la preparación o especialización que tuvieron las mujeres en la ciudad de México, pero con la experiencia de haber realizado labores de vigilancia en las calles.

Sin duda, tanto las vigilantes de prostitución como las policías empezaron a participar en espacios fuertemente masculinizados, y su autoridad se fue haciendo cada vez más patente en el espacio público. Pero, si concebimos el espacio público como aquel en el que cualquier puede circular o realizar actos y manifestaciones que resultan notorios o vistos por todos, al final, encontramos que éste no fue tan público para los dos grupos, ya que, pese a la formalidad que fue adquiriendo la vigilancia femenina, su libertad para circular con el fin de llevar a cabo sus labores estuvo siempre limitada, así como las tareas que tenían que realizar, las cuales, independientemente de la época y de la autoridad que fueron ganando, estuvieron constreñidas a aquello que se considero “propio” de las mujeres o adecuado a su rol tradicional.

Fecha de recepción: 24 de septiembre de 2018

Fecha de aceptación: 22 de febrero de 2019



LA GESTIÓN DE LA PROBLEMÁTICA INDÍGENA. LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS FORMALES: NACIÓN PURÉPECHA, 1985-2005

RAMÓN ALONSO PÉREZ ESCUTIA



RESUMEN

El propósito fundamental de este trabajo es mostrar el escenario, los factores y las circunstancias que concurrieron en torno a la configuración y desempeño de las agrupaciones indígenas formales en el estado de Michoacán durante el último tercio del siglo XX. Con el estudio de caso de la denominada Organización Nación Purépecha (ONP), se pretende demostrar que los actores sociales promoventes, se movilizaron al margen de las instancias institucionales, como las jefaturas de tenencias y los comisariados de bienes comunales, para asumirse de manera unilateral y discrecional, como sedicentes representantes de los pueblos de la etnia purépecha. La ONP pretendió fortalecerse y posicionarse con la generación de vínculos y alianzas con agrupaciones afines de tendencia discursiva radical, como las que confluyeron en torno al proyecto del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Con ello procedieron a concretar la directa interlocución con los tres niveles de gobierno para exigir la atención de su espectro de inconformidades, demandas y expectativas.

Palabras clave: Michoacán, movimiento social, indigenismo, Organización Nación Purépecha, Ejército Zapatista de Liberación Nacional.



Ramón Alonso Pérez Escutia · Facultad de Historia
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Correo electrónico: rape_63@hotmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · 70 (julio-diciembre 2019)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

THE MANAGEMENT OF INDIGENOUS PROBLEMS. FORMAL INDIGENOUS ORGANIZATIONS: PURÉPECHA NATION, 1985-2005

SUMMARY

The fundamental purpose of this work is to show the scenario, the factors and the circumstances that concurred around the configuration and performance of the formal indigenous groups in the state of Michoacán during the last third of the 20th century. With the case study of the so-called Purépecha Nation Organization (ONP), it is intended to demonstrate that the promoting social actors, mobilized outside the institutional instances, such as tenure headquarters and community property commissioners, to be assumed unilaterally and discretionary, as sedicent representatives of the Purépecha ethnic peoples. The ONP sought to strengthen and position itself with the generation of links and alliances with related groups of radical discursive tendencies, such as those that converged around the Zapatista National Liberation Army (EZLN) project. With this they proceeded to specify the direct interlocution with the three levels of government to demand the attention of its spectrum of disagreements, demands and expectations.

Keywords: Michoacan, social movement, indigenismo, Purepecha Nation Organization, Zapatista National Liberation Army.

LA GESTION DES PROBLÈMES INDIGÈNES. ORGANISATIONS INDIGÈNES FORMELLES: NATION PUREPÉCHA, 1985-2005

RÉSUMÉ

L'objectif fondamental de ce travail est de montrer le scénario, les facteurs et les circonstances qui ont marqué la configuration et les performances des groupes autochtones formels dans l'état de Michoacán au cours du dernier tiers du *xx*e siècle. L'étude de cas de l'organisation dénommée Purépecha Nation Organization (ONP) vise à démontrer que les acteurs sociaux promoteurs, mobilisés en dehors des instances institutionnelles, tels que le siège social et les commissaires à la propriété collective, doivent être assumés unilatéralement. Et discrétionnaire, en tant que représentants séduisants des peuples ethniques purépecha. L'ONP a cherché à se renforcer et à se positionner avec la génération de liens et d'alliances avec des groupes apparentés de tendances discursives radicales, tels que ceux qui ont convergé autour du projet de l'Armée zapatiste de libération nationale (EZLN). Ils ont ensuite précisé l'interlocution directe entre les trois niveaux de gouvernement afin d'exiger que l'on s'intéresse à son éventail de différends, de demandes et d'attentes.

Mots-clés: Michoacán, mouvement social, indigenismo, Organisation de la Nation Purépecha, Armée zapatiste de libération nationale.

INTRODUCCIÓN



En virtud de que el objeto concreto de estudio es lo que se denomina como la Organización Nación Purépecha (ONP) —que a lo largo del tiempo se fraccionó en varias vertientes, a la que se tipifica como una agrupación indígena formal, creada al margen de las instituciones jurídicamente vigentes y de las maneras tradicionales de integración y manifestación colectiva de la etnia de ese nombre—, se parte de un breve recuento de lo que ha sido en los últimos años la teorización en torno a la investigación de los movimientos sociales contemporáneos, campo al que se le ha prestado una mayor atención desde la sociología y la ciencia política.

En el primero de los casos se identifica como una de las concepciones teóricas más completas y de amplia aceptación, la de Veit-Michael Bader, quien *grosso modo* considera que los movimientos sociales contemporáneos tienen su origen en la desigualdad social y la estructuración y expresión de la acción colectiva con un amplio sustento racional, la que se orquesta y expresa frecuentemente al margen de la legalidad institucional. Los movimientos sociales adquieren su singularidad en función de los objetivos y condiciones específicas bajo las que se gestan y hacen manifiestos, en lo que es frecuente encontrar nuevas formas organizativas y de identidades.¹

¹ BADER, Veit-Michael, *Ungleichheiten. Protheorie sozialer Ungleichheit und kollektiven Handelns*, citado por Josep PONT VIDAL, “La investigación de los movimientos sociales desde la sociología y la ciencia política. Una propuesta de aproximación teórica”, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, Papers 56, 1998,

En tanto que en el campo de la ciencia política, las investigaciones alrededor de la configuración y expresión de los movimientos sociales se sustentan en el planteamiento y uso de los conceptos de asociación y grupos de interés. A partir de ello se analizan las condiciones bajo las cuales se suscita la confluencia en una realidad específica de determinados individuos, y la manera en que éstos se cohesionan armónica y eficientemente, para dar paso a lo que es un grupo de interés con un protagonismo más o menos constante. Se considera que éstos últimos se integran y actúan cada vez con mayor frecuencia al margen de los partidos políticos, para plantear y requerir del Estado la atención y resolución de espectros de inconformidades, demandas y expectativas de una naturaleza cada vez más diversa.²

Para nuestros propósitos, abundaremos en un segundo concepto que es el *grupo de interés*, identificado como un conjunto de personas o entidades privadas, reunidas y organizadas por un objeto común y, por lo tanto, motivadas para actuar de manera conjunta en la gestión y/o defensa del mismo ante el Estado, así como negociar con otros actores sociales con los que eventualmente concuerde o se encuentre en posición antagónica. Es importante dejar manifiesto que el grupo de poder, como elemento asociado al concepto precedente, consiste en un conjunto de personas o instancias particulares habitualmente reunidas por un interés o propósito común, que tiene ascendiente y peso entre determinados sectores de la sociedad para influir en sus decisiones, así como un margen de maniobra ante el Estado.³

En determinadas condiciones y circunstancias, los grupos de interés y de poder se configuran en la modalidad de grupos de presión, los que por lo general echan mano de tres mecanismos para plantear su espectro de demandas: la persuasión, la intimidación y la corrupción. En cuanto a lo primero, esta forma de presión se utiliza a través de la negociación, la información y la propaganda, con el propósito de convencer a la opinión pública y sus interlocutores directos, de que su posicionamiento y actuación están orientados hacia el bien común; no obstante, que en la práctica represente el interés particular o sectorial que sirve al grupo de presión en sí. Mientras que la intimidación conlleva una amenaza abierta o velada del

pp. 257-272. En <https://www.raco.cat/index.php/papers/article/viewFile/25525/25359> [consultado el 3 de octubre de 2015].

² BADER, *Ungleichheiten. Protheorie sozialer Ungleichheit und kollektiven Handelns*.

uso de la fuerza o de la no colaboración con el gobierno, en caso de no aceptarse y resolverse la propuesta del propio grupo de presión.

En tanto que la corrupción se constituye en el mecanismo más contrapuesto al ordenamiento jurídico de atención a movilizaciones sociales y conflictos, pues siempre se materializa fuera del escenario público, utilizándose por lo habitual recursos económicos para concretar la decisión política que colme las pretensiones y expectativas del grupo de presión, sin que ello necesariamente responda a su espectro inicial de demandas.⁴

Un tercer concepto que viene a colación para sustentar de manera adecuada el discurso explicativo de este texto es el de *indigenismo*.⁵ La definición acuñada por Alfonso Caso hace casi siete décadas se sigue considerando en muchos círculos académicos como vigente en su generalidad. Por lo tanto,

[...] es indio aquel que se siente pertenecer a una comunidad indígena, y es comunidad indígena aquella en la que predominan elementos somáticas no europeos, que habla preferentemente una lengua indígena, que posee en su cultura material y espiritual elementos indígenas en fuerte proporción y que, por último, tiene un sentido social de comunidad aislada dentro de las otras comunidades que la rodean, que la hacen distinguirse de blancos y mestizos.⁶

La mayoría de quienes se abocan al estudio del *indigenismo* coinciden en señalar la existencia de al menos cuatro grandes etapas o momentos de este complejo proceso social en México. El primero habría correspondido a la conquista europea, el periodo colonial y hasta el momento de la independencia, caracterizado en su generalidad por el paternalismo y el

³ FINER, S.E., *The anomymus empire*, Nueva York, Pall Mali Editor, segunda edición, 1966; SMITH, Peter H., *Los laberintos del poder. El reclutamiento de las elites políticas en México, 1900-1971*, México, El Colegio de México, 1981, pp. 227-228.

⁴ MENEGUS BORNEMANN, Margarita, *Universidad y sociedad en Hispanoamérica. Grupos de poder, siglos XVIII y XIX*, México, Plaza y Valdés, 2007, pp. 14-18.

⁵ La bibliografía sobre este concepto, sus múltiples vertebraciones con el movimiento social en México, así como el diseño e implementación de políticas públicas para su atención, es vasta y comprende desde la elaborada por pioneros como Manuel Gamio, Alfonso Caso, Gonzalo Aguirre Beltrán y Guillermo Bonfil Batalla, hasta los más reconocidos exponentes contemporáneos como Arturo Warman, Luis Villoro, Rodolfo Stavenhagen, Armando Bartra y Héctor Díaz Polanco, por citar algunos.

⁶ CASO, Alfonso, *Indigenismo*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1958, p. 16. Mientras que para Luis Villoro se trata de "aquel conjunto de concepciones teóricas y de procesos concieniales que, a lo largo de las épocas, ha manifestado lo indígena". Cf. VILLORO, Luis, *Los grandes momentos del indigenismo en México*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, tercera edición, 1987, p. 14.

autoritarismo real hacia los pueblos indígenas. El segundo englobaría el diseño y aplicación de las políticas de corte liberal por parte de los gobiernos del siglo XIX y hasta el Porfiriato, para diluir las formas de organización comunal de los pueblos, fundamentalmente la posesión y disfrute de la tierra. Mientras que el tercer momento lo habría constituido la configuración y aplicación de un proyecto de cobertura nacional en la posrevolución, para integrar a los indígenas al Estado-nación, con un renovado paternalismo gubernamental en prácticamente todos los ámbitos de la vida de los pueblos y que estuvo vigente durante la mayor parte del siglo XX.⁷

La cuarta etapa del desarrollo del indigenismo en nuestro país habría devenido del magno proceso de la globalización configurando desde principios de los años ochenta de la centuria pasada, cuando se resquebrajó la relación corporativa de la mayoría de los pueblos indígenas con el añejo régimen priista. Además, desde el escenario internacional se perfilaron con creciente fuerza procesos y fenómenos como el denominado multiculturalismo, cuando esos actores sociales vertebraron su espectro de inconformidades con los de otras organizaciones no indígenas, para expresarlos y gestionarlos de manera conjunta.⁸ En ese contexto, la ratificación por parte del gobierno de México en 1990 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, propició casi de inmediato, coincidiendo con las acciones conmemorativas del Quinto Centenario del Encuentro de América, la configuración de nuevas demandas y expectativas de los pueblos concurrentes en el movimiento indígena del país, como la autonomía territorial-administrativa y la elevación a rango constitucional de los derechos indígenas individuales y colectivos.⁹

EL CONTEXTO DE LA IRRUPCIÓN DE LA NACIÓN PURÉPECHA

La crisis estructural de México, iniciada en 1982, se prolongó con diversas secuelas en el transcurso de toda la década siguiente. En este lapso se

⁷ STAVENHAGEN, Rodolfo, "La política indigenista del Estado mexicano y los pueblos indígenas en el siglo XX", en https://www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/2_La%20politica_indigenista.pdf [consultado el 5 de junio de 2018].

⁸ QUIJANO, Aníbal, "El movimiento indígena y las cuestiones pendientes en América Latina", en *Argumentos*, vol. 19, núm. 50, abril de 2006, pp. 51-77.

⁹ STAVENHAGEN, "La política indigenista del Estado mexicano", pp. 34-35.

reconfiguró de manera profunda la relación, interlocución y mecanismos de negociación entre el Estado mexicano y las agrupaciones sociales que existían y se fundaron en esa coyuntura. Estos actores elaboraron y expresaron de manera recurrente y con inédito vigor, un amplio espectro de inconformidades, demandas y expectativas, que fueron desde aquellas que se refirieron al rechazo tajante a las draconianas medidas implementadas en su momento por el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, para afrontar la crisis económica. Se incluyen en este espectro los que plantearon una mayor democratización horizontal y vertical del sistema político, lo que fue por demás evidente en el proceso electoral federal de 1987-1988; hasta los que exigieron la instauración de programas asistenciales de mayor cobertura y profundidad en favor de los sectores más vulnerables de la sociedad.¹⁰

Para el caso de Michoacán, la irrupción y desarrollo de la recesión económica coincidió con la actuación y posicionamiento de la incipiente administración estatal del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, quien desde la campaña proselitista del verano de 1980, había comprometido el diseño e instrumentación de programas y acciones de gobierno que subsanaran en lo posible los rezagos en los ámbitos educativo, salud, desarrollo y equipamiento urbano, industrialización, promoción del empleo, rescate y preservación ecológica, así como el incentivo a la cultura, entre otros rubros. Los grupos indígenas recibieron especial atención de parte del gobierno del estado, el cual configuraba entonces el denominado neo cardenismo que se haría plena y vigorosamente manifiesto en la coyuntura político-electoral de 1987-1988, a grado tal de propiciar la fractura al interior del hasta entonces monolítico Partido Revolucionario Institucional (PRI).¹¹

Fue en este escenario que en las comarcas de población indígena de la etnia purépecha, como la Meseta, la Cañada de los Once Pueblos, la Ciénaga de Zacapu y la cuenca lacustre de Pátzcuaro, actores sociales representativos

¹⁰ BASÁÑEZ, Miguel, *La lucha por la hegemonía en México, 1968-1990*, México, Siglo XXI Editores, 1991. Véase: ÁLVAREZ, Alejandro, *La crisis global del capitalismo en México, 1968/1985*, México, Ediciones Era, Colección Problemas de México, 1987, pp. 104-138; GUILLEN ROMO, Héctor, *El sexenio de crecimiento cero. México, 1982-1988*, Ediciones Era, Colección Problemas de México, 1990.

¹¹ BELTRÁN DEL RÍO, Pascal, *Michoacán, ni un paso atrás. La política como intransigencia*, México, Comunicación e Información, S.A., de C.V., Libros de Proceso, 1993, pp. 23-35; GARRIDO, Luis Javier, *La ruptura. La Corriente Democrática del PRI*, México, Editorial Grijalbo, 1993.

como los profesores bilingües del sistema educativo público, afiliados a la Sección XVIII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), integrantes de comisariados de bienes comunales, jefes de tenencia, encargados del orden, profesionistas, intelectuales y líderes naturales, entraron en una dinámica de creciente reflexión, interlocución, deliberación y consenso en torno del diagnóstico de la problemática, así como en el diseño y gestión de proyectos de incentivo al desarrollo.¹² Uno de ellos fue planteado en 1981 y retomado en 1985, consistente en requerir a los gobiernos federal y estatal la construcción del Instituto Tecnológico Agropecuario y Forestal de la Meseta Purépecha.¹³ Además, a partir de 1983 se instituyó la celebración cada primero de febrero del “Año Nuevo Purépecha”, efectuándose en esa ocasión en la emblemática comunidad de Tzintzuntzan, con lo cual se generó un espacio con temporalidad precisa para la concurrencia y socialización de la problemática de esa etnia, por parte de los actores sociales en mención.¹⁴

En la ya enunciada coyuntura político-electoral de 1987-1988, en la cual también irrumpió con amplia presencia y convocatoria la corriente democrática de la Sección XVIII del SNTE, que se adhirió a la disidente Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), el magisterio bilingüe integrado al Sector IX de Educación Indígena, adquirió un creciente posicionamiento y beligerancia al interior de las comunidades purépechas. Su protagonismo resultó decisivo para la sucesiva fundación y sostenida actuación del Frente Democrático Nacional (FDN) y del Partido

¹² Un antecedente importante en torno a la creación y protagonismo de las agrupaciones indígenas formales fue el denominado Comité de Promotores Purépechas (CPP), cuya existencia se remontaba a principios de los años setenta. Y el que, en la percepción de Zepeda Patterson, fue “un bastión importante de organización campesina en el corazón de la Meseta Tarasca. Opera en cerca de 20 comunidades y su dirigencia y oficinas residen en Paracho”. Cf. ZEPEDA PATTERSON, Jorge, *Michoacán: sociedad, economía, política y cultura*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, Biblioteca de las entidades federativas, 1988, pp. 82-85.

¹³ Archivo Histórico del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (en adelante AHHH-UMSNH), Fondo Documental “Movimientos sociales contemporáneos”, caja 35, exp. 21, oficio de Juan Chávez Alonso al presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, Nurio, municipio de Paracho, 21 de febrero de 1997.

¹⁴ No menos relevante fue la fundación en octubre de 1982, en la cabecera municipal de Cherán, de la radiodifusora de amplitud modulada XEPUR, “La Voz de los Purépechas”, bajo los auspicios del Instituto Nacional Indigenista (INI), la cual se convirtió también en una cada vez más importante herramienta de difusión y reflexión colectiva de la problemática de la etnia purépecha. Cf. “Inicia transmisiones la XEPUR en Cherán”, en *La Voz de Michoacán*, Morelia, 19 de enero de 2001, p. 4C.

de la Revolución Democrática (PRD), proyectos impulsados por los operadores políticos neo cardenistas.¹⁵

Al interior del Sector IX de Educación Indígena se configuró desde finales de los años ochenta del siglo pasado, un grupo de interés integrado entre otros por los profesores bilingües Abelardo Torres Cortés, Rogelio Mercado Damián, Bilbao Lucas Medina, Mateo Pérez Ramírez, José Manuel Estrada, Abundio Marcos Prado, Humberto y Daniel Alonso Razo y Valentín Campos Marcelo, con la colaboración de líderes naturales como Juan Chávez Alonso, Alfonso Vargas Romero, Norberto Calderón Molina, Agustín Sanabria de Jesús, Crescencio Méndez, Enriqueta Calderón y Luis Gómez Quiroz, los que maduraron por ese entonces un proyecto de autonomía regional para la etnia purépecha. Antes de concluir la década se había adoptado como enunciado identificativo el Frente Independiente de Comunidades Indígenas de Michoacán (FICIM).¹⁶

La coyuntura propicia para que el FICIM irrumpiera con cierta convocatoria y sistemático protagonismo discursivo en el escenario estatal, lo constituyó la iniciativa presentada por el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari en noviembre de 1991, para eventualmente concretar la reforma al artículo 27 constitucional, lo que de materializarse propiciaría las condiciones necesarias para la disolución de la propiedad ejidal y comunal, al dejar en libertad a sus posesionarios para decidir su uso y destino.¹⁷ Apenas se conoció el contenido del proyecto de reforma constitucional en mención, los líderes del FICIM se reunieron para deliberar y consensuar sobre este particular.¹⁸ Producto de ello fue el documento denominado *Decreto de la Nación Purépecha*, suscrito el 5 de diciembre de

¹⁵ NAVA HERNÁNDEZ, Eduardo, *El cardenismo en Michoacán (1910-1990)* [tesis de doctorado en Historia], México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, pp. 517-531; BELTRAN DEL RÍO, *Michoacán, ni un paso atrás*, pp. 26-29.

¹⁶ AHHH-UMSNH, Fondo Documental "Movimientos sociales contemporáneos", caja 35, exp. 21, curso de Juan Chávez Alonso al presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, Nurió, municipio de Paracho, 21 de febrero de 1997.

¹⁷ MEDINA CIRIACO, Susana, *La Reforma al Artículo 27 Constitucional y el fin de la propiedad social de la tierra en México*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, Documentos de Divulgación 121, 2006, pp. 10-14; WARMAN, Arturo, *El campo mexicano en el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 180-190.

¹⁸ MÁXIMO CORTÉS, Raúl, "Orígenes y proyecto de Nación P'urépecha", en Carlos PAREDES MARTÍNEZ y Marta TERÁN (coordinadores), *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003, p. 584.

1991 y “dado en el Territorio de la Nación Purépecha”. Este texto, que es fundamental para comprender el posicionamiento político-social y el activismo posterior de los actores sociales que se congregaron al interior de la ONP, se divide en cinco partes. En la primera se hizo una breve introducción sobre el entorno que lo motivaba, rechazando de entrada los propósitos “modernizadores” de la iniciativa salinista. Acto seguido se puso de manifiesto que las “nacionalidades indias, incluyendo a la Nación Purépecha” eran posesionarias originales de los territorios denominados equivocadamente como precolombinos y que se encontraban dispuestas después de casi medio milenio, al rescate y la defensa a ultranza de éstos. En ese tenor, se enfatizaba que “a pesar de la violencia, la persecución, el encarcelamiento y la muerte con que nos ha tratado el invasor y los descendientes de ellos, hemos resistido y hoy continuaremos luchando fundamentalmente por la defensa de nuestras tierras y nuestras culturas”.¹⁹

En el segundo punto de dicho documento se plasmó una explicación sucinta sobre la concepción india y occidental sobre la tierra, reiterando en su contrapuesta connotación que “para el indio como para el purépecha, la tierra es la madre de la cual brota todo lo que existe, incluyendo al hombre mismo”. El tercer enunciado se titulaba “la lucha de las naciones indias y la respuesta del gobierno”, donde se enfatizaba en la percepción de que, “a pesar de la gran contribución que las naciones indias y los purépechas hemos aportado a México, la situación actual que viven nuestros pueblos es de una completa marginación social, explotación económica, enajenación cultural y manipulación política, y hoy la respuesta del gobierno es retroceder en los principios y leyes que garantizan la propiedad comunal y ejidal por las que nuestros antepasados dieron su sangre”.²⁰

En la cuarta parte del *Decreto de la Nación Purépecha*, con el encabezado “los efectos de la reforma al artículo 27 constitucional”, se desglosaba un desmentido sobre los presuntos beneficios que acarrearía la misma. Se aseguraba la existencia del neo latifundismo simulado y la voracidad que se desataría en perjuicio de pueblos y comunidades que aún ostentaban formas

¹⁹ AHHH-UMSNH, Fondo Documental “Movimientos sociales contemporáneos”, caja 35, exp. 21, documento: “Decreto de la Nación Purépecha”, 5 de diciembre de 1991.

²⁰ AHHH-UMSNH, Fondo Documental “Movimientos sociales contemporáneos”, caja 35, exp. 21, documento: “Decreto de la Nación Purépecha”, 5 de diciembre de 1991.

de disfrute colectivo de la tierra. Se acusaba al gobierno de haber abandonado su responsabilidad de atención integral al agro y propiciar con ello, fenómenos como el empobrecimiento y marginación general de la población rural, de lo que eran secuela fenómenos como la creciente migración hacia los Estados Unidos. En la última parte se decretaba el formal y unilateral desconocimiento de la reforma constitucional y las sanciones que se impondrían a los actores sociales que no acataran ese “mandato”.²¹

EL PROTAGONISMO EN EL ESCENARIO ESTATAL

El 14 de noviembre de 1991, los representantes del FICIM se dirigieron a los miembros del Congreso del estado para demandar que en el ámbito de su competencia, no avalaran los trabajos de reforma al artículo 27 constitucional que promovían los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. La ocasión fue aprovechada por estos actores para presentar “un listado de una parte de los problemas y necesidades que requieren solución urgente, cuya responsabilidad recae en ustedes, esperando respuestas favorables en los términos que las mismas leyes establecen”. Los requerimientos complementarios se referían a la realización de obras muy específicas de equipamiento e infraestructura de servicios básicos, así como programas asistencialistas en diversas comunidades de las cuatro regiones de la etnia purépecha.²²

Sin embargo, el proyecto de reformas en cuestión fue aprobado por las dos cámaras del Congreso de la Unión y promulgadas el 12 de diciembre de 1991 por el presidente Carlos Salinas de Gortari. Fue entonces cuando la FICIM entró en una dinámica de reconfiguración y desde el primer trimestre de 1992, en la coyuntura de las conmemoraciones del Quinto Centenario del Encuentro de América, se creó y adquirió creciente uso el enunciado de la ONP por parte del grupo de profesores bilingües del Sector IX de Educación Indígena, liderados por Abelardo Torres Cortés, Abundio Marcos Prado y Rogelio Mercado Damián. A lo largo de ese año y de buena parte del

²¹ AHHH-UMSNH, Fondo Documental “Movimientos sociales contemporáneos”, caja 35, exp. 21, documento: “Decreto de la Nación Purépecha”, 5 de diciembre de 1991.

²² AHHH-UMSNH, Fondo Documental “Movimientos sociales contemporáneos”, caja 35, exp. 21, los dirigentes del FICIM a los poderes Legislativo y Ejecutivo del estado, Morelia, 14 de noviembre de 1991.

siguiente, los operadores de la ONP desplegaron una intensa labor de difusión y persuasión al interior de las comunidades indígenas de esa etnia, con el objeto de posicionar la campaña de rechazo a las reformas del artículo 27 constitucional.²³ Al mismo tiempo, buscaron promover sus tesis de autonomía regional y asumirse como interlocutores y gestores ante instancias de los tres niveles de gobierno de inconformidades y demandas específicas, cuyo propósito último era el de labrarse una base social de apoyo, que al mismo tiempo les propiciara alguna legitimidad.²⁴

Fue en la coyuntura de la irrupción pública del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) como fuerza armada beligerante, integrada mayoritariamente por indígenas, el 1 de enero de 1994 en el estado de Chiapas, en la que los integrantes de la ONP y otras agrupaciones residuales que se desprendieron del FICIM, desplegaron una intensa labor para reposicionarse en el espectro del movimiento social actuante en Michoacán.²⁵ El discurso de la ONP hizo suyas de inmediato las tesis de los rebeldes liderados por el autodenominado “Subcomandante Marcos”, para sustentar su unilateral labor de representación y gestión social.²⁶ Al respecto, cabe destacar que ya en los resolutivos del Tercer Encuentro de Comunidades Indígenas de Michoacán, efectuado los días 19 y 20 de febrero de ese año en Pichátaro, municipio de Tingambato, los actores manifestaron que la insurrección armada de los indígenas de Chiapas, “nos ha hecho voltear los ojos a la situación en que viven los más pobres entre los pobres, con los más altos índices de desnutrición, los más bajos salarios, con conflictos de límites de tierras, escasez de escuelas y maestros, de clínicas de salud y médicos, sin servicios como luz y agua potable, que padecen explotación

²³ CALDERÓN MOLGORA, Marco Antonio, *Historias, procesos políticos y cardenismos*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2004, pp. 274-275.

²⁴ Al respecto véanse los periódicos de circulación estatal, *La Voz de Michoacán* y *Cambio de Michoacán*, que corresponden a los años de 1992 y 1993. Para conocer el impacto nacional y las secuelas de las reformas al artículo 27 constitucional, consúltese a ANGUIANO, Arturo, *El ocaso interminable. Política y sociedad en el México de los cambios rotos*, México, Ediciones Era, 2010, pp. 202-224.

²⁵ La literatura en torno al levantamiento zapatista de 1994 es abundante, por lo que para una comprensión integral se recomienda la lectura de obras como: *La palabra de los armados de verdad y fuego. Entrevistas, cartas y comunicados del EZLN*, México, Editorial Fuenteovejuna, 1994-1995, 2 tomos; TELLO DÍAZ, Carlos, *La rebelión de las Cañadas*, México, Cal y Arena, 1995; MONTEMAYOR, Carlos, *Chiapas, la rebelión indígena de México*, México, Random House Mondadori, 2008.

²⁶ MÁXIMO, “Orígenes y proyecto de Nación P’urépecha”, pp. 586-587.

indiscriminada de los recursos naturales y que cuentan con muy pocos apoyos a la producción artesanal y al desarrollo sostenible”²⁷

Durante el evento se realizó una valoración detallada de la situación que guardaba la problemática agraria y el uso y preservación de los recursos naturales entre los pueblos y comunidades de las cuatro etnias de la entidad. Con el objeto de realizar gestiones para su adecuada atención por parte de las dependencias involucradas de los tres órdenes de gobierno, se consideró la necesidad de fundar un “Órgano Supremo Agrario, integrado por las propias autoridades morales de las comunidades”. Se vertía además una ácida crítica al Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), al Programa de Apoyo al Campo (PROCAMPO) y al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), pues “no resuelven los problemas del campo y de los indígenas en general”²⁸

En ese tenor, los participantes en el Tercer Encuentro analizaron el contenido del *Decreto de la Nación Purépecha* y acordaron ratificarlo con el consecuente rechazo a las reformas al artículo 27 constitucional, así como a la ley reglamentaria de éstas “por agredir abiertamente la integridad de las tierras comunales”. Se dispuso que el documento fuera difundido de manera profusa entre los habitantes de los municipios con población indígena purépecha, para generar un ambiente proclive a la gestoría de la ONP y de las agrupaciones sociales fraternas con ésta. Las conclusiones del Tercer Encuentro finalizaban con la muy ilustrativa arenga: “¡Hoy es tiempo de renacer del nuevo indígena! ¡Por la autonomía y autodeterminación de los pueblos indios! ¡*Juchari Uinapikua!*”²⁹

La ONP se mostró particularmente beligerante en la coyuntura del proceso electoral de 1994, en el que se renovarían los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión. Sin manifestarlo de manera abierta, los miembros de la agrupación respaldaron al candidato presidencial del PRD y otras fuerzas

²⁷ AHHH-UMSNH, Fondo Documental “Movimientos sociales contemporáneos”, caja 35, exp. 21, documento que contiene los resolutivos del Tercer Encuentro de Comunidades Indígenas de Michoacán, Pichátaro, municipio de Tingambato, 20 de febrero de 1994.

²⁸ AHHH-UMSNH, Fondo Documental “Movimientos sociales contemporáneos”, caja 35, exp. 21, documento que contiene los resolutivos del Tercer Encuentro de Comunidades Indígenas de Michoacán, Pichátaro, municipio de Tingambato, 20 de febrero de 1994.

²⁹ AHHH-UMSNH, Fondo Documental “Movimientos sociales contemporáneos”, caja 35, exp. 21, documento que contiene los resolutivos del Tercer Encuentro de Comunidades Indígenas de Michoacán, Pichátaro, municipio de Tingambato, 20 de febrero de 1994.

de izquierda, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. Posterior a los comicios, los integrantes de la ONP tuvieron activa participación con la realización de bloqueos carreteros y tomas de edificios públicos en sus zonas de influencia. El discurso radical asumido por los afiliados a Nación Purépecha, rechazando la elección de Ernesto Zedillo Ponce de León como presidente de la República, ocasionó que el propio PRD se deslindara públicamente de su proceder.³⁰ En forma simultánea la ONP se integró a la estructura frentista denominada Convención Estatal Democrática (CED), auspiciada por el ala ultra radical del magisterio democrático de la Sección XVIII del SNTE, para promover el respaldo al proyecto político y social del EZLN.³¹

No obstante, ante el rechazo de influyentes sectores del PRD y el débil posicionamiento frente a la administración estatal, a cargo del gobernador interino Ausencio Chávez Hernández, los líderes de la ONP concretaron expectativas tales como la de la publicación del boletín quincenal *Juchari Uinapikua*, cuyo primer número fue fechado el 27 de septiembre de 1994, con domicilio social en la cabecera municipal de Paracho.

Su contenido se dedicó en su parte medular al anuncio y promoción de actividades propias de la dinámica de la agrupación, tales como la Marcha de la Dignidad Purépecha; la demanda de la fundación de la denominada Universidad Purépecha Auto Gestionada; así como del largamente pretendido Instituto Tecnológico Agropecuario y Forestal de la Meseta Purépecha. Se publicaron discursos y mensajes en boga del líder del EZLN, el “Subcomandante Marcos”, y se mostraron los avances del Proyecto Ideológico y Político de los Pueblos Indígenas Purépechas de Michoacán.³²

³⁰ *Porqué de Michoacán*, núm. 26, Morelia, 24 de agosto de 1994, pp. 27-28; núm. 35, Morelia, 26 de octubre de 1994, pp. 13-14; además las ediciones de los meses de julio-octubre de 1994 de los rotativos *Cambio de Michoacán* y *La Voz de Michoacán*, en las que se publicó abundante información sobre las acciones de inconformidad y presión desplegadas por la ONP, particularmente en la Cañada de los Once Pueblos, la Meseta y la cuenca de Pátzcuaro.

³¹ Convergieron en la CED, además de la ONP, agrupaciones como la Unión de Comuneros “Emiliano Zapata” (UCEZ), los moradores de varias de las casas del estudiante afiliadas a la Coordinadora de Universitarios Lucha (CUL), de la Casa del Estudiante Independiente “Vladimir Ilich Lenin” (CEVIL), los alumnos de la Escuela Normal Rural “Vasco de Quiroga” (ENRVQ) de Tiripetío e integrantes de diversas agrupaciones residuales, algunas de ellas meros enunciados, sin presencia ni convocatoria reales. Cf. *Porqué de Michoacán*, núm. 22, Morelia, 27 de julio de 1994, p. 10.

³² AHHH-UMSNH, Fondo Documental “Movimientos sociales contemporáneos”, caja 35, exp. 21, ejemplar de *Juchari Uinapikua. Boletín quincenal de Nación Purépecha*, año I, núm. 1, 27 de septiembre de 1994.

La coyuntura de la conmemoración del Encuentro de América del 12 de octubre de 1994, en Morelia, fue el marco para que los líderes de la ONP instituyeran las movilizaciones anuales vigentes hasta nuestros días, para elaborar y plantear ante el gobierno del estado su espectro de inconformidades, demandas y expectativas, en la modalidad de pliegos petitorios, con el respaldo de agrupaciones sociales fraternas, sobre todo las que simpatizaban ya con el posicionamiento y postulados del EZLN. Por ese entonces, el discurso de la ONP evolucionó hacia el creciente manejo del concepto de “autonomía indígena”, elaborado por los zapatistas, que se traducía en la demanda concreta de la creación de municipios y distritos electorales federales y locales indígenas, para dar representatividad efectiva a las etnias asentadas en territorio de Michoacán. Incluso por conducto de personajes como Abundio Marcos Prado, Norberto Calderón Molina y Alfonso Vargas Romero, antes de concluir ese año, la ONP presentó ante medio de comunicación su propuesta en ese sentido.³³

El discrecional desempeño de los integrantes de la ONP para gestionar obras y servicios en beneficio de las comunidades indígenas en las que tenía presencia y convocatoria, lo llevaron a entrar en abierto conflicto con agrupaciones sociales que realizaban la misma labor pero cuyo perfil político-ideológico era antagónico. Tal fue el caso de la filial en la entidad de Antorcha Campesina, vinculada a la estructura corporativa del PRI, cuyos dirigentes repudiaron de manera pública el activismo de la ONP. En ese tenor, a través de un desplegado de prensa publicado en febrero de 1995, expresaron que “la mal llamada Nación Purépecha, porque ni es Nación ni es representativa de los intereses de la mayoría de los indígenas purépechas”, asumía y usurpaba funciones de gestoría social que presumiblemente cubría desde una década atrás el movimiento antorchista.³⁴

Hacia mediados de 1995, en la coyuntura del posicionamiento que alcanzaban el EZLN y agrupaciones fraternas en el espectro social y político del país, la ONP enfrentó la irrupción de nuevos enunciados de organizaciones indígenas formales que, como en su caso, pretendían asumir de manera

³³ CASTELLANOS JAVIER, Francisco, “Indígenas hastiados de la represión. Aprehenden y desarman a judiciales en la Meseta”, en *Porqué de Michoacán*, núm. 38, Morelia, 16 de noviembre de 1994, pp. 3-4; *Cambio de Michoacán*, Morelia, 20 de diciembre de 1994, p. 8.

³⁴ “Desplegado de prensa de Antorcha Campesina”, en *La Voz de Michoacán*, Morelia, 18 de febrero de 1995, p. 13-A.

unilateral la representatividad de pueblos y comunidades, y llevar a cabo tareas de gestión social ante los tres niveles de gobierno. Fue en ese marco que el 10 de junio de ese año se realizó en Tarecuato, municipio de Tangamandapio, el Primer Encuentro Estatal de Comunidades Indígenas, cuyos delegados asistentes acordaron crear la figura del Consejo Indígena Autónomo de Michoacán. El evento fue atestiguado por el diputado federal indígena tojolabal, Antonio Hernández Cruz.³⁵ Poco después, los miembros de dicho Consejo demandaron a los gobiernos federal y estatal la resolución de los ancestrales conflictos agrarios en las regiones indígenas *purépecha*, *nahua*, *mazahua*, *otomí* y *ñahñu*, y llevaron a cabo entre Pátzcuaro y Morelia la llamada Marcha Caravana por la Dignidad Indígena.³⁶

En el transcurso del segundo semestre de 1995 y el primero de 1996, el escenario político y social de Michoacán registró una profunda reconfiguración propiciada en buena medida, por el triunfo del PRI en las elecciones para la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo locales. En ese marco, el abogado zitacuarenses Víctor Manuel Tinoco Rubí, asumió la gubernatura constitucional para el periodo 1996-2002. De inmediato, la nueva administración estatal diseñó e implementó una estrategia de contención hacia las diferentes expresiones radicales del movimiento social en la entidad. Para el caso de las agrupaciones de perfil indígena, se reconfiguró la Coordinación de Asuntos Indígenas del gobierno del estado, puesta a cargo de la ingeniera Rosa María Molina Rojas, originaria de Chilchota.

En ese tenor, a través de esa dependencia se favoreció de manera abierta la labor de representación y gestoría que desplegaba el denominado Frente Estatal Indígena de Michoacán (FEIM), agrupación vinculada al PRI, liderada por José Alejandro Alonso Sebastián. La intención, por demás evidente, fue diluir en lo posible la presencia y convocatoria de instancias como la ONP entre las comunidades indígenas purépechas.³⁷

³⁵ “Se efectúa el Primer Encuentro Estatal de Comunidades Indígenas”, en *Guía*, Zamora, 11 de junio de 1995, p. 22.

³⁶ AHHH-UMSNH, Fondo Documental “Movimientos sociales contemporáneos”, caja 35, exp. 21, varios documentos sobre la integración del Consejo Indígena Autónomo de Michoacán y sus actividades, entre ellas la Marcha Caravana por la Dignidad Indígena, junio-diciembre de 1995.

³⁷ TINOCO RUBÍ, Víctor Manuel, *II Informe de Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1998, pp. 140-143; TORRES DELGADO, Sergio, “Intento gubernamental de crear una crisis militar en Chiapas”, en *Porqué de Michoacán*, núm. 104, Morelia, 13 de marzo de 1996, pp. 10-13 y 21-22.

Ante la postura gubernamental de contención y el sólido posicionamiento que alcanzaban el EZLN y las agrupaciones sociales frateras de presencia nacional y local, el 17 de marzo de 1996 los sectores más radicales de la ONP y de otras instancias indígenas, al parecer se confabularon para difundir versiones sobre la presunta integración y beligerancia clandestina de un grupo armado con propósitos similares al existente y actuante en Chiapas bajo el liderazgo del “Subcomandante Marcos”. La información fue manejada en tono sensacionalista por publicaciones proclives al EZLN, como fue el caso del semanario *Porqué de Michoacán*, generando de inmediato un ambiente de desasosiego e incertidumbre que impactó incluso en las áreas gubernamentales responsables de la seguridad.³⁸ Los dirigentes del ONP se percataron del riesgo de verse involucrados en la polémica que se suscitó por la presunta existencia del “EZLN-Michoacán”, por lo que se apresuraron a deslindarse de cualquier relación con ese tema. No desestimaron que, en realidad, pudiera tratarse de una estratagema gubernamental para desacreditar la presencia y activismo pacífico de las agrupaciones simpatizantes del EZLN en la entidad aglutinadas en la CED.³⁹

Fue en esas circunstancias que el 5 de mayo de 1996, se celebraron en Arantepacua, municipio de Nahuatzen, los trabajos del Tercer Foro Regional Indígena Centro-Pacífico de México, bajo los auspicios del EZLN, organizado además por la ONP, por miembros del Comité Michoacano de Apoyo a Chiapas, la Casa del Estudiante Independiente “Vladimir Ilich Lenin” (CEIVIL) y el Sector IX de Educación Indígena, entre otras agrupaciones sociales. Entre los acuerdos se destacó el relacionado con la promoción y pronta formación de la filial en la entidad del Frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN), estructura de interlocución entre la sociedad civil y el grupo armado chiapaneco. Así como elaborar propuestas y presentar ante el Congreso de la Unión la creación de regiones indígenas autónomas, desagregadas en distritos y municipios. Mientras que entre los resolutivos destacó el alusivo a la creación del Centro de Defensa Jurídica de Derechos de los Indígenas,

³⁸ CASTELLANOS JAVIER, Francisco, “EZLN-Purépecha”, en *Porqué de Michoacán*, núm. 105, Morelia, 20 de marzo de 1996, pp. 3-7; *Guía*, Zamora, 17 de mayo de 1996. En torno de este incidente trascendieron meses después versiones en el sentido de que, al parecer, fue por iniciativa del periodista Francisco Castellanos Javier, contando con la colaboración de vecinos de la comunidad de Urapicho, que se habría montado una escena en un paraje boscoso en la que se observaba a indígenas embozados y armados a la usanza de los zapatistas de Chiapas, para elaborar un reportaje que “evidenciara” la presunta existencia de la subversión en Michoacán.

³⁹ *Guía*, Zamora, 31 de marzo de 1996, pp. 21-22.

como parte del proyecto de largo plazo de integrar un Consejo de Naciones Indígenas del Centro-Pacífico de México.⁴⁰

Entre los líderes de la ONP generó un especial impacto el planteamiento de gestionar la creación de regiones autónomas, para eventualmente colmar sus expectativas políticas colectivas e individuales. Por lo tanto, durante los siguientes cinco años, en forma simultánea a las labores de gestoría de inconformidades y demandas de las comunidades entre las que tenían presencia y ascendiente, los dirigentes en cuestión se abocaron a desarrollar una densa red de vínculos y alianzas con actores sociales afines, así como en dar seguimiento a los proyectos y programas gubernamentales abocados a la atención de la problemática indígena. Fue así que se relacionaron y tuvieron protagonismo en el denominado Frente Amplio para la Construcción del Movimiento de Liberación Nacional (FAC-MLN), cuya filial en la entidad fue promovida por el Sector IX de Educación Indígena, liderado por el profesor Leobardo Reyes Meza.⁴¹

De la misma manera, los integrantes de la ONP mantuvieron relación cercana con los integrantes de la representación en Michoacán del FZLN, los que presididos por la profesora universitaria Fernanda Navarro Solares, generaron una comunicación cercana con los líderes de esta organización, sobre todo con el “Subcomandante Marcos”. Además, se identificaron en algún momento con el proyecto Movimiento de Unidad y Lucha Popular (MULP) organizado por el Comité Ejecutivo Seccional (CES) de la Sección XVIII del SNTE presidido por el profesor Raúl Morón Orozco, como parte de su proyecto de largo plazo para generarse una base social de apoyo al interior del PRD, y que lo llevaría a fundar la corriente partidista denominada Alianza por la Unidad Democrática (AUD). Incluso, en algún momento, en diversos círculos de inteligencia y de medios de comunicación, se sospechó sobre una eventual relación entre los dirigentes de la ONP, con la presunta presencia en Michoacán de una célula del llamado Ejército Popular Revolucionario (EPR), que al parecer desplegó cierta actividad propagandística entre 1996-1999, pero sin suscitar corrientes de opinión pública favorables.⁴²

⁴⁰ AHHH-UMSNH, Fondo Documental “Movimientos sociales contemporáneos”, caja 35, exp. 21, varios documentos sobre el desarrollo, acuerdos y resoluciones del Tercer Foro Regional Indígena Centro-Pacífico, efectuado en Arantepacua municipio de Nahuatzen, el 5 de mayo de 1996.

⁴¹ La presencia y desarrollo del proyecto del FAC-MLN y la participación dentro de este de la ONP, se pudo rastrear en el semanario *Porqué de Michoacán* en diferentes números de los años 1996-2002.

⁴² Además del semanario *Porqué de Michoacán*, la actividad realizada por la ONP con las agrupaciones sociales

La discrecionalidad con la que actuaron en lo individual los líderes de la ONP, buscando colmar sus expectativas políticas personales y de grupo, ocasionó que entre 1997-1999 se produjera una fractura interna y la atomización del enunciado. En ese tenor, los hermanos Humberto Wilfrido y Daniel Alonso Razo, con presencia y convocatoria en la región de la ciénaga de Zacapu, comenzaron a emplear el membrete Coordinadora General de la Nación Purépecha (CGNP), deslindándose tácitamente de la ONP presidida por el profesor Abelardo Torres Cortés. Pronto hicieron lo propio Abundio Marcos Prado, Norberto Calderón Molina y Alfredo Victoriano Mateo en la Cañada de los Once Pueblos y puntos aledaños como La Cantera y Tarecuato. De la misma manera, en Nurio y otras comunidades del municipio de Paracho, Juan Chávez Alonso denunció la división al interior de la ONP y retomó de manera unilateral e individual el viejo proyecto del Instituto Tecnológico Agropecuario. A su vez, el profesor Rogelio Mercado Damián reactivó en Paracho el enunciado Alianza de Profesionistas Indígenas Bilingües, A.C. (APIBAC), para promover el llamado proyecto de desarrollo “Nurian”⁴³

No obstante, en esta situación, los dirigentes de las diferentes fracciones de la Nación Purépecha, no dejaron de referir en su discurso la expectativa de materializar la “autonomía indígena”. Este proceder fue particularmente visible en las coyunturas político electorales federales de 1997, 2000 y 2003, así como las estatales de 1998, 2001 y 2004. Sobre este particular, los dirigentes de esas agrupaciones indígenas formales plantearon la presunta necesidad de asignar diputaciones tanto en el Congreso de la Unión como en el Congreso del estado, para miembros de cada una de las etnias radicadas en Michoacán.⁴⁴

y subversivas que se refieren, fue documentada por rotativos como *Cambio de Michoacán* y *La Voz de Michoacán*, durante los años que se indican. Mientras que en lo que se refiere a la interlocución con la administración de Tinoco Rubí, los miembros del ONP en algún momento opinaron en torno a la eventual fundación de un Consejo Estatal Indígena, proyecto en el marco de los trabajos del diseño del Programa de Gobierno 1996-2002.

⁴³ En cierta medida la fractura fue secuela del relevo en el CES de la Sección XVIII del SNTE, en donde Juan Pérez Medina sucedió como secretario general a Raúl Morón Orozco, acotando el manejo discrecional de los operadores políticos del Sector IX de Educación Indígena. Cf. AHHH-UMSNH, Fondo Documental “Movimientos sociales contemporáneos”, caja 35, exp. 21, varios documentos sobre la dinámica propia de las diferentes vertientes de la ONP en el lapso 1997-2000.

⁴⁴ El documento más elaborado sobre este particular es el cuadernillo que lleva por título: “Autonomía Regional. Un proyecto de pervivencia para el Pueblo Purhépecha y para los pueblos indígenas de México”, autoría de la ONP, fechado en febrero de 2001, en el “Territorio de la Nación Purépecha”. Un ejemplar se conserva en el AHHH-UMSNH, Fondo Documental “Movimientos sociales contemporáneos”, caja 35, exp. 22.

Además, elaboraron una nómina de comunidades indígenas a las que consideraron como susceptibles de ser elevados al rango de municipios.⁴⁵

Desde finales del año 2000, los dirigentes de las diferentes vertientes de la ONP buscaron la directa interlocución con el EZLN, con el objeto de fortalecer su imagen y posicionamiento. En ese contexto, cada una de ellas designó delegados a la figura del Congreso Nacional Indígena (CNI) auspiciado por el grupo armado como otra instancia paralela al FLZN, para ampliar la interlocución con los diferentes ámbitos de la sociedad civil.⁴⁶ Fue en ese contexto en el que las diferentes vertientes de la Nación Purépecha se movilizaron en el transcurso de los siguientes dos años, en repudio a las reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígenas que aprobaron los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión en agosto de 2001. En ese tenor, se expresaron además en la defensa y promoción del proyecto alternativo sobre ese particular elaborado desde diciembre de 1996, por la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), con base en el contenido de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, suscritos por el gobierno federal con el EZLN en febrero de ese año.⁴⁷

Se presume que la labor de persuasión desplegadas por los delegados del CNI de Michoacán, en particular Juan Chávez Alonso, Rogelio Mercado Damián y Alfonso Vargas Romero, influyeron en buena medida en la decisión de llevar a cabo en la comunidad indígena de Nurio —la tierra del primero de ellos—, los trabajos del Congreso Nacional Indígena, actividades realizadas entre el 2 y el 4 de marzo de 2001. En el evento se registró la asistencia de una nutrida delegación del EZLN, encabezada por el “Subcomandante Marcos” e integrantes de las decenas de agrupaciones sociales e indígenas identificadas tanto con el CNI, el FLZN y la Convención Nacional Democrática (CND). Como resultado de los trabajos de ese magno evento, se generó la *Declaración Política del Tercer Congreso Nacional Indígena*, coloquialmente denominada *Declaración de Nurio*, cuya tesis

⁴⁵ Sobre este particular véase el semanario *Porqué de Michoacán* y los rotativos morelianos *Cambio de Michoacán* y *La Voz de Michoacán* de los años que se mencionan. En la nómina de la ONP, figuraban como prospectos a cabeceras municipales los pueblos de Tarecuato, Patamban, San Jerónimo Purenchecuaró, Santiago Azajo, Carapan, Arantepacua, Ocumicho, Pamatacuaro, Cuanajo, Tirindaro, Jarácuaro, Capácuaro, Caltzontzin, Pichátaro, Nurio, Santa María Ostula, Coire, Pomaro, Maruata y Crescencio Morales.

⁴⁶ *Cambio de Michoacán*, Morelia, 8 de mayo de 2001, p. 9.

⁴⁷ AHHH-UMSNH, Fondo Documental “Movimientos sociales contemporáneos”, caja 35, exp. 21, varios documentos sobre las actividades de las agrupaciones indígenas de Michoacán en repudio a las reformas constitucionales y el respaldo a la denominada “Ley COCOPA”, años 2001-2002.

central fue la de concretar de inmediato la autonomía de los pueblos indígenas, “con o sin la aprobación por parte del gobierno de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar”.⁴⁸

En el tiempo subsecuente las autoridades municipales, de tenencia y agrarias de perfil indígena de Michoacán, elaboraron e interpusieron demandas de amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en contra de la vigencia de las reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígena. En ese contexto, la actuación de los líderes de las diferentes vertientes de la ONP fue meramente marginal, pues sus integrantes se concretaron a participar en las movilizaciones de protesta efectuadas en Morelia y la Ciudad de México, así como exigir la elaboración de una Ley Estatal de Derechos y Cultura Indígena acorde con el espíritu de la Ley COCOPA.⁴⁹

En febrero de 2002, arribó al gobierno del estado la primera administración de filiación perredista encabezada por Lázaro Cárdenas Batel, con lo cual se configuró la expectativa entre las diferentes vertientes de la ONP de un cambio sustancial de la postura gubernamental, que facilitara la auto asignada labor de representación y gestoría.⁵⁰ En el mes de septiembre se creó la Coordinación Interinstitucional para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas, como parte de la administración pública local, de la que figuró como primer titular Néstor Dimas Huacuz.⁵¹

El gobernador Cárdenas Batel instrumentó una estrategia de atención hacia la problemática de las etnias de Michoacán no muy diferente a la de su predecesor priista Tinoco Rubí, teniendo como único elemento novedoso las giras que realizó por las comarcas indígenas entre 2003 y 2005. Sin embargo, se negó de manera sistemática a reconocer formalmente cualquier representatividad y capacidad de gestión a instancias como las diferentes vertientes de la ONP y de otros enunciados que se crearon por ese entonces.⁵²

⁴⁸ “Declaración política del Tercer Congreso Nacional Indígena”, en *Porqué de Michoacán*, núm. 341, Morelia, 7 de marzo de 2001, pp. 2-21.

⁴⁹ Algunos de los alegatos para elaborar los juicios de amparo en mención por parte de las autoridades indígenas se encuentran en: AHHH-UMSNH, Fondo Documental “Movimientos sociales contemporáneos”, caja 35, exp. 22.

⁵⁰ CALDERÓN MOLGORA, *Historias*, pp. 287-288.

⁵¹ “Se crea la Coordinación Interinstitucional para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas”, en *El Sol de Morelia*, Morelia, 7 de septiembre de 2002, p. 7A.

⁵² Entre los dirigentes de la ONP, la postura asumida por la administración estatal generó malestar y desencanto, pues lo consideraron como un contrasentido luego de que en enero de 2003 habían logrado su reconocimiento y activa participación al interior de la filial en la entidad del Congreso Agrario Permanente (CAP). Cf. *La Voz de Michoacán*, Morelia, 21 de enero de 2003, p. 24A.

CONCLUSIONES

Las agrupaciones indígenas formales contemporáneas se configuraron en Michoacán en el contexto de la revitalización del movimiento social en el país y la entidad, como secuela de la recomposición del sistema político, proceso devenido en buena medida de la crisis económica estructural iniciada en 1982. La ONP fue auspiciada por profesores bilingües e intelectuales aglutinados en buena medida al interior del Sector IX de Educación Indígena de la Sección XVIII del SNTE, con una considerable presencia y capacidad de convocatoria en el lapso de 1991 a 1996.

El gobierno del estado durante las gestiones de Ausencio Chávez Hernández y Víctor Manuel Tinoco Rubí, maniobró para diluir en lo posible el posicionamiento y ascendiente de las diferentes expresiones de la ONP. Ante este escenario, los dirigentes de esas agrupaciones procedieron a generar y regentar una serie de alianzas, reflejadas en su activa participación en proyectos frentistas de tendencia discursiva radical, como los del FAC-MLN, Mulp, FZLN y CED. La coyuntura de la irrupción del movimiento armado protagonizado por el EZLN fue aprovechada por la ONP para revitalizar su discurso al sumarse al proyecto de esa estructura subversiva.

Sin embargo, la Nación Purépecha entró en una fase de debilitamiento cuando sus principales líderes fincaron sus expectativas de concretar proyectos colectivos y personales de carácter político-electoral, al suscitarse el debate en torno a la “autonomía indígena” que implicaría la creación de distritos federales y locales, así como nuevos ayuntamientos a cuya ocupación aspiraron. En forma simultánea, se sumaron al CNI para propiciar un acercamiento con la plana mayor del EZLN, lo que se hizo manifiesto en la celebración en Nurio del Tercer Congreso Nacional Indígena encabezado por el “Subcomandante Marcos”. Pero la rentabilidad política esperada por esta vía nunca llegó.

Fecha de recepción: 5 de noviembre de 2018

Fecha de aceptación: 13 de abril de 2019

Georgette de Lorza

ENTREVISTAS



ENTREVISTA A ELÍAS PALTÍ.
EL ESTADO DE LA HISTORIA INTELECTUAL EN LATINOAMÉRICA

HÉCTOR ANDRÉS ECHEVARRÍA CÁZARES
YORLUIS GUZMÁN TORO



Nota: La siguiente entrevista fue realizada en mayo de 2017 por Héctor Andrés Echevarría Cázares y Yorluis Guzmán Toro, estudiantes visitantes en la maestría de Historia Conceptual de la Universidad Nacional de San Martín, en Buenos Aires, Argentina. El escenario fue un café en las afueras del cementerio de La Recoleta. Aparte de la generosidad intelectual de Elías Palti, agradecemos la disposición de Marina Farinetti y Claudio Ingerflom por brindarnos las herramientas metodológicas y conceptuales para llevar a cabo esta entrevista.

Elías Palti es uno de los principales exponentes de la historia intelectual en América Latina. Es doctor en Historia por la Universidad de California en Berkeley y realizó estudios posdoctorales en el Colegio de México y en la Universidad de Harvard. Se desempeña como docente en diversos centros de estudio como la Universidad Nacional de Quilmes, la Universidad de



Héctor Andrés Echevarría Cázares · Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Correo electrónico: hector.echevarriac@gmail.com
Yorluis Guzmán Toro · Universidad Nacional de San Martín, UNSAM
Tzintzum. Revista de Estudios Históricos · 70 (julio-diciembre 2019)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

Buenos Aires y la Universidad Nacional de San Martín. Es investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

La obra de Elías Palti es vasta e interdisciplinaria. Explora las diversas tradiciones de la historia intelectual, como la *Begriffsgeschichte* o historia conceptual de Reinhart Koselleck, la teoría de los lenguajes políticos de la Escuela de Cambridge y el método arqueológico de Michel Foucault, entre otras. Su interés en la historia latinoamericana lo ha llevado a problematizar el conjunto de categorías, esencialismos, dicotomías y estereotipos recurrentes en la práctica política e historiográfica de Latinoamérica. Entre sus principales publicaciones destacan: *Giro lingüístico e historia intelectual; La nación como problema. Los historiadores y la “cuestión nacional”; La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (Un estudio sobre las formas del discurso político); Verdades y saberes del marxismo. Reacciones de una tradición política ante su “crisis”; El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado; y Una arqueología de lo político*, además de numerosos capítulos en libros colectivos y más de un centenar de artículos en revistas especializadas.

HISTORIA CONCEPTUAL E HISTORIA INTELECTUAL

Héctor Andrés Echevarría Cázares (HAEC): ¿Cuál es la frontera que divide la historia conceptual de la historia intelectual como herramienta para estudiar la realidad concreta?

Elías Palti (EP): En primer lugar, les agradezco a ambos la oportunidad de charlar acerca de cómo entiendo yo la historia intelectual. Yendo entonces a tu pregunta, Héctor, te puedo dar mi perspectiva al respecto, la que no necesariamente coincide con la visión de otros de los cultores de esta disciplina. Yo entiendo a la historia intelectual como una categoría más abarcativa que comprendería a la historia conceptual como una de sus vertientes. El término “historia conceptual” suele referir a la *Begriffsgeschichte* alemana, cuyo principal representante, como sabes, es Reinhart Koselleck. Existen, además de ellas, otras dos corrientes fundamentales que han reconfigurado nuestros modos de comprender la historia intelectual. Ellas son la escuela de Cambridge, cuyos referentes son John Pocock y Quentin

Skinner, y la historia intelectual francesa, corriente algo más vaga dentro de la cual los nombres más relevantes, según entiendo, son Michel Foucault y Pierre Rosanvallon. En realidad, estas corrientes divergen entre sí en puntos fundamentales, pero hay cierto punto de contacto entre ellas, que es el que nos permite hablar de ellas como participando de una corriente en común, y que las aparta, a su vez, de la vieja tradición de “historia de ideas”. ¿Qué es lo que las une? En todas ellas se observa una suerte de movimiento estratégico que traslada el plano de la reflexión acerca de los discursos. Aunque por distintas vías, todas ellas buscan traspasar el plano de los contenidos de los discursos para tratar de acceder a sus condiciones de posibilidad. Es decir, cómo habrá de configurarse un determinado terreno discursivo en el interior del cual pudieron articularse esas ideas determinadas, y eventualmente cómo se fue reconfigurando el mismo a lo largo del tiempo.

En el caso de la escuela alemana, como saben, el *Geschichtliche Grundbegriffe* es, según lo indica su nombre, un diccionario de conceptos políticos y sociales fundamentales, aunque Koselleck solo en el último volumen, aparecido veinte años después de publicado el primero de ellos, advierte que nunca había definido qué debería entenderse por un concepto fundamental. Y en el prólogo a ese volumen ofrece una definición que entiendo que es ilustrativa de lo que señalaba recién. Un concepto fundamental, dice allí, es aquél que todos utilizan en un contexto discursivo dado. En su polémica con Pocock, afirma que son estos conceptos fundamentales los que articulan un cierto lenguaje dentro del cual las distintas ideas podrán eventualmente confrontarse. Si somos consecuentes con esta definición, no tendría sentido entonces hablar, como suele hacerse, de un lenguaje liberal, de un lenguaje republicano, de un lenguaje socialista, porque un lenguaje justamente trasciende las distintas ideologías, establece el terreno para su mutua interacción. Es decir, un lenguaje no se confunde con las ideas sino que define las condiciones de posibilidad de articulación de las ideas. Este mismo desplazamiento produce la Escuela de Cambridge. En definitiva, esta es la esencia del llamado “giro lingüístico”, y que llevará a la misma a “redescubrir” la tradición retórica clásica. Según la definición de Aristóteles, la retórica es el arte de percibir en cada caso los medios disponibles de persuasión. Lo que define a la retórica como disciplina es la idea de la *posicionalidad* de los discursos. Lo que vuelve persuasivo a un

discurso es siempre relativo a un determinado contexto de enunciación; depende de qué se habla, quién lo habla, etc. En determinado contexto, una afirmación resulta sumamente persuasiva y en otro contexto no dice nada. Ello es así porque todo intercambio comunicativo que resulta efectivo se sostiene siempre sobre un conjunto de supuestos compartidos. Los conceptos fundamentales, según la definición de Koselleck, funcionan en ese sentido, como articulando un cierto contexto de debate, indican ese conjunto de supuestos compartidos que hace posible la confrontación entre las distintas ideologías o corrientes de pensamiento en un contexto discursivo dado.

HAEC: Por ejemplo, eso también se ve en el arte, en el derecho, etc.

EP: En distintos terrenos, y esos terrenos se van reconfigurando históricamente. No importaría tanto explicar cómo cambian las distintas ideas o ideologías sino cómo se reconfigura el terreno dentro del cual esas ideas pudieron desplegarse. Y eso supone reconstruir el suelo de supuestos que articulan un contexto de debate dado. La retórica clásica se orientaba justamente a esto. El silogismo retórico en Aristóteles es el *enthymema*. El *enthymema* es el silogismo al que le falta la premisa mayor. Por ejemplo: “Sócrates es hombre, por lo tanto Sócrates es mortal”. Lo que está ausente ahí es la premisa mayor: “Todos los hombres son mortales”. Por eso fue descartado con el tiempo, porque se pensaba que el silogismo retórico indicaba una mera carencia. Sin embargo, en la retórica clásica es fundamental esa ausencia, ya que apuntaba justamente a ese suelo de presupuestos que permite un intercambio comunicativo, todo aquello que nunca se encuentra explicitado en el propio discurso, justamente porque se encuentra presupuesto, pero que hace posible el intercambio comunicativo.

Reconstruir esos lenguajes políticos no significa tanto ver qué es lo que los actores dicen, sino lo que está implícito pero nunca explicitado, aquello que dan todos por sentado, ya sea para formar acuerdos o para antagonizar. Por lenguaje político se entiende aquí aquello que conforma estos contextos de debate en cuyo interior puede eventualmente desplegarse el antagonismo entre las diversas ideologías o corrientes de pensamiento en cada momento dado. Por ello resulta fundamental distinguir ambos planos. Un lenguaje político, al igual que los lenguajes naturales, no consiste en un conjunto de ideas o enunciados, sino que es un modo particular de producir enunciados. Y estos son infinitamente diversos en cuanto a sus contenidos. Yo puedo

decir una cosa y también todo lo contrario en perfecto español. Lo mismo ocurre con los lenguajes políticos. Estos pueden dar lugar a ideologías muy distintas y aun contradictorias. De allí que un plano en el plano de las ideas, no necesariamente suponga un cambio al nivel de los lenguajes, y viceversa: la recurrencia de ciertas ideas puede ocultar una transformación profunda en el plano de las estructuras discursivas subyacentes, y de las que las ideas toman su sentido concreto.

LA APROPIACIÓN DE KOSELLECK EN LATINOAMÉRICA

HAEC: Bajo esta comprensión tan interesante, Dr. Elías, de la historia conceptual como herramienta metodológica para la historia intelectual, ¿Cuál es el estado que guarda en relación con la práctica o con el cultivo de la disciplina en Latinoamérica? ¿Cómo ha sido la lógica de apropiación?

Yorluis Guzmán Toro (YGT): Otra cosa que también habría que agregar, porque siempre que se trata de comprender la situación de la historia conceptual en Latinoamérica se afirma que hay una ruptura. Al estudiar Latinoamérica comúnmente se piensa que hay una ruptura con Europa. Junto a esa pregunta va a surgir la dupla tradición-modernidad, y la indagación de si esa dupla también se traslada a la relación que puede haber entre Europa y Latinoamérica. Siempre se piensa en esa dicotomía entre continuidad o ruptura. ¿Cómo entender esta lógica que implica una red compleja de ideas, de conceptos que se transforman a sí mismos y se reconfiguran? ¿Cómo superar esa dupla, esa dicotomía para los estudios de Latinoamérica?

EP: Sí, las dos problemáticas están muy ligadas, obviamente. En primer lugar la dupla entre tradición y modernidad resulta interesante en cuanto busca señalar la presencia de discontinuidades en el nivel del lenguaje político. Ahora, en toda la tradición de la historia de ideas, y también en el caso de la historia conceptual alemana, esto suele resolverse en un planteo dicotómico, da lugar a un esquema dualista, como es la oposición entre tradición y modernidad. Es decir, tiende a sugerir que en Occidente se habrían producido solo dos grandes paradigmas, dos grandes sistemas de pensamiento: el premoderno y el moderno.

Este esquema plantea una serie de problemas. En primer lugar, la datación resulta siempre ambigua, no queda nunca claro cuándo termina lo tradicional y cuándo empieza la modernidad. Koselleck, por ejemplo, coloca el punto de partida de la modernidad en un momento muy tardío, esto es, el *Sattelzeit*, que va de 1750 a 1850. Y esto lleva a englobar todo lo que viene antes de 1750 bajo la misma categoría de “premoderno”. Siguiendo este esquema, todo el pensamiento que va de San Agustín a Spinoza, Hobbes y Locke sería igualmente premodernos, lo que resulta, en realidad, bastante absurdo. Si no podemos distinguir a Spinoza, o Locke, de San Agustín, o Santo Tomás, algo no anda del todo bien en este esquema. Inversamente, lo mismo sucede con el concepto de “modernidad” en el que se van a agrupar formas de pensamiento, o lenguajes políticos claramente heterogéneos entre sí. Todo el pensamiento que va de Descartes y Kant hasta Heidegger y Derrida, sería todo igualmente “moderno”. El punto es que este marco dicotómico niega de antemano la posibilidad de descubrir rupturas conceptuales tanto antes como después del *Sattelzeit*, de la frontera que separa “tradición” de “modernidad”, y así termina ofreciendo un marco demasiado genérico y simplista para comprender la historia intelectual, perdiendo de vista profundas transformaciones operadas en el plano de los lenguajes políticos tanto en el periodo precedente como el subsecuente.

Ahora, más preocupante resulta el hecho de que pronto, incluso ese matiz temporal adherido a ese esquema, también se termina diluyendo y ambas categorías, las de “tradición” y “modernidad”, dejan de aparecer como indicando periodos históricos que puedan situarse en el tiempo para convertirse en suertes de esencias transhistóricas, cuya mutua oposición recorrería toda la historia intelectual. Un buen ejemplo es el de Benjamin Constant. Él afirmaba que todas las formas de pensamiento político se reducen a dos formas básicas de concebir la libertad, que llamaba la “libertad de los antiguos” (la libertad como participación en las decisiones públicas) y la “libertad de los modernos” (la libertad como no injerencia del Estado en los asuntos privados). Isaiah Berlin traducirá luego este mismo esquema en términos de la “libertad positiva” y “libertad negativa”. Y esta antinomia identificaría todas las formas de pensamiento político. Todas ellas serían distintas expresiones de algunas de ambas formas de entender la libertad. En definitiva, toda la historia del pensamiento político no sería más que

una oscilación eterna entre esos dos polos, como el bien y el mal en las antiguas cosmologías.

Yendo ahora al pensamiento latinoamericano, éste aparecería como una anomalía respecto del supuesto modelo de “modernidad”, lo que, siguiendo este esquema dicotómico, solo podría interpretarse como resultado de la presencia de resabios de pensamiento “tradicional”. Y esto nos lleva a otro problema que tienen estos esquemas: estos son siempre tautológicos. Si algo no es “moderno”, entonces es “tradicional” y ello es necesariamente así porque en dicho esquema no cabe otra posibilidad. Este carácter tautológico de este esquema deriva, a su vez, de su naturaleza apriorista. Uno podría supuestamente definir, por ejemplo, qué es la democracia, qué es la libertad, qué es la justicia, etc., independientemente de si alguien alguna vez dijo eso. Es como el viejo chiste de que si la realidad no corresponde con la teoría, peor para la realidad. El que alguien haya dicho o no eso que el modelo o tipo ideal establece es solo un accidente o circunstancia que no hace a su definición. Si nunca nadie lo dijo, la culpa será de esos autores que no habrían sabido comprender el “verdadero” concepto de libertad, democracia, etc., en cuestión. El esquema resulta así inmune a toda contrastación histórica.

Lo que subyace allí, en última instancia, es un cierto impulso normativo, el pretender dictaminar acerca de la historia. Siempre que se parte de estos esquemas fundados en modelos de pensamiento o “tipos ideales”, la mirada hacia el pasado habrá de centrarse en descubrir simplemente de qué lado de la contradicción caen las ideas de cada autor o sistema de pensamiento. En el fondo, la investigación histórica no nos descubrirá nada que no sepamos ya de antemano, salvo los detalles de orden empírico (dónde situar a cada uno de los autores analizados). Y, como decía antes, en este esquema, América Latina cae siempre del lado “malo” de la antinomia, sea cual fuere el modo en que ella se formule. Ella entra siempre como una suerte de anomalía respecto del supuesto “tipo ideal” de racionalidad y modernidad políticas.

La pregunta entonces es: ¿Cómo podemos superar esta visión dicotómica? (Pierre) Rosanvallon nos ofrece una clave para ello, cuando afirma que de lo que se trata es de dejar de pensar en términos de modelos y pensar en términos de “problemas”. Para él, todos los conceptos políticos no constituyen modelos; de hecho, no indican nada que se pueda definir.

Los conceptos políticos son indefinibles, solo se tratan de índices de aporías, y es esta indefinibilidad última de los conceptos políticos, lo que abre el campo a las disputas en torno de los mismos. Conceptos como el de democracia no remiten a ningún conjunto de principios, de valores o de instituciones que se puedan listar, sino que indican básicamente un problema. En tanto que índice de la soberanía popular, la democracia designa simplemente una aporía, que consiste en el hecho de que el mismo que es soberano sea también el súbdito. Se trata, en realidad, de una paradoja: si hay unos que son soberanos debe haber otros que son súbditos, que el mismo que es soberano sea su propio súbdito es, en realidad, un contrasentido.

¿Qué es lo que cambia, entonces, cuando dejamos de ver la historia intelectual en términos de “modelos” y abordamos los conceptos políticos como índices de problemas? Lo que cambia es algo fundamental, porque solo este cambio de perspectivas permite dar sentido a los debates que se suscitaron históricamente en torno a las categorías nucleares del discurso político. Si nosotros pensamos que existe alguna definición correcta de democracia, un cierto modelo o tipo ideal de democracia moderna, entonces todos los debates que se suscitaron en torno a tal concepto pierden su sentido. La historia intelectual se reduciría a una serie de aproximaciones más o menos deficientes de ese supuesto modelo. Todo aquello que se apartaría del mismo, solo podría interpretarse como expresando una serie de malentendidos. Si determinados autores se problematizaron ese supuesto modelo, sería simplemente porque no lograron entender ese “verdadero” concepto de democracia que el historiador en cuestión conoce, o cree conocer. En definitiva, la historia intelectual se vuelve así en una especie de comedia de enredos. Ya no se entiende por qué se disputó a lo largo de la historia en torno de estos conceptos. Visto desde esta perspectiva, si se hubiese comprendido de entrada el verdadero sentido de democracia, nos habríamos ahorrado dos mil años de historia intelectual.

En definitiva, solo se puede dar sentido a estos debates cuando aceptamos que si hubo quienes se problematizaron estas categorías, es porque ellas mismas son problemáticas. Es decir, si hubo disputa en torno a su definición, no es por falta de comprensión por parte de los autores en cuestión, sino porque no hay forma de fijar el sentido de estas categorías,

porque ellas resultan indefinibles por naturaleza. Y es justamente esta indefinibilidad última lo que determina su carácter político.

Volviendo entonces al caso latinoamericano, ese cambio de punto de vista permite reconstruir la historia intelectual local desde una perspectiva que ya no coloque a la misma en el lugar de una mera anomalía local, sin relevancia alguna, por lo tanto, para la historia intelectual, en general. El estudio de la historia intelectual local cobra así una nueva relevancia, ya que nos permite comprender cómo es que se ponen de manifiesto en ciertos contextos específicos aquellas aporías inherentes a la propia modernidad política. Estos ya no serían vistos como expresando resabios de pensamiento tradicional, sino ilustrativos de problemáticas más vastas que trascienden el mero marco local para plantear cuestiones que exceden dicho marco y, lejos de tratarse de meras “desviaciones” de algún supuesto “modelo”, permitirían así interrogar la validez de los propios “modelos”, es decir, poner a prueba aquellos marcos teóricos sobre los que se funda hoy la disciplina y, eventualmente, cuestionar los mismos.

HACIA UNA NUEVA HISTORIA INTELECTUAL EN LATINOAMÉRICA

HAEC: Entonces, profesor Elías, a partir de Koselleck se abordan los conceptos fundamentales, o esta idea de fundamentalidad que emerge a partir de la irrupción de la modernidad, y hablamos también que los problemas, los debates latinoamericanos también poseen estos elementos, ¿Podríamos hablar de ciertos problemas fundamentales latinoamericanos? ¿Cómo se determinaría esta fundamentalidad en el caso de que la hubiese?

EP: En realidad, debo ahora corregir algo de lo que decía anteriormente, o precisarlo mejor. No creo que se pueda hablar en esos términos. Hablar de Latinoamérica como constituyendo *un* contexto sigue siendo algo muy vago. El concepto de Latinoamérica es todavía muy amplio y genérico. Habría aquí que desagregar contextos específicos. No hay un problema que atravesase a todo el subcontinente. Las distintas regiones viven sus propios momentos históricos, y justamente la tarea de la historia intelectual, creo yo, o de la historia política intelectual es ésa: identificar cuáles son los puntos de controversia en torno a los cuales se articuló el lenguaje político en cada momento y lugar particular. Esto nos lleva a otra de las cuestiones

fundamentales para la nueva historia intelectual, que consiste en romper con cierto esencialismo latinoamericanista, esto es, pensar que hay una “identidad latinoamericana”, que los países de la región compartirían por igual una serie de problemas que les son inherentes y los habitan desde su origen hasta hoy.

Hay una imagen que brinda Bernard Bailyn en *The Peopling of British North América*. Allí analiza el poblamiento de la Nueva Inglaterra y resulta bastante crítico respecto a la historiografía tradicional que muestra a estos primeros pobladores como los padres de la democracia y la libertad norteamericanas. Analizando la correspondencia que enviaban los puritanos a sus parientes en Inglaterra, Bailyn muestra que, en realidad, no hubo en toda la historia gente más oscurantista que ellos. Pretender ver en esa gente el origen y el nacimiento de la democracia y la libertad sería un absurdo completo. Pero esto le sirve de base para plantearse un problema teórico más general.

El ejemplo que da Bailyn es el de una nave que viajó a Júpiter (Voyager I) y sacó fotos de Saturno. Vistos a no sé cuántos millones de kilómetros de distancia, dice Bailyn, los anillos de Saturno aparecen como una masa uniforme. Pero, cuando se los fotografía desde apenas unos cientos de miles de kilómetros de distancia, se descubre que en realidad, se trata solo una ilusión lumínica que emana de una enorme cantidad de rocas y hielo, de muy diversas formas, tamaños, consistencias y composición. Lo mismo, dice, cabría para la idea de una cultura, sea norteamericana o latinoamericana; esa imagen de unidad no sería más que una mera ilusión lumínica. Cuando uno se aproxima un poco a América Latina se pierde esa imagen de homogeneidad, y se descubre la presencia de una inmensa variedad de ideas, formas de identidades, culturas, tradiciones y visiones del mundo. Hablar de una sola cultura latinoamericana como si fuera una totalidad homogénea pierde ya todo sentido.

Uno de los grandes problemas de la historia intelectual latinoamericana tiene que ver con que todavía sigue impregnada de cierto esencialismo propio de las visiones nacionalistas del siglo XIX. La corriente más influyente en este sentido fue la llamada “filosofía latinoamericana” que tuvo su auge en los años 60’s, producto en buena medida del impacto de la Revolución cubana, esta tiende a unificar a América Latina e identificarla como una

suerte de tierra de promisión. Un resabio de eso todavía puede verse hoy en algunos autores como (Fredric) Jameson, quien sigue hablando del Tercer Mundo como albergando residuos emancipadores, opuestos a la lógica racionalista del capitalismo. América Latina sería el lugar de la naturaleza incontaminada, corroborando una visión romántica e idealista de la misma.

En los años 70s, como resultado de la serie de dictaduras que se impusieron en la región, se difunde una visión opuesta. América Latina pasará a ser vista como una región condenada, en la que la democracia sería inasimilable. Y ello sería atribuido, en una misma vena esencialista, a la “cultura local”. Lejos de ser una tierra de futuro, ésta seguiría aferrada a su pasado, a su herencia colonial, signada por el pecado original de la conquista. Y, desde estas perspectivas “culturalistas”, cuyo principal representante será Richard Morse, aunque comprende a una inmensa gama de historiadores y pensadores, nada de lo ocurrido subsecuentemente habría de alterar esta situación.

YGT: Siempre esa lógica entre continuidad y ruptura como soporte final a la hora de pensar Latinoamérica en todo momento. Siempre es el término el que termina definiendo, porque incluso el tema de la utopía es pensada desde la misma lógica de continuidad y ruptura. Habrá un momento en cual se va a romper definitivamente de todo el resabio que pueda tener del sistema capitalista y toda esta expansión, y finalmente América Latina se va a convertir en la tierra de la esperanza.

EP: Sí, siempre oscila entre esas dos visiones posibles, pero en última instancia en ambas visiones opuestas subyace el mismo concepto esencialista de América Latina, que, lejos de ayudar a comprender la historia intelectual local, es uno de los grandes obstáculos que habría que intentar replantearse. El pasar a ver la historia intelectual o de los conceptos políticos como problemas, apunta justamente en esa dirección: no se trata ya de ver si América Latina se ajusta a tal o cual modelo, sino observar cómo esas aporías constitutivas de lo político se desplegaron concretamente en cada contexto particular. América Latina y la historia latinoamericana no serían distintas en ese sentido a cualquier otro caso que quiera estudiarse; los modos en los cuales esas aporías funcionaron en cada contexto específico podrían arrojarnos claves para entender aspectos fundamentales de la política moderna, al igual que el estudio de cualquier otro caso nacional o regional.

Y, en ese sentido, podría plantear interrogantes que hacen a los propios marcos teóricos según los cuales se despliega hoy esta disciplina.

Uno de los grandes obstáculos de los historiadores latinoamericanistas, que señala el límite último que impone este esquema de los “modelos” y las “desviaciones” locales, reside, justamente, en que dentro de este esquema, desde la región no se podrán ya nunca poner en cuestión esos modelos, los cuales funcionan simplemente como presupuestos, como dados. Se da así la paradoja hoy de que los únicos que entienden, o creen entender, cuál es el ideal liberal plasmado supuestamente en Locke son los latinoamericanistas, porque entre los estudiosos de Locke hoy no hay ningún acuerdo al respecto. Esto se puede ver en el libro de uno de los miembros de la Escuela de Cambridge, John Dunn (*The political thought of John Locke*). En él, Dunn expone la infinidad de interpretaciones diversas en torno de su pensamiento, desde los que señalan que (Locke) era un calvinista fanático a un revolucionario extremo. Ahora, ningún latinoamericanista o historiador de América Latina podría cuestionarse esto, porque si nos problematizáramos el mismo, ya no podríamos ponernos a discutir si Mora o Alberdi fueron verdaderos liberales o no, hasta qué punto se apartaron de las ideas de Locke. Hay que suponer así que la idea liberal es una, evidente y transparente, tal como aparece en las definiciones de los manuales, siempre simplistas por naturaleza, sin nunca alcanzar a interrogarse acerca de esos modelos, porque si no nunca llegamos a lo que supuestamente tendríamos nosotros que buscar, que es hasta qué punto estos autores se apartaron o no de tal modelo de pensamiento liberal. La historiografía de ideas latinoamericanista está así condenada al provincianismo, a preocuparse simplemente por tratar de observar las supuestas desviaciones locales de los modelos sin cuestionarse nunca acerca de la validez de esos mismos modelos (y la serie de antinomias que le son propias) como marco analítico para comprender la historia intelectual. El punto es que, desde el momento en que ponemos en duda la validez de los modelos putativos, todo ese esquema de los modelos y las desviaciones se viene abajo. Ya no se puede seguir haciendo la historia intelectual como se venía haciendo hasta aquí. Resulta necesario entonces replantearse todo de nuevo, reformular radicalmente nuestros marcos teóricos.

HAEC: De los esencialismos. Por ejemplo, una de las escuelas que se cultivaron mucho en Latinoamérica fue el indigenismo, que también se puede abordar como problema, alejándose de una idea romántica y unitaria.

EP: Sí, son todas construcciones conceptuales que tienen mucho de arbitrario, porque el concepto de “indígena” en realidad no existía entre los propios indígenas; eso es un invento de los europeos. Los indígenas no se veían a sí mismos como indígenas; ellos eran los tlaxcaltecas, olmecas, mexicas, etc. Solo desde afuera se ve a los indígenas como indígenas. Todo concepto posee una historia que hay que rastrear sin tratar de imponer una normatividad sobre ella. En determinado momento, a esa clase de conceptos referidos a las identidades étnicas se les va a adicionar connotaciones valorativas positivas. Pero tanto éstas como sus contrarias, nunca hay que tomarlas como meros reflejo de la realidad, sino que hay que volverlas ellas mismas objetos de análisis, observar, en cada caso, qué trasuntan, tratar de comprender a qué funciones están sirviendo en el interior de un determinado discurso, a qué propósitos sirven, en este caso, el concepto de indigenismo. Digamos que lo que es necesario entender a qué serie de supuestos responde, qué casilla viene a llenar dentro de una determinada grilla conceptual.

Encontramos acá otro de los problemas cuando se refiere a “América Latina” como una suerte de caso anómalo en la historia del pensamiento. Como vimos, suele decirse, para el siglo XIX, que aquí nunca hubo liberalismo, puesto que el liberalismo era inadecuado en una sociedad tradicionalista. Nuevamente eso es comprender mal el régimen de los conceptos. No se pueden tomar los conceptos como meras expresiones de la realidad. Si nosotros abordamos el concepto “liberal” a partir de las definiciones de manual, esto es, asociado a la idea de una sociedad integrada por individuos libres, autónomos e iguales, es muy fácil notar que, en realidad, no solo en América Latina, sino que en ningún lado hubo liberalismo. Ninguna sociedad, ni aquí ni en ningún lado estuvo nunca conformada por individuos libres, autónomos e iguales. Si tomamos esta definición literalmente, no tiene sentido. Pero claro, la historiografía de las ideas latinoamericana parte de esa definición como válida, sin nunca cuestionársela, y, tan pronto como constata que en América Latina eso no se dio, entonces concluye que en América Latina nunca hubo liberalismo,

en fin, que esta región representaría una anomalía en el marco del pensamiento político del siglo XIX.

Lo que hay que entender es cómo operan los conceptos, cuya función no es meramente la de describir la realidad. La pregunta no es si existió o no un modelo de sociedad liberal en una determinada región, sino qué fue lo que llevó a determinados sujetos a imaginarse a sí mismos como tales, o eventualmente como extraños a ese modelo. Hay aquí implícito un problema de orden metodológico. La historia de ideas suele tomar sus herramientas analíticas de su propio objeto de estudio. En el caso del liberalismo, se toma el propio concepto “liberal” como herramienta para analizar la realidad y de este modo no puede ya volverse ese mismo concepto en un objeto de análisis, es decir, tratar de entender cuáles son las condiciones de posibilidad del surgimiento de ese mismo concepto, y no meramente cómo las distintas expresiones se acercan o no a ese modelo. De lo que se trata es de separar los planos, y no entender los conceptos como conteniendo ellos mismos sus propias metacategorías a partir de las cuales se puede comprender esos mismos conceptos, sin llegar a interrogarse nunca acerca de sus mismas condiciones históricas de posibilidad, y, en definitiva, de la radical contingencia de sus mismos fundamentos. En última instancia, según entiendo, aquí radica el núcleo de la gran transformación operada en el campo de la historia intelectual, este giro autorreflexivo que le lleva a problematizarse permanentemente sus propias categorías analíticas.

YGT: En ese sentido, ya para comprender la evolución de esta nueva historia intelectual en Latinoamérica, ¿En qué centro concreto de investigación se ha ido desarrollando? ¿Cuáles han sido sus avances en el ámbito académico? ¿Y qué han aportado netamente sus representantes desde Latinoamérica a esa nueva historia conceptual?

EP: Ha habido una expansión muy grande de la nueva historia intelectual, y de la historia conceptual, en particular, en América Latina. La historia conceptual tuvo un impulso muy, muy fuerte, gracias a la acción fundamental de una persona, que es Javier Fernández Sebastián, quien fue el que ayudó de manera decisiva a difundir la teoría koselleckiana en el mundo hispanoamericano. Es un caso quizá extraño de cómo una figura logró que se difundiera tan rápidamente una corriente historiográfica. Ahora, si

tuvo la repercusión que tuvo la obra de Javier, se debió en gran parte a que existía una demanda preexistente, y ello no solo en el ámbito hispanoamericano.

Algo que me llamó mucho la atención fue que en el último congreso de la Sociedad Internacional de Teoría de la Historia, el teórico más citado de todos fuera Koselleck, lo que no ocurría tiempo atrás. En realidad, la teoría koselleckiana se difundió más luego de la muerte de Koselleck. Y en América Latina, creo, tiene más peso que, por ejemplo, la Escuela de Cambridge, la cual tuvo una asimilación algo más marginal. La influencia de la escuela francesa se da, sobre todo a partir del impacto que produjo la obra de Foucault. Su influencia se hizo sentir, sin embargo, de forma más marcada en otros ámbitos. En el campo específico de la historia intelectual la presencia de Foucault no es tan decisiva.

Volviendo a la influencia de la teoría koselleckiana en el campo de la historia intelectual latinoamericana, entiendo que la misma representa un gran aporte, pero también plantea algunos problemas. Como suele ocurrir en estos casos, lo que es una teoría compleja y sofisticada, una vez que se difunde, tiende a reducirse a una fórmula, se vuelve una metodología desprendida de la teoría que la sustenta, convirtiéndose así en una especie de receta de cocina. Normalmente, se identifica la historia conceptual en un sentido restringido, esto es, simplemente estudiar la trayectoria de cada concepto en particular, perdiendo de vista el objetivo más general de Koselleck, que no era analizar cada concepto de forma individual, sino tratar de reconstruir a partir de ellos los grandes horizontes o universos conceptuales. Entiendo que de lo que se trata no es tomar la teoría koselleckiana como una mera metodología, sino indagar sus mismos presupuestos, los fundamentos de índole epistemológica en que la misma se sostiene.

En cuanto a la difusión de la historia intelectual, en general, hay que mencionar la importancia del Centro de Historia Intelectual de la Universidad Nacional de Quilmes, del que formo parte. Su labor ha sido clave para la expansión de la disciplina en la región. Creo que es el único centro especializado en este campo en América Latina. Aunque existen muchos investigadores que cultivan la historia intelectual, normalmente lo hacen de manera individual, o formando parte de instituciones no específicas en este campo.

HAEC.: La cuestión de las traducciones son decisivas también para la difusión de un autor.

EP: Suele ocurrir también, que se traduce cierta parte de la obra de un autor y se difunde solo un costado de esa teoría perdiéndose de vista el sistema de pensamiento más general que le subyace.

UNA ARQUEOLOGÍA DE LO POLÍTICO

HAEC: Para concluir, profesor Elías Palti, ¿Nos puede explicar en términos generales los presupuestos en los cuales se sustenta su nuevo libro *Una arqueología de lo político*?

EP: La idea de arqueología evidentemente remite a Foucault, a su *Arqueología del saber*, es decir, al estudio de los distintos regímenes de saber que se sucedieron en Occidente desde el siglo XVII hasta el presente. En un sentido creo que la obra de Foucault sirve para introducir cierta corrección en el concepto de *Sattelzeit* de Koselleck. En *Las palabras y las cosas*, que es el libro en el que me baso, Foucault, en realidad, no discute con Koselleck sino con Heidegger, e introduce una distinción en el planteo de éste. Heidegger sitúa la modernidad en un momento muy temprano, en el siglo XVI. Foucault, por el contrario, plantea que lo que Heidegger está haciendo es proyectar al siglo XVI una idea del sujeto que aparece recién a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, que es, justamente, el periodo que Koselleck denomina como *Sattelzeit*. El surgimiento de un concepto moderno de sujeto, según lo analiza allí Foucault, se relaciona estrechamente con esa gran reformulación conceptual estudiada por Koselleck y de la cual, según muestra, nace, entre otros, el concepto de Historia (con mayúsculas) como un sustantivo colectivo singular. En el siglo XVI —al que hace referencia Heidegger— todavía no existía un concepto de sujeto, ni tampoco de Historia, pero esto no significa que a fines de siglo XVI y comienzos del siglo XVII no se haya producido una ruptura conceptual fundamental, y que da origen a lo que Foucault llama la “era clásica” o la “era de la representación”.

La emergencia de esta “era de la representación” supuso un cambio conceptual fundamental: es el momento en que Dios se fuga del mundo, ya no se encuentra inmediatamente presente, sino re-presentado. ¿Qué quiere decir esto? No se abandona la idea de que hay una justicia eterna, única,

pero lo que tenemos ahora ante nuestros ojos son siempre interpretaciones de esa verdad. Esa verdad no se hace presente sino que se encuentra siempre re-presentada. Lo mismo ocurre con la idea de justicia. Persiste la idea de una justicia universal, trascendente, pero los códigos legales positivos son convencionales, y si bien todos ellos invocan una idea de justicia ninguno se puede identificar plenamente con ese ideal de justicia. Junto con la idea de la re-presentación surge también la idea de la existencia siempre de un residuo no representable, de una brecha siempre presente entre la esencia y su manifestación. Esto que señala Foucault, y que Koselleck omite, nos ayuda a entender mejor también el *Sattelzeit*, porque el *Sattelzeit* es, de hecho, una suerte de respuesta a esa gran crisis conceptual abierta en el siglo XVII. Es entonces que se desarrollan estos grandes significantes, la serie sustantivos colectivos singulares, como Derecho, Estado, Historia, etc., analizada por Koselleck. De alguna forma esos nuevos significantes vienen a llenar ese vacío, ese lugar vacante dejado por la muerte de Dios, en suma, vienen a dar un sentido a nuestra existencia colectiva en un mundo ya secularizado.

En mi libro *Una arqueología de lo político*, retomo este proyecto arqueológico foucaultiano, pero lo que trato de demostrar, más específicamente, es que esos regímenes de saber que analiza Foucault tienen, a su vez, un sustrato político, se corresponden con regímenes específicos de ejercicio del poder. ¿Qué es lo que se descubre en la era de la representación y que da lugar a lo que él llama la “época clásica”? Es justamente la naturaleza *representativa* del poder. Es decir, que el poder del monarca no es más que la representación de una fuerza social que viene a encarnarse en él pero que lo excede, que nunca llega a agotarse en su figura. Es el periodo Barroco, el mundo del artificio, cuando Calderón de la Barca decía que “la vida es sueño”. Como dice el famoso monólogo de Segismundo: “El rey sueña que es rey y todos lo obedecen”. Esta idea también aparece en el *Ricardo II* de Shakespeare, que es el símbolo de Kantorowicz para justificar su formulación de los “dos cuerpos del rey”.

¿Qué significa esto? Hay una escena en esa obra que condensa muy bien esa idea. Cuando Ricardo II es depuesto, no puede entender cómo aquellos que unos minutos atrás lo adoraban como un dios, ahora lo desprecian como a un vulgar villano. Es entonces que Ricardo le dice a su esposa: “¿Piensas que todo fue un sueño del que finalmente hemos

despertado?” La que sigue es la famosa escena cuando Ricardo se mira al espejo sin lograr ver nada y entonces lo arroja partiéndose en mil pedazos. Si Ricardo no puede ya verse es porque, una vez despojado de su investidura, su ser se disuelve, es la investidura lo que le daba una identidad. Y ello vale no solo para el rey: todos los roles sociales no son más que eso, figuras, convenciones, artificios. Son puras ilusiones, pero no por ellos son menos efectivas; por el contrario, son esas ilusiones las que constituyen la sociedad. Ese es el gran descubrimiento del siglo XVII, de la era de la representación, la naturaleza ilusoria (re-presentativa) de nuestra existencia colectiva, y, en particular, del poder político.

Vemos aquí la existencia de un vínculo estrecho entre los *epistemes* que analiza Foucault y los cambios producidos en el plano de los regímenes de ejercicio del poder. Es precisamente este vínculo lo que busco recrear en *Una arqueología de lo político*. De este modo pretendo historizar el concepto de lo político que aparece con Carl Schmitt. Por ello quiero decir que lo político es algo histórico, cambiante, no solo en tanto que categoría, sino que también lo es en tanto que realidad empírica. Esto significa que es posible trazar cómo surgió este campo de lo político y cómo se fue reconfigurando a lo largo de los siglos, que es, en definitiva, lo que se propone hacer este libro.

Podría tratar ahora de sintetizar aquello que constituye el punto de partida de este estudio, que es cómo surgió históricamente este campo de lo político, cómo el mismo emerge del interior de ese universo teológico al cual terminaría dislocando.

Aquí hay que introducir un nuevo concepto. La idea representativa del poder político se relaciona, a su vez, con algo nuevo que surge entonces. Lo que emerge junto con el absolutismo es la visión de que el principio de unidad que constituye a la comunidad como tal le viene a ella desde fuera. La comunidad no es el resultado de mecanismos inherentes suyos, sino el resultado de un *trabajo*, que es justamente el trabajo de lo político. Esto significa que la comunidad nunca es perfectamente congruente respecto de sí misma. Ella nunca se encuentra plenamente constituida como tal, resulta inconsistente en sus términos presentes.

Es esta idea de la incongruencia constitutiva de la comunidad la que abre el horizonte de lo político. Los conceptos se vuelven entonces conceptos

políticos (o, más precisamente, teológico-políticos), en el sentido de que se transforman en nociones límite. El concepto de soberanía sirve de ejemplo. Uno podría decir que antes del siglo XVII existía una cierta idea de soberanía, pero ¿Qué es lo nuevo que aparece ahora en ese concepto, qué viene a designar ahora el mismo? Este indicaría una paradoja que le es inherente. Por un lado, el concepto de soberanía excluye toda idea de límite, porque si se le pusiera un límite al soberano ello significaría que existiría algún poder colocado por encima del suyo que pudiese juzgarlo, con lo que la soberanía se destruiría. Pero, por otro lado, presupone la idea de límite, porque si no hubiera ningún límite puesto al poder del soberano, éste se volvería en su contrario, en un tirano, es decir, se destruiría también como tal. Es aquí que surge la idea de pacto. Esta es la que funda la soberanía y al mismo tiempo amenaza con destruirla de forma permanente. En suma, sin la idea de pacto, la soberanía no puede constituirse, pero con la idea de pacto, está ya no puede sostenerse.

Volviendo ahora a la pregunta anterior: ¿Qué es lo nuevo que aparece entonces y que señala la emergencia de este campo de lo político? En realidad, no son ninguno de estos conceptos en sí mismos. La idea de pacto puede rastrearse incluso en la Biblia, cuando Dios hizo un pacto con el pueblo de Israel. También podrían hallarse antecedentes del concepto de soberanía en el pensamiento premoderno. Lo nuevo que aparece entonces, y que marca una profunda fisura en la historia política-conceptual, es esa relación contradictoria e indisoluble a la vez que se establece entre ambos. Es ello lo que los vuelve conceptos políticos, es decir, nociones límites. Esto debe entenderse, no en el sentido tradicional que se trataría de algún ideal inalcanzable en la práctica (algo demasiado bueno para ser cierto), sino en el sentido de que, en el momento en que se realizaran, se destruirían (como vimos, si el soberano pudiese realizarse plenamente como tal, en ese mismo momento se destruiría, es decir, se volvería indistinguible de su contrario, el tirano).

Lo mismo ocurre con la idea de comunidad. Esta se vuelve una noción límite. Como vimos, ésta solo puede constituirse como tal a partir de la institución de un centro de autoridad en torno al cual ella pueda articularse. Según decía Francisco Suárez, un cuerpo sin cabeza es mutilado y monstruoso. Pero esto significa que el concepto de comunidad se vuelve un

concepto imposible. Es decir, esta solo podría constituirse como tal al precio de destruirse, de escindirse, esto es, introduciendo en su seno esa fisura que separe a gobernantes de gobernados, en fin, introduciendo en ella las relaciones de poder.

Es este complejo entramado conceptual el que nace en el siglo xvii, y que se irá reconfigurando sucesivamente en el curso de los siglos siguientes. La propuesta central del libro es analizar cómo funciona ese campo de lo político en cada momento, articulando diversos regímenes de ejercicio del poder. ¿Qué es un régimen de ejercicio del poder? La respuesta es: un determinado modo de producción de un efecto de trascendencia a partir de la pura inmanencia. Esto significa lo siguiente.

Como vimos, en el siglo xvii, en la era de la representación, se abandona la idea de que hay una justicia eterna, pero ésta se nos habría vuelto radicalmente inaccesible. Lo que tenemos ahora ante nosotros son siempre interpretaciones de ese ideal de justicia, sin que ningún orden legal convencional pueda ya identificarse plenamente con él. No obstante, todo orden legal debe invocarla, establecer algún tipo de vínculo con ese ideal de justicia, porque de lo contrario nadie lo obedecería. Lo que analizo en mi libro es, pues, la forma en que funcionan esos distintos regímenes de ejercicio del poder, esos diversos modos de producción de un efecto de trascendencia, un sentido de justicia a partir de la legalidad. Estos distintos regímenes de ejercicio del poder suponen, en fin, la reconfiguración del campo mismo de lo político, cuyo análisis es el objeto último de una arqueología de lo político.



**RUPTURA CON EL PASADO Y CONFRONTACIÓN CON EL PRESENTE.
CUAUHTÉMOC OLMEDO ORTIZ, RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD MICHOACANA (1983-1985)**

JOSÉ MANUEL TOVAR HERRERA



Cauhtémoc Olmedo Ortiz, es médico de profesión. Nació en Cuitzeo del Porvenir en 1945, en el seno de una familia tradicional. Tuve el gusto de conocerlo cuando cursé el bachillerato en el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo y supe de su trayectoria universitaria y de su participación en los movimientos ocurridos en nuestra Máxima Casa de Estudios en la década de los sesenta del siglo pasado.

Fue presidente del Consejo Estudiantil Nicolaita (CEN) y líder de la Federación de Estudiantes Universitarios de Michoacán (FEUM), colocándose en una posición principal en un periodo complejo para la institución, inmediatamente después de la confrontación entre la Universidad Michoacana y el Gobierno del Estado encabezado por Agustín Arriaga Rivera. Posteriormente se involucró en la reapertura de las casas del



José Manuel Tovar Herrera · Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Correo electrónico: buffyrifa@hotmail.com
Tzintzum. Revista de Estudios Históricos · 70 (julio-diciembre 2019)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e:2007-963X

estudiante, que se convirtieron en núcleos importantes en contra de la política impulsada por el gobernador y el presidente Gustavo Díaz Ordaz.

Veinte años después volvió a estar en el centro del debate, ahora en su calidad de rector (1983-1985) y promotor de una nueva Ley Orgánica que planteaba la desaparición de la Junta de Gobierno creada durante la administración de Arriaga Rivera. Fue una etapa difícil en la que interactuaron diferentes grupos de poder y que culminó con la renuncia de Olmedo Ortiz a la rectoría, luego de una serie de movilizaciones detrás de las cuales se advertía la presencia y el aliento de grupos políticos externos.

La presente entrevista se realizó en el marco de la investigación intitulada “Raúl Arreola Cortés: Estado, poder político y autonomía universitaria, 1985-1986”, que me permitió obtener mi grado de licenciado en Historia. La rectoría de Cuauhtémoc Olmedo Ortiz se tomó como punto de partida en virtud de la trascendencia que revistió la creación de una nueva Ley Orgánica para la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.¹

Sobre su gestión y las dificultades que tuvo que enfrentar, Olmedo Ortiz dio a conocer algunos detalles en un documento publicado en noviembre de 1988 en un diario de circulación estatal.² Este texto surgió a raíz de que unas semanas antes, distintos semanarios y medios de comunicación, entre ellos la revista *Proceso*, habían destacado la relación entre el gobierno estatal, al frente del cual se encontraba el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y la Universidad Michoacana. En las notas periodísticas se enfatizaba la buena relación entre ambas instituciones y el constante apoyo oficial a la casa de estudios. Fue entonces que Olmedo Ortiz decidió publicar el texto “Cuauhtémoc Cárdenas y la Casa de Hidalgo”. En él describió de manera

¹ En cuanto a si fue una reforma o una nueva Ley Orgánica, existe una discusión historiográfica. Por un lado, se dice que fue reforma, en virtud de que los cambios propuestos a la legislación universitaria estuvieron centrados en el tema del gobierno de la institución, principalmente en lo que concernía a la desaparición de la Junta de Gobierno y el método de designación del rector. En contraparte, afirman algunos estudiosos, que sí fue una nueva Ley Orgánica porque rompió con un modelo de gobierno y de control político sobre la institución, además de reivindicar planteamientos relacionados con los fines, eje de la legislación de 1963. Del mismo modo, se argumenta que el propio Cuauhtémoc Olmedo Ortiz manifestó en su momento que la idea original fue la creación de una nueva Ley Orgánica. Abona a lo anterior el primer artículo transitorio de la Ley Orgánica promulgada en 1986, que hace referencia a la abrogación de la Ley Orgánica de 1963, con sus modificaciones de 1966 y 1983. Véase: GUTIÉRREZ LÓPEZ, Miguel Ángel, *Itinerario de la Autonomía en la Universidad Michoacana*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016, pp. 155-157.

² Archivo Histórico del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana (en adelante AHDIHUM), Fondo Raúl Arreola Cortés, Serie v Educación, caja 25, “Cuauhtémoc Cárdenas y la Casa de Hidalgo”, en Observaciones Nicolaitas, *La Voz de Michoacán*, 29 de noviembre de 1988.

sucinta los vínculos establecidos con el Gobierno de Michoacán y el proceso que derivó en la creación de la nueva Ley Orgánica. Aprovechó también para explicar la lucha entre diversos grupos de poder y el intento de los cardenistas por tomar el control de la universidad.

La trascendencia de ese periodo universitario y el papel desempeñado por Olmedo Ortiz, despertaron mi interés por conversar con él. En este sentido, y gracias al apoyo del maestro Aldo Ulises Olmedo, exregente del Colegio de San Nicolás, pudo concretarse la entrevista, misma que se llevó a cabo en la ciudad de Morelia, Michoacán, el 12 de marzo de 2014. El encuentro se dio en un conocido café ubicado en los portales del centro histórico, en donde regularmente se reúnen actores y personajes de la vida universitaria para analizar y discutir los acontecimientos referidos a la institución.

Al inicio de la entrevista, el exrector se mostró reservado, con un tono de voz bajo, serio. Lo anterior puede entenderse por su propio carácter, y por el hecho de que era la primera vez después de mucho tiempo que abordaba de manera abierta aspectos relacionados con su gestión al frente de la Universidad Michoacana. A medida que transcurrió la charla, esta actitud cambió e hizo importantes revelaciones que sin duda permitirán enriquecer la historia universitaria.

José Manuel Tovar Herrera (JMTH): Doctor Cuauhtémoc Olmedo Ortiz, le agradezco esta entrevista. Primero, quisiéramos conocer su trayectoria en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Cuauhtémoc Olmedo Ortiz (COO): Empecé desde secundaria mi formación universitaria. Soy médico cirujano y partero. Mi paso por la Universidad ha sido, porque todavía no termina, académico y he (participado) desde estudiante en diversos movimientos que se han gestado en el seno de nuestra Universidad. (Fui) dirigente estudiantil por voluntad de la base estudiantil, presidente del Consejo Estudiantil Nicolaita y luego de la Federación. Profesor, empezando como profesor interino, después por horas y después de tiempo completo. Esta participación docente me brindó la oportunidad de asumir cargos administrativos en nuestra Casa Mayor de Estudios: desde la academia, en los consejos técnicos, hasta director de escuelas; director de la prepa 3 (Escuela Preparatoria “José María Morelos”),

regente del Colegio de San Nicolás y secretario de Difusión Cultural, antes de ser regente, y como rector de la Casa de Estudios. Esa es mi trayectoria, actualmente estoy jubilado como Profesor Investigador Titular “c” e imparto una clase, de acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo, a un grupo de Biología Superior II. Cerca de 42 años de docencia y 69 de edad, es lo que te puedo decir.

JMTH: Doctor, usted fue rector de marzo de 1983 a diciembre de 1985. ¿Cómo se dio su designación?³

COO: En momentos de conflicto, al término del rectorado del licenciado Fernando Juárez Aranda (1979-1983). Antes de que concluyera, nosotros formamos parte de la “Corriente Democratizadora” y formamos un movimiento para la renovación de nuestra Casa de Estudios, un anhelo que tuvimos desde estudiantes y que pretendía reformar la Ley Orgánica de nuestra Casa de Estudios. Quitar la figura de la Junta de Gobierno. Siempre fue una motivación participar en la vida universitaria, eso fue en 1983. Un poco antes, conformamos un grupo que aspirábamos a la rectoría; cualquiera de los integrantes tenía posibilidades de ser rector. Estaban (Luis) Salinas Juárez, Moisés García López, Ariosto Aguilar Mandujano, Salvador Tamayo y un servidor. En caso de salir designado, cualquiera de nosotros formaría su equipo de trabajo con las principales (expresiones) políticas de la Universidad. Así fue como se designó al rector, del grupo que integramos me tocó a mí ser designado por la Junta de Gobierno que acababa de ser transformada, dado que (en) la anterior Junta de Gobierno había muchas irregularidades en (tre) los miembros integrantes. Debido a eso, un año antes, o poco menos, la Cámara de Diputados propició un cambio en la Ley Orgánica, sustituyendo a unos miembros de la Junta de Gobierno que ya estaban anquilosados en ella. Fueron removidos y (nombraron) a dos integrantes: Irineo Rojas e Hiram Ballesteros, no recuerdo quien más de esa nueva Junta de Gobierno.⁴

³ La década de los ochenta del siglo pasado fue un periodo en el que la incertidumbre y la inestabilidad de la Universidad Michoacana fue una constante. La pugna por el poder entre los grupos universitarios y la injerencia del gobierno estatal encabezado por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, dio como resultado tres cambios en la rectoría. El primero de ellos ocurrió en marzo de 1983, cuando en medio de una serie de protestas lideradas por la Coordinadora en Universitarios en Lucha (CUL), se obligó al rector Fernando Juárez Aranda a renunciar, sustituyéndolo Cuauhtémoc Olmedo Ortiz.

⁴ La referencia de Olmedo Ortiz sobre la Junta de Gobierno, me hace recordar que el modelo de la Universidad Michoacana se basaba en el de la Universidad Nacional Autónoma de México, incluida la referida Junta de

Bueno, dado que ellos me designaron, con el gobernador en turno, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, la relación fue buena. Los apoyos de los primeros dos años fueron buenos, tanto de la Junta de Gobierno como del Gobierno del Estado. El problema empezó a tironearse cuando la Junta de Gobierno (pidió) que el rector suprimiera los gastos de las casas del estudiante y se enfrentara con los sindicatos, tanto de empleados como de trabajadores académicos. Los integrantes de la Junta de Gobierno pensaron que era el momento de poner un dique a los intereses sindicales, principalmente del SPUM (Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana), cuyas peticiones cada vez han sido más y más, y mayores, no solamente de ingresos como salarios, sino de otras prestaciones; de ahí que la Universidad, con un presupuesto limitado, no podía cubrirlas. Entonces, al no estar de acuerdo con la política de la Junta de Gobierno empezamos a chocar. El presidente de la Junta de Gobierno (Alfredo Gálvez Bravo) comenzó a amenazar y a mandar documentos al Consejo Universitario, (decía) que se cometía peculado por estar manteniendo a las casas del estudiante y que el rector como el Consejo Universitario no debían de permitir que ingresaran los profesores a impartir clases de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo, sino que debería de aplicarse el Reglamento de Ingreso y Permanencia a los docentes, igualmente para los trabajadores, (también que) solamente hubiera plazas en las que podía contratarse a un nuevo trabajador, de lo contrario se estaba incurriendo en problemas muy serios.⁵

Gobierno. En el caso de esta última, su origen se remonta a la década de los sesenta, en el marco de la confrontación entre la rectoría, al frente de la cual estaba Elí de Gortari y el Gobierno de Michoacán, dirigido por Agustín Arriaga Rivera. El Estado intervino en la Universidad so pretexto de regresarle su autonomía y evitar una sola visión ideológica. Lo que realmente pasó ese año, fue que la instancia gubernamental intentó tomar el control de la institución. La Junta de Gobierno fue concebida como un medio de control; se buscaba que fuera el enlace directo entre la Universidad y el Ejecutivo. Las facultades que la Ley Orgánica le dio al órgano colegiado, iban en esa dirección, de ahí que la designación de rector, su remoción, la designación de directores de las escuelas, facultades e institutos y del tesorero, aseguraron esa verticalidad en el ejercicio del poder. Este esquema fue cuestionado durante los poco más de veinte años de existencia. Las corrientes y grupos considerados de izquierda, mostraron su oposición.

⁵ El licenciado Alfredo Gálvez Bravo fue rector de la Universidad Michoacana entre 1956 y 1960. Más tarde, como miembro de la Junta de Gobierno, alcanzó notoriedad por el modelo financiero que impulsó. En el tema que comenta Olmedo Ortiz, el primero argumentaba que las finanzas universitarias debían sujetarse a un techo presupuestal y observar un estricto control de las plazas administrativas, principalmente. El reconocimiento de la rectoría de plazas de cocineras que laboraban en las casas del estudiante, que carecían de una partida presupuestal, motivó las diferencias antes señaladas.

La Junta de Gobierno no tenía ningún interés (en lo académico), o al menos no lo manifestó, porque la Universidad estaba en crecimiento, una expansión muy considerable en el número y en la calidad de la educación que se estaba impartiendo. Crecieron las escuelas, no solamente en número de alumnos, sino en número de escuelas y crecieron las áreas, sobre todo en Ciudad Universitaria, donde una nueva reglamentación ya había empezado años antes, desde que estaba de rector Genovevo Figueroa (1976-1979). La departamentalización había empezado mucho antes y la Junta de Gobierno se oponía a ese sistema de organización, argumentando que no estaba en la Ley Orgánica; por ejemplo, todo lo de Humanidades, no estaban escuelas de reciente formación como Economía, Historia, algunas especialidades de maestría y después de doctorado, era un problema, tanto por la cuestión de personal administrativo como académico.

(Por otra parte), en la investigación científica y la docencia, la expansión se dio a través de convenios que se tenían y tienen con la SEP (Secretaría de Educación Pública). Así fue como se pudo fomentar el crecimiento en la investigación y en la docencia. (Sin embargo), la Junta de Gobierno siempre estuvo en contra de la reglamentación a través de departamentos, como está actualmente, y siguen esos problemas dado que no están bien definidos ni en la actual Ley Orgánica, y siguen creciendo y no están del todo representados (en los órganos de gobierno). Parece que hay representantes ante el Consejo Universitario, pero falta que se reglamenten en la ley esos aspectos. De ahí que se requiera ya, o desde ese entonces, una modificación a la Ley Orgánica. Fue lo que nosotros promovimos de la reforma a la Ley Orgánica (que) saliera del Consejo Universitario y de las bases de profesores y alumnos. Así, se formaron varios anteproyectos de ley: de la Sociedad de Exalumnos, de las sociedades de profesores, de los sindicatos, y éstos se hicieron llegar al Consejo Universitario. Se trabajó fuertemente durante tres años, todo el tiempo que tuvimos para la reforma a la ley.

JMTH: ¿Cuál fue su relación con el Gobierno del Estado al inicio de su periodo como rector?

COO: También fue buena, logré apoyos que nunca se habían dado. El presupuesto estatal creció en cerca del 10%, en comparación al presupuesto

anterior.⁶ Durante los tres años tuve ese apoyo bastante fuerte del Gobierno del Estado, del gobernador, y puedo decir que no hubo problema. Surgieron problemas hasta después de que se entregó el anteproyecto de Ley (Orgánica) que elaboró el Consejo Universitario, y se entregó al entonces gobernador. A él también le interesaba, pero una vez que lo entregamos tardó un año en dar una respuesta, y tal vez el gobernador quiso que fuera rápido, pero se lo impidieron las políticas de la SEP, la política desde la Presidencia de la República en torno a la reforma que nosotros pretendíamos; eso lo limitó, le impidió que la reforma se diera más pronto. Entonces, comenzó a haber problemas cuando el anteproyecto de Ley (Orgánica) no quedó como pensaban los integrantes del gobierno del ingeniero Cárdenas, sobre todo en el artículo tercero, en la cuestión de la paridad estudiantil en el Consejo Universitario y algunas otras cuestiones: la designación de rector y cosas de ese tipo, y la Comisión de Rectoría con las facultades que estábamos señalando. Hicimos del anteproyecto que presentamos, un proyecto más horizontal en comparación al que había en la Junta de Gobierno.⁷ (Dimos) atribuciones a la Comisión de Rectoría, atribuciones que tenía la Junta de Gobierno, y pues algunas cuestiones de éstas no le parecían al señor gobernador y ahí empezó a tener roce con nosotros, con la rectoría de la Universidad y (el) Consejo Universitario.

JMTH: ¿Cuál fue el proyecto de universidad que impulsó como rector?

COO: El proyecto de universidad fue hacerla más democrática, una universidad abierta al tiempo, una universidad crítica, además de que debería de ser una universidad en donde estuvieran representados fielmente, a través del voto directo, los consejeros, tanto alumnos como profesores, ante el Consejo Universitario. Nunca se había dado el caso de que se hicieran votaciones para elección de consejeros. Nosotros, al llevar nuestro interés para que la Universidad fuera más democrática, una forma sería que ejercieran el voto los estudiantes y los profesores, y el poder del voto es un gran poder que da legitimidad al gobierno universitario. De ahí que consideramos que la elección de los consejeros por este medio iba a tener

⁶ El porcentaje mencionado es el correspondiente al gobierno local. Para ese entonces, el subsidio a la Universidad Michoacana descansaba en un 70% de la Federación y 30% del gobierno estatal.

⁷ Refiriéndose a la estructura administrativa del gobierno universitario.

mucha trascendencia en la vida universitaria. No cualquiera, por tener buen promedio e inscribirse, iba a ser miembro del Consejo Universitario, sino que debería de reunir requisitos y además triunfar por votación directa y secreta universal, eso fue contemplado en el anteproyecto de ley que elaboramos. Entonces, como proyecto de una universidad gratuita, siempre buscamos que la Universidad, en comparación con las universidades privadas, no tiene comparación en cuanto al cobro de colegiaturas, es una universidad popular desde ese punto de vista, y es la universidad pública que deseamos. Desde siempre se ha buscado, desde la Revolución, del triunfo revolucionario y del Constituyente de 1917, se tuvo la aspiración o la utopía de una universidad pública con esas características.

Nuestra Casa de Estudios tiene su arraigo, sobre todo en el Constituyente de 1917, en esa lucha armada que costó tantas vidas y que debería de reflejarse en el tipo de educación que impartieran en las aulas los profesores universitarios. No echamos en saco roto los avances que se tuvieron, por ejemplo, en el rectorado de Natalio Vázquez Pallares, en aquella Ley Orgánica que hasta se burlaban de ella, porque consideraban que la educación debía ser socialista y que eso se oponía a la política del gobierno. Desde que estaba Miguel de la Madrid como presidente de la República, y que fue él quien en cierta forma limitó que se hiciera la reforma a la Ley Orgánica y limitó la acción del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, y por eso tardó tanto nuestro anteproyecto. Para nosotros la Universidad debía ser una universidad pública, debía ser democrática, popular, crítica y de acuerdo a ese artículo tercero, debe ser una universidad donde la educación debe evitar la explotación del hombre por el hombre.

JMTH: ¿Cómo fue su relación con los sindicatos universitarios?⁸

COO: Fue buena, ellos apoyaron mi llegada, el SPUM y el SUEUM. Fue buena hasta que la Junta de Gobierno pidió al rector hiciera presión a los sindicatos y no darles manga ancha en nombramientos, en ingresos y permanencia del personal, (entonces) se volvió un tanto ríspida. La Junta

⁸ Durante la administración de Olmedo Ortiz se dio la renovación de los comités ejecutivos del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM) y del Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana (SUEUM). Al frente de la primera agrupación quedó el licenciado Joel Caro Ruiz, quien había sido contemporáneo y compañero de luchas del ahora rector, en los años sesenta. Mientras que el contador Horacio Madrigal Bracamontes se hizo cargo del SUEUM, en lugar de Agustín Tena Flores.

de Gobierno estuvo constantemente amenazándome para que yo reprimiera a los sindicatos y no les aumentara el salario, dado que el subsidio era bastante limitado, las negociaciones con los sindicatos en los primeros años se dieron con tranquilidad. Llegó el momento en que las pretensiones sindicales (fueron) tantas que no podían cubrirse. La relación comenzó a hacerse tirante, no podía darse solución a todos los pedimentos sindicales, ni se podía dar ingreso a todos los aspirantes a trabajadores administrativos y académicos, y ello empezó a crear fricciones sobre todo a entrar en una pugna con ellos, lo que ocasionó que éstos recurrieran al gobernador del estado. Ante la inquietud de los sindicatos y de los dirigentes sindicales, ante la situación de que el anteproyecto de ley no había salido como quería el gobierno, entonces optaron por el cambio de rector, querían consolidar una corriente que siguiera (al) cardenismo.

Al terminar mi cuatrienio, querían (los cardenistas) asegurar la rectoría para que el gobernador tuviera, aunque fuera, el control sobre la Universidad. Siempre ha sido políticamente muy interesante la Universidad, siempre quiere el gobierno tener (a) un rector con el cual se pueda trabajar, y ellos vieron que era muy probable que entraran elementos que pudieran ser rectores. Si yo llegaba a dejar mi cargo, ya fuera porque terminaba mi periodo de cuatro años o porque la Junta de Gobierno estaba también presionando para que yo dejara el cargo, (porque) no le hacía caso en acatar sus disposiciones en contra del SPUM y del SUEUM, que acabara con las casas del estudiante, que recortara todos los contratos por tiempo extraordinario, que era una cantidad siempre considerable. Todas las cocinas, por ejemplo, todos los trabajadores que no tenían base y que estaban por contrato, tenían que salir, todas esas áreas quedarían descubiertas, no habría quien realizara ese trabajo.

Entonces, acabar con las casas del estudiante a golpe y porrazo, como quería la Junta de Gobierno, yo no me iba a prestar a eso, si lo hacía, mi fin ya estaba predeterminado. Yo no podía actuar en contra de las casas puesto que fui uno de los promotores para la reapertura de las casa del estudiante, después de que cerraran las mismas aquí en Michoacán en el gobierno de Agustín Arriaga; ya antes se había dado en el Gobierno Federal cuando cerraron las casas del Politécnico, las casas del estudiante en la Ciudad de México. Entonces, al cerrarlas en Michoacán en el gobierno de Arriaga,

nosotros como estudiantes reabrimos la primera casa en 1968, que fue la Casa del Estudiante Nicolaita. Encabecé el movimiento como Presidente de la Federación (de Estudiantes Universitarios de Michoacán, FEUM). Logramos estabilizar con moradores, algunos eran de fuerzas de izquierda y algunos participaron después en el Movimiento Armado Revolucionario, el MAR; otros participaron en otras corrientes. Al reabrir la Casa del Estudiante Nicolaita, nosotros sentamos un precedente como estudiantes y como corriente, estábamos trabajando constantemente por la democratización y porque se llevara la posibilidad de estudiar a los estudiantes de escasos recursos, que solamente pueden lograrlo teniendo una residencia estudiantil.

JMTH: ¿Cómo fue recibida su designación como rector por parte de la comunidad estudiantil, en especial por la CUL y los Espartacos?⁹

COO: Por la comunidad estudiantil y por la CUL, bien. Los Espartacos, pues un tanto. Eran pocas casas en ese tiempo y prácticamente los Espartacos eran un brazo porril del sistema político imperante, conformado por los “chapingueros”. No me acuerdo como se llamaba en ese tiempo, pero los Espartacos estaban relacionados con una rama del PRI, controlada por gente del PRI; ahí no hubo gran problema, no representaban para la Universidad un gasto importante. Después fueron importantes porque crecieron mucho; realmente crecieron tanto como la CUL. Este crecimiento de la CUL y de los Espartacos ahogó a la Universidad, crecieron de solo unas cuantas que había a 30 o 40; ahorita han de ser unas cincuenta y tantas. En un tiempo se redujo por la acción de la Junta de Gobierno que me estaba presionando: de 30-32 casas, se redujeron a 17 en los años de 1983 a 1985, eliminamos casas del estudiante que era grupos de choque, grupos de interés. Por mencionar alguna la que comandaba Abel Nonato Vargas alias “El Neruda”, que ahora es un profesionista del Derecho, destacado y honesto, según dicen. Entonces había dirigentes que encabezaban una determinada casa y se les apoyaba.

⁹ Al arribo de Cuauhtémoc Olmedo Ortiz a la rectoría, los grupos estudiantiles estaban plenamente identificados: por un lado la CUL, integrada por las casas del estudiante autodenominadas democráticas, así como algunos profesores de las Escuelas de Historia, Economía y el bachillerato; el otro lo conformaba la Federación Nacional de Organizaciones Bolcheviques (FNOB), compuesta por agrupaciones estudiantiles que tenían vínculos estrechos con Antorcha Campesina, vinculado a su vez con el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Existían también otras expresiones estudiantiles, aunque su representatividad era minúscula y restringida a unas cuantas escuelas. Me interesaba sobremanera saber cómo había sido la relación del doctor Olmedo Ortiz con las diferentes expresiones estudiantiles.

Al principio, cuando llegué, habían bastantes casas del estudiante, había una anarquía en ellas, pedían hasta lo que no: aparte de vacaciones pagadas, gastos de vacaciones, paseos, no solamente alimentación, sino a veces cosas innecesarias, ya para qué acordarse de eso. Una anarquía en cuanto a los recursos económicos, bastaba que firmaran en una servilleta, un recibo para que les dieran dinero.¹⁰ Se reglamentó todo eso de las casas en mi tiempo, eso no solo se debió a la rectoría cuando yo estuve, sino también a la disposición de los estudiantes de la CUL; ellos tuvieron interés en depurar las casas, dado que los enemigos de las casas siempre han procurado meter infiltrados para saber lo que están haciendo y para corromper a los estudiantes que están ahí; siempre ha habido vividores en las casas del estudiante. Había individuos con automóvil que no necesitaban estar en una casa, que gastaban dinero, que tenían privilegios y eso solamente se explica porque eran orejas o porque estaban controlados por grupos políticos dentro del Gobierno del Estado.

Constantemente había paros, tomas, tomas locas: toma de rectoría, toma de escuelas, toma de todo; siempre se manifestaron y eran grupos de interés político manejados precisamente por una persona que tenía interés en ganar algún puesto político, ser diputados u oficiales mayores, o candidatos a senadores. Siempre se han valido de la Universidad para (tener) presencia en la política estatal, así que no es de extrañarnos que cuando viene una actividad política estatal o nacional, siempre exista efervescencia política en nuestra Casa de Estudios.

JMTH: ¿Cuál fue la política financiera que impulsó su administración?¹¹

COO: Lo más importante, (fue) conseguir un aumento del subsidio federal y estatal, y racionalizar el gasto interno y los recursos propios (para) optimizarlos, que la Universidad pudiera brindar apoyos externos a

¹⁰ No solamente en el tema de las casas del estudiante se suprimieron dichas prácticas. Como parte de la nueva política financiera que impulsó el contador Félix Cerda Ramírez, al frente de la tesorería universitaria, se establecieron nuevos mecanismos por medio de los cuales se buscó tener un mayor control en el gasto operativo de la institución. Por primera vez, tanto el rector como el tesorero tenían conocimiento certero de cuánto y en qué se gastaban los recursos. Pese a que el tesorero dependía de la Junta de Gobierno, estableció una política y logró resultados a corto plazo, como fue la emisión de cheques que serían autorizados tanto por el tesorero como por el rector. Asimismo, por primera vez, se buscó consolidar un esquema de comprobación de gastos, a través de un método novedoso de facturación. Entrevista al C.P. Félix Secundino Cerda Ramírez, realizada los días 3 y 4 de octubre de 2013 en la ciudad de Morelia, Michoacán.

¹¹ Un aspecto que desde mi punto de vista merecería mayor atención por parte de los investigadores dedicados al estudio de la educación superior, es el relativo a la política de evaluación administrativa de las universidades instrumentada por la Federación, justo cuando Olmedo Ortiz dirigió a la Universidad Michoacana.

industrias, comercios, etcétera, y tener por ello alguna remuneración. Entonces, la política financiera fue lograr convenios con la SEP para tener mayores ingresos para la investigación científica, para apoyos de proyectos de investigación, etiquetados todos (para) que no pudieran destinarse a otra cosa más que para eso, lo cual se logró, creció bastante el área de la investigación científica. En cuanto a la docencia: aumentar la cantidad de profesores de carrera. En esos tiempos se llamaba así, después de que yo salí, en profesores-investigadores; profesores de carrera “A”, “B” y “C”, para ir profesionalizando la enseñanza, pero para ello se requerían convenios para que la Federación nos apoyara.

JMTH: En cuanto al proyecto de Ley Orgánica, ¿Qué obstáculos se presentaron para su concreción?¹²

COO: El principal obstáculo fue que al principio no querían participar: había una inercia, una inercia hacia el estatismo. Tuvimos que motivar tanto a estudiantes como a docentes para que participaran en la elaboración del anteproyecto; lo hicimos con la Sociedad de Exalumnos y motivamos al Consejo Universitario para que juntos nos avocáramos al estudio del proyecto de Ley Orgánica. Elaborarlo nos llevó prácticamente tres años. Se elaboró y se llevó al gobernador, (luego) el Consejo Universitario trabajó arduamente. Pienso que fue el Consejo Universitario que más reuniones tuvo; el anteproyecto, finalmente, con modificaciones, fue aprobado. No se aprobó como lo presentó el Consejo Universitario en ese momento. Surgieron problemas con el entonces gobernador (ya que) no salió del todo a su gusto y lo modificaron; al modificarlo, entonces, vino con ello el cambio de rector. Empezaron a propiciar el cambio de rector, y tanto la Junta de Gobierno como el gobernador del estado empezaron a manejar a su gente para que se diera un cambio en la rectoría, y el gobernador estuvo influyendo con sus funcionarios ante la Junta de Gobierno para pedirles que se removiera al rector.

¹² En la rectoría de Olmedo Ortiz se dio una especial atención al tema de la Ley Orgánica. Como se señaló con anterioridad, la legislación universitaria fue consecuencia del conflicto suscitado entre la Universidad Michoacana y el gobierno de Agustín Arriaga Rivera. Ante ello, las demandas de una nueva Ley Orgánica, fueron una constante. Cobraron mayor fuerza a raíz de las movilizaciones estudiantiles y sindicales. La demanda por la democratización de los órganos de gobierno universitarios, fue retomada por Olmedo Ortiz.

Por una parte, la presión externa del Gobierno del Estado para la reforma al artículo tercero, y un artículo (referente) a cómo conformar la Comisión de Rectoría¹³ se resistieron y quedó la posición del Consejo Universitario para el anteproyecto, que no contempló esas presiones externas (tampoco) que la ley quedara a modo como la querían en otras instancias fuera de la institución. Al no hacer caso a esas cosas, bueno, sí hicimos caso, pero no se incluyeron como las proponían, sino que se analizaron (e) incluimos en nuestro anteproyecto lo que consideramos más viable.¹⁴

JMTH: ¿Hubo diálogo con el Gobierno del Estado después de que usted entregó el anteproyecto de Ley Orgánica al gobernador Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano?

COO: En torno a la Ley Orgánica ya no porque estaba ahí la posición de un cuerpo colegiado, la máxima autoridad; la máxima autoridad era la Junta de Gobierno, la autoridad del Consejo Universitario, y pues yo no iba a violentar la relación con mi Consejo Universitario. Ya estaba mal con la Junta de Gobierno, por haber impulsado la reforma a la Ley (y por) ese anteproyecto. La Junta de Gobierno tenía que actuar contra mí, porque yo estaba actuando en contra de ella para desaparecerla. Él quiere desaparecernos, nosotros tenemos el poder, tenemos la Ley en nuestras manos, tenemos derechos que nos da esta ley como para removerlo, y más si el mismo gobernador está presionando para la remoción, pues hay que removerlo, debieron opinar sus integrantes. Primeramente hubo cierta presión del gobierno para que yo presentara la renuncia ante el gobernador o ante una instancia de gobierno. Me hice el sordo. No atendí a esas sugerencias indirectas porque consideré que quien podía pedirme la renuncia era nada más la Junta de Gobierno, y para ello tendría en todo caso que seguir lo que sugería el Gobierno del Estado, presionando a la Junta de Gobierno para que yo renunciara, y así lo hicieron.

JMTH: ¿Cuál fue la causa del deterioro de las relaciones entre la rectoría con la Junta de Gobierno y la dirigencia del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana?

¹³ Seguramente se refería al capítulo tercero, alusivo a los fines de la universidad.

¹⁴ En este punto de la entrevista, el doctor Olmedo Ortiz no tuvo ningún reparo ni condicionó nada para responder alguna de las preguntas. Fue hilando las ideas, contó una serie de detalles que ayudaron a la comprensión de los hechos.

COO: De la rectoría con la Junta de Gobierno, ya lo mencioné: que no haya terminado con las casas del estudiante, que no hubiera cortado todos los contratos por tiempo extraordinario de las cocineras y trabajadores del SUEUM, que no haya terminado con todos los contratos de los profesores interinos y por horas que no tenían base, no tenían titularidad. Esos fueron los principales motivos de las relaciones deterioradas entre la rectoría y la Junta de Gobierno. De la dirigencia del SPUM con la rectoría, fue la negligencia del secretario general del SPUM al hacerse el occiso y desconocido, nunca se le encontraba para la negociación del Contrato Colectivo y de las cláusulas y de las supuestas violaciones que siempre señalaba. Decía que no se encontraba y que no podía haber diálogo, él era quien no asistía a las reuniones, la dirigencia del SPUM en ese momento, (cuando) el secretario general era Joel Caro, siguió intereses políticos extrauniversitarios en contubernio con el Gobierno del Estado.

En cuanto a la relación con los funcionarios del gobernador, con (Leonel) Godoy¹⁵ y (Francisco Xavier) Ovando,¹⁶ querían prolongar la acción política del ingeniero Cárdenas (relacionada con) la sucesión de rector, dado que ya estaba próximo a terminar mi cuatrienio y se venía después el cambio de gobernador. Ellos querían tener el bastión de la Universidad, un bastión político, tener en la rectoría a una persona de su entera confianza, que no tuviera tanta libertad como lo demostramos nosotros al presentar el anteproyecto de Ley al Ejecutivo del Estado. Ante esa situación comenzaron a moverse a través del SPUM, con el secretario general y este a través del Consejo de Representantes del SPUM (para) simular que no había comunicación entre el SPUM y la rectoría. Éstos se manifestaron también con la Junta de Gobierno, (decían) que yo no estaba en disposición de dialogar con el SPUM y fue en estas condiciones que se tomó la decisión en la Junta de Gobierno, presionada por el Gobierno del Estado a través de Leonel Godoy, para el cambio de rector.

¹⁵ El licenciado Leonel Godoy Rangel, fungía en aquellos momentos como uno de los personajes más cercanos al gobernador. Había simpatizado con el cardenismo desde sus años estudiantiles, como alumno de la licenciatura en derecho de la Universidad Michoacana.

¹⁶ Francisco Xavier Ovando, también licenciado en Derecho por la Universidad Michoacana, fue uno de los miembros del círculo más cercano al gobernador. Al inicio del sexenio cardenista, fue procurador de Justicia en el estado y después director del recién creado Sistema Michoacano de Radio y Televisión. Fue asesinado en vísperas de las elecciones presidenciales de 1988, en la ciudad de México.

El dirigente del Sindicato, Joel Caro, argumentó peculado en el presupuesto de la Universidad (pero) jamás pudieron comprobar que yo haya dispuesto para uso personal o para mis cuentas una cantidad económica o en especie de la Universidad. Empezaron a manejar eso del peculado por el hecho de que el dinero de muchos convenios que son depositados se entrega a la tesorería, y la tesorería los deposita para tener. Son recursos etiquetados; los deposita en una cuenta para que no puedan estar ahí inmóviles, sino que generen cierto interés que se vuelve a integrar a esa misma cuenta, y así tener rendimientos de los intereses. Por ello el dirigente sindical manejó que era peculado, algo que jamás, repito, pudieron comprobar. Como es un delito que se persigue de oficio, en eso se apoyaron ante el Gobierno del Estado para decir que estaba actuando fuera de la ley. Todo se utilizó, para pago de contratos de tiempo extraordinario a cocineras, casas del estudiante y a trabajadores que estaban por contrato, y lo argumentó así el secretario general del SPUM, Joel Caro; fue algo político que llevaba implícito el cambio de gobierno y el aseguramiento de un rector a modo para el cambio de gobierno, para cuando el ingeniero Cárdenas dejara la gubernatura.

JMTH: ¿Usted piensa que la querrela que interpuso el licenciado Joel Caro fue una maniobra política sugerida por el Gobierno del Estado para golpearlo políticamente?

COO: Sí, fue algo concebido maquiavélicamente, basado en algo que no era verdad, puesto que yo estuve dialogando varias veces con Joel Caro y él ante la base sindical decía que no había pláticas y que no era posible el diálogo con las autoridades universitarias porque nos negábamos a ello, lo cual no era verdad. El Consejo General también estaba influido por los intereses políticos de ese tiempo del Gobierno del Estado, a veces se logran muchas prestaciones, terrenos o apoyos económicos, siendo por este medio que lograron tener una fuerte presencia en la Casa de Hidalgo.

JMTH: ¿Cuáles fueron los motivos de su renuncia como rector de la Universidad Michoacana?¹⁷

¹⁷ A estas alturas de la entrevista, el exrector se explayó al momento de narrar los instantes más complejos que vivió al frente de la administración universitaria. Reiteró, desde luego, que habían pasado treinta años de dichos acontecimientos. Sin embargo, sus respuestas dejan ver que reflexionó profundamente lo acontecido durante su gestión y el término de la misma.

COO: Las posiciones de la Junta de Gobierno, el distanciamiento que hubo con el Gobierno del Estado, los intereses políticos del Gobierno sobre la Universidad y los grupos de poder representados por las corrientes en la administración estatal. Por un lado, Godoy, por el otro Ovando, por el otro Cristóbal Arias¹⁸ y Robles Garnica,¹⁹ todos ellos jalando para diversas formas, para diversas líneas y diversas posiciones. De ahí que, estas fuerzas presionaron a la Junta de Gobierno y la Junta de Gobierno se dejó presionar lamentablemente (y) esto arrojó un movimiento universitario. Las presiones sobre la Junta de Gobierno y que ésta haya cedido a esas presiones, originó el movimiento de (los) dos rectores: uno nombrado por el Consejo Universitario, a través de la Comisión de Rectoría, según la ley recién establecida. Si él (Raúl Arreola Cortés) fue nombrado por cuatro años, querían que al reformar(se) la ley saliera *ipso facto*, ante ello se ampara y le dan la razón de que su nombramiento era por cuatro años, y que estaban violando esa disposición que estaba en la anterior ley. Al ponerse en el transitorio la reforma a la ley que (posibilitaba) que se nombrara por esta vez un nuevo rector. Así surge Arreola Cortés y también con la corrección de la fe de erratas, así como el nombramiento de Moisés García López.²⁰

JMTH: ¿Qué opinión le merece la designación del doctor Arreola Cortés como rector interino?²¹

COO: Fue una actuación atinada, supo sortear los problemas que heredó y además no podía la Junta de Gobierno pelearse con él si acababa de ser nombrado, tuvieron que apoyarlo, no quedaba de otra. (Fue) una persona conocedora de nuestra Universidad, de su historia, y además muy amigo de

¹⁸ Cristóbal Arias, licenciado en Derecho por la Universidad Michoacana, al igual que los dos personajes anteriores, cercano al gobernador Cárdenas Solórzano. Se desempeñó como secretario de Gobierno y posteriormente como dirigente estatal del PRI. Como secretario de Gobierno formó parte de la primera comisión del Gobierno del Estado para analizar el proyecto de Ley Orgánica en 1985. No obstante, al hacerse cargo del priismo michoacano, le sustituyó en esa posición Leonel Godoy Rangel.

¹⁹ Roberto Robles Garnica, médico de profesión, considerado como uno de los colaboradores más cercanos del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, quien lo nombró secretario de Gobierno. Posteriormente, fue presidente municipal de Morelia.

²⁰ En esta respuesta, Cuauhtémoc Olmedo Ortiz asegura que su renuncia a la rectoría fue el inicio de un periodo de inestabilidad política, provocado por las presiones gubernamentales encaminadas a la imposición de un rector por parte del Ejecutivo estatal.

²¹ Concluida la gestión de Olmedo Ortiz, el historiador Raúl Arreola Cortés fue designado como rector por la Junta de Gobierno, siendo éste el último que fue nombrado por ese cuerpo colegiado. La rectoría de Arreola Cortés fue muy accidentada: no era el rector que el Gobierno del Estado deseaba y ello desencadenó un serio conflicto al darse la elección de rector definitivo en la Universidad Michoacana. El Gobierno del

todos los de la Junta de Gobierno. Arreola Cortés ya había sido miembro de ella, no sé en qué tiempo, no tengo en este momento los datos, pero me parece que ya había sido miembro de la Junta de Gobierno, de una de las primeras. Conocía todo el teje y maneje (de) la política interna y externa de la Universidad. También, fue una actitud digna de él (la) de oponerse al Gobierno del Estado queriendo imponer(se) siempre a la Universidad, el gobernador quería quitar y poner rectores y también, a través de la Comisión de Rectoría, quería hacer su voluntad. De ahí que yo criticqué en ese momento (durante su rectorado) el hecho de que la Junta de Gobierno se haya dejado presionar por el Gobierno del Estado (ya que) algunos miembros respondían a las órdenes del ingeniero Cárdenas. En esa Junta de Gobierno estuvo nada más que Irineo Rojas e Hiram Ballesteros, que un tanto estaban respondiendo a los lineamientos de la política del ingeniero Cárdenas y a la presión del secretario general de Gobierno.

Como (ya) lo habían intentado pidiéndome la renuncia o insinuándome la renuncia, yo no la acepté; les hice saber que quien me había nombrado y de mutuo propio, podía presentar la renuncia. Entonces tuvieron que recurrir a esas artimañas, también al secretario general del SPUM, Joel Caro, para que presentara la demanda de peculado por vía judicial me citaron a la Procuraduría para declarar sobre los fondos de la Universidad. Fui llamado a la Procuraduría, ante Sergio Moreno, que era el procurador, y ante el secretario general de Gobierno, que era Godoy, para decirles que hicieran la investigación, y si era necesario que me detuvieran me dejaran preso desde ese momento, pero que en ningún momento aceptaba el calificativo de peculado y de que se me considerara culpable de manejar mal los recursos de la Universidad. Le sacaron al problema y prefirieron buscar con la Junta de Gobierno que me removiera del cargo. Les dije que yo no iba a renunciar a la rectoría. Ante eso valoraron y pretendieron presionar a la Junta de Gobierno y de esta forma lograr sus objetivos y, entre ellos, el objetivo fue nombrar a Arreola.

Estado impulsó tres candidatos para ocupar la rectoría nicolaíta: Hiram Ballesteros Olivares, Ariosto Aguilar Mandujano y Luis Salinas Juárez. El primero de ellos fue el favorito por los méritos políticos que había hecho a lo largo del mandato de Cárdenas Solórzano. Sin embargo, la mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno se negaron a aceptar una intervención de esas dimensiones en la Casa de Estudios. Al ser favorecido Raúl Arreola Cortés, desde el primer momento fueron notorios los intentos por desestabilizar a la Universidad Michoacana. Se repetía la historia vivida por Olmedo Ortiz, aunque ahora con otro actor.

Al nombrar a Arreola, Arreola nombra a Hiram Ballesteros como secretario (general de la Universidad). Desde antes que sucediera este movimiento, en la tabla de ajedrez ya intentaban que yo quitara al secretario general de la Universidad, a Salvador Tamayo; argumentaban que Tamayo se reunía con gente de derecha, de los “arriaguistas”, con personas que no eran gratas a los funcionarios del ingeniero Cárdenas. Que Tamayo estaba haciendo política para quitarme y cosas de esas; que sería mejor que yo lo quitara de secretario general para meter a una persona más acorde y que se hubiera distinguido en el movimiento democrático, entre ellos se encontraba Hiram Ballesteros. Me insinuaron que nombrara a Hiram como secretario general (pero) yo dije que no: “yo apoyo a Tamayo, dado que Tamayo ha trabajado en la reforma a la ley y yo no tengo motivos como para removerlo y jamás he visto que haya querido moverme el tapete a mí. No hay motivos por los cuales tenga que removerlo de la Secretaría General, así que no puedo acceder a eso”, comenté. Tal vez pude haber negociado, como hicieron otros. Bueno, a mi enemigo que huye, puentes de plata, ¿verdad? Pude decir, bueno señor gobernador, si lo que quieren es que renuncie, yo renuncio, pero ¿qué me va a dar?

Ha habido muchos casos así, que renunciaron y usaron la rectoría como trampolín político. Yo jamás usé la rectoría como trampolín político, eso fue parte del plan cuando nos lanzamos a la rectoría, de no usar a la Universidad como trampolín político para escalar puestos en la política estatal o federal. Así es que aceptar yo la renuncia de Tamayo, implicaba que ante cualquier cosa yo pid(iera) permiso o no poder atender la rectoría y quedara *ipso facto* como, encargado del despacho, como rector, el secretario general. No se pudo y buscaron otra vía. Alguna vez le pregunté al secretario general que quedó con Arreola, el doctor Ballesteros, cómo había sido nombrado y me dijo: “no, pues, era muy amigo de Tomás Rico Cano y debido a esa relación, fue que me llamó para colaborar con él”. Bueno, yo no digo lo contrario, tal vez sea cierto, pero la geopolítica universitaria y de grupos, hace pensar en otra cosa ¿no?

La conversación ha concluido. Reflexiono sobre la rectoría de Cuauhtémoc Olmedo Ortiz y no puedo sino reconocer que le tocó cumplir su encomienda en un contexto complejo, en el que se reflejaba la lucha por el poder a nivel estatal y nacional. Ese estado de cosas repercutió en el medio

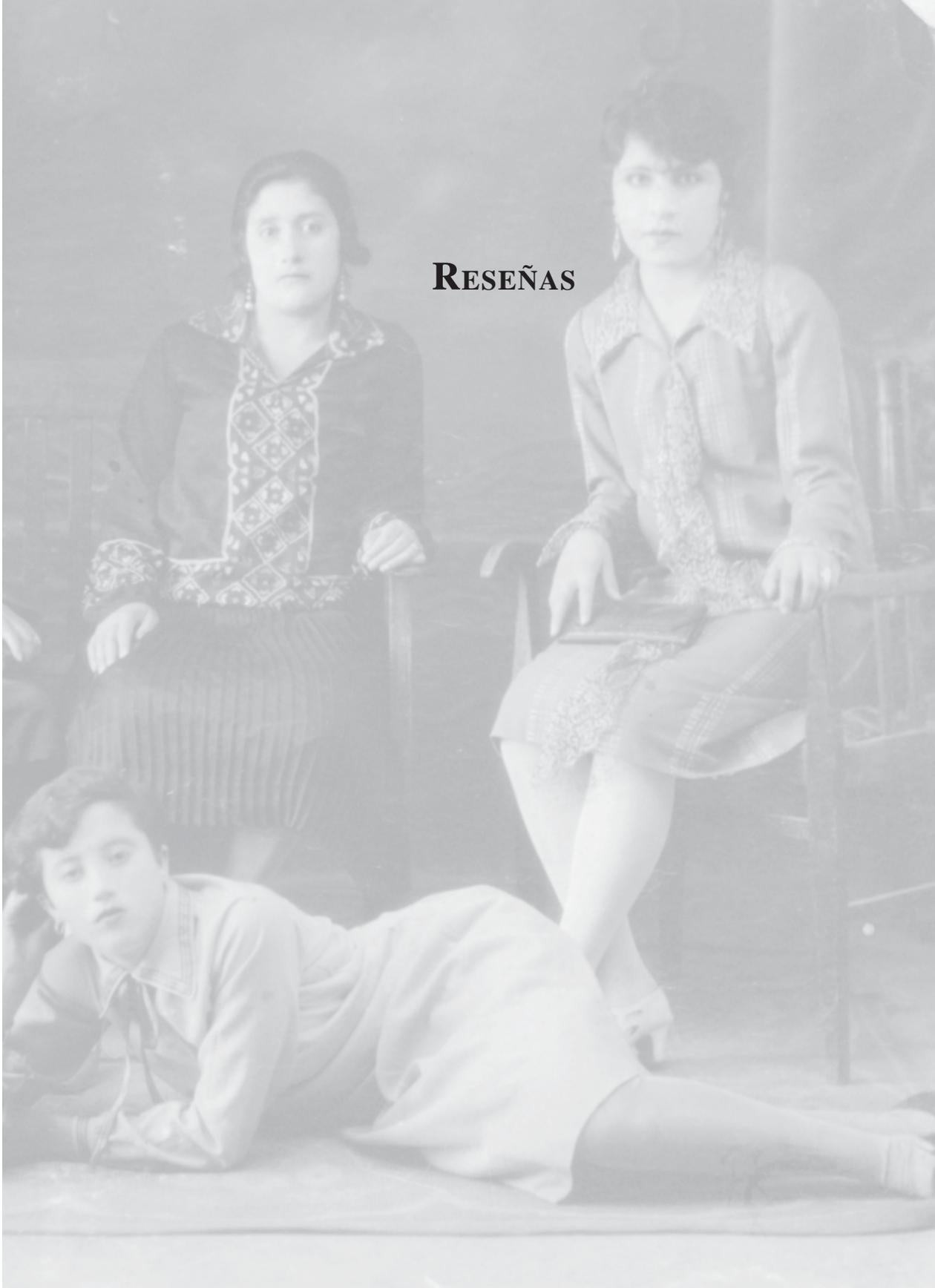
universitario y trajo consigo la paulatina reconfiguración de las redes de poder entre los grupos universitarios. En ese sentido, la reforma a la Ley Orgánica se puede entender, en parte, como el intento de reajustar las reglas del juego político. Desde luego, no hay que perder de vista las añejas demandas de democratización de los órganos de gobierno universitarios.

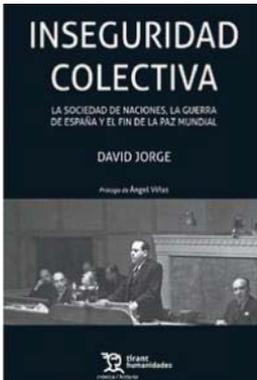
El testimonio del doctor Olmedo Ortiz es un elemento muy valioso, que permite comprender uno de los procesos más complejos que ha experimentado la institución en los últimos treinta y cinco años. Hay que reconocer la apertura que tuvo el doctor Olmedo Ortiz en la narración de los hechos, sobre todo, al brindar nombres y detalles. Fue una charla amena, sin condición alguna y fluyó sin interrupciones. Al ex rector nicolaita le agradezco profundamente su confianza y disposición, así como el tiempo que me dispensó.





RESEÑAS





JORGE, David, *Inseguridad Colectiva. La Sociedad de Naciones, la Guerra de España y el fin de la paz mundial*, Valencia, Tirant Humanidades, 2016, 783 pp.



El estudio de las Relaciones Internacionales en la primera mitad del siglo xx nos permite analizar un periodo de suma importancia histórica, ya que, en él se reconfiguró la forma de reaccionar de las naciones ante los conflictos bélicos gracias a la creación —una vez finalizada la Primera Guerra Mundial— de la Sociedad de Naciones (en adelante SDN). Durante los años conocidos como el *periodo de entreguerras* (1919-1939), en España permeó un ambiente de constantes cambios políticos y sociales, como la transición del régimen monárquico de Alfonso XIII a la instauración de la Segunda República Española el 14 de abril de 1931. Los años posteriores al nuevo régimen en España estuvieron marcados por diversos intentos de restablecimiento de la monarquía, mismos que tuvieron como desenlace un conflicto bélico conocido comúnmente como la Guerra Civil española (1936-1939).

El libro del historiador David Jorge titulado *Inseguridad Colectiva. La Sociedad de Naciones, la Guerra de España y el fin de la paz mundial*, aborda este periodo histórico a partir del análisis de las relaciones diplomáticas que se llevaron a cabo en el marco del conflicto español dentro de la SDN. El autor retoma el término Guerra de España y menciona que la denominación de “guerra civil” reduce el conflicto al enfrentamiento de dos bandos españoles (p. 28), dejando de lado el carácter internacional que realmente tuvo. Como ejemplo de ello, menciona el apoyo de Benito Mussolini y de Adolf Hitler a la sublevación de Francisco Franco. Asimismo, Jorge muestra la presencia casi nula que tuvo la SDN en diferentes conflictos bélicos durante

la década de 1930, en donde de manera ampliamente fundamentada y acertada, narra la ineficacia del organismo regulador respecto a la toma de decisiones para salvaguardar la seguridad internacional.

El autor hace hincapié en tres injerencias fundamentales que tuvieron lugar antes del conflicto español y dentro del pacto de no agresión establecido por la SDN, como las realizadas por la Alemania nazi a Renania, la de Italia a Abisinia o la invasión nipona a Manchuria. Con relación a estos acontecimientos, el autor advierte sobre la falta de precisión del término *periodo de entreguerras* que abarcó de 1919 a 1939, debido a que no se puede hablar de una época de paz internacional. En el capítulo denominado *La engañosa calma del lago Léman: Manchuria, Abisinia y Renania (1931-1936)*, fundamenta ampliamente lo erróneo de esta periodización y señala, la falta de acción de la SDN para la resolución de los conflictos anteriores a la Segunda Guerra Mundial. Como ejemplo, David Jorge menciona que: “el conflicto entre China y Japón constituyó la primera brecha del sistema de seguridad colectiva y por lo tanto de la SDN. La ausencia de firmeza en la condena y de una reacción activa [...] sentó un muy peligroso precedente en las relaciones internacionales de la época” (p. 68). No obstante, en medio de las hostilidades entre ambos países, el 2 de febrero de 1932 se llevó a cabo la Conferencia de Desarme, sin obtener el resultado esperado por los países invitados ya que, para 1933 el fascismo había ganado más terreno europeo con el ascenso de Hitler al poder, y con ello su rechazo al Tratado de Versalles y el rearme alemán.

En cuanto al caso español, el autor a través de tres capítulos medulares nos guía para entender la visión interna de la SDN con respecto a la Guerra de España. Asimismo, abre un debate historiográfico sobre el escenario internacional y el uso de la política de No Intervención a conveniencia de los países miembros del organismo regulador. Dicho debate está justificado sobre una amplia base documental conformada por acervos públicos y privados de carácter internacional, en específico, fondos de España, Francia, Inglaterra, México, Estados Unidos de América y de los más importantes *Les Archives de la Société des Nations* en Ginebra, Suiza.

Como mencioné con anterioridad, David Jorge propone reconstruir los acontecimientos históricos en torno a la Guerra de España, partiendo del apoyo que le brindaron a Francisco Franco los estados totalitarios como Alemania e Italia, así como Portugal que para esos años estaba bajo un

régimen conservador con António de Oliveira Salazar. El autor considera que es necesario repensar lo planteado por el historiador británico Arnold J. Toynbee sobre si la Guerra de España fue una cuestión civil o una guerra internacional librada en suelo español, y en efecto, Jorge confirma con este estudio que el conflicto desarrollado entre 1936 y 1939 fue la antesala de la Segunda Guerra Mundial (p. 24).

En este sentido, el autor plantea que la falta de apoyo de la SDN hacia España no fue una casualidad, principalmente porque en distintas ocasiones se alzó la voz por la República Española dentro del organismo, como fueron los casos del ministro español Julio Álvarez del Vayo y de la embajadora Isabel de Oyarzábal, quienes evidenciaron la actitud pasiva de los países miembros en la resolución de conflictos y en la aplicación de las sanciones a Alemania e Italia; sin embargo, no fue motivo suficiente para conseguir la actuación a favor del gobierno legítimo en España.

Para finalizar, es preciso mencionar que el libro de David Jorge abre una coyuntura en la historiografía, no solo de la Guerra de España sino también en la historia de la Sociedad de Naciones. De igual forma, gracias a su amplio análisis logra recrear una etapa histórica de la que se creía que todo estaba escrito, en donde acertadamente, hace replantearnos el escenario internacional de la primera mitad del siglo XX.

ANDREA VELÁZQUEZ GONZÁLEZ

Facultad de Historia
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
andy_31_41@hotmail.com





MORENO GUTIÉRREZ, Rodrigo, *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor, Serie Historia Moderna y Contemporánea, 71, 2016, 432 pp.



El libro de Moreno Gutiérrez trata sobre la conformación del Ejército Imperial Mexicano de las Tres Garantías, aquel que entró en la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821 bajo la tutela de su generalísimo Agustín de Iturbide y con el espíritu del *Plan de Independencia* firmado en Iguala, el cual dio moldura a lo que se considera la consumación de la independencia de México. En palabras del autor: “Por sus características y por su circunstancia toda, por sus flagrantes paradojas y por sus extraordinarias ambigüedades, por sus protagonistas dicho proceso particular entraña, a mi modo de ver, buena parte de las claves susceptibles de explicar el derrumbe del régimen virreinal y la erección del Estado nacional independiente bajo la forma peculiar del Imperio Mexicano.” (p. 9)

El libro reseñado fue parte de la tesis doctoral que Moreno Gutiérrez presentó en la Universidad Nacional Autónoma de México y que fue galardonada en 2015 con el *Premio Ernesto de la Torre Villar* del Instituto de Estudios Históricos de las Revoluciones de México; así como con el *Premio Marcos y Cecilia Maus* que otorga la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM a la mejor tesis doctoral en el año 2014. En la actualidad, se desempeña como investigador del Instituto de Investigaciones Históricas de la máxima casa de estudios de México, y es profesor de la asignatura *Independencias Iberoamericanas* en la licenciatura en historia de la misma universidad.

Al igual que en el resto de Hispanoamérica, la independencia de México ha sido el tema de estudio por excelencia, evidenciado en una enorme producción no solo académica y de divulgación, sino también con presencia

en los espacios públicos, cuya admiración se expresa en la monumentalidad de piedra en honor tanto a ella como a sus protagonistas. En ella, se ha consagrado no sólo el recuerdo de sí misma en el surgimiento de las nuevas naciones, sino que la guerra fue el escenario para sentar construcciones memoriales heroicas del bando victorioso.

En esta dinámica, ha sido tomada en cuenta la figura de Agustín de Iturbide, aquel héroe de la consumación de la independencia mexicana, tachado de innumerables cuestionamientos desde la *episteme* y la *doxa* que intenta reproducir el saber histórico y su ejercicio. En estas lagunas inquietantes se posa el trabajo de un autor que persigue, sin descanso, su premisa principal: las transformaciones políticas, pero, sobre todo, militares que se vivieron en los últimos años de la Nueva España.

Moreno Gutiérrez está interesado en lograr una comprensión de su “problema histórico” (p. 378) y, así, superar las existentes conclusiones esencialistas de la historiografía sobre la independencia mexicana y su consumación. En líneas generales, el autor ronda por la construcción de las primeras manifestaciones de lo que serían las formas de las fuerzas armadas. Aquí centra su trabajo, y afirma que “no contamos con un estudio que muestre ordenada y sistemáticamente la estructura, el desarrollo y las sucesivas transformaciones de las muy diversas corporaciones armadas en tan compleja coyuntura” (p. 15); es por ello que considera que las investigaciones que han surgido hasta el momento, se centran en la conformación de dichas organizaciones desde un escenario inscrito en la conflagración, y no han puesto la lupa en las negociaciones castrenses una vez que la diacronía del contexto va modificando todo el panorama.

El autor se inscribe en la tradición historiográfica de los lenguajes políticos o también llamada *nueva historia política* inaugurada en la década de los ochenta del siglo pasado por hispanistas como François-Xavier Guerra, Antonio Annino y Jaime Rodríguez O. y, continuada en suelos mexicanos por Marco Antonio Landavazo y Juan Ortiz Escaramilla, especialistas en el tema de la violencia durante la independencia. Para Moreno Gutiérrez, los últimos años de la guerra (1820-1821) necesitan una observación meticulosa del giro que toma el proceso político y militar de la emancipación mexicana. Para lograrlo, toma las variopintas fuentes y las somete a un diálogo incansable entre los sucesos militares y la opinión pública del momento. La

atención de las mutaciones de los lenguajes políticos y los cambios dentro de los ámbitos evidentemente castrenses, representa la principal pertinencia que tiene el trabajo. No lo anuncia en la introducción del libro, pero cuando se echa a andar la lectura, se revela aquella metodología de la que hace uso el autor. Por ejemplo:

[...] las actas levantadas en Iguala el 1º y el 2 de marzo de 1821 fueron publicadas en el primer número del primer periódico trigarante, *El Mejicano Independiente* [...]. Es importante subrayar la forma en que los pronunciamientos buscaron difundir su ‘gesto de rebeldía’: un acta publicada en el periódico. Buscaron legitimarse a través de la pretendida objetividad inapelable (aunque en realidad sea todo lo contrario) y moderna de la opinión pública. Pretendieron, además, construir la legitimidad de su movimiento en ritualidades bien conocidas puestas en consideración de ‘la nación’ a través de un documento oficial que certificara la veracidad de los hechos. Sin importar lo mucho que le programa se haya preparada en la oscuridad de las redes epistolares, las conspiraciones y las complicidades, ahora se hacía ver la *publicidad* de su nacimiento. No en vano *pronunciar* también significa ‘emitir y articular sonido para hablar; determinar; resolver’. Bien visto, el pronunciamiento, como el plan, es un ejemplo cristalino de un acto-de-habla performativo a través del cual no sólo se *dice* algo y ese algo que se dice de cierta forma y en un contexto determinado busca mediante un conjunto de intenciones por parte del autor generar una respuesta específica sino que *al decirlo* precisamente lo está *haciendo* (p. 224).

Otra característica común de estos enfoques analísticos es el interés por no quedarse en lo estrictamente nacional y/o regional; las fronteras se desdibujan en un diálogo común entre aquellos que antes de la crisis de la monarquía habían mantenido la relación de gobernantes y súbditos. Con esto, Moreno Gutiérrez, en el primer y en el segundo capítulo, abre el abanico de la independencia mexicana como una realidad bihemisférica más que algo dentro de las fronteras de la futura república y hace uso de las fuentes que dan cuenta de lo que estaba ocurriendo tanto en España como en la Nueva España en esos años. La presencia del *Trienio liberal* será la clave

para comprender el conflicto independentista novohispano y su próxima resolución. El autor observa con detenimiento las modificaciones que comenzaron a sufrir las antiguas milicias reales ahora integradas en lo que el autor denomina las “fuerzas armadas”; es decir, la centralización y creación de aquellas “fuerzas en armas” en un nuevo actor político. En ese sentido, el autor se pregunta:

¿Qué implicaciones tuvo para las fuerzas armadas novohispanas el restablecimiento del orden constitucional? ¿Cómo asumieron éstas su nueva obligación de ‘establecer y consolidar el sistema constitucional’? ¿Cómo interpretaron este nuevo lenguaje que vigorizaba términos como libertad civil e independencia nacional? [...] ¿Qué papel desarrolló el ‘ejemplo’ del pronunciamiento español en su horizonte político? (pp. 77-78).

Con ello, observa la *rentabilidad* de un movimiento que, en mayo de 1820, comenzó a tener fuerza gracias a la restitución de la Constitución gaditana de 1812 tras el pronunciamiento de Rafael del Riego. De esta forma, el restablecimiento constitucional no solamente se expresó en la vida civil sino también en el universo militar de la época. Así comenzó la marcha por incorporar a los militares como parte de la administración pública. Dice Moreno Gutiérrez:

[...] 1820 significó la apuesta por retomar de manera abrupta, quimérica, la construcción del Estado liberal y por tanto, o en consecuencia, la reanudación de sus muy diversas tensiones, como la que protagonizaban, jurídica y ahora práctica y cotidianamente, rey y Cortes. Conviene recordar que en el entramado institucional gaditano el Rey era, nada más pero nada menos, la cabeza de la estructura militar; las Cortes en todo caso debían ejercer una función de control político sobre las fuerzas armadas y organizar el ámbito miliciano, que no era poca cosa (p. 82).

¿Pero qué sucedió con las milicias del Antiguo régimen? Explica el autor que, a la modernización política de las fuerzas armadas en estos años le sucedió la *Ley Constitutiva del Ejército* y una serie de reglamentos, cuyo

espíritu liberal buscaba acabar con los valores que imperaban. Estas nuevas disposiciones del liberalismo español, una vez que cruzaron el Atlántico, circularon en la Nueva España con énfasis en la defensa de la Constitución gaditana y de los derechos de los ciudadanos. Este cambio en la concepción del ejército, pese a que fue promocionado o, más bien, publicitado en la esfera pública, permitió que se comenzara a incentivar la formación de las milicias nacionales, tal y como se esperaba de la restitución del constitucionalismo español.

Moreno Gutiérrez no solamente observa el rico debate en las disposiciones jurídicas de la época liberal sino en los mismos debates que se dieron en los ayuntamientos y en la prensa y, con ello, ve que el final de las viejas corporaciones militares tomó tres rutas distintas: el primero, como se ha dicho, la restitución de una lógica ilustrada en la modernización de las fuerzas armadas. La segunda, la necesidad de controlar el financiamiento de las tropas realistas, ya que los más afectados eran los mismos ayuntamientos. La tercera, que el debate trascendió a la misma calidad de vida de los habitantes de los pueblos, ya que con la creación de las milicias nacionales se garantizaba la seguridad local: “La milicia nacional, alegaban, era una solución urgente a los problemas de seguridad local, una suerte de policía comunitaria” (p. 115); es decir, que el escenario de anarquía y desgaste económico que había reflejado la guerra mantenía en caos a las comunidades que lo padecían. Con la presencia de las milicias nacionales fue el inicio del movimiento trigarante en 1821, pero no se desarrolló de un día para otro ni fue una disposición de modernizar a las fuerzas armadas que se acató sin generar sus contrariedades. Se trató de un fenómeno que, más que obediencia a la monarquía, respondía al mismo horizonte político liberal y civil ante el desastre mismo que había traído consigo la guerra.

En el tercer capítulo, Moreno Gutiérrez se introduce en el surgimiento y cuerpo que comenzó a tomar el movimiento trigarante, tanto en lo político como en lo militar. En las mismas convenciones historiográficas que narran la llegada de Agustín de Iturbide al frente del mencionado ejército, el autor desbarata los hilos de las hipótesis tejidas *a priori* y se dedica a observar las correspondencias que mantuvo el comandante y los demás jefes de las comandancias locales, miembros del poder virreinal e insurgentes.

Los escenarios en que se produjo tanto el epistolario de Iturbide como sus propias tramas ingresan en la misma lógica de la guerra: que fue desde una política conciliadora hasta una ristra de intereses que explican muy bien la forma de cómo se comenzaron a dar los contactos entre el comandante y los insurgentes. Afirma así “sostengo la hipótesis de que fue una red, en sentido estricto, la que dio vida al proyecto independentista y no una pirámide en la cual circulaba las órdenes verticales y descendentemente” (p. 162). De tal forma que, como se evidencia en la correspondencia, no existía sólo un plan sino muchos planes que fueron modificados a lo largo de la coyuntura de la formación del ejército trigarante y el punto álgido de la intención independentista; ejemplo de ello, la carta del 24 de febrero de 1821 enviada a los comandantes, en la que explica el *Plan e indicaciones para el gobierno*. Momento a partir del cual, el mismo Iturbide comenzó a utilizar el término *independencia* con mayor insistencia y la red fue creciendo. Por otra parte, desde los engorrosos términos militares, el autor explica que el desarrollo del conflicto bélico se dividió en cuatro etapas. La primera, desde los meses de marzo y abril, en la que se observó incertidumbre, resistencia y organización; la segunda, en el mes de mayo, con un arraigo regional; la tercera, en junio, con un expansionismo y, la cuarta, de junio a septiembre, con el derrumbe del régimen virreinal.

En el siguiente y último capítulo, Moreno Gutiérrez explica el funcionamiento del ejército de Iturbide, tal y como se bautiza el título del libro. El autor abre afirmando que el *Plan de Independencia* firmado en Iguala fue un evidente pronunciamiento o, como diría Will Fowler, un verdadero “gesto de rebeldía”. También sostiene que los ecos del movimiento de Rafael de Riego están implicados, histórica y coyunturalmente, en los planes de Iturbide. Ante ello, los imaginarios políticos que comenzaron a movilizarse en pro de la legitimidad de la trigarancia, no se llevaron a cabo desde una óptica francesa sino más bien dentro de la tradición hispana y la religión católica. En ese sentido afirma: “el régimen constitucional utilizó la jura como rito de incorporación voluntaria pero forzosa al nuevo régimen, es decir, como el medio de vinculación obligatoria y pública que, mediante valores (honor, lealtad, fidelidad) y ceremoniales de antiguo régimen (sentido corporativo y jerárquico), inauguraba el nuevo orden de cosas” (p. 246).

Con el objeto de darle fortaleza al nuevo pacto social (el movimiento trigarante), lo que prosiguió fue la ya definitiva aceptación del Ejército Mexicano de las Tres Garantías a través de las tomas y las capitulaciones, desde lo político y militar; los diezmos y donativos, desde lo social, y la recaudación, en un contexto de economía de guerra, desde el control de las finanzas del nuevo gobierno en los distintos sectores productivos de la economía de la Nueva España.

Adicionalmente a lo presentado por Moreno Gutiérrez, considero que el libro guarda dos aportes significativos para la historiografía contemporánea. El primero de ello, es que el autor abre de nuevo el abanico de las *guerras* por la independencia que estaba ocurriendo en la América hispana. Para 1821 las atrocidades de las guerras del resto del continente no se comparan con el caso mexicano; dice el autor “No sólo fue una guerra, pero también fue una guerra: con sus tensiones, su dramatismo, su fragmentación social y territorial y sus intereses. Como toda guerra [...] reconfiguró los protagonismos individuales y colectivos, modificó las identidades políticas, redefinió objetivos, condicionó pactos y, en consecuencia, reestructuró el poder” (p. 379), lo cual no la excluye del resto de las experiencias de Hispanoamérica. Dicho así, y regresando al encierro de las fronteras nacionales, ¿qué fue entonces 1821?, a lo que Moreno Gutiérrez responde como una multiplicidad de milicianos y militares que, hartos de la guerra, “encontraron en el nuevo independentismo la posibilidad de prolongar una forma de vida” (p. 381). Una diversidad que, evidentemente, fue asombrosamente agrupada en el proyecto común de 1821, pero que para 1823 evidenció su rápida fragmentación con el desastroso desenlace del Primer Imperio Mexicano.

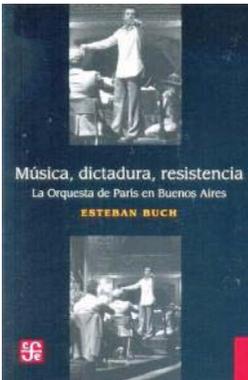
El segundo, fue el ingreso de un nuevo actor político a la realidad novohispana de aquellos años y en su tránsito a un Estado nacional, el ejército. Promovido por la experiencia de la misma trigarancia, como un ejemplo en que la sociedad se fue incorporando a las fuerzas armadas y confiando en ellas para la pronta resolución de los conflictos. Insistir en una revisión pormenorizada de la historia de la independencia de México ayudará a entender lo difícil, dinámico y en ocasiones contradictorio del proceso político, social y militar que experimentó este territorio justamente

en el momento que se proclamó su independencia, y es por esta razón que considero que el libro reseñado de Rodrigo Moreno Gutiérrez titulado *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821* puede ayudar en esa tarea.

ÁNGEL RAFAEL ALMARZA V.

Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
almarzavillalobos@gmail.com





BUCH, Esteban, *Música, dictadura, resistencia. La Orquesta de París en Buenos Aires*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2016, 301 pp.



El estudio de la relación musical con la política ha generado algunos estudios académicos. Muestra de ello es el libro intitolado *Música, dictadura, resistencia. La Orquesta de París en Buenos Aires* de Esteban Buch, en el que resalta las implicaciones políticas de la música durante el periodo de la dictadura militar argentina de Jorge Rafael Videla a partir de 1976. A lo largo del siglo xx, la represión fue una característica de las dictaduras y el sector artístico fue uno de los más censurados, pues se buscaba controlar la cultura para darle un significado a favor del régimen y resaltar su imagen y valores, de tal manera, que la producción y ejecución de obras artísticas solía influenciarse directa o indirectamente. En el ámbito musical, la *resistencia* tomó un papel fundamental, es así como el autor toma la presentación que el 16 de julio de 1980 realizó la Orquesta de París en Buenos Aires, para analizar la significación política de la música.

El libro de Buch se desarrolla en tres capítulos. En el primero, titulado *Una semana*, narra las implicaciones diplomáticas que tuvo la presentación de la Orquesta de París en Buenos Aires, haciendo mención de los intercambios culturales y comerciales —como la venta de armas (p. 21)— para afianzar los lazos diplomáticos entre Argentina y Francia. En este sentido, el autor señala a los organismos y actores involucrados en la presentación. Por lo que respecta directamente a la Orquesta de París, existieron constantes preocupaciones y tensiones en torno a la gira, principalmente porque el director de la orquesta Daniel Barenboim, de origen argentino, desde 1960 no había regresado al país y temía ser arrestado por las autoridades.

De igual forma, la crítica en la prensa francesa se hizo notar, ya que la gira evidenció una amistad del gobierno francés con la dictadura argentina, de la que ya era conocida internacionalmente sus actos de censura y desapariciones forzadas gracias a la Asociación Internacional de Defensa de los Artistas Víctimas de la Represión en el Mundo (AIDA), la cual se pronunció en contra de esta gira haciendo una profunda reflexión para resumir el dilema ético y moral en el que estaban envueltos los miembros de la gira: “Los músicos de la Orquesta de París no pueden ignorar que van allá a sentarse en las sillas vacías de los músicos argentinos desaparecidos, y que se les hará tocar música para cubrir el silencio de la muerte” (p. 32).

Sin embargo, fueron diversas las posturas de los músicos hacia la dictadura y al significado mismo de su presentación: algunos se limitaron a no emitir opinión y otros, hicieron más evidente su solidaridad con las víctimas del gobierno de Videla. Si bien no hicieron un pronunciamiento público contra el régimen argentino, un grupo conformado por miembros de la Orquesta de París visitaron a algunas integrantes de las Madres de Plaza de Mayo para entrevistarlas y demostrar simpatía hacia su movimiento (pp. 74-76).

En el segundo capítulo titulado *Dos horas*, Esteban Buch analiza la música que la orquesta ejecutó en el teatro Colón, centrándose en la Quinta Sinfonía de Gustav Mahler, valorando hasta qué punto el concierto tuvo una significación política. El autor examina el primer movimiento de la sinfonía de Mahler: *Trauermarsch*, la cual “literalmente quiere decir marcha de duelo” (p. 102), donde relaciona esta pieza como una posible acción de resistencia ante el panorama de violencia desencadenada por la dictadura militar en Argentina. En este apartado, el autor reconstruye las diversas percepciones en torno al evento, valiéndose principalmente de testimonios orales y de las críticas que aparecieron en diversos diarios argentinos.

El libro cierra con el tercer capítulo: *Treintaicinco años*, donde escribe desde su experiencia personal, la relación que tenían los jóvenes con el rock y las implicaciones que este género musical adoptó como forma de resistencia en Argentina en la década de los ochenta. El autor analiza la canción *Alicia en el país* de Serú Girán, explicando cómo la juventud se sintió completamente identificada, ya que la letra podía contener un sentido alegórico y que servía como reflejo de la realidad argentina de aquellos años

bajo la dictadura militar. Esteban Buch relata su percepción personal durante el concierto de Serú Girán en Bariloche y menciona que tuvo una gran significación para los jóvenes de aquel momento, ya que tuvo lugar el mismo día que la Orquesta de París realizó su presentación en ese mismo lugar. El autor también se centra en el músico Mauricio Kagel de origen argentino, pero nacionalizado alemán en 1980, quien realizó críticas a través de la música debido a que rechazaba cualquier forma de violencia y en especial aborrecía la dictadura. Compuso *Marchas para malograr la victoria* en la cual tenía la intención de hacer una parodia de los sistemas militares.

Para finalizar, es importante mencionar que este libro es novedoso, dado que Buch pudo combinar la narrativa literaria y la Historia para reconstruir la gira de la Orquesta de París en Buenos Aires, utilizando fuentes de archivo, hemerográficas y testimoniales, problematizando el tema musical como resistencia ante la dictadura Argentina. Asimismo, el autor logró de forma bastante acertada, relacionar la presentación de la Orquesta de París con el rock argentino dentro del margen de la significación política de la música en Argentina. Este libro abre una nueva forma de estudiar los hechos históricos musicales y políticos, brindándonos una apertura a la narrativa literaria combinada con la investigación histórica.

JORGE LUIS ESQUIVEL TORRES

Facultad de Historia

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

jurgenwalker@hotmail.com





GARCÍA DE LEÓN, Antonio, *Misericordia. El destino trágico de una collera de apaches en la Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica, 2017, 215 pp.



Como en un “western”, Antonio García de León nos traslada a los últimos años del Imperio Español en la Nueva España, específicamente a finales de 1796 y principios de 1797 para exponernos un episodio sobre una collera de “indios bárbaros” del septentrión de la Nueva España que trasciende rutas, escenarios y distancias. *Misericordia* aborda la aventura de una collera de indios apaches capturados en la frontera de Texas, Sonora y Nuevo México con destino a Veracruz y las Antillas, en tiempos inciertos y caóticos reveladores de un “equilibrio inestable y una autoridad endeble” (p. 182) e incapaz de preservar la hegemonía colonial.

En este escenario incierto, el autor describe la fuga y huida de un conjunto de indios apaches de las manos de sus captores coloniales, indios insurrectos sin miedo de fundirse al morir con el Universo, “convirtiéndose en estrellas y acompañando al sol en su destino” (p. 107). Los indios rebeldes, ágiles y astutos, difícilmente sometidos al poderío colonial, trazan la ruta de una historia de escape y persecución entre ellos y sus rastreadores. Un excepcional trabajo de archivo teje la ruta de los indios apaches y su persecución. Crónicas, cartas, pares militares e informes se convierten en el hilo descriptivo de las operaciones de búsqueda y captura de la campaña militar, aunada a una historia “entre líneas”, como afirma García de León, para reconstruir el episodio de un destino trágico de indios rebeldes “incapaces de entregar sus habilidades al control de un amo” (p. 27).

En un preámbulo y seis capítulos, García de León nos sitúa en el escenario del avance del Imperio Español hacia el norte y su enfrentamiento con poblaciones de guerreros indomables. Detalla a los “hijos del Gran Diluvio”, grupos de guerreros cazadores con cualidades excepcionales en el

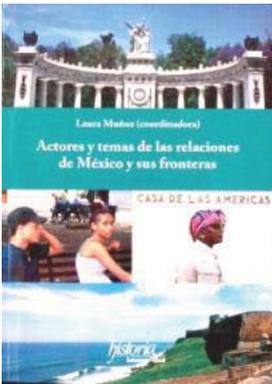
arte de la guerra y el sigilo, amplia destreza con el arco y la flecha, la ubicación del terreno y la astucia para escapar de sus captores. Una historia de persecución con ataques y defensas guiadas desde los dos bandos, una ruta de escape con enfrentamientos y capturas entre las fuerzas militares del poder colonial y sus aliados circunvecinos contra hombres que ocultan su rastro en una ruta de esperanza nocturna guiada por los astros hacia su liberación. Una persecución con desenlace trágico de una campaña de más de tres meses que expone el episodio de una guerra y persecución desigual entre más de tres mil elementos del bando colonial y un puñado de indios que culminará con eventos disímiles, horizontes impensados y aventuras en otros terrenos.

El desenlace inesperado nos traslada hacia la deportación de los indios apaches a Cuba como “guachinangos”, grupos deplorables de indios de la sociedad colonial, reconocidos en la isla como “los indios feroces de la Vuelta Abajo”, con destino a trabajos forzados. García de León detalla otros suelos de rebeldía de los indios apaches exponiendo su espíritu indomable en territorios ajenos y su capacidad de construir anclajes de liberación con las comunidades de negros cimarrones, formando “bandas multiétnicas” (p. 191) que amenazaban pueblos y haciendas. Así las proezas de los apaches quedarán registradas en las historias del “Indio Grande” y el “Indio Chico” y sus hazañas en la Antilla mayor.

En conclusión, *Misericordia* construye un suceso excepcional sobre el espíritu rebelde de un grupo de indios que habitaron el norte de la Nueva España. Muestra en el tratamiento del texto la complejidad y problemática del avance de las tropas del Imperio Español hacia territorios indomables de indios insurrectos. Traza los pasos y marca las huellas de la campaña militar y la ruta de escape desde Plan del Río hasta el Bajío de la Nueva España. Asimismo, construye desde sus fuentes la historia de un conjunto de indios indómitos que evidencia la fuerza de un espíritu rebelde e imponente que ante la mirada de su alteridad india en el momento de su captura se suplicaba misericordia: “para que se les perdone la vida y se les regrese a sus patrias de origen” (p. 154). Una historia de indios álgidos de libertad: ya sea por la huida de sus territorios o por fundirse con el Universo al alcanzar la muerte.

HÉCTOR TERÁN

Departamento de Sociología y Estudios de Género, FLACSO-Ecuador
hrteran6@gmail.com



MUÑOZ, Laura (coordinadora), *Actores y temas de las relaciones de México y sus fronteras*, México, Instituto Mora, Colección Historia Internacional, 2018, 494 pp.



Para el interesado en aproximarse a un mejor entendimiento de los contradictorios procesos políticos y sociales que experimentó México en sus relaciones con sus vecinos de los territorios adyacentes desde el siglo XIX hasta el pasado reciente, el libro que nos ocupa resulta fundamental.

En las últimas décadas se ha incrementado el interés en los estudios en México referentes al Caribe. Al interior de las instituciones de investigación y educación superior se han ido desarrollando de una manera constante, esfuerzos de colectivos y grupos de investigación que se proponen el estudio del devenir histórico de México y sus nexos con la región caribeña. En el espacio compartido, principalmente en el área del golfo-Caribe, se trazan los vínculos económicos, políticos, militares y comerciales entre los países ubicados en esa zona.

En esta nueva publicación se palpa un cambio cuantitativo y cualitativo en los estudios del Caribe. El uso de nuevos archivos y fuentes de información permite la realización de investigaciones novedosas. Las nuevas tecnologías también han proporcionado mayores y mejores herramientas para el análisis de los procesos que tienen lugar en el Caribe. Aunque, habrá que señalar que en este libro coexiste la preocupación por viejos temas con nuevas líneas de investigación.

Nos encontramos ante un libro, resultado del proyecto *Una Frontera en Vilo. Las Relaciones de México con el Caribe en la Larga Duración*, bajo la responsabilidad de la doctora Laura Muñoz. La iniciativa se llevó a cabo con la participación tanto de estudiantes como de especialistas en las ciencias

sociales, todos abocados al estudio de los vínculos de México con el Caribe. Por ende, no resulta fortuito que arroje luz sobre la contradictoria realidad caribeña, al mismo tiempo que revisita y muestra el dinamismo y las tensiones en los procesos de confrontación entre los colonizadores y los grupos independentistas. En ese mismo sentido, se concede importancia a la resistencia socio-cultural ante la exclusión y la desigualdad, entre otros flagelos que aquejan a la región en su conjunto.

La presente obra constituye un botón de muestra de cómo, de a poco, el Caribe se ha ido constituyendo como un campo de estudio interdisciplinario —desde la historia, las ciencias políticas, las relaciones internacionales, la sociología, la demografía, la economía, la antropología y la literatura—. Aunque la mayoría de las investigaciones favorece los temas políticos y militares, se han realizado algunos avances en la historia social, incluidos los estudios de la esclavitud y la fuerza laboral.

Un aporte del conjunto de textos que integran el libro consiste en ofrecer al lector un campo multitemático, por ejemplo, el abordaje de los procesos históricos ocurridos en un amplio arco espacial que incluye el entorno geopolítico mexicano, así como los fenómenos político-diplomáticos acaecidos en sus fronteras, sur, norte y oriental durante los siglos XIX y XX.

De manera que en sus páginas resulta evidente el peso de las relaciones de México con el Caribe hispano. Incluye además los diálogos y las tensiones inter e intrarregionales en las islas, es decir, sucesos que de una u otra manera afectan a los vecinos de tierra firme y cuya expresión consiste en el incremento en la diáspora, los flujos migratorios y las consiguientes peticiones de asilo, refugio, extradición, entre otros. Por ello, la región Golfo Caribe del siglo XX se nos presenta en esta obra como puerta de entrada y el teatro de operaciones donde se da un intenso trasiego humano detonante de la circulación de ideas y la conformación de redes de intelectuales, tal y como lo muestran los especialistas Yoel Cordoví, Teresa Cortés y Claudia González. Sin embargo, a través de los textos, vemos que los autores no se circunscribieron al tema de los exiliados políticos o a los sectores letrados, sino que también se ocupan de empresarios como Iñigo Noriega, cuya biografía nos señala atisbos del dinamismo económico-social de la región del Caribe con sus vecinos del continente.

Por todo lo anterior y sin lugar a dudas, la presente obra contribuye a una mejor comprensión de las relaciones establecidas entre los vecinos de tierra firme y las ínsulas. Desde hacía algún tiempo se requería el planteamiento de nuevas preguntas históricas en torno al significado de los vínculos intrarregionales, así como acerca de las dictaduras militares, sus mecanismos político-diplomáticos, tanto como de sus estrategias de control y de dominación. Tales son los contenidos de esta compilación, así como las revueltas de caudillos, la compraventa de armas, la inestabilidad política, el intervencionismo estadounidense y los respectivos posicionamientos de los países e ínsulas circundantes, entre otras cuestiones ligadas a la historia política, diplomática y de las relaciones internacionales. En esta línea, llama la atención el importante espacio que en el libro se concede al conflicto de 1949 y que estuvo marcado por las amenazas de guerra proferidas por el gobierno dominicano a las repúblicas de Cuba y Haití, ya que el régimen de Trujillo los tenía por cómplices de los intentos por derrocarlo. Por las dimensiones alcanzadas, dicho diferendo requirió de la participación de la OEA, amén de que tensionó las relaciones entre las repúblicas caribeñas y el resto de la comunidad latinoamericana.

Indudablemente, otra virtud del libro comentado es el uso de acervos documentales estadounidenses, mexicanos y caribeños. Aún más, el análisis del discurso epistolar y hemerográfico, la utilización de crónicas y otros testimonios de índole diplomático, como el otorgamiento de condecoraciones, son elementos que permiten a los autores arribar a nuevas conclusiones sobre temas muy socorridos en la historiografía contemporánea. En particular, el análisis del actuar exterior de México contribuye a concatenarlo e interpretarlo a partir de diferentes planos de estudio, desde la escala multinacional hasta la nacional y regional, incluidos los actores políticos a cargo de la toma de decisiones. Elementos todos que muestran la complejidad de los fenómenos acontecidos en el espacio mexicano y que abren nuevas vetas en la investigación histórica.

El lector encontrará en esta obra colectiva, una interrelación de los contextos de enunciación y de recepción. Lo cual contribuye al debate sobre la índole, la intencionalidad, los alcances y límites de estos acervos como fuentes de investigación histórica. Aún más, se advierte un intento por develar la unicidad dentro del contexto de la diversidad y se plantea la

necesidad de trascender los micro enfoques y tratar de abordar a la región del Caribe, múltiple y diversa, desde una mirada interdisciplinaria que posibilite identificar los factores comunes así como los que los hacen diferentes.

El libro se divide en dos grandes bloques que obedecen a dos ejes temáticos relativos a los actores socio-políticos y con una panorámica de las relaciones y vínculos de México con sus vecinos del norte, sur y oriente. Como explica la coordinadora en la presentación, si bien gran parte del interés de los participantes se centra en el siglo XX, no se ha dejado de lado el estudio de los actores políticos de la administración colonial ni algunos temas de la historia reciente.

La primera parte se refiere a los operadores de la diplomacia y otros actores sociales que marcaron su impronta en la agenda diplomática, otorgándole a México un papel importante en su entorno geopolítico, a pesar de que la hegemonía la ostenta EE UU. Presentados en orden cronológico y con rigor académico, estos diferentes personajes tienen en común un fuerte activismo e iniciativas ante las coyunturas, diferendos y tensiones originados en el entorno geopolítico del México porfirista y posrevolucionario. Asimismo, los diferentes textos nos adentran en cuestiones más allá de lo biográfico, ya que de las actuaciones e iniciativas descritas se puede deducir la existencia de coyunturas en el ámbito doméstico e internacional mexicano que tenían repercusiones en los EE UU, el Caribe y el resto de América Latina.

En este primer apartado se analiza algún episodio o faceta de agentes y actores sociales de la talla de Manuel María de Zamacona, Manuel Sierra Méndez, Enrique C. Creel, Genaro García, Querido Moheno, Francisco del Río y Cañedo, así como de Gilberto Bosques. Son personajes que defendieron los intereses de la nación mexicana, los proyectos de nación porfirista y del México posrevolucionario. En particular, sorprenden las conclusiones de los textos sobre José María de Zamacona y Genaro García, en los cuales se muestran personajes desplegando una diplomacia cultural. En el caso de este último y de un enviado a reestablecer relaciones con Estados Unidos, sus acciones fueron más allá de su encomienda. Por lo demás, este primer conjunto de textos se debe a la autoría de Ana Silvia Rábago, Claudia Ortiz, Patricia Montiel, Olimpia Reyes, Claudia González, Cesar Cruz, Sara Hernández y Jackelin Castelan. Mención aparte merece el artículo de Laura

González, quien aborda las vicisitudes del exilio y empresario Íñigo Noriega. Este se valió de diferentes estrategias y del derecho internacional para defender su interés privado —recuperar sus grandes propiedades y negocios— amparándose en las reclamaciones extranjeras a México.

En la segunda parte del libro el abanico temático se expande, aunque continúan apareciendo los actores el ordenamiento sigue siendo cronológico. Se abarca en ella un largo marco temporal que va del siglo XIX al XXI. El conjunto de textos y temas brinda nuevas luces sobre los vínculos y relaciones de México con Cuba, en particular, Ezequiel Esteves Austria, estudia desde otra perspectiva, los planes mexicanos para independizar a aquel país en la década de 1820. Una estrategia mexicana para garantizar la defensa de la recién obtenida independencia. Enseguida se encuentra el análisis de Erik del Ángel Landeros sobre la agresión europea a México y República Dominicana (1861-1867). Por su parte, Yoel Cordoví indaga los testimonios escritos de José Martí en torno a México, difundidos por la *Revista Universal* (1875-1876).

El recorrido histórico de los autores se centra en el siglo XX y los temas abordados siguen este orden: el nacionalismo puertorriqueño y sus redes de solidaridad en México, escrito por Teresa Cortés. Las redes epistolares entre México y República Dominicana, como es el caso de la correspondencia literaria de Federico García Godoy, analizado por Isabel de León. A su vez, Hilda Vázquez se ocupa del primero de los exilios anti trujillistas, mientras que Georgina Torres estudia la postura de los diplomáticos de México ante la compra y uso de armas de la dictadura.

Además de las ínsulas del Caribe hispano, en *Actores y temas...*, se incluyen Haití y Jamaica. Gracias a la pluma de Licette Gómez se puede conocer un amplio panorama de las relaciones México-Haití durante las décadas que van de 1934 a 1994. Aunados a este artículo, los textos de Gerardo Lozano, Laura Muñoz y Estefanía Mijangos se detienen en Jamaica y analizan sus vínculos con México, al igual que los logros de aquella nación en el ámbito de la diplomacia y de los organismos multilaterales. Sus miradas ofrecen investigaciones alrededor de la manera en que el espacio caribeño se encuentra entrelazado, por vínculos de diversa índole y enraizados en un pasado común.

Así pues, gracias a este esfuerzo colectivo se salda una deuda historiográfica al enfocarse en los múltiples Caribes y destacar la importancia que en ellos tienen los organismos multinacionales. Estos autores evidencian las relaciones simbólicas que ha estrechado el gobierno mexicano con los países del Caribe inglés y francófono, y que han constituido parte importante del desarrollo de los vínculos con esta región. Resulta pertinente y novedoso, por la vigencia del tema, el estudio del significado de la firma del TLCAN de México con EE UU y Canadá, y por consiguiente de su impacto en el territorio caribeño. Asimismo, se ofrece una travesía muy reveladora de la presencia diplomática de México en Haití durante gran parte del siglo xx.

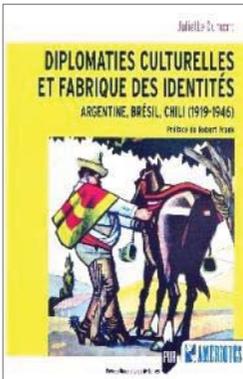
Cierran el conjunto dos temas de alta relevancia en el presente y futuro de México: el escrito por Augusto Pedraza, que revisa el derecho del mar en la construcción de una frontera, y el de Mariana García, intitulado “Los intereses geoestratégicos en torno al Hoyo de Dona Oriental entre México, Cuba y Estados Unidos”.

Finalmente, no está de más reiterar que nos encontramos ante una obra, resultado del esfuerzo encabezado por Laura Muñoz, quien a través del seminario *El Caribe. Visiones Históricas de la Región*, ha contribuido a difundir, estimular y promover el estudio de dicha región desde diferentes perspectivas metodológicas. Las redes que ha conformado con caribeñistas nacionales y extranjeros, del mismo modo que el intercambio tan fructífero que ha comandado a lo largo de más de una década, han redundado en un mejor conocimiento de la región circuncaribeña, cuyo reflejo es el libro aquí reseñado, por lo que constituye una consulta obligada para los estudiosos de los procesos de regionalización y globalización.

MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ DÍAZ

Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
maria.rosario.rodriguez.diaz@gmail.com





DUMONT, Juliette, *Diplomaties culturelles et fabrique des identités. Argentine, Brésil, Chili (1919-1946)* [préface de Robert Frank], Rennes, Presses Universitaires de Rennes, Colección Des Amériques, 2018, 302 pp.



Tuve la suerte de contar con un ejemplar de *Diplomaties culturelles et fabrique des identités. Argentine, Brésil, Chili (1919-1946)* de Juliette Dumont tan pronto se publicó en Rennes por Presses Universitaires de Rennes. Se trata del segundo libro¹ de una de las principales especialistas en la historia de la cooperación intelectual internacional de la primera mitad del siglo xx, propiamente la etapa de incursión multilateral en la materia. Dumont, quien goza de una excelente reputación académica y que tiene por base una sólida y continuada trayectoria, dedica esta nueva investigación a una amplia región cultural americana constituida por Argentina, Brasil y Chile. El resultado es un libro difícilmente comparable, y si bien está en la misma línea al que no hace mucho Alexandra Pita dedicó a México,² no hay mucho más.

América Latina y el fenómeno del multilateralismo con eje en la Sociedad de Naciones apenas goza de dos décadas de atención entre los estudiosos americanos y europeos. El volumen documental y testimonial, integrado por archivos internacionales (de la propia organización ginebrina) y de las cancillerías estatales, ha supuesto un reto inmenso de búsqueda y estudio sin importar cuál sea la línea específica de interés en relación con la participación de América Latina y los latinoamericanos con la Sociedad de Naciones y su enorme estructura institucional. Este libro es, pues, un

¹ El primero estuvo dedicado específicamente a Brasil: *Le Brésil et l'Institut International de Coopération Intellectuelle (1924-1946): le pari de la diplomatie culturelle*, París, Éditions de l'HEAL, 2009, 168 pp.

² PITA GONZÁLEZ, Alexandra, *Educación para la paz: México y la cooperación intelectual internacional, 1922-1948*, México, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Universidad de Colima, Colección Organismos Internacionales, 2014, 316 pp.

producto maduro y notable desde su presentación —en una versión aquí superada— como tesis doctoral (Institut des Hautes Études de l'Amérique Latine, 2013) respecto al problema regional de interacción con un mundo replanteado dramáticamente al final de dos guerras mundiales y aún vigente en nuestro tiempo. Es una historia en la que los diplomáticos no serán los actores exclusivos de esta empresa intelectual internacional bajo un nuevo modelo de interacción fraguado en París y Ginebra, con soporte en comisiones nacionales organizadas en cada uno de los países involucrados.

Este concierto de culturas, que invitó a la definición y proyección de políticas culturales nacionales (quizá regionales también), es uno de los asuntos principales de este trabajo, junto con la ocasión de las naciones americanas de mostrarse valiosas y dignas en el plano cultural, a cien años de su emprendimiento independiente. América Latina y las naciones sudamericanas enfatizadas por Dumont, realizan un notorio esfuerzo para mostrarse respetables, esto es un elemento de fuerza moral nada desdeñable para las naciones en el medio internacional. Argentina, Brasil y Chile aprovecharían muy bien esta posibilidad, tal como lo demuestra la autora, elevando sus productos artísticos y literarios a la categoría cultural más alta: la universal. Esta es la historia en este libro, dinamizada por la fuerza sin precedentes del internacionalismo y de la invitación a adoptar modelos comunes (transnacionales) para un mejor entendimiento presente y futuro.

La obra de Dumont cuenta con un prefacio de Robert Frank, especialista distinguido en la historia de las relaciones internacionales, además de una introducción y una muy útil sección de contextualización para una mejor comprensión de la problemática en cuestión, así como de una primera parte dedicada a América Latina y el ámbito ginebrino de relaciones previo al enfoque de la autora en los tres países sudamericanos centrales. La segunda parte del libro entra de lleno en la materia de América Latina y la cooperación intelectual internacional, sin obviar el proyecto panamericano que se desarrollaría en paralelo y que es objeto de un capítulo que desplaza cualquier ambigüedad respecto a la afinidad o competencia entre ambos proyectos. Esta misma parte del libro problematiza la región en torno a los dos proyectos referidos o acaso inercias de esa época: la universalista (europea) y la emergente americana. La tercera parte de la obra corresponde finalmente a

la construcción de las identidades culturales de los tres países sudamericanos mediante acciones y diplomacias nuevas de esta naturaleza particular, exitosas y cuestionables en nuestro tiempo en razón de la percepción espiritual que entonces pretendieron y auto esculpieron los representantes de la nación.

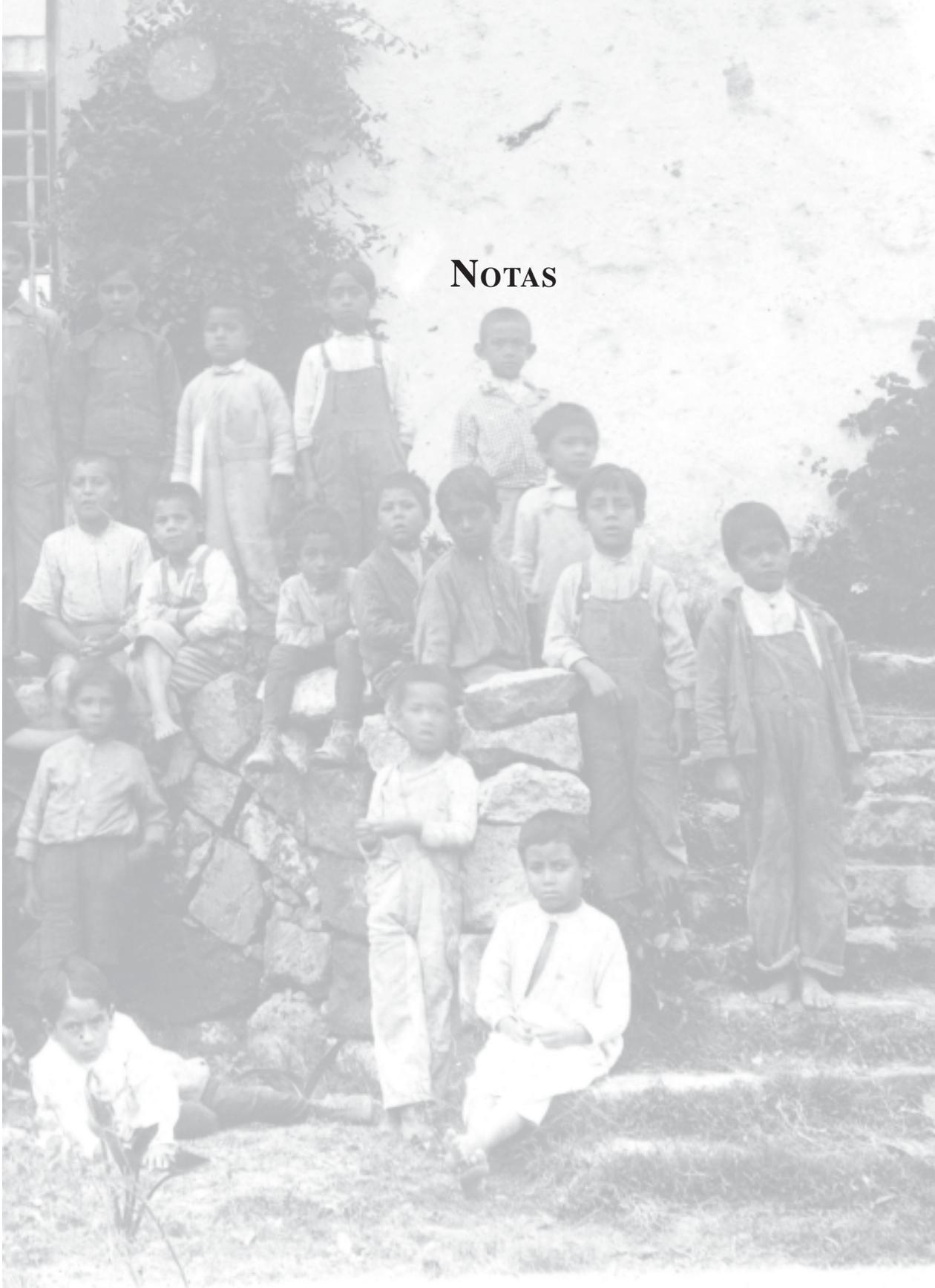
FABIÁN HERRERA LEÓN

Instituto de Investigación Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
fabianhl@hotmail.com

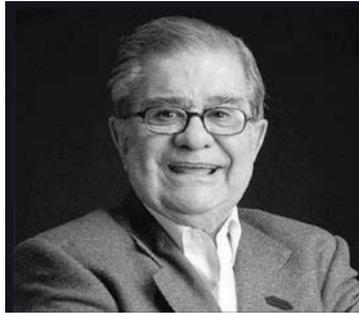




NOTAS



**MIGUEL LEÓN PORTILLA: LA VOZ DE LA MEMORIA
(1926-2019)**



Y todo esto pasó con nosotros.
Nosotros lo vimos,
nosotros lo admiramos.
Con esta lamentosa y triste suerte
nos vimos angustiados.

En los caminos yacen dardos rotos,
los cabellos están esparcidos.
Destechadas están las casas
enrojecidos tienen sus muros.

(Cantares mexicanos)

I

Hace unas horas, circuló en diversos medios informativos la noticia del fallecimiento del ameritado historiador Miguel León Portilla. Casi todos los comentarios, especialmente en redes sociales, coinciden en que su partida a la inmensidad del Cosmos es una gran pérdida para la Nación Mexicana.

Murió en la Ciudad de México a consecuencia de un padecimiento que lo mantuvo hospitalizado más de 9 meses. Autoridades, académicos y discípulos lamentan esta pérdida irreparable. Sin embargo, reconocen que su legado historiográfico y cultural permanecerá en la memoria de muchos mexicanos. Su voz y su palabra escrita siempre estuvieron impregnadas por los ecos de la memoria, especialmente la de los pueblos indígenas a los que dedicó su creatividad intelectual como estudioso del pasado, el presente, como editor y divulgador de textos escritos en lenguas mesoamericanas, especialmente el náhuatl.

Lo conocí en mis años de estudiante de la Licenciatura en Historia en la Universidad Michoacana; primero, a través de su famoso libro *La visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la conquista*, que revisamos en el curso de Historiografía mexicana en 1976. Después, en octubre de 1977 lo escuché en las sesiones del Congreso de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos celebrado en Pátzcuaro, al que asistimos varios miembros de mi generación. Más adelante, en varias veces lo encontré en los pasillos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM durante mis estudios de posgrado. Tuve la oportunidad de conversar con él como en aquella mañana cuando visitó el Instituto de Investigaciones Históricas el 10 de septiembre de 1993 y al año siguiente cuando participamos en una sesión de homenaje al Dr. Juan Hernández Luna en el Centro Cultural Universitario. Posteriormente, en 2008 charlamos nuevamente en una de las actividades realizadas en Morelia como miembro de El Colegio Nacional, unos días después me envió su libro *La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes*, a la que agregó una amable dedicatoria, parecida a la que antes había puesto a la *Visión de los vencidos*, aquel 10 de septiembre de 1993.

Hoy, al enterarme de su fallecimiento vienen a mi memoria otras vivencias de encuentros con el Dr. León Portilla. En 2009 como miembro del Consejo Universitario me tocó revisar su expediente y elaborar el dictamen mediante el cual la Universidad Michoacana le otorgó el grado de *Doctor Honoris Causa*, en compañía de la astrónoma Julieta Fierro y el Dr. Mario Molina en un acto celebrado en el Colegio de San Nicolás en el que se desbordó la emotividad. En los años siguientes, me tocó acompañar como asesor al estudiante Cruz Alberto González Díaz, quien en sus estudios de maestría elaboró la tesis *Miguel León Portilla y la interpretación del mito en las ediciones mexicanas de la filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes, 1956-*



El Dr. Miguel León Portilla dictando una conferencia en la Biblioteca Pública Universitaria, 10 de septiembre de 1993. En la fotografía aparecen el Dr. Carlos Paredes Martínez, el rector Daniel Trujillo Mesina, Lic. Jerjes Aguirre Abellana y el Dr. Raúl Arreola Cortés.

2006. *Un análisis historiográfico*, después en el doctorado se ocupó de un estudio historiográfico en torno a *La interpretación del mito mesoamericano en la obra de Miguel León-Portilla*. En esas experiencias, tuve nuevos encuentros con la vida y obra de don Miguel, al igual que en la revisión de algunas de sus obras que he utilizado en mis trabajos como el libro *Hernán Cortés y la Mar del Sur* y la *Cartografía y crónicas de la antigua California*. Otras obras de su autoría, como *La flecha en el blanco: Francisco Tenamaztle y Bartolomé de Las Casa en lucha por los derechos de los indígenas 1541-1556*, me ayudó a explicar a mis alumnos del curso de Historia de Michoacán la complejidad de las primeras luchas de resistencia de los pueblos indígenas del Occidente mexicano ante el avance del proceso de colonización española en el siglo XVI.

II

Pero, ¿quién fue Miguel León Portilla? Este ameritado historiador y estudioso de las lenguas indígenas nació en la Ciudad de México el 22 de febrero de 1926. Sus estudios de bachillerato con especialidad en Ciencias Sociales los

realizó en Guadalajara y después se trasladó a los Ángeles California en donde cursó la Licenciatura en Letras en 1948 y posteriormente la Maestría en Historia y Filosofía en Loyola University. A su regreso a México hizo los estudios de Doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM con especialidad en Historia prehispánica. Bajo la dirección del Dr. Ángel María Garibay elaboró su tesis de Doctorado *La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes*, misma que después se publicó con el mismo título y ha tenido más de una decena de ediciones y se ha traducido al inglés, alemán y francés. Años más adelante, dentro de la Biblioteca Universitaria dio a conocer una serie de textos traducidos del náhuatl con una introducción bajo el nombre de *La visión de los vencidos*, que apareció por primera vez en 1959 y ha editado veintinueve veces, así como traducida a una docena de idiomas. En *La visión de los vencidos*, León-Portilla reunió fragmentos de la visión náhuatl de la conquista española, desde las premoniciones de Moctezuma hasta los *Cantos tristes (icnocuicatl)*, posteriores a la conquista.

La prolífica obra historiográfica del Dr. Miguel León Portilla se expresa en numerosos libros de autoría, capítulos en libros colectivos, introducciones a obras clásicas y crónicas del período colonial y artículos publicados en diversas revistas tanto en México como en el extranjero. Entre sus obras principales destacan, *La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes* (1956), *Siete ensayos sobre cultura náhuatl* (1958), *Visión de los vencidos* (1959), *Los antiguos mexicanos a través de sus crónicas y cantares* (1961), *El reverso de la conquista. Relaciones aztecas, mayas e incas* (1964), *Tiempo y realidad en el pensamiento maya* (1968), *México-Tenochtitlán, su espacio y tiempos sagrados* (1979), *La multilingüe toponimia de México: sus estratos milenarios* (1979), *Cartografía y crónicas de la Antigua California* (1989), *Quince poetas del mundo náhuatl* (1993), *La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes* (1993), *La flecha en el blanco: Francisco Tenamaztle y Bartolomé de Las Casa en lucha por los derechos de los indígenas 1541-1556* (1995), *Bernardino de Sahagún, pionero de la antropología* (1999), *Para entender. Fray Bernardino de Sahagún* (2009).

Por sus contribuciones a la historia antigua y colonial de México, a lo largo de su vida recibió diversos reconocimientos y homenajes entre los cuales se pueden mencionar, el Premio Elías Sourasky, por la Secretaría de Educación Pública de México, en 1966; Commendatore, por la República

Italiana, en 1977; Serra Award, por la American Franciscan Academy of History, en 1978; Premio Nacional de Ciencias Sociales, Historia y Filosofía, por el gobierno de México, en 1981; Premio Alonso de León, por la Sociedad Neolonesa de Historia, en 1982; Premio Aztlán, por el gobierno del estado de Nayarit, en 1992; Medalla Benito Juárez, por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, en 1992; Medalla Belisario Domínguez, por el Senado de la República de México, en 1995; Gran Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio, por el gobierno de España, en 1999; Orden de las Palmas Académicas en grado de comandante, por el gobierno de Francia, en el 2000; Premio Internacional Alfonso Reyes, por la Sociedad Alfonsina Internacional, en el 2000; Premio Bartolomé de las Casas, por el gobierno de España, en el 2000; Premio Internacional Menéndez Pelayo, por la Universidad de Santander, en el 2001; Premio Juan de Mairena, por la Universidad de Guadalajara, en el 2010; Premio Letras de Sinaloa, por el Gobierno del Estado de Sinaloa, en el 2012; Medalla Anáhuac en Humanidades, por la Universidad Anáhuac México Norte, en el 2012; Medalla Fray Bernardino de Sahagún, por el Consejo Hidalguense de la Crónica del Hidalgo, en el 2014; Medalla Netzahualcóyotl, por la Secretaría de Educación Pública de México, en el 2019; Homenaje al “Bibliófilo José Luis Martínez”, reconocimiento póstumo por la Universidad de Guadalajara, la Feria Internacional del Libro y el Coloquio Internacional de Bibliotecarios, en el 2019.

Por otro lado, como reconocimiento a su destacada trayectoria profesional en el campo de la historia, la formación de recursos humanos mediante la dirección de nueve tesis de licenciatura, diez de maestría y once de doctorado y su contribución al rescate y difusión de las lenguas de los pueblos indígenas de México, fue merecedor del *Doctorado Honoris Causa*, de las siguientes instituciones mexicanas y del extranjero, Dé Toulouse Le Mirail, 1990; Universidad de Colima, 1994; Universidad Mayor de San Andrés, 1994; Brown University, 1996; Universidad Nacional Autónoma de México, 1998; Universidad Carolina de Praga, 2000; Universidad Estatal de San Diego, 2002; Universidad Iberoamericana Ciudad de México, 2002; Pontificia Universidad Católica del Perú, 2003; Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2007; Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México, 2009; Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009;



El Dr. Miguel León Portilla recibe el diploma que lo acredita como Doctor Honoris Causa de la Universidad Michoacana el 26 de octubre de 2009. En la fotografía la rectora Dra. Silvia Figueroa Zamudio y el Dr. Raúl Cárdenas Navarro secretario general de la Universidad.

Universidad Complutense de Madrid, 2010; Universidad de Guadalajara, 2010; Universidad de Alcalá, 2010; Universidad Pontificia de México, 2014; Universidad Autónoma de Baja California Sur, 2016; Universidad de Sevilla, le fue entregado de forma inusual en la Ciudad de México, el 2 de agosto de 2017.

Por su amplio legado a la historiografía y la cultura mexicana, los aportes y la creatividad intelectual del Dr. Miguel León Portilla permanecerá unida a la memoria de los mexicanos. Por eso hoy le decimos: **Don Miguel que la luz siempre sea en su camino en el viaje que hoy inicia por la inmensidad del cosmos.**

GERARDO SÁNCHEZ DÍAZ

Instituto de Investigaciones Históricas

Universidad Michoacana

gerardo_sdiaz@yahoo.com.mx

Jesús del Monte, Morelia, 2 de octubre de 2019

**PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL DR. JOSÉ NAPOLEÓN GUZMÁN ÁVILA
EN LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL DOCTORADO *HONORIS CAUSA* AL
DR. MIGUEL LEÓN-PORTILLA EN EL PRIMITIVO Y NACIONAL COLEGIO
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, EL 26 DE OCTUBRE DE 2009**



El doctor Miguel León-Portilla nació un 22 de febrero de 1926, y quizá fue casualidad, pero la esquina de su calle, Sor Juana Inés de la Cruz, anticipaba las dotes narrativas y literarias del niño. Además de su parentesco con el poeta Manuel Gutiérrez Nájera, iniciador del movimiento modernista en el país, y don Manuel Gamio, padre de la antropología mexicana. Su infancia en la ciudad de México tuvo como escenario a un país que recién salía del proceso revolucionario, con viejas deudas que salvar y pugnas internas por causas sociales y religiosas, en especial el conflicto cristero entre 1923 y 1926. Precisamente por ese conflicto fue que cerraron la escuela primaria a la que asistía Miguel, el Colegio México, antes llamado Francés Morelos. Se organizó entonces un grupo de estudiantes que decidió tomar clases en la casa de León-Portilla. Una discusión con una prima suya que aseguraba que ninguna California pertenecía a México, lo guió por la geografía de un territorio perdido para la República Mexicana, y más tarde se interesó por otro hecho histórico, más funesto aún y de mayor trascendencia: la caída de los antiguos mexicanos.

De la memoria de esa caída, nació un “libro singular”, por su contenido y también por lo que “implica para las nuevas generaciones” —como escribiera Eduardo Matos Moctezuma, en la revista *Arqueología Mexicana*— que recupera una mirada interior sobre la conquista de México–Tenochtitlan; esto es, *La visión de los vencidos*, que cumple este año medio siglo de su primera edición. Acontecimiento que ha dado lugar a que el Instituto

Nacional de Antropología e Historia otorgue al doctor Miguel León-Portilla “El Caballero Águila”, escultura que representa a un guerrero mexica y que es la máxima distinción entregada a “catedráticos y académicos que han hecho grandes contribuciones al conocimiento de la historia nacional”.

Esta obra, considerada como “un gran poema épico de los orígenes de nuestra nacionalidad... un libro clásico y una obra indispensable para todos los mexicanos”, en palabras de José Emilio Pacheco, contrasta y complementa la memoria que sobre la conquista española habían aportado autores como Bernal Díaz del Castillo y el mismo Hernán Cortés, con base en la literatura indígena y en la lectura de los códices. El mundo indígena –plantea el doctor León-Portilla- supo del alcance que tendría en el tiempo ese encuentro con los “hombres del este” y se apoderó de él un hondo pesar por el exilio de los dioses. La *visión de los vencidos* es, asimismo, una respuesta a lo que en su momento había escrito José Vasconcelos, quien en el prólogo de su *Breve Historia de México* afirmaba que los indios no tuvieron conciencia de lo que les ocurrió. La tuvieron y de ello da cuenta el libro traducido a una docena de idiomas, en el que se recoge “el testimonio de lo que vivieron, pensaron y sintieron los vencidos”. Al parecer, el primer contacto con ese mundo ocurrió cuando Miguel tenía 27 años y estaba de regreso en México; visitó a su tío, Manuel Gamio, quien dirigía el Instituto Indigenista Interamericano y comenzó a trabajar con él, como responsable de los índices de *América Indígena* y del *Boletín Indigenista*, y a estudiar a los descendientes de los nahuas del valle de México. Poco antes había descubierto los textos del padre Ángel María Garibay, y con ellos, la flor y el canto náhuatl.

A instancias del padre Garibay, León-Portilla estudió dicha lengua materna –sin este conocimiento, se limitaría a escribir una novela de fantasías basada en “datos incoherentes y vagos”, le dijo su mentor- y con su apoyo, presentó la tesis doctoral “La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes” (1956) que marcaría un hito en la historiografía mexicana, habiéndosele otorgado por ella la mención *Summa cum laude*. Desde entonces, “La filosofía náhuatl” ha sido publicada en numerosas ocasiones, tanto en español como en otros idiomas (inglés, ruso, alemán y francés) y todavía más ha ocurrido con *La visión de los vencidos*, que es la obra más difundida de este lingüista, historiador, antropólogo, etnólogo y filósofo mexicano.

Entre sus escritos más destacados, pueden mencionarse: *Los antiguos mexicanos a través de sus crónicas y cantares* (1961), *El reverso de la Conquista* (1964), *Trece poetas del mundo azteca* (1967), *Nezahualcóyotl, poesía y pensamiento* (1972), *Literaturas indígenas de México* (1992) y *Quince poetas del mundo náhuatl* (1994). También hay referencias bibliográficas recientes: *Los manifiestos en náhuatl de Emiliano Zapata* (2007), *México: muchas lenguas y culturas. Su florecer en un universo de biodiversidad* (2006) y *Poesía náhuatl. La de ellos y la mía* (2006). En reiteradas ocasiones, nuestro autor ha subrayado la importancia de la literatura indígena, antigua y contemporánea en el contexto de la globalización y se ha pronunciado a favor de la autonomía de las comunidades; también, ha hecho contribuciones para impulsar la educación bilingüe en las zonas rurales de México. Es un convencido del estudio de los antiguos mexicanos, pero entiende la necesidad de prestar atención a los indígenas de hoy: “Porque, ha dicho, los indígenas actuales están marginados, despreciados y en situaciones casi siempre muy difíciles”.

El doctor León-Portilla, es investigador emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México desde 1988, miembro de prestigiosos colegios y academias entre los que se cuentan El Colegio Nacional, la Academia Mexicana de la Lengua y la National Academy of Sciences. Ha sido reconocido con premios y condecoraciones en México, España, Italia, Canadá, Estados Unidos y otras naciones y, entre otras distinciones, ha recibido Doctorados *Honoris Causa* en numerosas universidades, nacionales y extranjeras. De igual manera, pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, en calidad de emérito.

Pero no se crea que el Dr. León Portilla sólo está dedicado a los temas académicos, en su vida ocupan un sitio especial Ascensión Hernández, a la que conoció en un Congreso Internacional de Americanistas y con quien contrajo matrimonio en el Real Monasterio de Guadalupe de Extremadura, y Marisa, su hija. Las dos, coincidencias de la vida, son historiadoras.

Del mismo modo, se da tiempo para reflexionar en torno a los grandes problemas nacionales, como los llamara Andrés Molina Enríquez. En ese sentido, ha hecho suyo el reclamo de la sociedad mexicana en torno a la necesidad de apoyar a la educación, en especial a la pública. “Causa escalofrío

escuchar...que se esté considerando reducir el presupuesto de las universidades públicas del país...si la crisis económica obliga a reducir partidas presupuestales, que jamás se aplique esto a la educación. Otorgar los necesarios recursos económicos a las universidades públicas del país no es una dádiva.

Es reconocer de manera efectiva la urgencia que tiene el país de preparar a cientos de miles, por no decir millones de mujeres y hombres para que, debidamente participen todos por los caminos de la vida. Dotar de adecuados presupuestos a la universidad significa dar sustento a la investigación humanística, científica y tecnológica. Sin ella México no sólo estará estancado sino que retrasará su desarrollo. Lo cual es verdaderamente terrible. En todos los niveles de la educación, que culminan en la universidad, se sustenta el alma del país”.

Han pasado los siglos y esta noche asistimos a un acto solemne en el que un Caballero Águila es reconocido en tierras purépechas o tarascas, ningún antecesor fue objeto de esa distinción porque nadie pudo en aquellos tiempos trasponer las fronteras de Taximaroa y adentrarse a esta orgullosa nación. Hoy se rinde homenaje al estudioso y defensor de los indígenas y lo atestiguan los hijos del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, ilustre institución que fundara Vasco de Quiroga y fuera posteriormente la Cuna Ideológica de la Independencia. Don Miguel León-Portilla reciba usted el reconocimiento de ésta, que ha sido y es su casa, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

JOSÉ NAPOLEÓN GUZMÁN ÁVILA

Instituto de Investigaciones Históricas

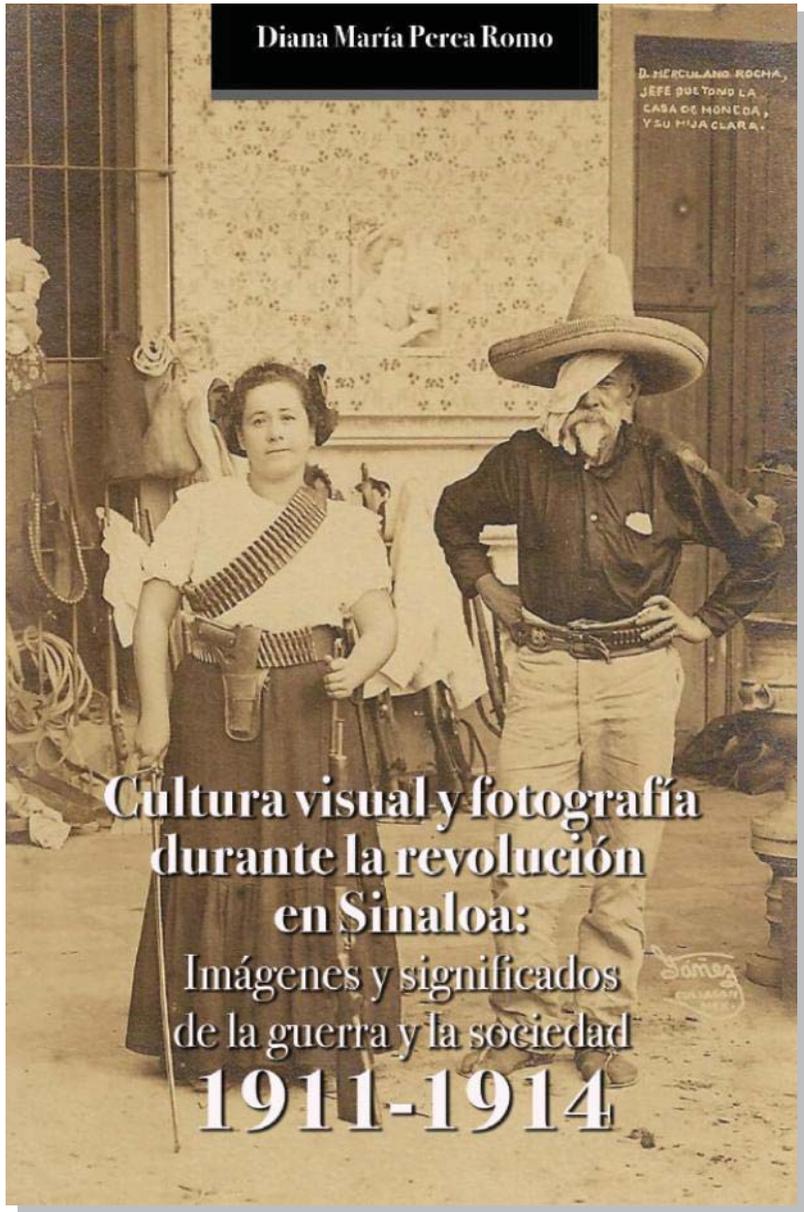
Universidad Michoacana

jnapoleonguzman@gmail.com

Georgette de Lorza

INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO



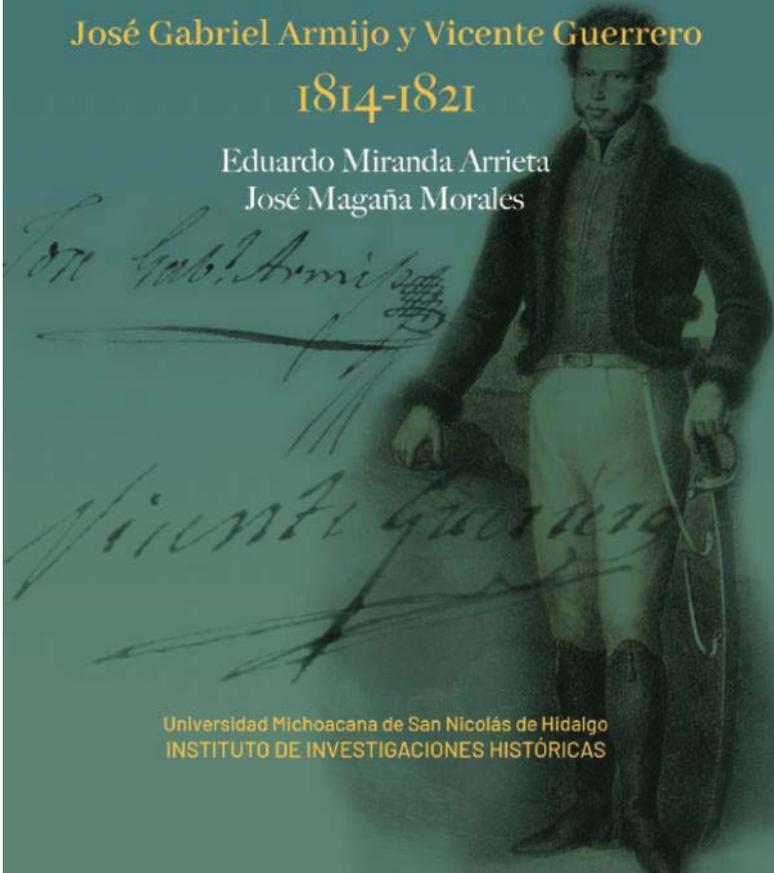


Por el rey y por la Independencia Mexicana

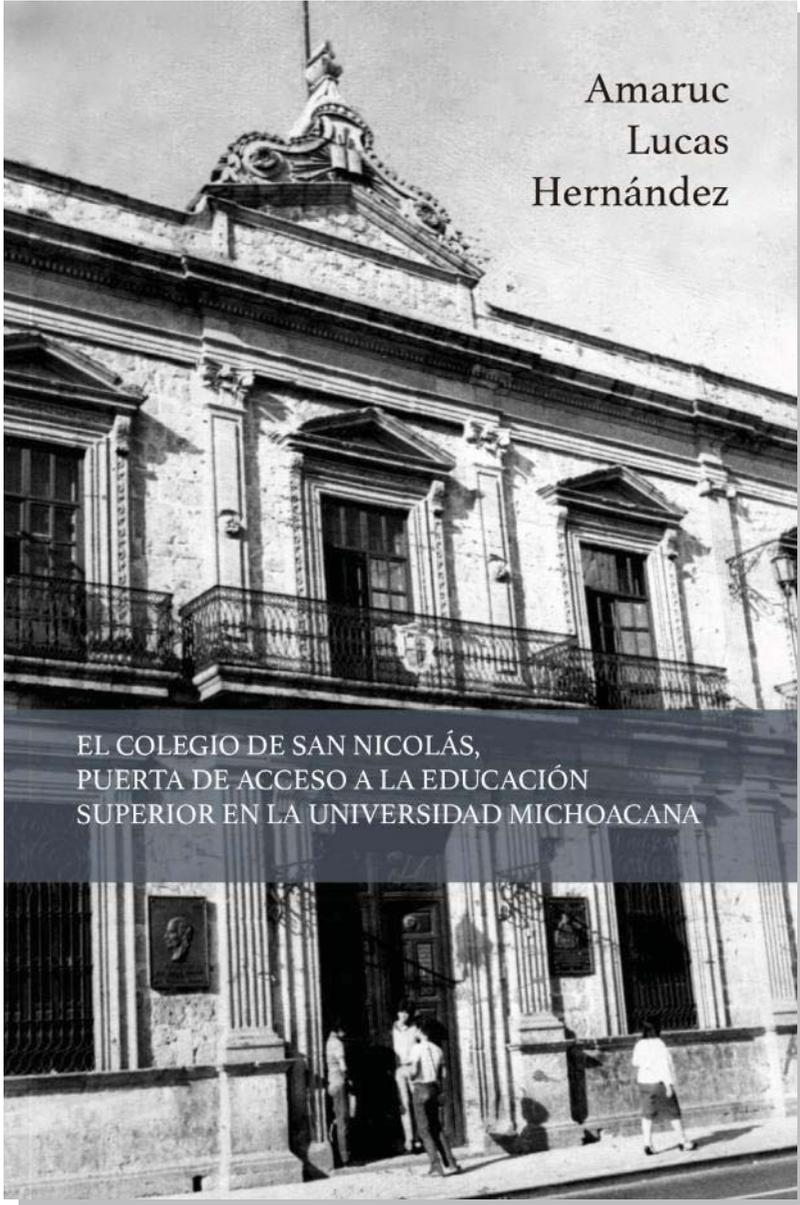
José Gabriel Armijo y Vicente Guerrero

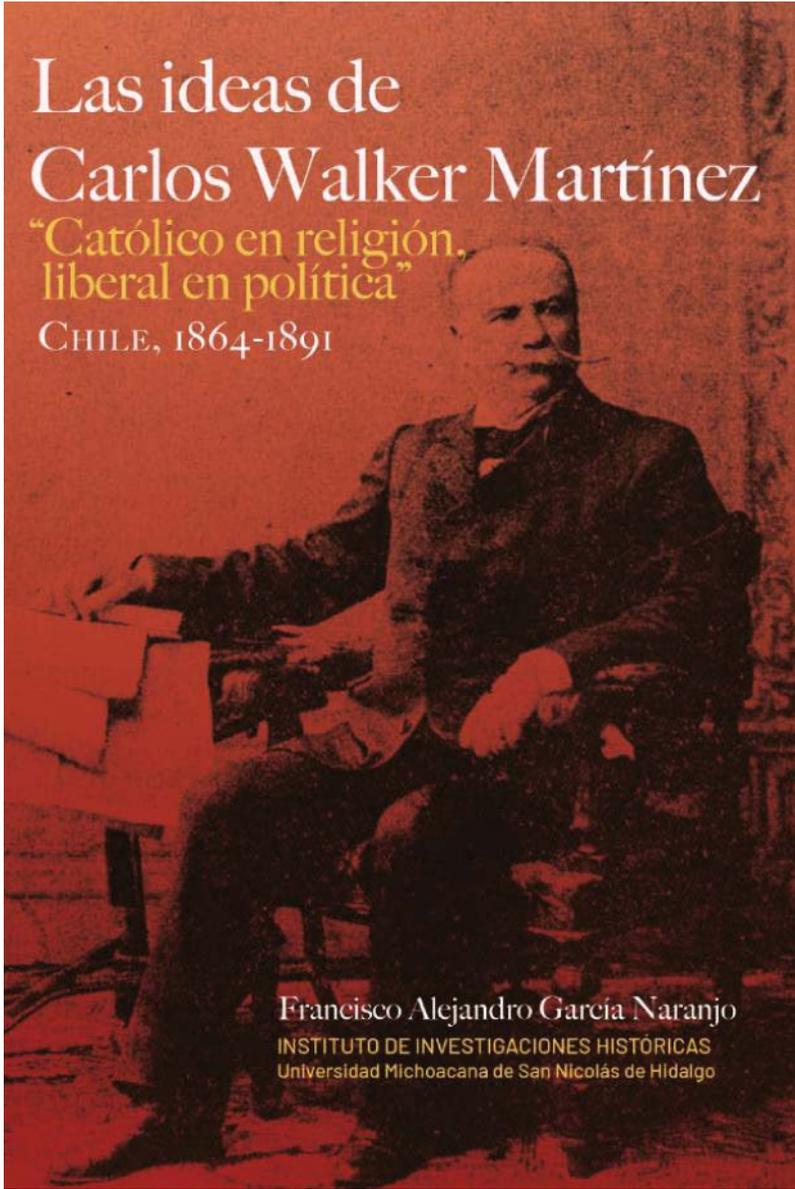
1814-1821

Eduardo Miranda Arrieta
José Magaña Morales

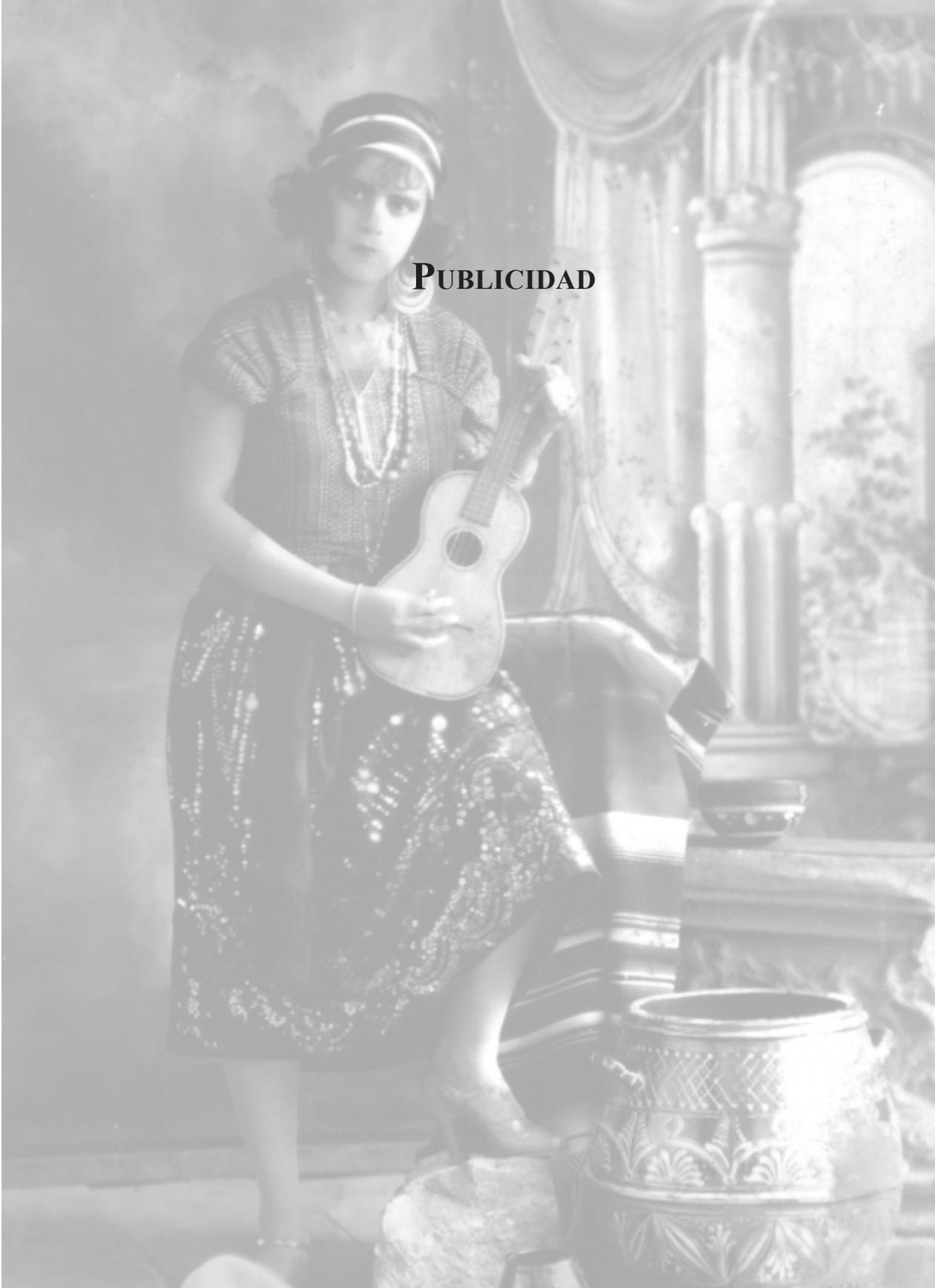


Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS





PUBLICIDAD



América Latina y el internacionalismo ginebrino de entreguerras:

Implicaciones y resonancias

**Fabián Herrera León
Yannick Wehrli**

(Coordinadores)

*Dirección General del Acervo Histórico Diplomático
de la Secretaría de Relaciones Exteriores*



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

VOL. LXIX ENERO-MARZO 2020 NÚM. 3

275

Artículos

- ADRIANA ÁLVAREZ SÁNCHEZ *De fraile a arzobispo. El novohispano Antonio de Momoy e Híjar (1634-1715)*
- JOSÉ REFUGIO DE LA TORRE CURIEL
E ISABEL PÉREZ GONZÁLEZ *"Nada les hemos cumplido": negociaciones de paz entre apaches y españoles en la Nueva Vizcaya en 1787*
- REGINA LIRA LARIOS *De buenos mexicanos, cristianos, soldados y valientes: pueblos coras y huicholes en la Sierra de Nayar, 1840 a 1880*
- HÉCTOR STROBEL DEL MORAL *Itinerario de una comunidad exclaustrada. Los religiosos del Colegio de Guadalupe frente a la ley de nacionalización de bienes eclesiásticos (1859-1908)*
- OCTAVIO SPINDOLA ZAGO *Hemos hecho Italia, ahora tenemos que hacer a los italianos. El aparato educativo transnacional del régimen fascista italiano, 1922-1945*
- AURORA GÓMEZ-GALVARRIATO *La construcción del milagro mexicano: el Instituto Mexicano de Investigaciones Tecnológicas, el Banco de México, y la Armour Research Foundation*

Crítica de libro

- IGNACIO ALMADA BAY *1927-1928: una campaña presidencial y tres discursos periodísticos*

Historia Mexicana		
Periodicidad: trimestral (4 números)		
Instituciones e individuos		
País		Ejemplar*
México	300 pesos	75 pesos
Otros países*	100 dls.	30 dls.

*Vigente o atrasado
**Debe sumar al costo de su suscripción, 20 dólares por gasto de envío.

El Colegio de México, A. C. Dirección de Publicaciones, Carretera Picacho Ajusco 20,
Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C. P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México.
Para mayores informes: 5449-3000, exts. 3090, 3138, 3278 y 3295.
Correo electrónico: histomex@colmex.mx

BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

89 años difundiendo la historia

El *Boletín del Archivo General de la Nación* es una publicación cuatrimestral especializada en historia y archivística, que tiene el propósito de difundir productos de investigación en ambas materias.

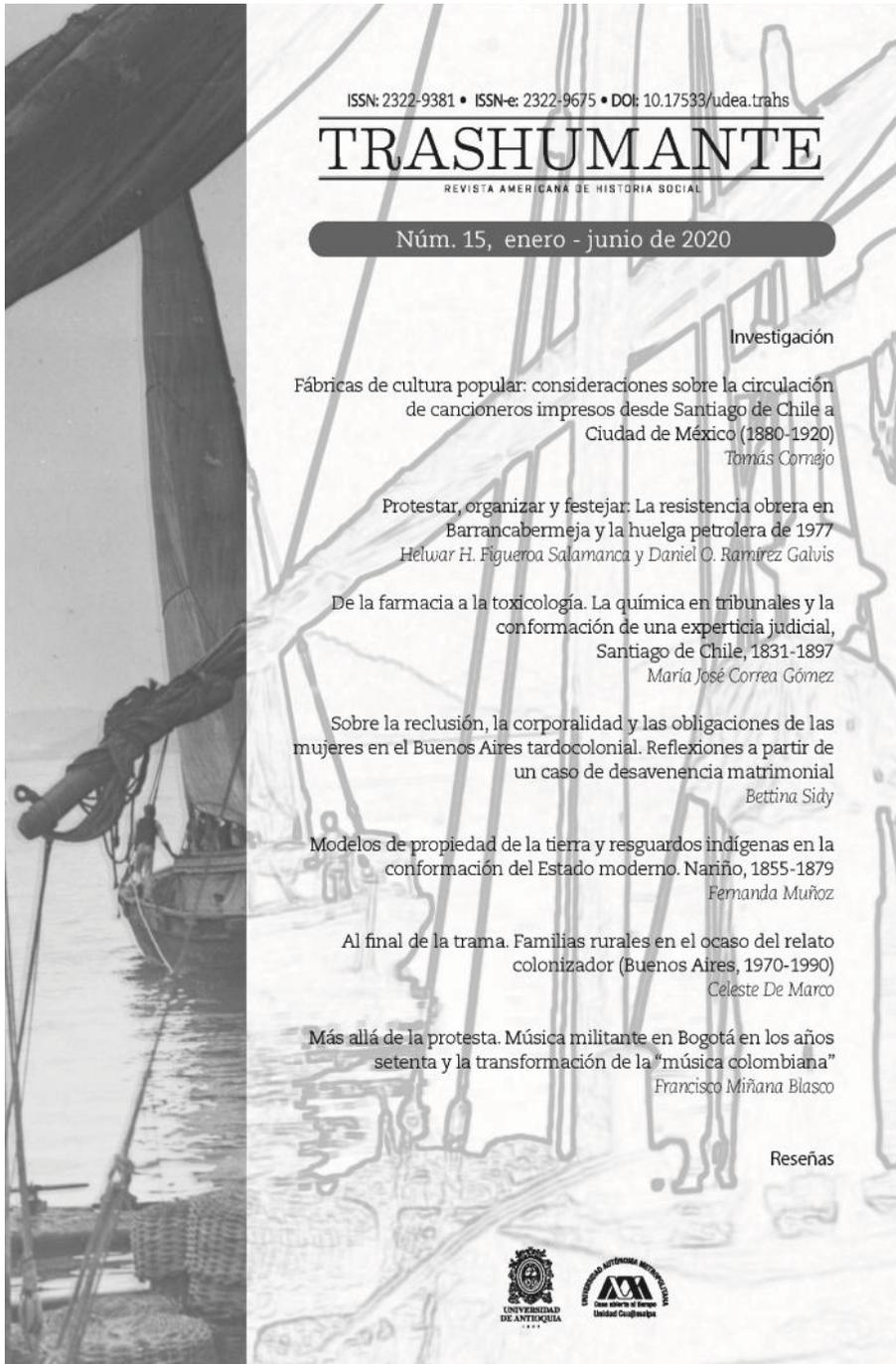
Los textos enviados al *Boletín del Archivo General de la Nación* son sometidos a un procedimiento de evaluación doble ciego que garantiza la calidad y la pertinencia de contenidos.

La recepción de artículos y reseñas es permanente en la dirección de correo electrónico:

legajos.boletinagn@agn.gob.mx



www.gob.mx/agn



ISSN: 2322-9381 • ISSN-e: 2322-9675 • DOI: 10.17533/udea.trahs

TRASHUMANTE

REVISTA AMERICANA DE HISTORIA SOCIAL

Núm. 15, enero - junio de 2020

Investigación

Fábricas de cultura popular: consideraciones sobre la circulación de cancioneros impresos desde Santiago de Chile a Ciudad de México (1880-1920)
Tomás Cornejo

Protestar, organizar y festejar: La resistencia obrera en Barrancabermeja y la huelga petrolera de 1977
Helwar H. Figueroa Salamanca y Daniel O. Ramírez Galvis

De la farmacia a la toxicología. La química en tribunales y la conformación de una experticia judicial, Santiago de Chile, 1831-1897
María José Correa Gómez

Sobre la reclusión, la corporalidad y las obligaciones de las mujeres en el Buenos Aires tardocolonial. Reflexiones a partir de un caso de desavenencia matrimonial
Bettina Sidy

Modelos de propiedad de la tierra y resguardos indígenas en la conformación del Estado moderno. Nariño, 1855-1879
Fernanda Muñoz

Al final de la trama. Familias rurales en el ocaso del relato colonizador (Buenos Aires, 1970-1990)
Celeste De Marco

Más allá de la protesta. Música militante en Bogotá en los años setenta y la transformación de la "música colombiana"
Francisco Miñana Blasco

Reseñas





Tzintzun. Revista de Estudios Históricos

Número 71 enero-junio 2020

Artículos

- MARÍA DEL CARMEN CARREÓN NIETO *Nimbum Fugo: Campanas y Tormentas en la Nueva España*
- ROGELIO JIMÉNEZ MARCE La escritura como espacio de discusión política. La actuación de Jesús González Ortega en el sitio de Puebla de 1863, según la prensa y las novelas *El Sol de Mayo* y *Episodios Nacionales Mexicanos*
- MARCELA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Migración y colonización. La agencia de colonización como actor indispensable en el proyecto de colonización chileno. 1882 - 1901
- MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ DÍAZ El discurso anti yanqui en *El Diario del Hogar*, 1910
- MIGUEL LISBONA GUILLÉN Juventud viril y deportista: los regenerados “nuevos hombres chiapanecos”
- JAIME ORTEGA REYNA ¿Revolución en la revolución? La Brigada Simón Bolívar en la revolución nicaragüense



Tzintzun.
Revista de Estudios
Históricos, núm. 70,
se terminó de imprimir el
15 de noviembre de 2019, en los
talleres gráficos de Editorial Moreva-
lladolid S. de R. L. de C. V., con un tiraje de
350 ejemplares. En su formación se
utilizó fuente Minion Pro; los interiores
se imprimieron en papel cultural
de 75 gramos, y los forros
en cartulina couché de 300
g r a m o s .

